



República de Honduras



**INFORME ANUAL DEL COMISIONADO
NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SOBRE EL ESTADO GENERAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS
Y EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES**

AÑO 2011



INFORME ANUAL DEL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE EL ESTADO GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS Y EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, AÑO 2011

INDICE

	No. Página
Índice	2
Introducción	4
ESTADO GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS EN EL AÑO 2011	
1. Seguridad	22
1.1. Seguridad Pública	23
1.1.1. Ejecuciones extrajudiciales	37
1.1.2. Desapariciones Forzadas	38
1.1.3. Muertes de abogados	44
1.1.4. Violencia contra la mujer	48
1.1.5. Libertad de expresión, información y de opinión	53
1.1.6. Muerte de policías	67
1.1.7. Maras y pandillas	76
1.1.8. LGTBI	77
1.1.9. Victimología por crimen organizado	79
1.1.10. Seguridad Social	80

1.1.11. Seguridad Alimentaria	88
1.1.12. Seguridad Jurídica	95
1.1.12.1. Situación en los centros penales	96
1.2. Transparencia y anticorrupción	106
1.3. Estado de derecho e institucionalidad	107
1.4. Emigrantes	107
1.5. Educación	110
1.6. Salud	111
1.7. Niñez, infancia y adolescencia	123
1.8. Adulto mayor	132
CONCLUSIONES	134
RECOMENDACIONES	138
GESTIÓN INSTITUCIONAL	
I. Gestión institucional	140
II. Actividades realizadas por áreas estratégicas	142
III. Atención a grupos vulnerables	153
IV. Proyectos específicos	170
V. Gestión financiera	174

INTRODUCCIÓN

Además de ser un requisito legal para el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) la presentación de un informe sobre el estado general de los derechos humanos ante el Congreso Nacional, haciéndolo público después de su entrega, artículo 45 de su Ley Orgánica, es una obligación del funcionario hacerlo así en beneficio de la transparencia y del derecho a la información que merece el pueblo hondureño. En aras de lograr la simultaneidad el Comisionado solicitó, con la debida anticipación, el señalamiento de una fecha para la presentación de dicho informe al pleno del Congreso Nacional.

La realidad nacional es un todo que tiene realidades regionales y locales, de modo que el informe tiene que ser integral, además de fidedigno por estar apegado a los hechos según hayan ocurrido, e independiente de los poderes reales que emanan del pueblo y de otros llamados fácticos, reales o imaginados.

El presente informe ha recogido la información de todas las fuentes directas e indirectas posibles; en beneficio de la ecuanimidad y por respeto a su propia Ley Orgánica las investigaciones y trámites procesales se han hecho y mantenido “dentro de la más absoluta reserva, tanto con respecto a los particulares como a las dependencias y demás organismos públicos” (Art. 36 de la misma).

La información es integral por cuanto se ha recogido en cada una de las fuentes nacionales, regionales y locales posibles, de modo que por sus resultados puede tomarse como un diagnóstico de la realidad y del desempeño de los funcionarios en todos los niveles, así como una oportunidad para ver las posibilidades para corregir y mejorar en todo lo pertinente a la defensa y protección de los derechos, deberes y obligaciones de la persona humana.

Veamos, entonces, las diferentes situaciones en sus respectivos escenarios.

Por su relevancia coyuntural nos referimos primero al derecho a la salud y a la violencia.

Desde el punto de vista del derecho a la salud, entendida según la Organización Mundial de la Salud, como el estado de completo bienestar físico, mental y social, libre de violencia.

Hemos pasado de la desatención adecuada, oportuna y eficiente de las dolencias propias y tradicionales a padecer un nuevo mal colectivo que es la violencia y el miedo que ésta genera, tan desatendido como los males tradicionales, que ha hecho del miedo un mal social. Por la falta de seguridad pública somos el país del miedo.

El miedo en Honduras es un mal no compartido por todos, porque sus autores que son una minoría amedrentan a la mayoría dedicada al trabajo y al bien común. La minoría incluye al poder político, económico y social, a criminales comunes u organizados, y a autoridades corruptas como los malos policías, entre otras, que han aprendido a ejercer el poder del miedo, porque “en países donde la policía está corrompida, el sistema judicial es venal, y los políticos van a lo suyo, se implanta el horror de saber que se carece de

ayuda”, como afirma José Antonio Marina en la Anatomía del miedo. En evidencia de ello hay personas nacidas en Honduras que han buscado refugio en sociedades extrañas, porque han perdido el derecho a vivir seguras, tanto ellas como su patrimonio.

Ante el pesimismo imperante, el CONADEH recuerda lo dicho por un testigo de la época hitleriana (Kurt Goldstein): “No existe mejor medio de esclavizar a la gente y de destruir la democracias que crear en las personas un estado de miedo” (ditto). Ese estado se traduce fielmente en un Estado del miedo, y aunque el Estado somos todos, ellos, los generadores del miedo tienen más poder. Más allá del juego de palabras, tenemos que decidir y actuar para ponerle punto final al Estado policíaco o aquí seguirán los delincuentes de cuello blanco o sucio o sin cuello, uniformados o tatuados, burócratas gubernamentales y no gubernamentales, narcotraficantes y sus afines los narco-lava-dólares y demás alquilados, siendo dueños del país. Todos estos han pasado del dicho al hecho, no es que nos quieren hacer daño sino que ya lo están haciendo y mucho, además ya han logrado su propósito porque nos tienen sumisos, sometidos, humillados, sojuzgados, envilecidos y, por tanto, esclavizados. Ha llegado pues la hora de recuperar nuestra dignidad, de dejar de apoyarnos en nuestras manos y rodillas para ponernos de pie y de cara al sol, para decirles ¡Basta! ¡No más!

En el 2011, el CONADEH le dio seguimiento investigativo a la muerte violenta de 61 miembros de la Policía a nivel nacional, lo que demuestra el grado de inseguridad que también sufren los propios miembros de ese cuerpo encargado de la seguridad en el país y el inexplicable desinterés sus compañeros en encontrar y juzgar a los responsables. Así:

El CONADEH registró la muerte en circunstancias violentas de 61 policías: cinco (5) en enero, cuatro (4) en febrero, cuatro (4) en marzo, cinco (5) en abril, tres (3) en mayo, diez (10) en junio, cinco (5) en julio, dos (2) en agosto, dos (2) en septiembre, nueve (9) en octubre, seis (6) en noviembre y seis (6) en diciembre.

Los crímenes contra miembros de la policía se cometieron en 12 de los 18 departamentos del país, distribuidos así: veinte (20) en Francisco Morazán, dieciocho (18) en Cortés, cuatro (4) en Comayagua, tres (3) en La Paz, tres (3) en El Paraíso, dos (2) en Colón, dos (2) en Choluteca, dos (2) en Valle, dos (2) en Yoro, dos (2) en Copán, uno (1) en Atlántica y uno (1) en Santa Bárbara.

De los 61 policías 57 (93%) perdieron la vida víctimas de las armas de fuego, 2 por arma blanca, uno (1) con una varilla de hierro y uno (1) supuestamente por estrangulamiento.

Debemos restaurar la institucionalidad de la policía y en cada poder del Estado, para que haya en Honduras un verdadero Estado de derecho.

Es cierto que los de afuera tienen parte en esta culpa, pero los llamados a hacer ya lo que tiene que ser hecho ya somos nosotros mismos, allá ellos los de afuera, que lo harán cuando así convenga a sus intereses estratégicos, que los tienen y son permanentes y con demasiada frecuencia contrarios y ajenos a los nuestros.

Ergo, el derecho a la salud está tan menguado como el derecho a la seguridad pública, sin violencia, por la manquedad en la defensa y protección de ambos, y esa subsanación plástica es un problema nacional para ser resuelto por todos los hondureños.

¡Esto tiene que ser así si queremos heredar a nuestros descendientes un país liberado de tantas lacras!

El derecho a la educación

La discrepancia entre la información oficial y la no gubernamental en materia educativa es abismal, y nos alerta sobre la poca confiabilidad de las fuentes oficiales; así, de acuerdo a la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG) y del Departamento de Información Institucional (DII) de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, el recuento de días trabajados en el 2011 en los niveles de educación pre-básica, básica y media reflejaría una pérdida de tan solo 10, 11 y 14 días no trabajados, respectivamente, como -según ellos- puede verse en el cuadro siguiente:

AÑO 2011

	NIVELES	Días Programados	Días Trabajados	Días Perdidos	% de cumplimiento
RESUMEN GENERAL	PREBÁSICA	200	190	10	94,83
	BÁSICA	200	189	11	94,33
	MEDIA	200	186	14	92,89

Mientras el personal del CONADEH se cansó de hacer inspecciones en los centros educativos del Estado, cada vez que los diferentes colegios magisteriales quisieron suspender las clases desde el primer día del año escolar y por cualquier razón, motivo o circunstancia, hasta la clausura del año escolar, levantando actas de la actuación ilegal de los docentes y, a pesar del anuncio del gobierno que solo se le pagaría los días trabajados a cada uno de ellos, las autoridades al final de cada huelga terminaron sometiéndose a quienes así negaron sistemáticamente el derecho a la educación de los educandos. En cuanto a la calidad de ésta ocupamos los últimos lugares en la enseñanza de matemáticas y de gramática en la región, según evaluaciones independientes y confiables, a pesar de tener el sistema educativo más costoso en Centroamérica.

En diciembre Casa Alianza informó que más de 19,000 estudiantes de secundaria y de diversas carreras se graduaron con apenas 120 días de clases en el año 2011, debido a las repetidas huelgas ilegales de los maestros en todos los niveles del sistema oficial.

La Secretaría de Educación ha publicado que el número de reprobados durante el año 2011 asciende a 154,030, elevada cifra que -aunque poco confiable- guarda una relación innegable con la ausencia de los maestros en las aulas, lo cual también afectó directamente a la calidad de la educación de los que fueron aprobados, sin que se cubrieran todos los contenidos establecidos en las agendas escolares.

El periodismo y la libertad de pensamiento, expresión e información

El asesinato del periodista Germán Rivas abrió la larga lista de muerte de periodistas en el 2003, que continuó con el asesinato de Carlos Salgado en el 2007; Fernando González en el 2008; Bernardo Rivera Paz, Rafael Munguía, Osman Rodrigo López y Gabriel Fino Noriega en el 2009; Nicolás Asfura, Joseph Hernández, David Meza, Nahúm Palacios, Bayardo Mairena, Manuel de Jesús Juárez, Luis Chévez Hernández, George Orellana, Carlos Humberto Salinas Midence, Luis Arturo Mondragón, Israel Díaz Zelaya y Henry Orlando Suazo en el 2010; y, finalmente, Héctor Francisco Medina Polanco, Luis Mendoza, Adán Benitez, Nery Geremías Orellana, Medardo Flores y Luz Marina Paz en el 2011. En total 25 periodistas cuyos asesinatos tienen el denominador común de haber sido muertos por arma de fuego (menos uno), y que todos los responsables gozan de la impunidad por la desidia de los policías hondureños en cuatro administraciones sucesivas; aunque 17 (71%) corresponden a la administración actual.

De los 25 periodistas: cinco (6) perdieron la vida en el departamento de Francisco Morazán; cinco (5) en Cortés; cuatro (4) en Atlántida; dos (2) en Copán; dos (2) en Olancho; dos (2) en El Paraíso; Uno (1) en Santa Bárbara; uno (1) en Colón; uno (1) en Yoro; uno (1) en Lempira. De ellos siete (7) laboraban en televisión, nueve (9) en radio, cinco (5) combinaban su labor en radio y televisión, y en tres de los casos no se definió a que se dedicaban al momento de su deceso.

En la administración del presidente Porfirio Lobo Sosa, desde el 27 enero 2010 al 31 de diciembre del 2011, el CONADEH ha registrado una serie de hechos adicionales en contra de la libertad de pensamiento, expresión e información, así:

- a. La expropiación ilegal del Canal 8, un medio de comunicación privado, para convertirlo en la voz oficial del gobierno
- b. La suspensión de la nacionalidad por naturalización a un columnista de diario La Tribuna
- c. El abandono del país de tres periodistas para poder salvaguardar su vida
- d. Cinco atentados contra periodistas y tres más en contra medios de comunicación
- e. Persecución y amenazas contra 8 periodistas
- f. Diez (10) casos de amenazas a muerte
- g. Dos allanamientos ilegales a medios de comunicación
- h. Ocho agresiones, tres seguidas de robo
- i. Un caso de extorsión contra un empresario de los medios de comunicación
- j. El asalto a un hijo de un periodista
- k. El secuestro de un propietario de medios de comunicación
- l. Declaraciones del presidente de la República en contra la libertad de expresión
- m. Atentado frustrado en contra de la vida del gerente de La Tribuna

Ejercicio de la profesión del derecho

Dada la situación de inseguridad, el ejercicio de la profesión del derecho se ha convertido en una ocupación de alto riesgo para quienes la ejercen. De las dieciocho (18) víctimas registradas por el CONADEH en el 2011 hay 12 hombres y seis (6) mujeres, desde especialistas en derecho penal, en derecho mercantil, juez de Tránsito, fiscal del Ministerio Público, miembro del SITRAINFP, juez de letras, otros que se dedicaban al ejercicio exclusivo de su profesión, hasta otros que combinaban su profesión con otras actividades empresariales y religiosas. Al menos ocho (8) murieron en el interior de sus vehículos, a veces en compañía de sus hijos, esposa, de su trabajadora y de su conductor; otros en su propia vivienda o a pocos pasos de ella; en la calle cercana a un establecimiento comercial, y hasta frente a los juzgados. Diecisiete (17), 94%, fueron victimados con armas de fuego y uno murió estrangulado por sus victimarios, que dejaron el cuerpo en el baúl de su propio auto. Del total de víctimas: diez (10) murieron en Francisco Morazán, seis (6) en Cortés, uno (1) en Yoro y uno (1) en Atlántida. En cuanto a la autoría en al menos once (11) casos los responsables del crimen son hasta el momento de este informe personas desconocidas, posiblemente contratadas para ese fin; en 10 casos los victimarios se conducían en vehículo, en siete (7) iban en motocicleta y en uno (1) a pie; en cinco (5) se cree que fueron asaltantes y, en dos (2), se responsabiliza a miembros de pandillas.

La autoría impune cuenta con la aquiescencia tácita de la dirección gremial y de los agremiados, dado el silencio que priva sobre el tema de parte de los señalados.

Diversidad sexual

También es motivo de preocupación para el CONADEH que en el país las personas de la diversidad sexual, sector social conocido también por las siglas LGBTI, sean víctimas de múltiples y graves violaciones a sus derechos humanos.

Un recuento de los hechos registrados, en los últimos seis años, nos permite determinar que han sido víctimas de homicidios, tentativas de homicidio, abusos de autoridad, lesiones, detenciones ilegales, robo, hostigamiento, violación sexual, amenazas a muerte, violencia intrafamiliar, y agresión tanto por particulares como por agentes de los cuerpos de seguridad del Estado.

Esta situación indica que en Honduras hay una desmedida discriminación hacia esta población, de allí nuestro reclamo permanente para que se respeten sus derechos, principalmente su derecho a la vida y a su dignidad y seguridad.

Transparencia y anticorrupción

Somos el país más soleado de Centroamérica, con los dirigentes menos iluminados y más turbios, lo cual explica que estemos pagando ahora un servicio de la deuda pública que en un mes nos cuesta más de lo que invertimos cada año en salud.

La condonación total de la deuda externa, concedida para invertir su equivalente en la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), a principios del milenio, la esfumaron los

gobernantes siguientes, mientras los pobres siguen siendo cada día más pobres y miserables y hay quienes sean tan fanáticos que todavía crean ser y se presenten como opción de cambio.

A la vuelta de cada esquina encontramos un experto y analista que recita las causas de la pobreza y de la miseria, pero cuando muchos de ellos han llegado al poder ninguno ha señalado y mucho menos acusado, a los que hicieron su patrimonio personal y familiar sustrayendo fondos públicos en el ejercicio de funciones públicas y privadas.

El CONADEH, ha venido impulsando desde el año 2000 la organización de la Instancias Mínimas de Autogestión en Derechos Humanos, antecedidas por las Comisiones Ciudadanas de Transparencias (CCT) a través de la Ley de Municipalidades y por la creación de los Comisionados Municipales que tiene como rol fundamental vigilar que el manejo de los recursos públicos se realice con eficiencia y transparencia.

El CONADEH señala cada año a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional y a la Secretaría de Finanzas que por la reforma del artículo 59 de la Ley de Municipalidades, que los planes, programas y proyectos que ejecute el Comisionado Municipal deberán guardar concordancia con el plan de desarrollo municipal, asignándoles una partida dentro de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, a través del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, para gastos de oficina y movilización conforme a la partida correspondiente. Sin embargo, desde la vigencia de tal decreto, nunca se le ha asignado ese presupuesto a la institución; a pesar de ello el CONADEH siempre les atiende en la medida de lo posible desde su elección, hasta su capacitación y operatividad (Decreto N° 83-2009).

En el caso de las Municipalidades, sigue latente la preocupación de la ciudadanía en la falta de transparencia en el manejo de los recursos públicos, siendo evidente la diferencia entre el control ciudadano en más de doscientas corporaciones del tipo C y D y la falta de control y rendición de cuentas en las del tipo A y B que son las de mayores ingresos, con la excepción de Puerto Cortés, La Ceiba, Comayagua y en la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC); en ésta el Comisionado Municipal nombrado por la Corporación a sugerencia del CONADEH, presentó antes del vencimiento del período bianual tres informes, señalando entre otras deficiencias la indebida declaración de emergencias y que en la elaboración del presupuesto no se cumple con lo establecido en el Art. 180 del Capítulo V. Recibió en respuesta un Informe Aclaratorio (Oficio DM-060/2011) y de acuerdo con el Sr. Alcalde se planificaron reuniones con las cinco Direcciones, pero solo fue posible tenerla con cuatro de ellas, en las que se convino corregir las fallas señaladas. El CONADEH agradece al Dr. Fernando Tomé Abarca haber desempeñado a cabalidad sus funciones de Comisionado ad honorem, quien es la encarnación de un ciudadano ejemplar.

En San Pedro Sula fracasó el proceso y la corporación sigue sin Comisionado ni Comisión Ciudadana de Transparencia.

Merece mención especial el departamento de Intibucá que es el único en toda Honduras con la red completa y funcional de ambas figuras municipales.

Lamentablemente, la práctica de Auditorías Sociales es mínima en cuanto a la necesidad y la capacidad, por el poderío político donde cada quien se cubre las espaldas con el color que le convenga, porque “a un correligionario no se le toca”.

Para trabajar con las Comisiones Ciudadanas de Transparencia, el CONADEH creó en 2004, el Proyecto de Auditoría Social (PAS), en el que mediante un proceso sistemático se acompaña y asesora a la población para la elección capacitación y práctica de auditorías sociales. La información de 2011 sobre este tema esta detallada en el apartado “Gestión Institucional”

Origen y naturaleza del conflicto de la tenencia de la tierra

La Reforma Agraria fue iniciada en los años sesenta del siglo XX con la aprobación de una ley que nunca fue reglamentada, ni se crearon los tribunales agrarios ni otros órganos para su legal ejecución, predominando más el pleito por la tenencia de la tierra que el espíritu del artículo 344 de la Constitución de la República de 1982, que conceptualiza que: “La Reforma Agraria es un proceso integral y un instrumento de transformación de la estructura agraria del país, destinado a sustituir el latifundio y el minifundio por un sistema de propiedad, tenencia y explotación de la tierra que garantice la justicia social en el campo y aumente la producción y la productividad del sector agropecuario”, declarando su ejecución como asunto de necesidad y utilidad pública.

Los artículos 349 y 350, también constitucionales, regulan la expropiación de bienes con fines de reforma agraria o de ensanche y mejora de poblaciones o cualquier otro propósito de interés nacional que determine la ley, la cual se hará mediante la indemnización justipreciada, por pagos al contado y en su caso por bonos de la deuda agraria. *“Los bienes expropiables para fines de reforma agraria o de ensanche y mejoramiento de poblaciones, son exclusivamente los predios rústicos y sus mejoras útiles y necesarias que se encuentren adheridas a los mismos y cuya separación pudiera menoscabar la unidad económica productiva”.*

A los vicios anteriormente señalados se suma la falta de una asistencia técnica que convirtiera a los beneficiarios en productores y administradores eficientes de su patrimonio, excepto en una o dos cooperativas agrarias que aún sirven de ejemplo de lo que pudo ser un sector importante de la economía nacional, porque el resto son parte del fracaso que llevó al desprestigio de la reforma agraria; fue lo que se invocó para perpetuar el final de ella, sepultándola mediante la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola de los años noventa, propiciada por la USA-AID.

Parte de ese final ignominioso fue la venta ilegal e inconstitucional de las tierras afectadas por la reforma agraria, excluidas por ley del mercado de tierras; el caso más escandaloso, pero no el único, fue la venta de la Empresa Asociativa Campesina de Isletas (EACI). Lo que ha resultado en una reconstitución del latifundio, con la diferencia de que parte del mismo se ha convertido en unidades de producción y sostén de una agroindustria altamente tecnificada que contribuyen al soporte de la economía nacional.

Acontecimientos en el Valle del Aguán

Desde su inicio, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos percibió que la situación de la tenencia de la tierra en el Bajo Aguán, era una crisis que demandaba la atención inmediata de las autoridades concernidas para prevenir muchas vicisitudes, entre muertes anunciadas, desapariciones, heridos y otras consecuencias de la violencia que ha producido víctimas de todas las partes confrontadas.

Cada poder del Estado ha tenido en su momento una participación más o menos desafortunada, revelando la falta de una política pública del Estado, sustituida por decisiones inapropiadas, actitudes irracionales y hasta demagógicas propias del oportunismo político.

El Poder Ejecutivo al nombrar Comisiones, anunciar oficialmente la expropiación como posible solución, abriendo y cerrando supuestas negociaciones, improvisando operativos, y otros tantos desaciertos propios del dejar hacer y dejar pasar, solamente ha generado mucha confusión. El Poder Judicial dictando una sentencia que declaró ilegal un Decreto Legislativo que autorizaba la expropiación, abrió una vía institucional, pero la sentencia remitida al Congreso Nacional fue turnada a una Comisión de Dictamen que ya dictaminó lo procedente.

Cada quien se ocupa de echarle la culpa al otro, haciendo sus propias listas de víctimas, lo cual distorsiona y encubre la realidad pero no la cambia.

Desde diciembre del 2009 hasta diciembre del 2011 han muerto en forma violenta por este conflicto, alrededor de cincuenta (50) personas más, entre ellos veinticinco (25) campesinos; quince (15) guardias de seguridad; dos (2) policías; un (1) soldado; un (1) gerente de la empresa y seis (6) particulares víctimas circunstanciales.

Alrededor de 20 hechos violentos que dejaron como saldo 30 muertos entre campesinos, dirigentes campesinos, guardias de seguridad, policías, soldados, un gerente administrativo de una de las plantaciones y personas particulares, víctimas de las armas de fuego en un verdadero conflicto armado. Más de 30 personas resultaron heridas entre campesinos, guardias de seguridad, soldados, policías y personas particulares, y se hace constar la desaparición de dos campesinos y cuatro guardias de seguridad.

El 14 de junio del 2009 fue ejecutado por guardias privados el joven campesino Geovany Ramírez, ante testigos y policías presentes, en la Cooperativa Aurora cerca del puente El Agua, que vuelve inexplicable la total impunidad por parte de todas las autoridades implicadas.

Estos no son los únicos delitos, pero son los delitos sobre los cuales el CONADEH tiene testimonios suficientes para sospechar que allí se ha venido practicando la violencia en contra de los campesinos, con la tolerancia de las autoridades.

El 4 de junio fue muerto un guardia de seguridad plenamente identificado en la finca La Trinidad, bajo el ataque de unos 60 campesinos fuertemente armados con AK 47, razón por la cual los guardias armados con escopetas calibre 12 optaron por retirarse.

Estos son hechos que prueban la violencia practicada por ambas partes, tolerada igualmente por las diferentes autoridades, en un conflicto en que los más sacrificados son los pobres de uno y otro lado.

Actuaciones del CONADEH

Se le está dando seguimiento de oficio o por denuncias a los casos sucedidos mediante el registro y seguimiento de los hechos, negligencia en la deducción de responsabilidades, impunidad, investigación de actuaciones o de negligencias en la resolución definitiva y justa de la crisis por las autoridades competentes, reafirmando que nuestro personal está obligado a la recepción de todas las denuncias.

Ejecuciones extrajudiciales

En Honduras la inviolabilidad del derecho a la vida ha dejado de ser el mayor bien jurídico, para convertirse en el bien de la persona humana en mayor riesgo. Los hechos dicen que la seguridad, integridad y dignidad de la persona humana ha dejado de ser el fin supremo del Estado como proclama la Constitución de la República.

Así, en el 2011 la muerte violenta de personas ha sido una cotidianidad, sin que las instituciones obligadas a investigar y determinar su autoría intelectual y material, hayan cumplido su papel pues la mayor parte de esas muertes pudieron evitarse y han caído en una total impunidad.

Hoy, a diferencia de otros años, podemos y debemos hablar de la ejecución extrajudicial de personas, por la innegable participación de autoridades en su autoría, lo cual quiere decir que hemos pasado del sub-registro por falta de pruebas al hecho probado.

Así, el 22 de octubre los estudiantes universitarios *Rafael Alejandro Vargas Castellanos* y *Carlos David Pineda Rodríguez*, fueron ejecutados por policías en servicio activo durante un operativo policial. Se tiene confirmada la participación en su muerte del Subinspector de policía *Carlos Geovany Galeas Cruz* y de los policías *Santos Arnulfo Padilla Rodríguez*, *José Rubén Pozo López* y *Wilfredo Figueroa Velásquez*, quienes a pesar de las circunstancias agravantes salieron de franco ese fin de semana y no volvieron al servicio. El Tribunal correspondiente emite el 31 de octubre del 2011 la orden de captura en contra los mencionados y cuatro policías más: *José Manfredo Fúnez Colindres*, *Martín Orlando Ortez Pavón*, *Gabriel Donatilo Marcia Hernández* y *Wilson Roberto Córdova Rodríguez*. El Tribunal el tres de noviembre del mismo año, celebra audiencia inicial en contra de los imputados antes dichos, a quienes se les acusa de los delitos de robo agravado, asesinato y abuso de autoridad, por lo que se les resuelve sobreseimiento provisional por el delito de robo agravado y auto de prisión por los delitos de asesinato y abuso de autoridad, con la medida cautelar de prisión preventiva.

Hasta la fecha el único policía que se presentó voluntariamente ante el Tribunal fue *José Rubén Pozo López*, a quien se le sigue el proceso correspondiente bajo un régimen de protección especial, los demás aún se encuentran prófugos.

En la mañana del siete de diciembre de 2011 a inmediaciones de la colonia 21 de Octubre de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, fue acribillado el ingeniero Alfredo Landaverde Recarte, por sicarios que se conducían en una motocicleta, a pesar de la prohibición para que viajen así dos hombres, orden que hasta entonces los policías se negaron a cumplir. Es de hacer notar que la víctima fungió en el pasado reciente como titular de la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico, y días antes de su asesinato dio declaraciones fuertes reclamando por la impunidad de los asesinos de su sucesor el general Julián Arístides Gonzáles Irías, por lo cual se insiste en la posible responsabilidad de autoridades en la autoría intelectual, sin que las mismas demuestren lo contrario.

Estos casos son paradigmáticos en cuanto a que en Honduras hay ejecuciones extrajudiciales, quizás no como una política del Estado pero si como actos arbitrarios de agentes del Estado investidos de autoridad, razón por la cual el Comisionado propone que se legisle en contra de la ejecución extrajudicial, creando la figura penal pertinente de acuerdo a un proyecto que se agrega como anexo a este informe, rogando la cooptación por los señores diputados que lo tengan a bien para llenar el requisito parlamentario de la iniciativa de ley.

Desapariciones forzadas

La desaparición forzada es un delito complejo que supone la violación del derecho humano a la libertad, a la seguridad e integridad de la persona y a la vida, de modo que a las víctimas se les conoce también como detenidos o desaparecidos, porque así se incluye la detención ilegal; la comisión de este delito presupone la existencia de un mecanismo organizado de poder a cargo de agentes del Estado.

Las sentencias de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos han creado la suficiente jurisprudencia como para que los Estados hallados culpables de la comisión de este delito, cumplan debidamente con la obligación de tipificar y sancionar este delito en sus legislaciones nacionales.

El CONADEH ha informado a las autoridades competentes a nivel nacional e internacional, sobre la posible consumación de este delito en el año 2011 por agentes del Estado, además ha recibido quejas de la familia de las víctimas que aún se encuentran desaparecidas.

Dado que el Estado de Honduras es parte de la Convención Contra la Desaparición Forzada (CCDF) y por las sentencias condenatorias que le ha impuesto la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en esta materia, se propone que en un acto de obediencia ejemplar el Estado tipifique la figura procesal de delito de desaparición forzada, conforme el proyecto que el Comisionado anexa para que sea cooptado por todos los diputados que lo consideren pertinente. Un gesto que mostraría a Honduras como un país respetuoso de los derechos humanos, a pesar de tantas falencias.

Adulto mayor

En Honduras la situación de las personas adultas mayores, está marcada por un profundo deterioro en su calidad de vida, por el cierre del acceso al trabajo y el goce pensiones y

jubilaciones insuficientes para el 7% de ellos que las tienen, insuficientes para enfrentar con dignidad, el creciente costo de la vida, que incluso los expone a mayores rechazos de aquellos que todavía tienen familia.

Desde la aprobación de la Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados en el 2006, todavía nos falta mucho para que ella surta todos los beneficios.

Sigue siendo una aspiración tener un censo actualizado y la identificación respectiva de todas estas personas.

El CONADEH, lamenta que no haya más instituciones dedicadas a la atención de estas personas.

Tomando en cuenta lo anterior el CONADEH a nivel nacional, visita e inspecciona centros de atención de adultos mayores, además ofrece capacitaciones sobre sus derechos tanto a esta población, como a las autoridades encargadas de su atención y a los que les proveen otros servicios y provee una ayuda mínima cada año.

Victimología por crimen organizado

La victimología como tal nace ligada a la criminología, porque es un efecto del crimen.

El crimen organizado victimiza colectivamente generando el temor generalizado de la población, y es responsable de la comisión de delitos como el tráfico de drogas, tráfico de indocumentados, secuestro, trata de personas, el robo de vehículos, lavado de activos, y otros que todavía desconocemos, pero que gozan de la misma impunidad.

La mayoría de víctimas en su mayoría ya ni siquiera denuncian los hechos por temor a su integridad personal y la de su familia, y desisten además de su exigencia de justicia por la impunidad en que quedan estos delitos, y por falta de voluntad y decisión política para aplicar debidamente la Ley de Protección de Testigos.

El CONADEH lamenta que solo ha podido hacer una encuesta de esta naturaleza hace tres años, por la falta de presupuesto, ya que debiera ser hecha anualmente como parte de la política criminal del Estado.

Seguridad alimentaria

Lo importante ahora es saber por un interés humanitario más que estadístico cuántas personas tienen garantizada la alimentación adecuada o la disponibilidad mínima básica de sus alimentos.

Es natural entonces que la capacidad nacional para producir alimentos muestra una tendencia decreciente, agudizada en los últimos años mientras la demanda crece. El 35.8% del total de los productores nacionales de granos básicos son campesinos sin tierra, a pesar de que hay suficientes tierras ociosas, entre ellas predios rústicos sujetos constitucionalmente a la reforma agraria.

La producción se ha vuelto más y más vulnerable aún por los cambios climáticos, pues vivimos entre la sequía extrema y la inundación también extrema, a veces, sucesivas en un mismo año. Los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo agravan la precariedad de los campesinos.

Una de las consecuencias de la falta de alimento es la desnutrición crónica, siendo un problema social crítico en Honduras, ya que no es lo mismo nacer del vientre de una madre desnutrida que ser parido por una madre bien nutrida, allí empieza la exclusión que es entonces un mal social innato.

Desde el punto de vista del dominio geográfico, la desnutrición infantil prevalece en el área rural, donde es más del doble que la desnutrición crónica urbana. En cuanto a la medida de ésta se observa que ella disminuye en las ciudades más grandes y aumenta en las ciudades menores.

El derecho a la alimentación debe entenderse como el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada y a los medios indispensables para producir o adquirir los alimentos en la debida cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa; entraña la obligación del Estado de Honduras de respetar, proteger, y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población hondureña.

Se considera que un hogar está en una situación de seguridad alimentaria cuando sus miembros viven sin hambre y sin el riesgo de inanición. La seguridad alimentaria de un hogar significa que todos sus miembros tienen acceso, en todo momento, a suficiente alimento para una vida activa y saludable. La seguridad alimentaria incluye al menos: 1) la inmediata disponibilidad de alimento nutritivamente adecuado y seguro, y 2) la habilidad asegurada para adquirir comida de manera socialmente aceptable (esto es, sin necesidad de acudir a suministros alimenticios de emergencia, hurgando en la basura, robando o utilizando otras estrategias de afrontamiento).

En nuestro país no toda la población tiene los medios económicos para llevar una dieta saludable, como a diario podemos ver a los niños y personas adultas ejerciendo la mendicidad en las calles o viviendo de lo que recogen en los basureros de las ciudades.

La soberanía alimenticia significa la seguridad y la suficiencia de alimentos.

Seguridad jurídica

Honduras es un Estado de derecho, soberano, constituido como República libre, democrática e independiente, para asegurar entre otros derechos, el derecho a la libertad, la justicia y el bienestar económico y social de sus habitantes, en el cual es necesario valorar la seguridad jurídica de las personas.

La seguridad jurídica es la garantía del Estado a los bienes jurídicos de las personas; es la certeza del derecho que tienen todas las personas para que su situación jurídica no sea

modificada, más que por procedimientos regulares y los conductos legales establecidos, previa y debidamente enunciados.

El Estado, como máximo exponente del poder público es el regulador de las relaciones en la sociedad, que no sólo establece (o debe establecer) las disposiciones legales a seguir, sino que en un sentido más amplio tiene la obligación de crear un ámbito general de "seguridad jurídica" al ejercer ese poder público (político, jurídico y legislativo) frente a cualquier otro poder.

De modo que el Estado, como máximo exponente del poder público y primer regulador de las relaciones en sociedad, no sólo establece las disposiciones legales a seguir, sino que en un sentido más amplio tiene la obligación de crear un ámbito general de "seguridad jurídica" al ejercer el poder político, jurídico y legislativo.

La Constitución de la República asegura que nadie puede ser juzgado sino por el juez o tribunal competente, con las formalidades, derechos y garantías que la ley establece; asimismo, el Estado ha suscrito y ratificados instrumentos internacionales comprometiéndose al cumplimiento real de las garantías del debido proceso, para todo lo cual resultan indispensables las actuaciones efectivas de todas las instituciones en la protección de la seguridad jurídica en Honduras.

La seguridad jurídica así concebida es un derecho de todas las personas, particularmente de las sometidas a juicio o que recurren a la justicia o han sido sentenciadas.

Situación en los centros penales

El CONADEH ha señalado en sus diferentes informes, tanto especiales como sobre la situación general de los derechos humanos en Honduras, las graves violaciones colectivas y sistemáticas a estos derechos de las personas privadas de libertad, en todos los centros penales del país, presentando en cada uno de ellos recomendaciones para atender y dar solución a los problemas denunciados.

En el 2011, los centros de privados de libertad fueron el escenario de diferentes hechos que dejaron como saldo: alrededor de 30 muertos, heridos, motines, fugas, intentos de fuga, atentados contra autoridades penitenciarias, enfrentamiento entre privados de libertad, introducción de armas de fuego, granadas, drogas, licores, celulares, etc.

A pesar de las quejas atendidas en las diferentes oficinas del CONADEH a nivel nacional, por parte de la población privada de libertad y de sus familiares, recibidas en las visitas e inspecciones de su personal a los centros de privados de libertad, persiste una serie de indicadores, entre ellos:

- a) El retardo en la administración de justicia y la nueva legislación del régimen penitenciario;
- b) Hacinamiento;
- c) Inseguridad interna provocada por los incendios y las riñas entre los privados de libertad, situación que deriva en lesiones y muertes;

- d) Carencia de los medios de rehabilitación;
- e) El desentendimiento del Estado sobre su responsabilidad con los privados de libertad;
- f) Introducción de armas, drogas y licores como parte de la corrupción;
- g) Fugas, la mayor parte de ellas cuentan con la corrupción de los guardias;
- h) Régimen disciplinario en manos de algunos internos;
- i) Los centros penales están en manos de una de las Direcciones Generales de la Policía, la cual hasta ahora solamente ha demostrado su incapacidad;
- j) Las detención arbitraria no solamente se da cuando se captura a una persona sin respetar su derecho de libertad individual, sino que también es arbitraria cuando el Estado mantiene a la persona privada de libertad sin garantizarle su vida, integridad y seguridad personales;
- k) Incumplimiento de la Ley de Rehabilitación del Delincuente;

Consecuencia de las fallas del Estado en estos centros durante el año 2011:

1. Alrededor de 30 privados de libertad perdieron la vida en forma violenta dentro del centro penal, diecinueve (19) en San Pedro Sula y ocho (8) en la Penitenciaría Nacional "Marco Aurelio Soto" de Tegucigalpa y tres en las inmediaciones de dicho penal.
2. Al menos 18 internos perdieron la vida víctimas de las armas de fuego, seis con arma blanca, tres por ahorcamiento, uno por estrangulamiento, uno por sobredosis de medicamento y uno por causa desconocida.
3. Algunos murieron: decapitados, con el machete incrustado en su cuerpo, con señales de tortura; otros murieron cuando intentaban fugarse y en enfrentamiento entre compañeros.
4. De los privados de libertad que perdieron la vida algunos tenían sentencia por los delitos de robo, violencia intrafamiliar, asesinato, portación ilegal de armas, robo de vehículos, secuestro, tentativa de secuestro, parricidio, tráfico de drogas, homicidio y asociación ilícita.
5. La matanza más numerosa se registró el 14 de octubre en el Centro Penal de San Pedro Sula en un enfrentamiento entre privados de libertad que dejó un saldo de nueve muertos y tres heridos.
6. El 24 de junio se fugaron tres privados de libertad de la Penitenciaría Nacional; tres cadáveres de personas no identificadas fueron encontrados tres días después en Siguatepeque, los cuales fueron remitidos a Medicina Forense en donde 55 días después fueron identificados como los tres prófugos.

7. El 13 de octubre dos internos recibieron sus cartas de libertad y después al salir de en la Penitenciaría Nacional fueron ejecutados por desconocidos.
8. En diciembre, dos personas fueron detenidas en un operativo, posteriormente fueron remitidos a la Penitenciaría Nacional y encerrados en una celda de seguridad, sin embargo, horas después fueron ejecutados por “desconocidos”.
9. La impunidad es la regla en casi su totalidad.

Fugas

La fuga de los privados de libertad sigue siendo una constante en algunos centros penales del país.

Entre el 2000 y el 2004 CONADEH registró la fuga de 318 privados de libertad, de los cuales La policía recapturó 109, el 35% de los fugados quedando el resto en calidad de prófugos, posiblemente delinquirando de nuevo.

En el año 2011 la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos (DNSEP), reportó un total de 28 fugados de los cuales 16 eran condenados y 12 procesados, posteriormente se recapturaron 4 condenados y 3 procesados para un total de 7 recapturas, para ese año.

Lo preocupante de esta situación es que algunos de los fugados están involucrados en asesinatos múltiples, robo, portación ilegal de armas, asaltos bancarios y tráfico de drogas. Una de las personas que se fugó cumplía una sentencia de 281 años por los delitos de asesinato en perjuicio de nueve miembros de una familia entre ellos tres hombres y seis mujeres.

Las fugas representan impunidad porque casi nunca se investigan.

Otros hechos registrados en el 2011

El 27 de septiembre, Los privados de libertad del Centro Penal de Comayagua intentaron tomarse el reclusorio en oposición al Reglamento Especial Penitenciario Nacional mediante el cual se establecen una serie de restricciones como la cancelación de las visitas familiares los miércoles.

En horas de la madrugada del 25 de noviembre, el Centro Penal de San Pedro Sula fue escenario de un amotinamiento cuando las autoridades penitenciarias pretendían trasladar nueve privados de libertad a la cárcel de máxima seguridad.

Los internos lanzaron piedras y palos para impedir que los llevaran, incluso trataron de incendiar las instalaciones. Las autoridades policiales tuvieron que lanzar bombas lacrimógenas. En el acto resultaron heridos varios privados de libertad.

En el módulo, en el que se encuentran privados de libertad miembros de la “Mara” 18, del Centro Penal de San Pedro Sula se encontraron dos granadas. Meses antes había sido

encontrado en el mismo módulo un fuerte arsenal que incluía explosivo TNT y una bomba de fabricación casera.

Lo que ocurre en los centros de privados de libertad es que hay un alto grado de corrupción de los guardias, que permiten la entrada ilícita pero negociada de armas de fuego, usada por los privados de libertad en contra de otros, siendo el origen de muertes o atentados cometidos en completa impunidad.

Hacinamiento

Uno de los problemas por resolver al interior de los centros penales es el alto grado de hacinamiento.

En el 2011 la población total de privados de libertad fue de 11,744, que excedió la capacidad física real de ellos de 8,120 en una sobrepoblación de 3624 internos.

Del total de 24 centros penitenciarios 19 están sobrepoblados; únicamente La Penitenciaría Nacional de Gracias, Choluteca, Juticalpa, Atlántida y la Femenina de Adaptación Social escapan de la condición señalada.

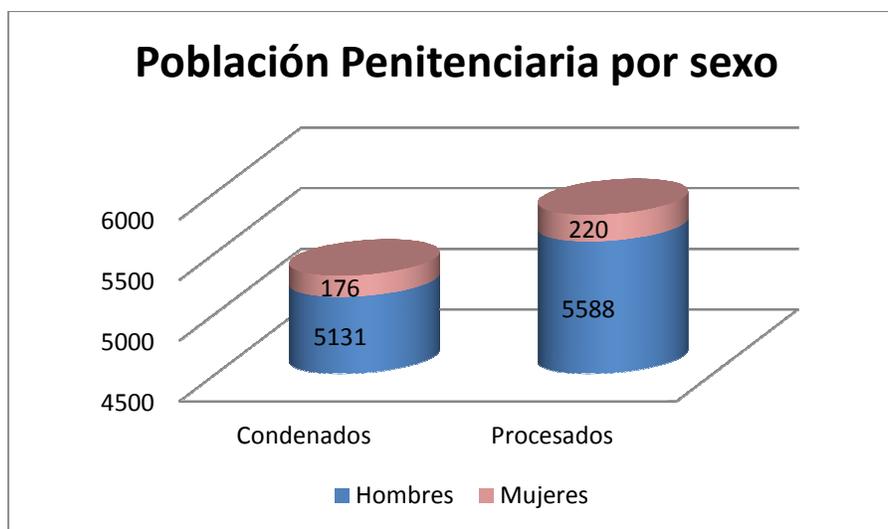
Entre los más sobre poblados están: el Centro Penal del Progreso, Yoro, que solo tiene una capacidad para 120 privados de libertad y su población es de 401, es decir, una sobrepoblación del 234%, la más alta del país.

Otros centros penales que sobrepasan su capacidad en más del 200% son: Puerto Cortés, Puerto Lempira y La Esperanza.

El Centro Penal de San Pedro Sula tiene una sobrepoblación de 1,426 privados de libertad.

De los 11,744 privados de libertad en los diferentes centros penitenciarios del país, tienen mora judicial el 50.3%, porque no se ha dictado la sentencia correspondiente en los Juzgados y Tribunales de Sentencia en materia penal, contribuyendo así a la sobrepoblación penitenciaría.

Entre los actores en la celeridad procesal, la actuación eficiente de la Defensa Pública y los Agentes Fiscales del Ministerio Público es indispensable, es decir que cada actor haga lo que corresponda para reducir la mora judicial. Esto lo podemos ver en la siguiente gráfica de la situación del tema en el 2011:



Igual mora encontramos en los demás Juzgados (Seccionales, Familia, Violencia Doméstica, Contencioso-Administrativo, Laboral).

Se hace necesario establecer un control, en lo que respecta a los expedientes pendientes de sentencia, pero que al mismo tiempo, no viole la independencia de los jueces ni magistrados.

Estado de derecho e institucionalidad

En el Estado de derecho la ley es el instrumento preferente para guiar la conducta de los funcionarios en beneficio de los ciudadanos, de modo que la transparencia, la predictibilidad y la generalidad, están implícitas en él. Esto conlleva a que se facilite las interacciones humanas, permite la prevención y solución efectiva, eficiente y pacífica de los conflictos, y ayuda también al desarrollo económico sostenible y a la paz social.

Para tener un Estado de Derecho efectivo es necesario:

- Que el derecho sea el principal instrumento de gobierno;
- Que la ley sea capaz de guiar la conducta humana;

- Que los Poderes del Estado la interpreten y apliquen congruentemente, con las menos distorsiones posibles.

El Estado de derecho permite garantizar la democracia que incluye el indispensable respeto a las instituciones públicas de cada poder del Estado y de las privadas.

El CONADEH ha luchado desde su creación, y seguirá luchando por una institucionalidad legítima, como parte de la soberanía nacional.

Si tomamos en cuenta la norma constitucional que define la relación, más que división, de los Poderes del Estado como entes independientes, complementarios y no subordinados entre sí, podemos declarar nuestra preocupación por la continuada crisis generada por una vocación al conflicto político entre ellos, que pretende resolverse por la creación de supra estructuras jurídicas inubicables, sin que sea solución; solo se genera una incertidumbre y una amenaza que favorece a los que sacan ventaja de esta confrontación: los delincuentes y el crimen organizado de toda laya.

Así se explica la lucha del CONADEH por la institucionalidad del Estado, el Estado de derecho y la democracia como únicos medios para la protección de la persona humana como fin supremo del Estado.

1. SEGURIDAD.

El Estado de Honduras es signatario de varios tratados internacionales, que dentro del ámbito doctrinario del derecho internacional de los derechos humanos, lo obligan a garantizar a la persona humana su seguridad personal, su libertad, o ambas, frente al delito individual o la violencia interpersonal o social, así lo establece el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH); el artículo 1 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (DADH); el artículo 7 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH); y el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP).

Hoy en día, los Estados democráticos deben promover modelos policiales acordes con la participación de los habitantes, bajo el entendimiento de que la protección de los ciudadanos por parte de los agentes del orden debe darse en un marco de respeto de la institucionalidad, las leyes y los derechos fundamentales. Así mismo, el concepto de seguridad debe poner mayor énfasis en el desarrollo de las labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad de la persona y de sus bienes, más que en tareas meramente represivas o reactivas ante hechos consumados.

La investigación debe ser asumida por el Estado como un deber jurídico propio y no como una simple gestión de intereses particulares, que dependa de la iniciativa procesal de las víctimas o de sus familiares o de la aportación privada de elementos probatorios, sin que la autoridad pública busque efectivamente la verdad a través de gestiones investigativas ágiles y eficientes y que sean altamente efectivas al momento de someterlas al derecho adjetivo. De no ser investigados con seriedad los casos en cuestión, comprometen la responsabilidad internacional del Estado en su carácter de garante.

No existe en el país, un programa especial y oficial de atención a las víctimas de criminalidad común u organizada, la autoridad pública continúa reduciendo el concepto de víctima, a pesar de la existencia de la *“Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder”* de Naciones Unidas, que define como “víctima de la violencia y el delito” a todas las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder. Pero en los términos de la misma Declaración, podrá considerarse “víctima” a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

1.1. SEGURIDAD PÚBLICA

“La Constitución garantiza a los hondureños y extranjeros residentes en el país, el derecho a la inviolabilidad de la vida, a la seguridad individual, a la libertad, a la igualdad ante la Ley y a la propiedad” (Art 61, Constitución de la República)

La actual situación que se vive en el país hace que el pueblo hondureño no sólo tenga que enfrentar la crisis económica también se debate en una crisis de inseguridad pública por las elevadas tasas de violencia.

La sociedad hondureña experimentó en los últimos años un alarmante incremento de la criminalidad que se ve reflejada en las 46,450 muertes violentas registradas entre el año 2000 y el 2011, que lo ubican como uno de los países más violentos del mundo.

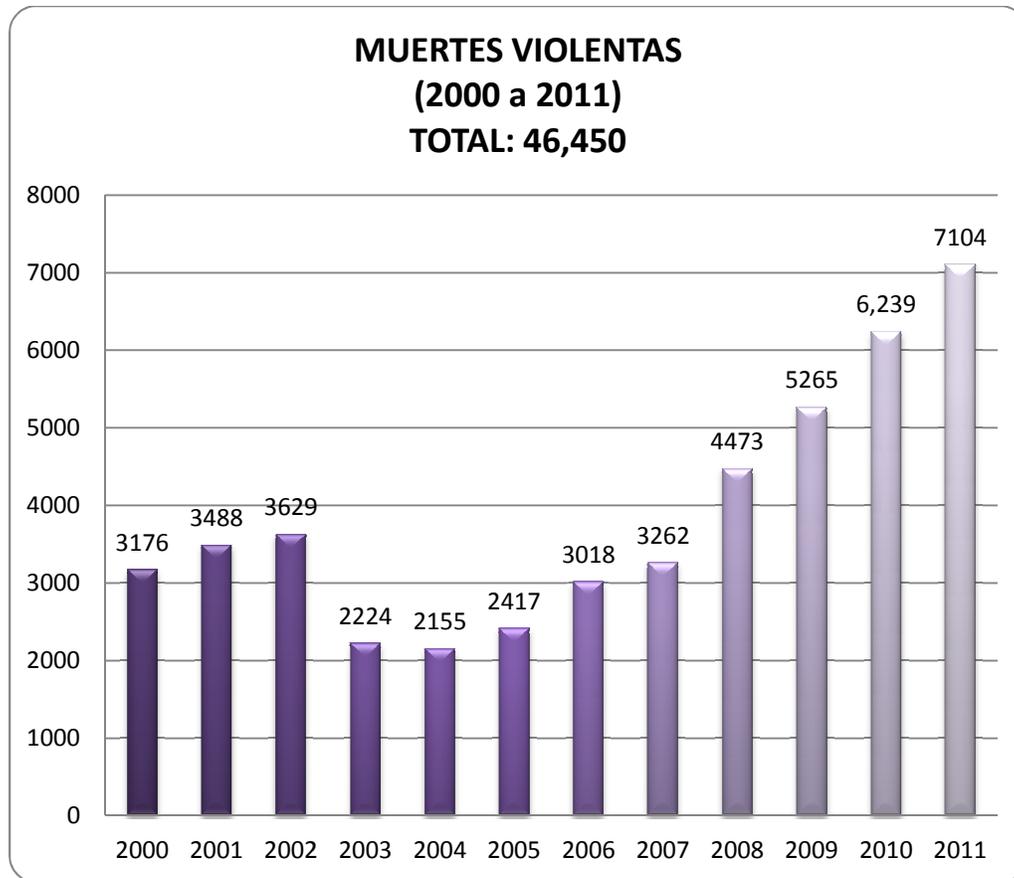
El país vive desde hace varios años en una situación de “epidemia” debido a la elevada tasa de homicidios que registra año con año.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), el estandar normal son nueve homicidios por cada 100,000 habitantes y califica de “epidemia” cuando la tasa es de diez hacia arriba.

En el 2004, Honduras registró 30.7 homicidios por cada 100,000 habitantes, tasa que aumento a 86.5 en el 2011, con la cual supera casi 10 veces más la tasa mundial de 8.8 establecida por la OMS en el año 2000.

HOMICIDIOS REGISTRADOS EN HONDURAS 2000/ 2011

HOMICIDIO	AÑO												Total
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	
TOTAL	3176	3488	3629	2224	2155	2417	3018	3262	4473	5265	6,239	7,104	46,450
TASA X 100,000 HAB.	49.92	53.72	55.89	33.57	30.7	37.0	46.2	49.9	57.9	66.8	77.5	86.5	
HOMICIDIOS POR MES	264.67	290.67	302.42	185.33	179.58	201.42	251.50	271.83	372.75	438.75	519.92	592	
HOMICIDIOS X DÍA	8.70	9.56	9.94	6.09	5.90	6.62	8.27	8.94	12.25	14.42	17.09	19.46	
HOMICIDIOS X HORA	2.45	2.30	2.25	3.56	4.04	3.37	2.54	2.41	1.57	1.40	1.24	1.14	
HOMICIDIOS POR MINUTO	165 min	150 min	145 min	236 min	244 min	217 min	174 min	161 min	117.5 min	100 min	84 min	74 min	



Muertes violentas (año 2000 -2011)

Registros del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos indican que en Honduras, entre el año 2000 y el 2011 (144 meses), murieron en forma violenta 46,450 personas víctimas de las armas de fuego, armas blancas y otras armas contundentes.

Si bien entre el 2003 y el 2005 se registró una disminución de muertes violentas en comparación a los años anteriores (2000/ 2002), las mismas se incrementaron a partir del 2006, al extremo de duplicarse el número de víctimas en los últimos dos años.

En 23 meses de gestión del gobierno que preside Porfirio Lobo (26 enero 2010/ 2011) se registró la muerte violenta de 12,838 personas, es decir, un promedio de 558.17 mensuales ó 19 víctimas diarias.

Sólo en el 2011, el número de muertes violentas ascendió a 7,104, es decir una víctima cada 74 minutos.

Tasa de muertes violentas por cada 100,000 habitantes

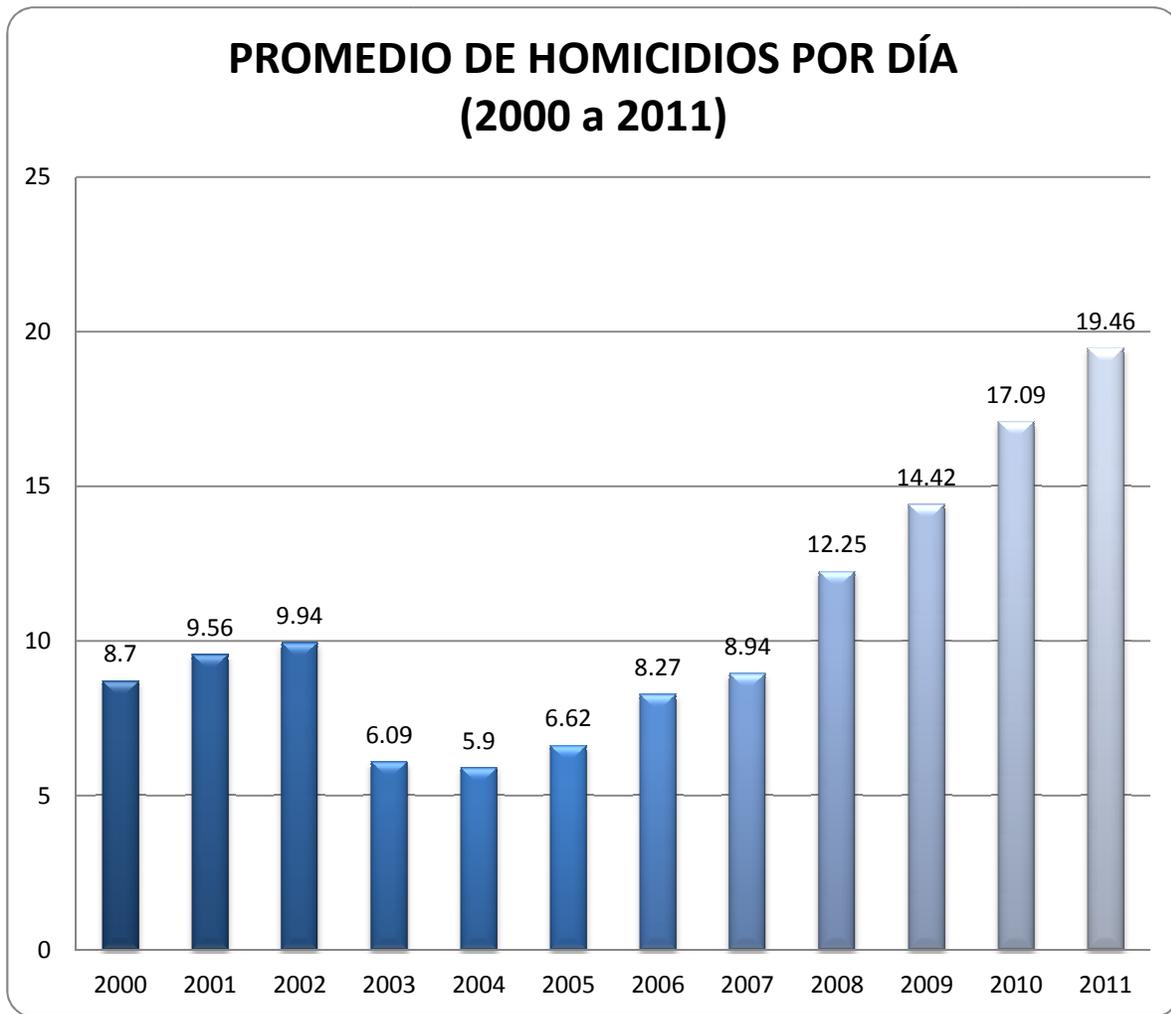
Honduras tuvo, entre el 2005 y el 2011, un crecimiento acelerado en la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes, que contrasta con la tasa mundial establecida en el Informe Mundial de Violencia y Salud en el año 2000, en 8.8.

En el 2005, la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes fue de 37.0, un año después aumentó 46.2 y culminó el 2009 con 66.8.

En el 2010, que representó el primer año de gestión del Presidente Porfirio Lobo, Honduras alcanzó con una tasa 77.5, misma que se incrementó, en el 2011, a 86.5 con la cual superó 9.83 veces más la tasa promedio mundial, que lo ubica como uno de los países más violentos del mundo.



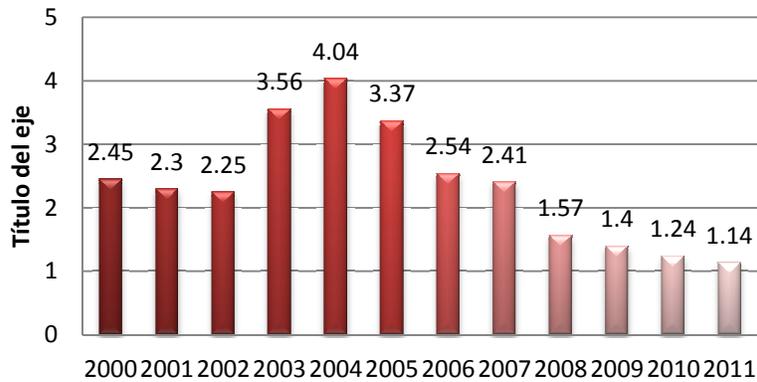
Promedio de muertes violentas por día y hora



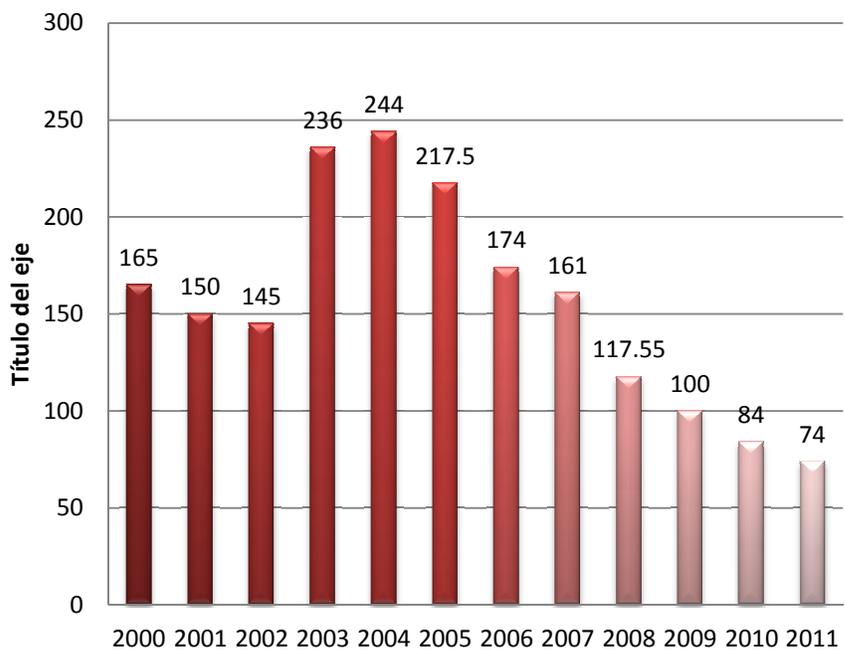
En la actualidad, la situación en el país sigue siendo grave si se toma en cuenta que en el año 2004, se registraba un promedio de 5.90 muertes violentas por día, cifra que aumentó a 19.46 en el 2011.

De lo anterior se deduce que mientras en el año 2004 se reportaba una víctima cada 4 horas con 4 minutos (244 minutos) en el 2011 se registró una muerte violenta cada 74 minutos (1 hora 14 minutos)

PROMEDIO DE HOMICIDIOS POR HORA (2000 a 2011)

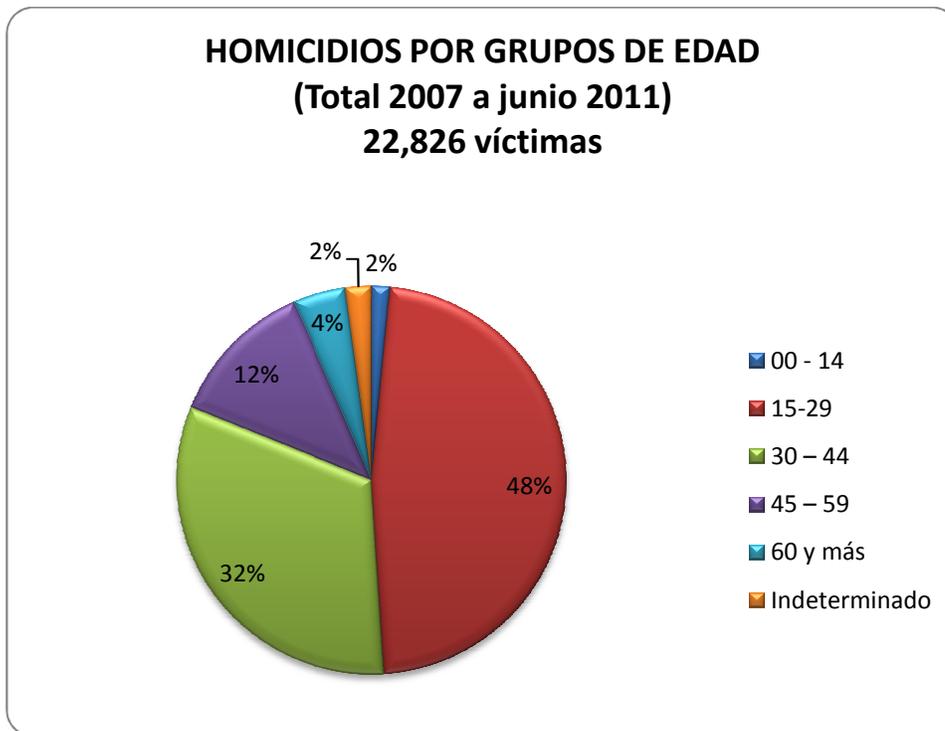


PROMEDIO DE HOMICIDIOS POR MINUTO (2000 / 2011)



HOMICIDIOS POR EDAD 2007 - JUNIO 2011

PERIODO	GRUPOS DE EDAD						TOTAL
	00 - 14	15-29	30 - 44	45 - 59	60 y más	Indeterminado	
2007 - 2009	199	6162	4092	1624	594	329	13,000
2010	92	2984	2047	759	262	95	6,239
Junio 2011	54	1686	1203	434	138	72	3,587
Total	345	10,832	7,342	2,817	994	496	22,826
Porcentaje	1.51%	47.45%	32.17%	12.34%	4.35%	2.17%	100%



Muertes violentas por grupos de edad (2007 - JUNIO 2011)

1. Entre el 2007 y junio del 2011 se registró la muerte violenta de 22,826 personas de las cuales:
 - a) 10,832 (47.45%) corresponden a personas entre 15 y 29 años
 - b) 7,342 (32.17%) víctimas, cuyas edades oscilan entre los 30 y 44 años
 - c) De lo anterior se concluye que, en Honduras, el 80% de las víctimas de armas de fuego, armas blancas y otras armas contundentes oscilan entre los 15 y los 44 años, es decir, parte de la Población Económicamente Activa del país.

2. 345 (1.51%) niños con un rango de edad entre los 0 a 14 años murieron en forma violenta
3. Entre los 45 y los 59 años perdieron la vida 2,817 (12.34%) personas.
4. 994 (4.35%) adultos mayores fallecieron violentamente.

**HOMICIDIOS
ARMAS DE FUEGO
2005 - Junio 2011**

DETALLE	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Enero / Junio 2011	Total
HOMICIDIOS	2417	3018	3262	4473	5265	6239	3587	28,261
MUERTES POR ARMA DE FUEGO	1835	2354	2473	3489	4288	5201	3,044	22,684
PORCENTAJE	75.92%	78%	75.8%	78%	81.4%	83.36%	84.86%	80.27%

Las armas de fuego, principal instrumento de muerte en Honduras

El Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, indica que en Centro América circulan alrededor de 3 millones de armas de fuego y que dos de cada tres serían portadas en forma ilegal.

Honduras, es uno de los tres países de la región donde estaría circulando gran parte de ese armamento. Se estima que en el país hay más de 800 mil armas en poder de diversos sectores de la ciudadanía, de las cuales 650,000 estarían circulan ilegalmente.

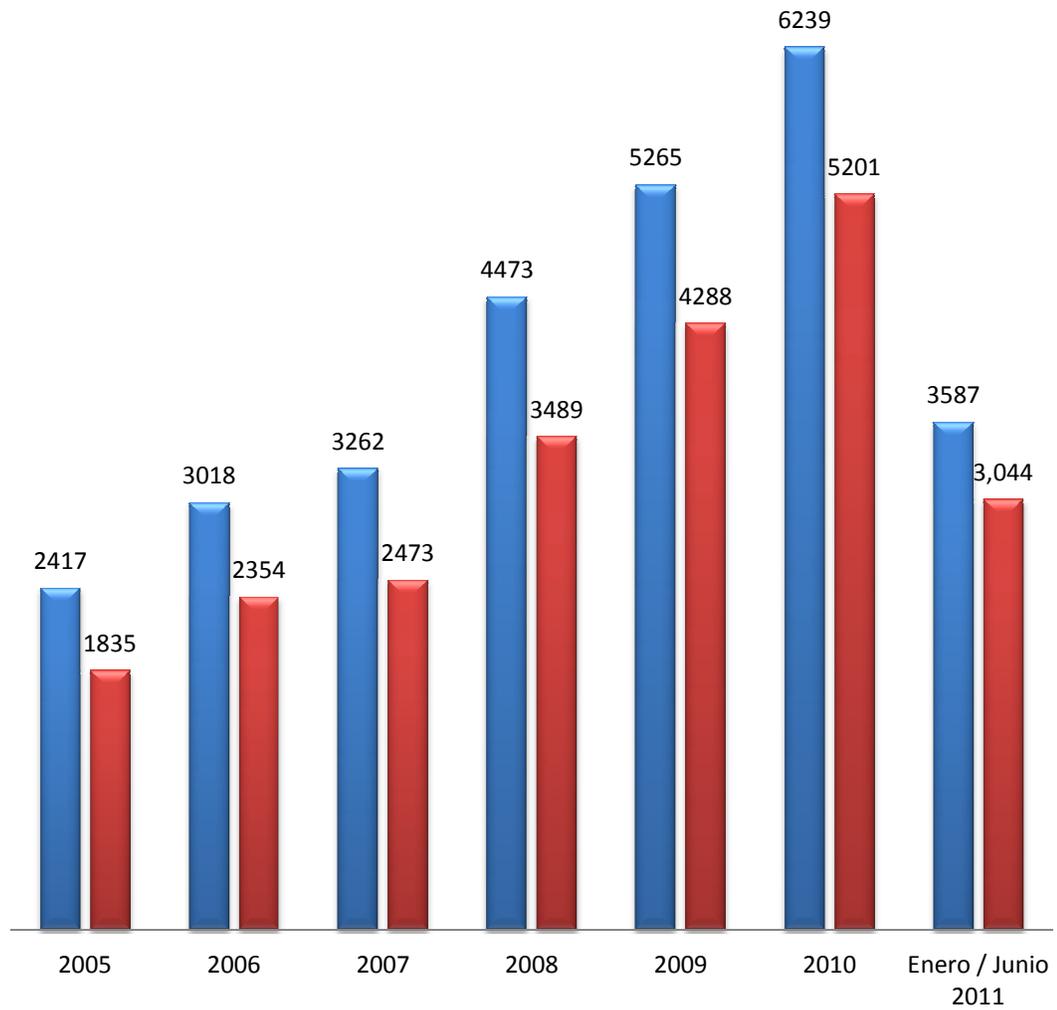
La mayor parte de las muertes violentas que ocurren en Honduras no son causadas por armas como: tanques, artillería y aviones de guerra sino por armas como la AK-47, rifle de asalto, ametralladora, pistola, revólver, machete y puñal. En los últimos años, los registros estadísticos identifican las armas de fuego como el principal instrumento de muerte en el país.

Entre 2005 y junio del 2011, se registró la muerte violenta de 28,261 personas de la cuales 22,684 (80.27%) fueron víctimas de las armas de fuego.

Alrededor del 85% de las 3,587 muertes violentas registradas en el 2011 se cometieron con armas de fuego.

HOMICIDIOS POR ARMAS DE FUEGO

■ HOMICIDIOS (28,261) ■ MUERTES POR ARMA DE FUEGO (22,684)



HOMICIDIOS POR REGION Y DEPARTAMENTO 2008 / 2011

No.	REGION	DEPARTAMENTO	2008	2009	2010	2011	TOTAL	TOTAL REGION	%
1	NORTE	CORTES	1371	1701	1772	2024	6868	9926	43.01
		ATLANTIDA	427	425	537	582	1971		
		COLON	192	242	260	305	999		
		ISLAS DE LA BAHIA	17	32	21	18	88		
2	CENTRAL	COMAYAGUA	212	228	318	387	1145	5480	23.74
		FRANCISCO MORAZAN	742	893	1193	1304	4132		
		LA PAZ	40	31	60	72	203		
3	OCCIDENTAL	COPAN	246	283	311	427	1267	3463	15.00
		SANTA BARBARA	185	225	310	308	1028		
		LEMPIRA	107	109	147	191	554		
		OCOTEPEQUE	70	101	97	131	399		
		INTIBUCA	41	42	63	69	215		
4	ORIENTAL	EL PARAISO	66	102	125	151	444	3579	15.51
		GRACIAS A DIOS	6	4	10	16	36		
		OLANCHO	251	267	401	368	1287		
		YORO	353	435	474	550	1812		
5	SUR	VALLE	42	37	39	45	163	633	2.74
		CHOLUTECA	105	108	101	156	470		
		TOTAL	4473	5265	6239	7,104	23081	23,081	100%

* **TASA POR ENCIMA DE LA NACIONAL**

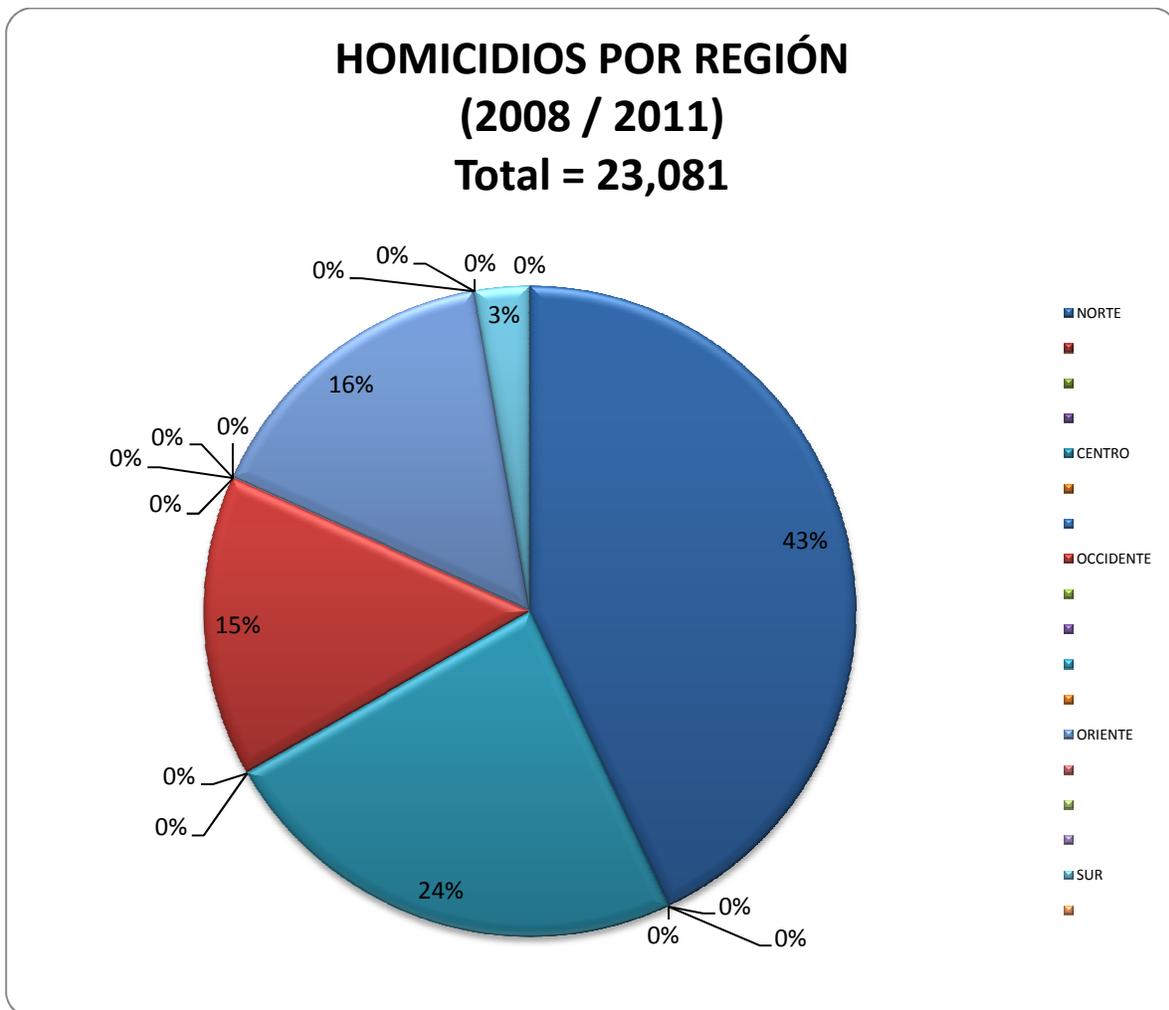
Muertes violentas por región (2008 - 2011)

La criminalidad es un fenómeno que se manifiesta en todas las regiones de Honduras, pero las cifras más elevadas se registran en la región norte del país con el 43% de las muertes violentas, en contraste la región sur es la menos violenta con el 3%.

De las 23,081 muertes violentas que se registraron entre el 2008 y el 2011 (48 meses):

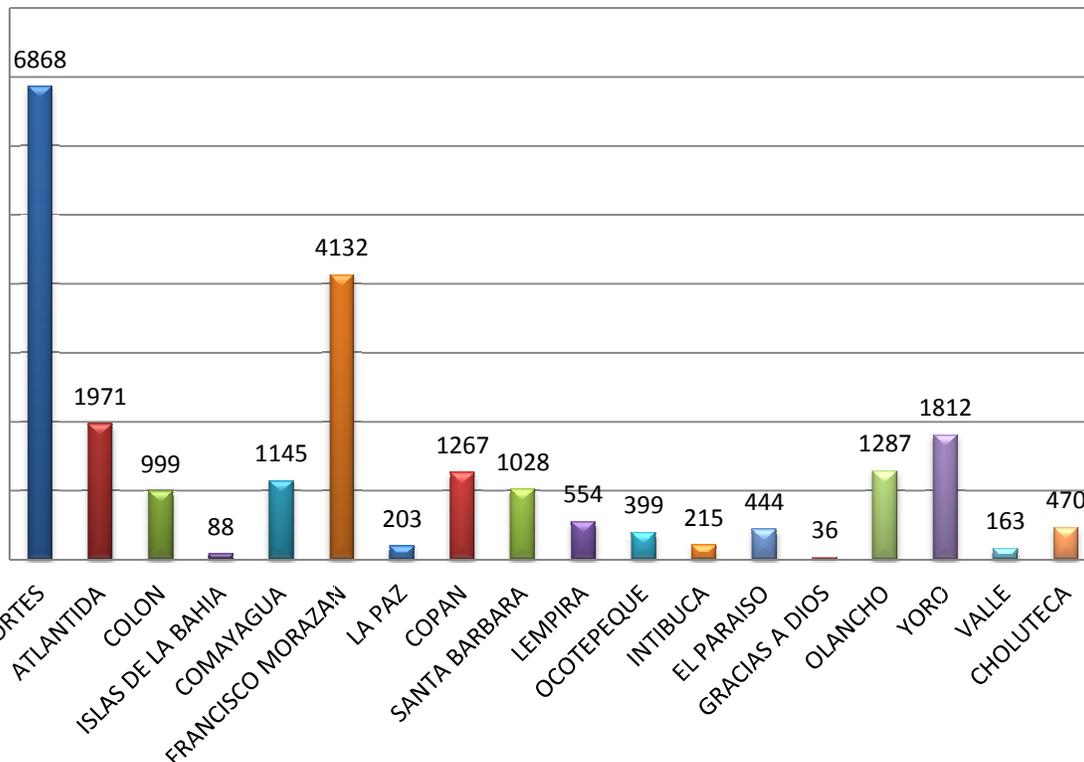
- a) 9,926 (43%) se cometieron en la Región Norte, que la integran los departamentos de Cortés, Atlántida, Colón e Islas de la Bahía;
- b) 5,480 (24%) en la Región Central, compuesta por los departamentos de Francisco Morazán, Comayagua y La Paz;

- c) 3,463 (15%) en la Región Occidental, que la integran, Copán, Santa Bárbara, Lempira, Ocotepeque e Intibuca;
- d) 3579 (16%) en la Región Oriental, que la componen los departamentos de Yoro, Olancho, El Paraíso y Gracias a Dios.
- e) 633 (3%) en la Región Sur integrada por los departamentos de Choluteca y Valle.



Muertes violentas por departamentos (2008 / 2011)

HOMICIDIOS POR DEPARTAMENTO (2008 a 2011) Total = 23,081



El 81% de las 23,081 muertes violentas que se registraron en el país, entre el 2008 y el 2011, fueron cometidas en siete (7) departamentos: Cortés (30%), Francisco Morazán (18%), Atlántida (9%), Yoro (8%), Olancho (6%), Copán (5%) y Comayagua (5%), el 19% restante en los otros 11 departamentos.

Los departamentos con los índices más elevados de muertes violentas son Cortés y Francisco Morazán que totalizaron 11,000 cantidad que representan el 48% de las registradas a nivel nacional entre el 2008 y el 2011.

HOMICIDIOS POR DEPARTAMENTO TASA POR CADA 100,000 HABITANTES

No	DEPARTAMENTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
1	ATLANTIDA	38.9	66.3	76.4	108.4	106.1	131.8	140.47
2	COLON	25.1	28.8	53.1	67.9	84.0	88.6	123.72
3	COMAYAGUA	27.5	36.3	49.6	50.3	52.8	71.9	85.42
4	COPAN	66.5	71.7	73.8	71.0	79.8	85.9	115.51
5	CORTES	61.5	66.6	77.2	92.1	111.2	112.8	125.68
6	CHOLUTECA	15.6	16.9	16.9	23.7	23.9	22.0	33.40
7	EL PARAISO	7.1	23.4	12.0	16.1	24.4	29.3	34.62
8	FRANCISCO MORAZAN	55.9	60.5	63.9	53.8	63.5	83.20	89.20
9	GRACIAS A DIOS	1.5	7.4	7.4	7.2	4.7	11.3	17.61
10	INTIBUCA	6.1	17.2	15.0	18.6	18.6	27.1	28.88
11	ISLAS DE LA BAHIA	42	26.3	0.0	36.4	66.8	42.7	35.73
12	LA PAZ	17.2	16.6	18.5	21.4	16.2	30.6	35.83
13	LEMPIRA	13.6	30.4	24.0	37.5	35.4	46.6	59.04
14	OCOTEPEQUE	20.4	39.8	40.7	47.6	77.9	73.2	96.81
15	OLANCHO	23.1	37.4	26.5	51.3	53.5	78.7	70.76
16	SANTA BARBARA	22.5	46.80	35.4	47.6	56.9	77.0	75.24
17	VALLE	21.7	20.4	25.7	25.1	21.9	22.7	29.66
18	YORO	27.7	39.1	54.4	66.3	80.2	85.9	97.90
	TASA NACIONAL	37.0	46.20	49.9	57.9	66.8	77.5	86.5

* **TASA POR ENCIMA DE LA NACIONAL**

Tasa nacional de homicidios por cada 100,000 habitantes (2005 - 2011)

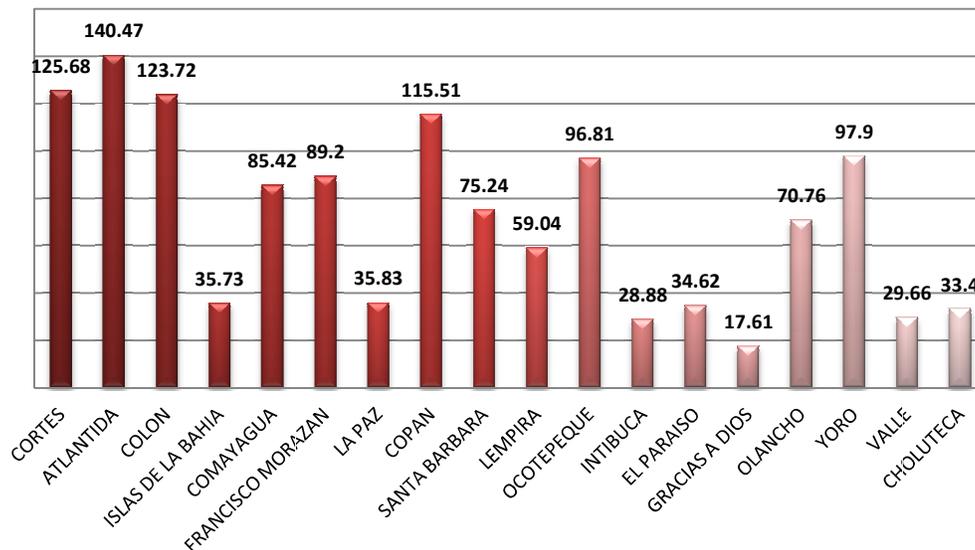
- a) Honduras registró entre el 2005 y el 2011 un incremento acelerado de la tasa nacional de muertes violentas por cada 100,000 habitantes,
- b) En el 2005 la tasa de homicidios era de 37.0 y aumentó a 77.5 en el 2010
Honduras cerró el 2011 con una tasa de 86.5 homicidios por cada 100,000 habitantes.

Tasa de homicidios por departamento

- a) Los departamentos de Atlántida, Copán y Cortés han mantenido en los últimos seis años y medio una tasa de homicidios superior a la tasa nacional por año.
- b) En el 2005, la tasa nacional establecida en 37.0 fue superada por cinco departamentos: Copán (registró la más alta del país a nivel departamental con (66.5), Cortés (61.5), Francisco Morazán (55.9), Atlántida (38.9) e Islas de la Bahía (42).
- c) En el 2006, la tasa nacional de 46.2 fue superada por cinco departamentos: Copán, al igual que el año anterior registró la más del país con 71.7, Cortés (66.6), Atlántida (66.3), Francisco Morazán (60.5) y Santa Bárbara (46.8).
- d) En el 2007, la tasa nacional de homicidios fue de 49.9, superada por seis departamentos de: Cortés que registró la más alta del país con 77.2, Atlántida (76.4), Copán (73.8), Francisco Morazán (63.9), Yoro (54.4) y Colón (53.1).
- e) Un año después, Honduras registró una tasa de 57.9 homicidios por cada 100,000 habitantes la que fue superada ampliamente por cinco departamentos: Atlántida que registró la tasa departamental más alta con 108.4, Cortés (92.1), Copán (71.0), Yoro (66.3) y Colón con 67.9
- f) En el 2009, la tasa nacional aumentó a 66.8, siendo igualada y en otros casos superada por siete departamentos: Cortés que registró la tasa departamental más elevada con 111.2, Atlántida (106.1), Colón (84.0), Yoro (80.2), Copán (79.8), Ocotepeque (77.9) e Islas de la Bahía (66.8).
- g) En el 2010, Honduras superó casi 9 veces más la tasa mundial establecida en 8.8, al alcanzar una tasa de muertes violentas de 77.5, que fue ampliamente superada por el departamento de Atlántida que registró 131.8 homicidios por cada 100,000 habitantes, que se constituye en la más del país a nivel departamental en los últimos años.

Otros departamentos que superaron la tasa nacional fueron: Cortés (112.8), Colón (88.6), Copán y Yoro con (85.9), Francisco Morazán (83.2) y Olancho con 78.7.
- h) Finalmente, Honduras alcanzó en el 2011 una tasa de 86.5 que fue superada por siete departamentos: Atlántida que obtuvo la tasa más elevada del país con 140.47, seguida por Cortés con (125.68), Colón (123.72), Copán (115.51), Yoro (97.9), Ocotepeque (96.81) y Francisco Morazán con 89.2.

TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100,000 HABITANTES POR DEPARTAMENTOS 2011

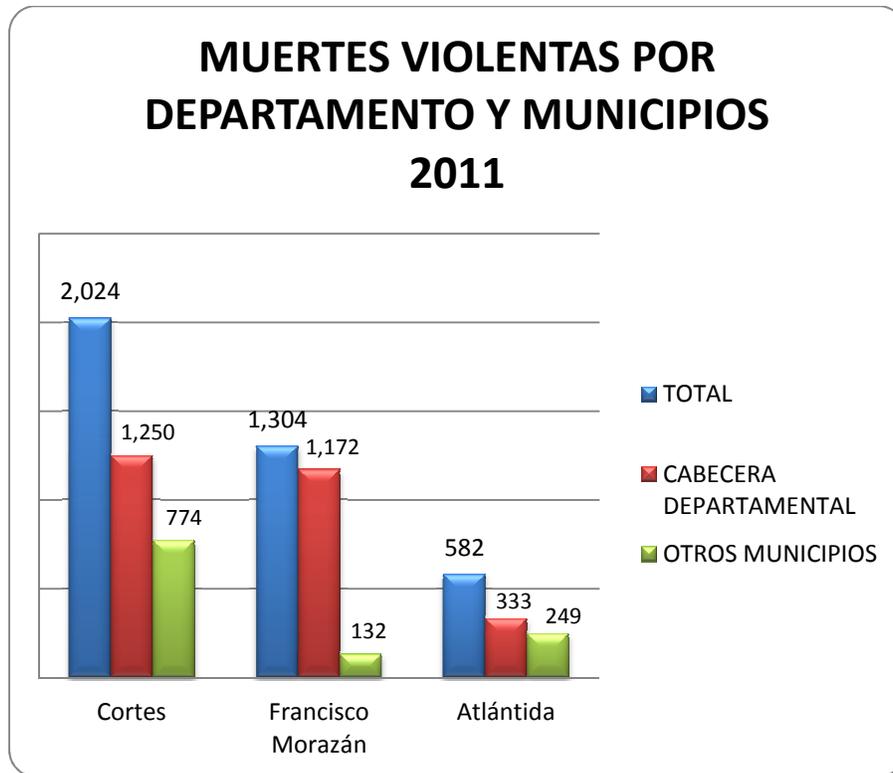


Muertes violetas por departamentos y municipios 2011

En el 2011 el departamento que registró el mayor número de muertes violentas en Honduras fue Cortés con 2024, de las cuales, 1250 (62%) se cometieron en San Pedro Sula el 38% restante quedó distribuido en los otros once municipios.

En el departamento de Francisco Morazán se cometieron 1,304 homicidios de los cuales 1,172 que representan el 90% fueron registrados en el municipio del Distrito Central, mientras que las 132 (10%) restantes en los demás 27 municipios.

En el caso de Atlántida, de los 582 homicidios cometidos en ese departamento, 333 (57%) fueron cometidos en el municipio de La Ceiba, el 43% restante en los otros siete municipios.



1.1.1. EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES

En Honduras la inviolabilidad del derecho a la vida ha dejado de ser el mayor bien jurídico, para convertirse en el mayor riesgo de la seguridad, integridad y dignidad de la persona humana, y el Estado falla en hacer de ella su fin supremo como proclama la Constitución de la República.

Es importante señalar que en el transcurso del 2011, la muerte violenta de personas ha sido una práctica cotidiana, y las instituciones del Estado que las investigan no han sido capaces de determinar su autoría intelectual y material. Queda claro que en muchos casos al momento del reconocimiento del cuerpo en la escena del crimen y posterior autopsia se evidencian que las víctimas presentan disparos de ajusticiamiento; lo que hace ver la participación de la autoridad en tipo de muertes.

La sociedad hondureña tiene conocimiento a través de los diferentes medios de comunicación de estos casos que han tenido un impacto por la forma en que acontecieron dichos hechos, es de hacer notar por ejemplo, la muerte violenta de ejecución extrajudicial de los siguientes:

El veintidos de octubre del dos mil once, se dio muerte violenta a dos estudiantes universitarios, **Rafael Alejandro Vargas Castellanos** y **Carlos David Pineda Rodríguez**.

El CONADEH, abrió de oficio la respectiva queja e inicio las investigaciones en torno al caso que confirma la participación del Subinspector de policía **Carlos Geovany Galeas Cruz** y de los policías **Santos Arnulfo Padilla Rodríguez**, **José Rubén Pozo López** y **Wilfredo Figueroa Velásquez**, como supuestos responsables.

En la investigación que se sigue, el Tribunal correspondiente emite el 31 de octubre del 2011 la orden de captura en contra de ocho policías, entre los que se encuentran los cuatro antes mencionados, incluyendo a **José Manfredo Fúnez Colindres, Martín Orlando Ortez Pavón, Gabriel Donatilo Marcía Hernández y Wilson Roberto Córdova Rodríguez**. El Tribunal el tres de noviembre del mismo año, celebra audiencia inicial en contra de los imputados antes dichos, a quienes se les acusa de los delitos de robo agravado, asesinato y abuso de autoridad, por lo que se les resuelve sobreseimiento provisional por el delito de robo agravado y auto de prisión por los delitos de asesinato y abuso de autoridad, con la medida cautelar de prisión preventiva

Se presentó voluntariamente ante el Tribunal José Rubén Pozo López, a quien se le sigue el proceso correspondiente, se encuentran prófugos aun **Carlos Geovany Galeas Cruz** y de los policías **Santos Arnulfo Padilla Rodríguez y Wilfredo Figueroa Velásquez**, sin que se ejecute la orden de captura por parte de la autoridad respectiva.

El siete de diciembre de 2011, a inmediaciones de la colonia 21 de Octubre de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en horas de la mañana, fue acribillado el ingeniero Alfredo Landaverde, sin que hasta la fecha las instituciones de Estado obligadas a investigar el caso, no han dado un informe preciso que incluya los nombres de los responsables intelectuales y materiales de esta muerte y otras en igual circunstancias en las que se sospecha la participación de agentes de seguridad del Estado. Es de hacer notar que la víctima fungió en el pasado reciente como director de la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico.

Asimismo es de señalar, la situación de ejecuciones extrajudiciales que se dieron en el Bajo Aguan y que hasta la fecha no existe una investigación oportuna y científica para dar respuesta a esta problemática y conocer si son particulares o agentes de seguridad del Estado.

1.1.2. DESAPARICIONES FORZADAS.

La desaparición forzada es un delito complejo que supone la violación del derecho humano a la libertad, a la seguridad e integridad de la persona y a la vida, de modo que a las víctimas se les conoce también como detenidos o desaparecidos, porque así se incluye la detención ilegal; la comisión de este delito presupone la existencia de un mecanismo organizado de poder a cargo de agentes del Estado.

Las sentencias de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos han creado la suficiente jurisprudencia como para que los Estados hallados culpables de la comisión de este delito, cumplan debidamente con la obligación de tipificar y sancionar este delito en sus legislaciones nacionales.

El CONADEH ha informado a las autoridades competentes a nivel nacional e internacional, sobre dos posibles casos consumados de este delito en el año 2011, con la posible autoría de agentes del Estado, además ha recibido quejas de la familia de las víctimas que aún se encuentran desaparecidas que a continuación detallamos:

CUADRO DE VICTIMAS

No.	Nombre del desaparecido	Relato de Hechos	Lugar	Fecha de desaparición
1	Mario Alberto Puerto Collado	Salió de su casa de habitación a la 3:00 pm después de recibir una llamada un Inspector de Policía que tenía problemas con él, porque quería comprar la casa donde vivían, ya que es alquilada, dicha denuncia consta en la Fiscalía de los Derechos Humanos, de San Pedro Sula	San Pedro Sula	22 de febrero del 2011
2	Irma Graciela Contreras Villanueva	Salió Publicación en el Diario la Tribuna y Tiempo 16 de Junio del 2011 el supuesto hallazgo de la osamenta de la señora Irma Graciela Contreras Villanueva, encontrada en una fosa de la Colonia Planeta de la Lima.	Colonia La Reina, calle principal, San Pedro Sula	27 de marzo del 2011
3	Jennifer Alejandra Saravia	"Se nos puso en conocimiento por parte del el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA), que actualmente están afrontando un gran problema los menores que ocupan los centros que maneja el INHFA en la ciudad de San Pedro Sula, específicamente el centro El Carmen y el centro Casitas Adolescentes, donde están siendo amenazados dichos menores, así como también el personal que en ellos laboran. Recientemente se les han reportado el hecho de que grupos armados y con pasamontañas han ingresado al centro Casitas Adolescentes a sustraer dos menores, de las cuales no se tiene conocimiento de su paradero. Así mismo actualmente no se conoce el paradero de la guardia de seguridad del Centro El Carmen, Irma Contreras, quien salió de su casa de habitación el día domingo 27 de Marzo. Este día les han reportado que en el Centro El Carmen el personal ha recibido amenazas de intervención de grupos armados con el objeto de rescatar algunos jóvenes infractores."	Casitas Adolescentes - IHNFA - S.P.S.	18 de marzo del 2011
4	Sindy Damaris Corado	Mismo caso anterior	Casitas Adolescentes - IHNFA - S.P.S.	18 de marzo del 2011
5	Irsy Iznaya Romero Fernández	Se interpuso una denuncia en la Dirección Nacional de Investigación Criminal en fecha 16 de Abril del año 2011, dando seguimiento a la misma y hasta la fecha no ha realizado nada de investigación.	San Pedro Sula, Cortés	16 de abril del 2011
6	Víctor Manuel Luna Paz	Un Domingo como a las doce de la noche llegaron varias patrulla a la Colonia Cabañas entraron a las casas llevándose a Víctor Manuel Luna Paz y Ángel Mauricio Aquino quien es menor de edad, y los llevaron detenidos a la posta de Suncery, manifestaron a sus familiares que no lo dejaran solo ya que los estaba amenazando de que se lo llevaría a otro lugar y sacarle información, los familiares fueron a buscarle almuerzo 10:30 am y cuando regresamos ya no estaba, y desde esa fecha nosotros no sabemos nada de él.	Barrio Cabañas, San Pedro Sula	3 de julio del 2011

7	Oscar Elías López Muñoz	<p>El día domingo como a eso 5:30am seis individuos que se trasportaban en un doble cabina gris, frontier y un hylux doble cabina oscura como morada, cinco de ellos andaban con pasamontañas y uno con la cara descubierta y era trigueño, fornido, sin barba y sin bigote y algo alto.</p> <p>Llegaron empezaron a golpear la puerta identificándose como agentes DNIC, entraron y le ordenaron que se tirara al suelo y lo empezaron a golpear y le preguntaban un nombre hasta que la hija les dijo que así se llamaba su papi que no lo siguieran golpeando, le dijeron que no se preocupara que ya todo iba a acabar; revisaron la casa en busca según de armas, de dinero de droga y de mareros pero él les dijo que no sabía nada al respecto, por lo que se terminaron llevando el dinero de la venta del sábado y después de revisar la casa se lo llevaron. A las 7:00am familiares se presentaron a la DNIC, al llegar pudieron ver un carro igual al Hylux que llegó a la casa, en la DNIC les dijeron que eran unos mareros que andaban haciendo eso y que no eran agentes, ellos no hablaban ni actuaban como mareros, de ahí nos dijo que nos iba a averiguar pero nunca volvió.</p>	Sector Chamelecón, Colonia Suyapa, San Pedro Sula	21 de agosto de 2011
8	José Reynaldo Cruz Palma	<p>Por instrucciones del Comisionado de Derechos Humanos el secuestro y desaparición por supuestos elementos de la DNIC y Policía Nacional Preventiva y quien era el presidente del patronato de la Colonia Planeta.</p>	Colonia Ciudad Planeta, del Municipio de La Lima	30 de agosto del 2011
9	Vicente Emanuel Girón Montalván	<p>Fue visto por última vez el domingo 27 de Noviembre en horas de la tarde, ya que el salió después a departir con sus amigos como a la una de la tarde, cerca del lugar donde el labora y de ahí no supimos más de él. Al consultar con los amigos nos dicen que estuvo con ellos tomándose unas cervezas y después se fue para una fiesta ahí mismo en barrio y no lo dejaron entrar y supuestamente de ahí se fue cada quien para su casa y no supieron más de él. Nosotros ya pusimos la denuncia a la DNIC.</p>	Barrio Cabañas, San Pedro Sula	27 de noviembre 2011
10	Javier Fernando Estrada	<p>Trabajaba en la empresa Fun Jeans y el día 09 de diciembre de 2011 como a eso de la 1:00pm salió a hacer un depósito a un banco y desde de ese momento se desapareció, la motocicleta en la que se conducía aprecio por el barrio Suyapa, el andaba vestido de camiseta color vino.</p>	San Pedro Sula, Cortés	09 de diciembre 2011
11	Eca Vidal Zúniga Acosta	<p>Motorista de rastras, le encargaron llevar una carga de Puerto Cortés a Tegucigalpa, el 2 de diciembre de 2011, aprovechando el viaje decidió llevarse a su familia quienes son: su esposa Claudia Jackeline Girón Matute, sus hijos menores todos Claudia Ibeth Zuniga Girón, Maicol Ober Zuniga Girón, Elgar Vidal Zuniga Girón, y mi hermano de nombre José Inain Zuniga Acosta, los cuales a la altura del desvío de Santa Cruz fueron Interceptados por supuestos criminales los cuales</p>	Los Chorros, Campana, Cortés	02 de diciembre 2011

		se apoderaron de la rastra y la mercadería que llevaba la misma, pero todo fue recuperado, pero no se sabe del paradero ni de mi hijo, de su familia hijos y esposa, tampoco el de mi hermano Los existe denuncia de los hechos ante autoridades del Ministerio Público.		
12	Claudia Jackeline Girón Matute	Misma descripción de caso anterior	Los Chorros, Campana, Cortés	02 de diciembre 2011
13	Claudia Ibeth Zúniga Girón	Misma descripción de caso anterior	Los Chorros, Campana, Cortés	02 de diciembre 2011
14	Maicol Ober Zúniga Girón	Misma descripción de caso anterior	Los Chorros, Campana, Cortés	02 de diciembre 2011
15	Edgar Vidal Zúniga Girón	Misma descripción de caso anterior	Los chorros, Campana, Cortés	02 de diciembre 2011
16	José Inain Zúniga Acosta	Misma descripción de caso anterior	Los Chorros, Campana, Cortés	02 de diciembre 2011
17	Santos Lucas Rodríguez Aguilar	Desapareció desde agosto del 2011, denuncia interpuesta ante la Dirección Nacional de Investigación Criminal para su respectiva investigación. Con fecha 7 de febrero de 2012, se solicitó a la DNIC los antecedentes policiales del ciudadano Santos Rodríguez. Hasta la fecha no hemos tenido respuesta a nuestra solicitud	Francisco Morazán	agosto 2011
18	Franklin Rafael Torres Aguilar	El día domingo 29 de Enero 2012, salió de la casa a eso de las tres de la tarde a comprar unas tortillas, regreso con las tortillas a dejarlas, luego salió el niño de nuevo rumbo a la pulpería y no regreso, luego después pasado un lapso de seis horas, la madre su hermano y una vecina salieron a buscarlo sin encontrarlo.	Col. San Fco. Sector El Retiro (Desaparecidos FM)	29 de enero 2012
19	Pablo Noé Urias Archila	Mediante correo electrónico se recibe denuncia del Auxiliar Departamental, Escuintla, Procuradora de los Derechos Humanos de Guatemala, que el día 30 de junio del año en curso el señor de 32 años de edad, viajo para la frontera del El Salvador, conduciendo un cabezal con placa C-258BLZ e identificación de transporte de Comercio TC-88BRX, pero luego se dirigía a Honduras, por lo que cruzo la frontera de Honduras el día martes 5 de julio del 2011, el día miércoles la esposa del señor Pablo Urias, la señora Belquis Nohemí Salvador se comunico con la denunciante, para informarle que su hermano no había llegado a la casa, ni tampoco se había comunicado con ella, por lo que empezaron a preocuparse, el día viernes ocho de julio la denunciante se presentó al ministerio Publico del departamento y municipio de Escuintla	Frontera del Amatillo Honduras (Desaparecidos FM)	15 de julio del año 2011
20	Byron Alejandro Valdez Zepeda	El día 27 de agosto de 2011, siendo las 11 de la mañana en la terminal de buses de la Colonia Alemán (entre La Peña y la Colonia Alemán) se llevaron a su hijo menor de edad Bayron Alejandro	Tegucigalpa, M.D.C	27 de agosto de 2011

		Valdez Zepeda de 16 años de edad, supuestamente entre 3 y 4 agentes de la DNIC con pasamontañas quienes andaban en un carro rojo, de paila, doble cabina, sin placas, quienes lo agredieron físicamente y lo metieron a la fuerza al carro, según versiones de los vecinos aledaños al lugar, asimismo subieron a otro joven llamado José David Bustillo quien es mayor de edad, que dichos vecinos también agregan que el día anterior los agentes de la DNIC realizaron un allanamiento en la colonia San Isidro y la Colonia La Cañada y supuestamente era en el mismo carro rojo que subieron a los jóvenes antes mencionados		
21	Carlos Alberto Canales	Desapareció el 10 de Marzo de este año 2011, denuncia interpuesta en fecha 13 de Marzo de 2011, de la cuál al momento de preguntar en la DNIC tiempo después, le dijeron que no estaba registrada en el sistema, por lo que tuvo que volver a interponer la denuncia en fecha 30 de Marzo de 2011, sin que a la fecha tengan respuesta alguna de parte de la DNIC	Ciudad de La Ceiba (Desaparecidos FM)	10 de marzo de 2011
22	Charly Xavier Banegas (Costarricense)	Desapareció el día 08 de diciembre del 2010 fecha de la pesca de la Salva en Costa Rica, supuestamente una persona de nacionalidad hondureña le dijo que probablemente se encuentre en honduras	Supuestamente Gracias Lempira (Desaparecidos FM)	8 de diciembre del 2010
23	Francisco Meza Núñez	El día domingo 10 de abril del 2011, alrededor de las 3:30pm, llegaron 6 vehículos, tipos pick up, abordados de aproximadamente 15 individuos, encapuchados, portando armas de grueso calibre y con chalecos antibalas, llevándose detenido a su compañero de hogar, al momento de requerirlo lo agredieron físicamente, junto con otras seis personas que se encontraban con él. Al observar la situación ella pregunto a los individuos del porque se lo llevaban y para donde, pero estos no le dijeron nada y se lo llevaron con rumbo desconocido, supuestamente un testigo expresó que no eran agentes de la DNIC y que posiblemente eran del grupo GEAS, por lo que inmediatamente se movilizó al CORE 7, DNIC de Villa Adela, Dirección Nacional de Servicios Especiales de Investigación “DNSEI”, Morgue y Hospitales, pero no lo encontraron en ninguno de estos lugares.	Colonia Altos de la Col. San Francisco (Desaparecidos FM)	10 de abril del 2011
24	Jorge Alex Osorio	El día de hoy miércoles 01 de junio de 2011, alrededor de las 7:00 a.m., fue raptado su nieto de 16 años de edad, frente a la estación de buses de la Colonia Arturo Quezada, mientras se dirigía al Colegio La Roca; al parecer el menor fue raptado por cuatro sujetos encapuchados que se bajaron de una camioneta color azul marino, sin placas y lo llevaron con rumbo desconocido	Colonia Arturo Quezada, Tegucigalpa	01 de junio 2011
25	Dulmy Cassandra	El día lunes 28 de marzo de 2011 desapareció la menor de 17 años de edad, se interpuso la denuncia en la D.N.I.C. y hasta la fecha el agente que lleva	La Ceiba	28 de marzo de 2011

	García Cano	el caso no me ha dado ninguna respuesta, se le han dado pistas y no hay interés en el caso, también la fiscal de turno del CEIN, se llevo al bebe de la desaparecida sin tener razón alguna para llevárselo, aduciendo ella que el niño se encontraba en riesgo social, resulta que cuando mi hermana fue a conversar con la fiscal procedieron a detenerlas en las oficinas del CEIN		
26	Edy Leonardo Hernández Bacila	Menos de 17 años de edad, desapareció el jueves 17 de de marzo del 2011 como las 9:15 de la noche, el mismo andaba comprando en la Colonia 04 de Enero en Tela, se presentó denuncia ante la DNIC. Oficio albañil, fue visto por última vez, en la colonia 04 de Enero en Tela, específicamente en Pulpería Díaz.	Tela	17 de marzo de 2011
27	Gregorio Alvarado	El día martes 18 de enero de 2011, como a las 2:00 pm, el ahora desaparecido se encontraba en su taller de zapatería en el mercado del municipio de Yuscarán, El Paraíso, cuando de pronto llegaron dos vehículos uno color negro y otro gris doble cabina, en los cuales se conducían varios miembros policiales con ropa de color, encapuchados con chalecos antibalas, quienes se identificaron como policías antisequestro y procedieron a llevarlo detenido se interpuso denuncia ante la DNIC en Yuscarán, quienes procedieron a investigar y la información que dieron dichos agentes es que ellos no podían hacer nada ya que se identificaron como policías antisequestro y que posiblemente es para una investigación, pero que no sabían para donde lo trasladaban, un familiar se presentó la Jefatura No.7 de Danlí y a la DNIC y a otros lugares afines, sin tener información, se interpone denuncia en contra de agentes del Grupo Especial Antisequestros GEA por detención y desaparición forzada	Yuscarán, El Paraíso	18 de enero del 2011
28	Junior Alexander Hernández **	El 10 de junio de 2011 se interpone denuncia en la DNIC por la desaparición de Junior Alexander salió de su a las 5:30 am en dirección al aserradero Yodeco, a pagar la salida de camiones que salen cargados de aserrín, desde ese momento los familiares lo han buscado en todos lados y llamado a su celular, el cual está apagado. Cuando salió de su casa iba en su vehículo marca Toyota Tacoma, color morado, cabina y media, año 1998, placa PDC 4154, manifiesta el denunciante que su hermano no tiene enemistades con nadie y es una persona sana que no toma. En fecha 19 de septiembre del 2011 es encontrado el cuerpo del señor Junior Alexander Hernández en el municipio de Olanchito, Yoro.	Yoro	10 de junio de 2011

**Posteriormente fue encontrado su cuerpo y hasta la fecha no se ha investigado su muerte.

1.1.3. MUERTE DE ABOGADOS

Honduras ha experimentado en los últimos años, altos niveles de inseguridad pública que se refleja en las ejecuciones extrajudiciales de personas que a diario publican los diferentes medios de comunicación.

Producto de esa inseguridad, varios abogados ven como se pone en peligro su derecho a la vida, al trabajo e incluso a ser objeto de agresiones contra su integridad física y la de sus mismos familiares.

De hecho, la labor que realizan los profesionales del derecho se ha convertido en una profesión de alto riesgo para quienes la ejercen.

En un Estado de derecho, los abogados desempeñan una función importante en la protección de las libertades fundamentales de la persona humana, es así como, todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión tendrán derecho a la asistencia de un profesional del derecho para que lo proteja y defienda en todas las fases del procedimiento penal.

Cada profesional del derecho está en la obligación de proteger los derechos de sus clientes y defender la causa de la justicia, además, deberán actuar con libertad y diligencia, de conformidad con la ley y las y normas éticas que rigen su profesión.

En el 2011, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), recibió denuncias de amenazas a muerte contra profesionales del derecho.

EL 12 de agosto, el abogado penalista José Manuel Andrade, denunció que es objeto de amenazas a muerte por parte de desconocidos que le envían mensajes amenazantes a su celular. “Te doy cinco días o si no te van a encontrar bien pasconeado y juco en alguna cuneta, ponete claro. Cinco días” reza uno de los mensajes.

El 13 de septiembre del 2011, el abogado José Oswaldo Guillén denunció ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos que él y su familia son víctima de amenazas a muerte y seguimiento por parte de personas desconocidas. El 07 de octubre, el ex director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), tuvo que abandonar el país en compañía de sus dos hijos y esposa.

El CONADEH también registró la muerte violenta de 19 profesionales del derecho que se suman a la larga lista de abogados ejecutados en los últimos años.

MUERTE VIOLENTA DE PROFESIONALES DEL DERECHO 2011

No	FECHA	NOMBRE	LUGAR Y MOVIL DEL CRIMEN	TIPO DE ARMA	RESPONSABLE
1	18.02.2011	Abog. Margoth Irías Miralda (61), especialista en derecho mercantil	Fue ejecutada a la 1:30 de la tarde, en su casa de habitación localizada en la tercera calle de la Col. Los Zorzales de San Pedro Sula, Cortés, por desconocidos que se introdujeron a su vivienda, uno encañonó a la trabajadora doméstica mientras el otro se dirigió a la profesional del derecho y sin mediar palabra le disparó en la cabeza. El 24 de febrero, desde el Ministerio Público se anunció que tenían dos testigos protegidos que manejan información sobre la muerte de la abogada	Dos disparos de arma de fuego	Dos personas desconocidas que ingresaron a la vivienda de la víctima
2	09.02.2011	Abog. Patricia Isabel Patiño	Recibió un disparo en la cabeza de personas que se conducían en una motocicleta. El hecho ocurrió a las 8:00 de la noche, luego que el vehículo en que se conducía sufrió un desperfecto mecánico en las cercanías del mall Las Cascadas. La abogada solicitó ayuda a los transeúntes. Sin embargo, las dos personas que se le acercaron en lugar de brindarle auxilio le quitaron la vida para robarle sus pertenencias.	Arma de fuego	Dos presuntos asaltantes que se conducían en motocicleta
3	21.02.2011	Abog. Carlos Roberto Marroquín Ortega, pastor evangélico	Fue ejecutado por desconocidos, en horas de la tarde, mientras paseaba con su perro frente a su casa ubicada entre la 7 y 8 calles, 14 avenida de la Col. Aurora de San Pedro Sula. El 03 de marzo de 2011 la policía capturó a Nelson Ubaldo Rivera Oviedo supuesto responsable de disparar contra el líder religioso. El 08 de marzo, el Juzgado Unificado de Letras de lo Penal dictó auto de prisión contra el indiciado.	Arma de fuego	Personas que se conducían en una camioneta.
4	22.02.2011	Abog y empresario Carlos Velasco Laínez (66)	Acribillado a balazos a las 7:10 de la noche en el interior de su automóvil estacionado en la acera de un edificio de apartamentos situado cerca del puente de intersección entre el barrio Pueblo Nuevo y el bulevar Morazán de Tegucigalpa. El 23 de abril de 2010, Velasco fue secuestrado cerca de la Col. América de Comayagüela y liberado el 05 de mayo del mismo año. El titular de la DNIC anunció que tenían el retrato hablado de los victimarios.	En el lugar del crimen fueron encontrados alrededor de ocho casquillos de calibre 9mm	Dos personas que se conducían en motocicleta
5	23.02.2011	Abog. Luis	Fue atacado a balazos a eso de las 7:15	En la escena	Dos personas

		Octavio Caballero Mejía (65)	de la mañana mientras se transportaba en su vehículo por el bulevar La Hacienda de Tegucigalpa. Un día antes de su ejecución, la víctima le habría comentado a un amigo haber recibido una llamada donde le pedían 5 mil lempiras de impuesto de guerra. El titular de la DNIC anunció que tenían el retrato hablado de los victimarios	del crimen se encontraron 12 casquillos de balas calibre 12 mm	que se conducían en motocicleta
6	27.02.2011	Abog. Armando Palma Reina (40)	Fue encontrado muerto a eso de las 3:00 de la tarde en los bordos de la Col. Héctor Sabillón Cruz, en el sector de Chamelecón, Cortés. Vecinos del lugar escucharon varios disparos y al llegar a la escena del crimen vieron a la víctima con heridas de bala y con sus ojos vendados. La víctima fue vista por última vez con vida cuando salía del Centro Integrado de la Primera Estación de Policía.	Impactos de bala en la cabeza	Personas desconocidas que se conducían en un vehículo
7	28.02.2011	Abog. Celso Palma (34)	Fue atacado a tiros por sujetos desconocidos mientras entregaba unas citas de un caso que atendía. Los victimarios llegaron con el propósito de solicitarle las llaves de un vehículo que no era de su propiedad, acto seguido le impactaron varios disparos. La víctima se hacia acompañar del agente de la DNIC, David Ulloa que resulto herido de bala. El hecho violento ocurrió en el barrio San Francisco de El Progreso, Yoro. La víctima falleció a las 7:40 de la noche en un centro asistencial de ese municipio	Arma de fuego	Personas desconocidas que se transportaban en vehículo
8	06.03.2011	Daysi Elisa Escoto López (52), abogada penalista	Fue objeto de un atentado a eso de las 5:20 de la tarde cuando se conducía en su automóvil en compañía de su hijo de cuatro años y la trabajadora doméstica. El hecho ocurrió frente al Juzgado de Letras de lo Penal en La Granja, Comayagüela, Francisco Morazán. La víctima fue llevada a un centro asistencial donde murió horas más tarde.	Arma de fuego	Dos sujetos que se conducían en motocicleta
9	15.05.2011	Abog. juez de Tránsito, Oscar Cruz Colindres	Se conducía en su vehículo junto a su esposa a eso de las 7:30 de la noche cuando fue interceptado en el bulevar Las Torres, de la Col. Satélite de San Pedro Sula, por supuestos pandilleros. Al parecer los victimarios bajaron a su conyugue y se lo llevaron a él con rumbo desconocido. Horas después fue encontrado muerto en el baúl de su auto	Asfixia por estrangulamiento	Raptado por cuatro supuestos pandilleros

			atado y pies y manos en la Col. Casa Nueva de San Pedro Sula, Cortés. La víctima presentaba múltiples golpes en el rostro y laceraciones en la espalda.		
10	22.05.2011	Abog. Milton Geovany González Hernández (30)	Fue interceptado en el bulevar Morazán de Tegucigalpa por individuos que le pidieron que se bajara del vehículo en el que se conducía. Cuando la víctima se bajó le impactaron varios disparos. González fue trasladado al Hospital Escuela donde falleció horas más tarde.	Arma de fuego	Personas desconocidas que le llevaron su automóvil
11	27.05.2011	Abogado y fiscal del Ministerio Público, Raúl Enrique Reyes	El coordinador de la fiscalía de Puerto Cortés fue acribillado a balazos por desconocidos que se trasladaban en un vehículo a eso de las 5:00 de la tarde en la aldea "Río Nance", Choloma, Cortés. La víctima se conducía en su vehículo con destino a San Pedro Sula. La policía detuvo a cuatro sospechosos como responsables del crimen que posteriormente fueron dejados en libertad. El 10 de noviembre de 2011 la policía responsabilizó del crimen a un miembro de la "MS" y al ex policía Walter Alexis Zepeda, quien fuera acribillado por desconocidos en una gasolinera el 17 de junio.	Varios impactos de bala	Personas desconocidas
12	06.06.2011	Abog. María Lastenia Cruz (57)	El hecho criminal ocurrió alrededor de las 8:00 de la noche en el bulevar Los Próceres, frente a la segunda entrada a la colonia Lara de Tegucigalpa. La víctima se conducía en su automóvil cuando de repente, se le acercaron dos personas en una motocicleta y le dispararon varias veces con armas automáticas matándola en el acto.	Arma de fuego	Dos personas que se conducían en motocicleta
13	03.08.2011	Abog. Juan Carlos García Mariano, (41), empleado del INFOP de San Pedro Sula	Fue ejecutado a las 10:30 de la noche en el interior de su casa ubicada en la Col. Las Cascadas, Choloma, Cortés, por un individuo que se cubría el rostro con pasamontaña y que logró ingresar a la vivienda de la víctima para inferirle dos disparos que le ocasionaron la muerte.	Arma de fuego	Desconocido que se cubría el rostro con pasamontaña
14	08.08.2011	Abog. Denny Esperanza López Arteaga (42), especialista en Derecho Penal	Murió a eso de las 8:00 de la noche en la entrada del negocio de "Pollos del Rancho", localizado en la calle principal de la Col. Loarque. Al parecer la víctima había recibido amenazas en su celular donde le decían "Te va a pasar lo mismo que a las demás"	Varios impactos de bala	Dos personas que se conducían en una motocicleta
15	27.08.2011	Abog. José Efraín Aguilera	Fue ultimado a eso de las 4:00 de la mañana en la Col. Víctor F. Ardón, de Tegucigalpa, mientras se bajaba de su	Arma de fuego	Cinco personas que pretendieron

		Carcamo	automóvil junto a su compañera de hogar.		despojarlo de su automóvil
16	02.10.2011	Abog. José Enrique Pagoaga Mejía (47), juez de Letras de lo Penal de Trujillo	Fue herido de gravedad en el interior de su vehículo luego de un atentado perpetrado por personas que se conducían en motocicleta, en La Ceiba. La víctima fue trasladada a un centro asistencial de San Pedro Sula luego a Tegucigalpa, donde falleció el 09 de octubre. Al parecer la víctima emitió, en su momento, órdenes de desalojo de las fincas involucradas en el conflicto del Bajo Aguán, departamento de Colón.	Arma de fuego	Personas que se conducían en motocicleta
17	07.11.2011	Abog. Judith Juventina Alemán Banegas	Fue acribillada junto a su secretaria y conductor en la Col. Lomas del Guijarro Sur, a un costado del Parque España. La profesional del derecho había sufrido un atentado el 06 de junio de 2008, en la Col. Lomas del Guijarro, donde recibió cinco impactos de bala. El 22 de noviembre, la Fiscalía Especial de la Mujer solicitó requerimiento fiscal contra cuatro supuestos homicidas. El 28 de noviembre, un juez de lo Penal dictó auto de prisión contra Dennis Omar Gáelas, señalado como uno de los responsables del crimen	En la escena encontraron alrededor de 70 casquillos de AK-47 y 9mm	Varios Individuos que se transportaban en camionetas.
18	21.11.2011	Abog. Benigno Alberto Cerrato Avilés (28)	Su cuerpo sin vida fue encontrado junto al de un ciudadano salvadoreño en la Col. 14 de febrero a inmediaciones del Barrio El Pastel de Comayagüela. Cerrato era originario de Santa Ana, Francisco Morazán y residía en la Col. Cerro Grande	Arma de fuego	Desconocidos que los despojaron del vehículo en que se conducían

1.1.4. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

En Honduras persiste una grave situación de desigualdad y de discriminación contra las mujeres, situación que limita el ejercicio pleno de sus derechos humanos y libertades fundamentales, lo cual se traduce en formas de violencia en los ámbitos público y privado.

El progresivo debilitamiento del Estado de Derecho ha significado un aliciente para la prevalencia y expansión de las formas de violencia y las prácticas discriminatorias contra las mujeres, contribuyendo peligrosamente a su generalización en los esquemas vigentes de convivencia familiar y social.

La violencia contra las mujeres, en cualquiera de sus formas y en todos los ámbitos, además de configurar una flagrante violación a sus derechos humanos y libertades fundamentales, se convierte en un desafío para Honduras en su esfuerzo por garantizar un avance significativo hacia una cultura de respeto a la dignidad humana de todas las personas, sin discriminación de ninguna índole.

Para el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) es motivo de preocupación el incremento anual de muertes violentas de mujeres, sobre todo, por el ensañamiento y el tipo de violencia que se utiliza en cada caso, situación que refleja un patrón intencional de atentar y eliminar a las mujeres.

El siguiente cuadro revela el incremento anual en la muerte violenta de mujeres desde el año 2002 hasta el 2011:

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES (2002 / 2011)

AÑO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
CANTIDAD	133	146	163	175	202	295	313	363	438	473	2701
PROMEDIO MENSUAL	11	12	13.58	14.58	16.83	24.58	26.08	30.25	36.50	39.41	
PROMEDIO DIARIO								0.99	1.20	1.30	

El CONADEH registró entre el 2002 y el 2011 la muerte violenta de 2,701 mujeres, de las cuales, 1,274 (47%) se cometieron en los tres últimos años (2009/ 2011).

En el 2005, en Honduras se registraba, en promedio, la muerte de 15 mujeres mensuales o una persona del sexo femenino cada dos días, situación que cambio radicalmente en el primer año del gobierno del Presidente Porfirio Lobo, al alcanzar en promedio la muerte de 36.5 mujeres mensuales o 1.20 víctimas diarias.

En el 2011, la situación empeoró en el país al registrarse alrededor de 473 homicidios contra mujeres víctimas de las armas de fuego, armas blancas y otras armas contundentes, es decir, un promedio de 39.41 víctimas mensuales o una cada 18 horas.

**MUJERES VICTIMAS DE LAS ARMAS DE FUEGO
2010 / SEP 2011**

No	AÑO	TOTAL VICTIMAS	ARMA DE FUEGO
1	2010	438	346
2	Sept. 2011	390	309
	Total	828	655
	Porcentaje		79%

Entre el 2010 y septiembre del 2011, se registró la muerte violenta de 828 mujeres, de las cuales 655 que representan el 79%, murieron víctimas de las armas de fuego. Otras mujeres perdieron la vida al ser atacadas con arma blanca, estranguladas o golpeadas por sus victimarios.

**MUERTE DE MUJERES POR GRUPOS DE EDAD
2010 / SEP 2011**

No	AÑO	GRUPOS DE EDAD					TOTAL
		0 / 14	15/ 30	31 / 45	46 / 60	60 y más	
1	2010	18	192	146	60	22	438
2	Sept. 2011	20	196	102	50	22	390
	Total	38	388	248	110	44	828
	%	4.59%	46.86%	29.95%	13.29%	5.31%	100%

- El 47% de las mujeres que mueren violentamente están un rango de edad entre los 15 y los 30 años.
- El segundo sector vulnerable son las mujeres comprendidas con un rango de edad de 31 y 45 años ya que suman 248 víctimas (30%)

- De lo anterior se desprende que el 77% de las mujeres víctimas de las armas de fuego, armas blancas y otras armas contundentes están en el rango de 15 a 45 años de edad.

Lugar donde son ejecutadas las mujeres

- Alrededor del 68% de las mujeres son ejecutadas en la calle y en su casa de habitación.
- Otras de las víctimas pierden la vida en su lugar de trabajo, solares baldíos, transporte privado o público y, en algunos casos, en hoteles o moteles.
- Entre el 2010 y el 2011, al menos, 548 mujeres, que representan el 66% de las víctimas, perdieron su vida en la zona urbana mientras que 280 (34%) en la zona rural.
- Los barrios y colonias de Tegucigalpa y San Pedro Sula son los de mayor peligro para las mujeres ya que es donde se registra el mayor número de muertes violentas.

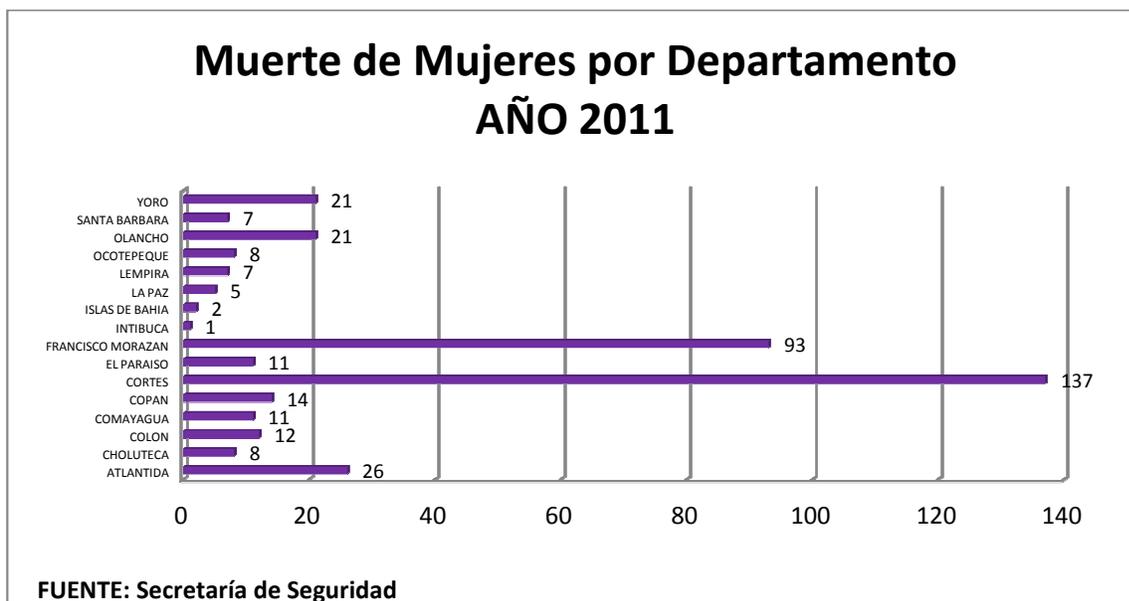
Ocupación de las víctimas

- Alrededor del 45% de las mujeres, que pierden la vida en forma violenta, son amas de casa o tienen como ocupación los oficios domésticos.
- En este informe también se revela que han muerto, estudiantes, abogadas, periodistas, policías, maestras, comerciantes y de otras profesiones universitarias

Impunidad

- Se estima que alrededor del 91% de los casos de muerte violenta de mujeres se encuentran en la impunidad.

El femicidio, en términos generales se define como “muerte violenta a mujeres (asesinato, homicidio o parricidio) por el simple hecho de ser mujer”.



Tipología del femicidio:

Femicidio Íntimo.

Son asesinatos cometidos por hombres con quienes la víctima, tiene o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia o afines.

Femicidio No Íntimo.

Asesinatos cometidos por hombres con quienes la víctima no tenía relaciones íntimas, familiar, o convivencia.

Femicidio por Conexión.

Son las mujeres asesinadas en la línea del fuego, ya sea que trataron de intervenir para salvar a su pariente y simplemente fueron atrapadas en la acción.

Análisis del femicidio/feminicidio.

Según estudios realizados en investigaciones “el feminicidio engloba al femicidio” ya que el feminicidio tiene un carácter más genérico y amplio por que abarca otros tipos de violencia en contra de las mujeres y no necesariamente terminan siempre en muertes.

El concepto de femicidio, fue utilizado por primera vez en 1992, por la inglesa Diana Russell, ante el Tribunal Internacional sobre Crímenes Contra las Mujeres, realizado en Bruselas, para denominar el asesinato de mujeres por el hecho de ser mujer.

El femicidio constituye la mayor y más grave violación de los derechos humanos de la mujer, por tanto la violencia contra la mujer es una forma de discriminación, es la expresión máxima de desigualdad entre hombres y mujeres.

Vivimos en una sociedad patriarcal, en donde la violencia de género contra las mujeres se refiere a los estereotipos creados en lo que significa ser mujer y ser hombre, y que influyen en el goce real de los derechos humanos de las mujeres, pues estos estereotipos han sido socialmente construidos y establecen una jerarquía que nos controlan y subordinan.

En el contexto de la violencia y en el ámbito público y privado se manifiestan diferentes tipos de violencia:

- a) **Violencia Física:** Golpes, maltratos, palizas.
- b) **Violencia Psicológica:** insultos, críticas, gritos, humillación.
- c) **Violencia Sexual:** acoso, tocamientos no deseados, relaciones sexuales no deseadas.
- d) **Violencia Patrimonial:** sustracción de bienes y documentos.
- e) **Violencia Económica:** el agresor controla el acceso de la mujer a las fuentes de ingresos. Produciendo el impacto más grande de la violencia doméstica y asimilándose a la tortura, por ende al femicidio.

El femicidio en Honduras.

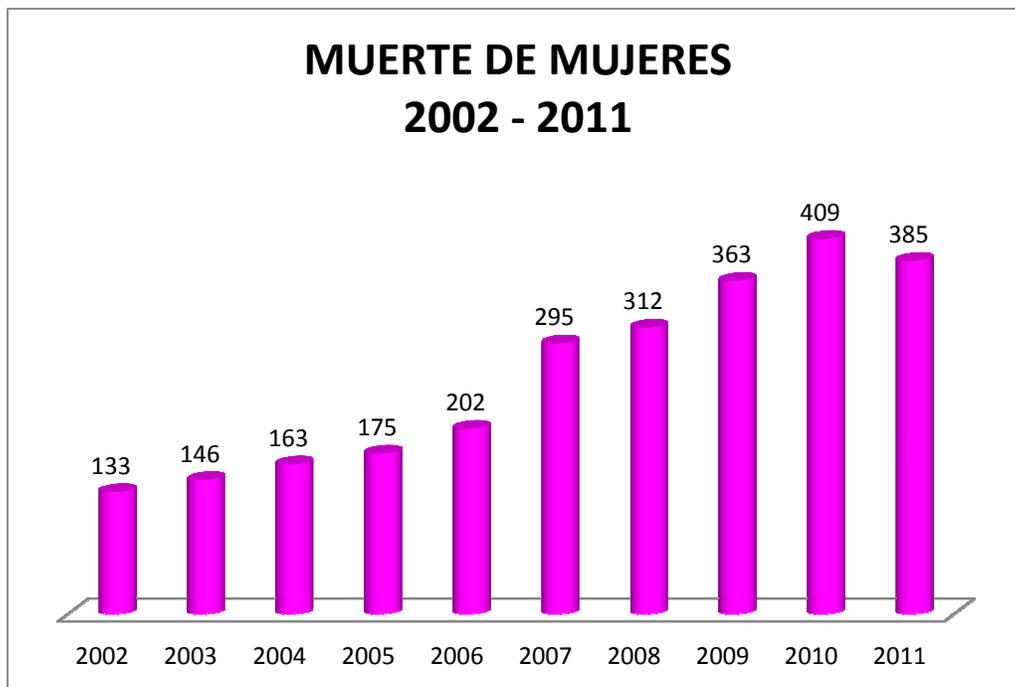
Debido al impacto de muertes violentas contra la mujer se ha despertado una gran preocupación, en el año 2002 murieron violentamente 133 mujeres, en el 2006, 202 casos, este año el CONADEH participó en el *Informe Regional: Situación y Análisis del femicidio en la Región Centroamericana*, en esta misma fecha fue presentada una moción

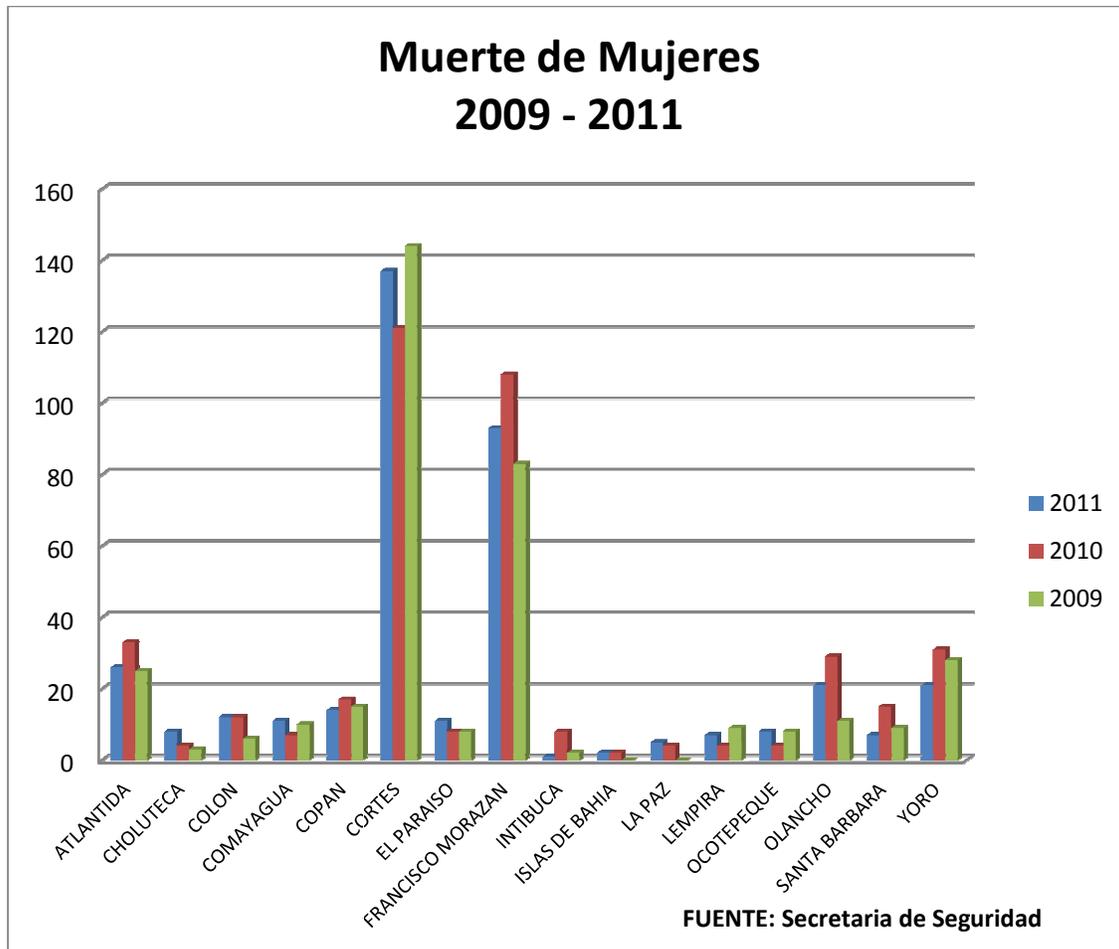
al congreso Nacional por la diputada Doris Gutiérrez, y en mes de noviembre fue presentado un Anteproyecto Ley por las diputada Dayana Gisselle Martínez Burke, en el año 2008 los casos de muertes violentas contra mujeres incrementaron a 312, en este año se presentaron al Congreso Nacional tres mociones, dos con fecha 18 de febrero, una presentada por el diputado Orlando Romero Pineda y la otra por el diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, la tercera el 3 de septiembre por el diputado Rodolfo Irías Navas, en el 2010 se registraron 385 casos, el 3 de agosto, se presentó en el Congreso Nacional el Anteproyecto Ley sobre femicidio por la diputada Ana Julia García Villalobos,. El 13 de octubre del mismo año, la Corte Suprema de Justicia CERTIFICA la opinión sobre el femicidio; en el mes de junio 2011 el CONADEH envió oficio No. DC-073/2011 al Congreso Nacional solicitando el debate para la aprobación del anteproyecto ley sobre el femicidio que debe tipificarse en el Código Penal, y al 15 de julio 2011, 207 féminas muertas, seguidamente el 23 de agosto el diputado José Tomas Lozano Díaz, presenta al Congreso nacional un documento de ley de femicidio, hasta la fecha no se ha obtenido respuesta alguna por parte del Congreso Nacional de la República.

Muertes violentas a mujeres por año.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
133	146	163	175	202	295	312	363	409	385

El 70% tienen un rango de edad entre 15 y 40 años.





1.1.5. LIBERTAD DE EXPRESIÓN, INFORMACIÓN Y DE OPINIÓN

En el 2011 quedó como un hito que el ejercicio del periodismo en Honduras es ahora una ocupación de alto riesgo, que se traduce en el asesinato impune de seis comunicadores sociales, un atentado fallido por milagro y por la valentía del gerente de un diario, el secuestro de otro empresario de medios, un caso de extorsión, varios atentados contra otros periodistas y contra medios de comunicación, así como la represión policial con uso excesivo e irracional de la fuerza en contra de periodistas que cubrían un suceso, amenazas contra ellos y sus familiares y, finalmente, inexplicables como inexcusables amenazas del propio presidente de la República en contra de la libertad de expresión, aunque él diga que solo es contra de los dueños de medios.

Hay un retroceso o salto atrás propio del atavismo político que encuentra en el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, una amenaza a el logro de sus fines por cualquier medio, en momentos en que la publicación de los resultados de las investigaciones periodísticas en torno las acciones ilícitas de policías son más que una noticia una denuncia que justifica la depuración policial y la investigación de todo los vínculos con el crimen organizado, incluido el narcotráfico y la narco-política.

El CONADEH registró las denuncias de la mayoría de esos periodistas víctimas, tratando de orientarlos, protegerles y mantenerlos firmes.

Es motivo de preocupación para CONADEH la negligencia de los obligados a investigar, requerir y juzgar, porque gracias a la negligencia, connivencia, complicidad, incapacidad y hasta complicidad, priva la impunidad.

A continuación detallamos la situación descrita:

Asesinato de periodista

Entre el año 2003 y el 2011 el asesinato de 25 periodistas y comunicadores sociales ha sido registrado por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), lo cual es parte de la situación de violencia generalizada que agobia al pueblo hondureño.

En 23 meses de gestión del Presidente Porfirio Lobo (27 enero 2010- 2011) han sido asesinados 18 de los 25 periodistas muertos, que representan un 72% del total registrado desde el 2003, la totalidad de los casos se encuentran en la impunidad.

Visión retrospectiva año por año desde el 2003

1. **Germán Antonio Rivas (26.11.2003), periodista, director-gerente de la Corporación Maya Visión, Canal 7 de Santa Rosa de Copán**, fue asesinado de un disparo en la cabeza por desconocidos que lo aguardaban cuando ingresaba al canal para transmitir su noticiero de 6:00 a 7:00 de la noche. Los responsables de cometer el crimen huyeron en un carro que los esperaba en las cercanías de las instalaciones del canal. Él sufrió un atentado fallido en febrero de ese año, cuando un desconocido le disparó sin alcanzarlo al ir entrando en su vivienda. El hecho nunca fue debidamente investigado por la policía. Investigaciones del CONADEH indican que el caso del señor German Rivas, se encuentra sin ningún movimiento desde abril el año 2004, y hasta la fecha no se tiene idea clara del lugar donde se encuentran los supuestos autores materiales del hecho.

2007

2. **Carlos Alberto Salgado (18.10.2007)** periodista y humorista radial. Fue asesinado a tiros por desconocidos cuando salía de grabar su programa "Frijol el terrible" que se transmitía por Radio Cadena Voces (RCV), en Tegucigalpa. El crimen fue calificado por el director del medio, Dagoberto Rodríguez, como un atentado a la libertad de expresión y una forma de intimidar a RCV por su posición crítica y beligerante en la denuncia de temas de corrupción pública. El director tuvo que salir temporalmente del país por su seguridad personal.

2008

3. **Fernando González (01.01.2008)**, locutor y propietario de la radio Mega FM 92.7 de Santa Bárbara. Los asesinos entraron directamente a las instalaciones de su estación radial a matarlo. Hasta ahora, las autoridades de investigación consideran que en entrevistas y declaraciones testificales tomadas a varias personas, en el lugar donde ocurrió el hecho, no arroja ninguna característica física para identificar al o los responsables del crimen.

2009

4. **Bernardo Rivera Paz (14.03.2009)** periodista y abogado, fungió como diputado de Cortés en el Congreso Nacional por el Partido Liberal entre el 2002 y el 2006. Rivera fue interceptado y secuestrado por hombres armados que se lo llevaron en

su propio vehículo, cuando se dirigía a su finca de café en la aldea Protección, departamento de Santa Bárbara; ejerció el periodismo en medios locales de prensa, actividad de la que se retiró para dedicarse de lleno a la política y a su nueva profesión de abogado. Su cadáver fue encontrado el 9 de julio de 2009, en una fosa en lo alto de una montaña de la aldea Buena Vista, en Florida, Copán.

5. **Rafael Munguía (01.04.2009)**, periodista, laboraba para **Radio Cadena Voces (RCV)**, fue atacado a balazos en una calle del barrio Medina de San Pedro Sula, por hombres armados que se conducían en un vehículo particular color verde; el cadáver fue arrastrado algunos metros con el carro en que se conducía. Él laboró en varios medios de comunicación de San Pedro Sula, tanto en el área deportiva como de prensa general. El caso se encuentra en la Fiscalía de Delitos contra la Vida y todavía no sea dado con el o los responsables.
6. **Osmán Rodrigo López (19.04.2009)**, periodista, laboró para el departamento de prensa de Casa Presidencial y para Canal 45, donde presentaba y producía un noticiero. Fue asesinado a balazos por desconocidos en horas de la noche, cuando se conducía junto a su primo y un amigo en un vehículo tipo turismo, a la altura del centro comercial Villas del Sol de Tegucigalpa, al bajarse para hacer sus necesidades fisiológicas. Un grupo de personas que se encontraban cerca del lugar se acercaron a López, aparentemente para pedirle fuego para encender un cigarrillo, sin embargo, lo asaltaron y posteriormente le infirieron varios balazos. Ningún resultado de la investigación, a pesar de que la policía puede tener registro de los asaltantes que operan en la zona.
7. **Gabriel Fino Noriega (03.07.2009)**, periodista, se desempeñaba como **corresponsal de Radio América y trabajaba en medios locales de la región atlántica del país**. Fue asesinado por varios individuos al salir de la estación radial donde laboraba, en la localidad de San Juan Pueblo, cerca de La Ceiba, en el departamento de Atlántida. Fuentes cercanas al periodista, consultadas por el CONADEH, expresaron que su trabajo periodístico le mantuvo comprometido en la denuncia de la corrupción en la adjudicación de plazas para juegos de azar en las ferias patronales. Al parecer la policía de investigación ya tiene identificado al sospechoso con características y un alias pero desconoce su domicilio.

2010

8. **Nicolás Josué Asfura (17.02.2010)**, periodista, laboraba para una compañía constructora. Fue encontrado muerto en el apartamento que habitaba en la colonia Santa Bárbara de Tegucigalpa. Su cadáver se encontraba en estado de putrefacción en el interior de una bañera, atado de pies y manos, con la mitad del cuerpo cubierto con una toalla. Ningún informe de la investigación.
9. **Joseph Hernández Ochoa (01.03.2010)** periodista de Canal 51, murió instantáneamente de varios disparos cuando llevaba a su casa a su compañera de trabajo la periodista Karol Cabrera, del Canal 8, al ser atacados desde un vehículo en marcha. Ella resultó herida de varios disparos, llevada de urgencia al hospital Escuela. El hecho criminal se produjo a las 8:00 de la noche en el sector conocido como El Chile, Tegucigalpa. Ningún resultado de la investigación a pesar de la exigencia pública y privada de la sobreviviente.

- 10. David Meza (11.03.2010)** periodista, corresponsal del noticiero **Abriendo Brecha y de Radio América**, en La Ceiba, Atlántida. Fue asesinado a tiros, en horas de la noche, antes de llegar a su casa en la colonia Alameda de esa ciudad. Al parecer sus asesinos le seguían en otro vehículo. Tras el ataque, Meza perdió el control de su vehículo, por lo que fue a chocar con la residencia de un vecino. EL 01 de junio de 2010, se presentó Requerimiento Fiscal en contra de los señores Angel Adalberto Martínez Núñez alias “caballo loco o sega”, Terry Dubón Thompson Ivans también conocido como Terry Duan Thompson Gabourel alias “Ingo”, Marco Joel Álvarez Barahona alias “Unicornio” y Mario Roberto Guevara Caballero, por suponerlos responsables del delito de Asesinato Agravado en perjuicio del periodista. Al imputado Mario Roberto Guevara se le dictó sobreseimiento provisional y al imputado Marco Joel Álvarez Barahona alias “Unicornio”, se le dictó sobreseimiento definitivo, el expediente se encuentra en la Corte Suprema de Justicia por Recurso de Casación interpuesto por el Ministerio Público en fecha 05 de enero de 2012.
- 11. Nahúm Palacios (14.03.2010)**, periodista, director de noticias de la televisora **Canal 5 del Aguán y de un noticiero de Radio Tocoa**. Fue asesinado a eso de las 10:30 de la noche, por personas desconocidas que lo atacaron a tiros cuando se conducía en su camioneta hacia su casa de habitación en la colonia Los Pinos, de Tocoa, en el departamento de Colón. Circulan versiones contradictorias, ninguna resultante de la investigación todavía pendiente.
- 12. José Bayardo Mairena/ Manuel Juárez (26.03.2010)** Ambos comunicadores se desempeñaban en el noticiero **“Así es Olancho” del Canal 4** y Radio Excélsior donde Mairena era su director. Fueron asesinados por hombres no identificados cuando regresaban en su vehículo a Juticalpa, en el departamento de Olancho, luego de transmitir un programa en **Radio Excélsior**. Personal del CONADEH constató que las diligencias sobre la muerte violenta de ambos periodistas, ocurrida el 26 de marzo de 2010, están totalmente paralizadas en la Dirección Nacional de Investigación Criminal de Juticalpa e incluso hasta hace unos días se nombró un nuevo agente para investigar el caso.
- 13. Manuel Juárez (26.03.2010), Igual al caso anterior**
- 14. Luis Chévez Hernández (09.04.2010)** locutor de la **emisora W105** de San Pedro Sula, fue asesinado en la madrugada del 9 de abril, frente a su casa en la colonia FESITRANH de San Pedro Sula. Él se transportaba con un primo, estudiante de la carrera de ingeniería electrónica, cuando descendieron del auto un grupo de desconocidos los interceptó y tras una breve discusión abrieron fuego contra ellos, causando la muerte instantánea de ambos. La Fiscalía de Delitos contra la Vida presentó requerimiento contra Kevin Giovanni Romero Figueroa alias “el Chino”, acusándole de la muerte de Luis Chévez Hernández
- 15. Jorge Alberto Orellana “Georgino” (20.04.2010), periodista**, conducía el programa de debate **“En vivo con Georgino”** que se transmitía en el canal **“Cable TV Honduras”**, además, fungía como catedrático universitario. Fue asesinado en horas de la noche de un balazo en la cabeza que le infirió un individuo cuando salía del canal de televisión donde laboraba en San Pedro Sula. La policía capturó a Jonathan Joseph Cockborn Delgado, por suponerlo responsable del asesinato, a

quien también se le acusa de tener fichas delictivas por robo agravado, robo de vehículos, asociación ilícita y portación ilegal de armas. El caso se encuentra judicializado en el Juzgado de Letras Penal Unificado del Departamento de Cortés.

16. Carlos Humberto Salinas Midence (08.05.2010). Cronista deportivo, fue acribillado en el interior de su vehículo junto a su nieto Moisés Isaías Salinas Sánchez, ambos con residencia en la colonia Kenedy de Tegucigalpa. Las víctimas fueron interceptadas por desconocidos que les dispararon en repetidas ocasiones. Salinas trabajó como narrador para varios medios de comunicación de radio y televisión.

17. Luis Arturo Mondragón Morazán (14.06.2010), Residía en el barrio Santa Clara del municipio de El Paraíso, director del Canal 19 y del programa de noticias "Teleprensa", transmitido en la ciudad de El Paraíso. Fue asesinado en horas de la noche por desconocidos que le dispararon cuando salía de las instalaciones de la empresa televisora en la que laboraba, en el barrio Santa Clara de El Paraíso, El Paraíso en la zona oriental del país. De acuerdo a las autoridades encargadas de la seguridad, existen indicios de que el crimen contra el comunicador no tenía que ver con su trabajo como periodista. El caso se encuentra en etapa de investigación. Inicialmente la policía detuvo a cuatro personas por suponerlos responsables del crimen, sin embargo, no se les encontró elementos suficientes para responsabilizarlos del delito. Hasta ahora no se tienen muchos elementos sobre la investigación.

18. Israel Díaz Zelaya (24.08.2010) conducía el programa "Claro y Pelado", que se transmitía a través de **Radio Internacional**, de San Pedro Sula. Fue ejecutado a eso de las 3:30 de la tarde, su cadáver fue arrojado desde un taxi cerca de una plantación de caña en Villanueva, departamento de Cortés, con tres balazos en el tórax y la cabeza. Sus colegas y amigos lo llamaban "Chacatay". Días antes de su muerte su vivienda sufrió un incendio. En enero del 2011, el Ministerio Público anunció que tenía plenamente identificados a los sospechosos de haber dado muerte al periodista por lo que en los próximos días estaría presentado el requerimiento fiscal contra los responsables. El caso se encuentra en la Fiscalía de Delitos contra la Vida y todavía no ha encontrado al responsable.

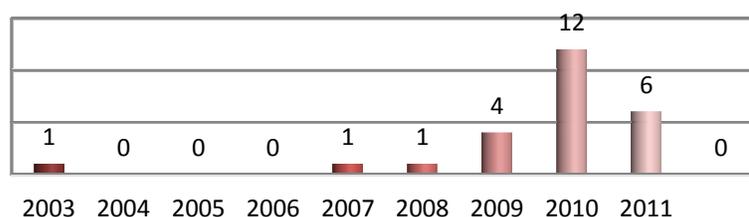
19. Henry Orlando Suazo Santos (28.12.2010), corresponsal de HRN en La Ceiba, Atlántida, además prestaba sus servicios para **Canal 9 y 29 de Tele San Juan**. Fue asesinado de varios disparos cuando salía de su vivienda en la colonia Mario Amaya, en el municipio de La Masica, departamento de Atlántida. Según versiones de prensa, Suazo había denunciado públicamente haber sido objeto de amenazas a muerte. La Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC) remitió el informe de investigación sobre el caso al Ministerio Público. El 17 de enero de 2011 se presentó requerimiento fiscal.

2011

20. Héctor Francisco Medina Polanco (10.05.2011), comunicador social, atacado a tiros por hombres fuertemente armados en el municipio de Morazán, departamento de Yoro. El comunicador, fue trasladado con vida al hospital sampedrano Mario Catarino Rivas, donde murió horas más tarde. Actualmente el caso está en proceso de investigación

- 21. Luis Mendoza. (19.05.2011)**, Residía en el barrio El Centro del municipio de El Paraíso, propietario de la compañía de cable Macrosistema y Canal 24 del municipio de Danlí, departamento de El Paraíso. Fue asesinado en horas de la mañana por hombres fuertemente armados que se conducían en una camioneta. El hecho ocurrió a media cuadra del Canal 24, en las cercanías de la escuela Manuel Adalid Gamero de la ciudad de Danlí, El Paraíso. Su cuerpo presentaba múltiples heridas de armas de fuego, en la escena se encontraron al menos 30 cartuchos de munición ya perforados de calibre Ak 47 y 9 mm. Los sospechosos se dieron a la fuga una vez cometido el crimen. La causa, aún se encuentra en proceso de investigación.
- 22. Adán Benítez (05.07.2011)**, comunicador social y productor de televisión, fue interceptado por desconocidos que lo despojaron de sus pertenencias y luego, ante el reclamo del comunicador, le quitaron la vida pegándole un disparo en la cabeza. La víctima transitaba en horas de la noche por la calle principal que da acceso al Hospital D'antoni con destino a su casa de habitación en el barrio Alvarado de La Ceiba. El expediente del caso fue asignado a la agente de investigación Mayra Guillen, no obstante, hasta la fecha no hay avances en la investigación, no se tiene identificado al o los sospechosos del hecho y la hipótesis sobre la que se esta trabajando es por robo.
- 23. Nery Geremias Orellana (14.07.2011)** director de la radio Joconguera, localizada en el municipio de Candelaria, Lempira, era corresponsal de Radio Progreso. Recibió un impacto de bala en el cráneo a eso de las 9:30 de la mañana cuando se conducía, en su motocicleta, sobre la carretera que conduce de la aldea San Lorenzo a la emisora localizada en el municipio de Candelaria. Orellana murió en horas de la tarde en el hospital público del Municipio de Sensuntepeque, de la República de El Salvador. Hasta la fecha la policía de investigación no cuenta con las pruebas suficientes para remitir el caso al Ministerio Público.
- 24. Medardo Flores (09.09.2011)** comunicador popular, miembro del Colectivo Cultura y reportero voluntario de Radio Uno. Fue asesinado por personas desconocidas que le infirieron 9 balazos en su cuerpo. La víctima fue emboscada por sus victimarios en el sector de Río Blanquito, comunidad de Bijao, en el norteño departamento de Cortés, cuando regresaba de su hacienda en un vehículo particular. No se ha encontrado el responsable por lo que se sigue la investigación en la Fiscalía de Delitos contra la Vida.
- 25. Luz Marina Paz Villalobos (06.12.2011)**, conductora de un programa radial que se transmite por la Cadena Hondureña de Noticias (CHN). Fue asesinada de varios disparos que le impactaron personas desconocidas que se conducían en motocicleta cuando la víctima transitaba en horas de la mañana por la colonia San Francisco de Comayagüela. Ella se conducía en un vehículo en compañía del joven Delmer Canales quien también resultó muerto. Versiones de prensa indicaron que la periodista era propietaria de un negocio en la colonia Francisco Morazán de Tegucigalpa y había recibido amenazas por negarse a pagar el “impuesto de guerra”.

MUERTE VIOLENTA DE PERIODISTAS POR AÑO TOTAL MUERTOS 25



Periodistas muertos violentamente

Período 2003/ 2011

No	NOMBRE	FECHA	MEDIO	DEPTO	TIPO DE ARMA	SITUACION DEL CASO
Periodista muerto violentamente en el 2003						
1	Germán Rivas	26.11.2003	Corporación Maya Visión Canal 7	Copán	arma de fuego	Impune
Periodista muerto violentamente en el 2007						
2	Carlos Salgado	18.10.2007	Radio Cadena Voces (RCV)	Francisco Morazán	arma de Fuego	Impune
Periodista muerto violentamente en el 2008						
3	Fernando González	01.01.2008	Radio Mega FM 92.7	Santa Bárbara	Arma de fuego	Impune
Periodistas muertos violentamente en el 2009						
4	Bernardo Rivera Paz	14.03.2009		Copán		Impune
5	Rafael Munguía	01.04.2009	Radio Cadena Voces	Cortés	Arma de fuego	Impune
6	Osmán Rodrigo López	19.04.2009	Canal 45	Francisco Morazán	Arma de fuego	Impune
7	Gabriel Fino Noriega	03.07.2009	Corresponsal de Radio América	Atlántida	Arma de fuego	Impune
Periodistas muertos violentamente en el 2010						
8	Nicolás Asfura	17.02.2010	Compañía constructora	Francisco Morazán		Impune
9	Joseph Hernández	01.03.2010	Canal 51	Francisco Morazán	Arma de fuego	Impune
10	David Meza	11.03.2010	Corresponsal de Abriendo	Atlántida	Arma de	Impune

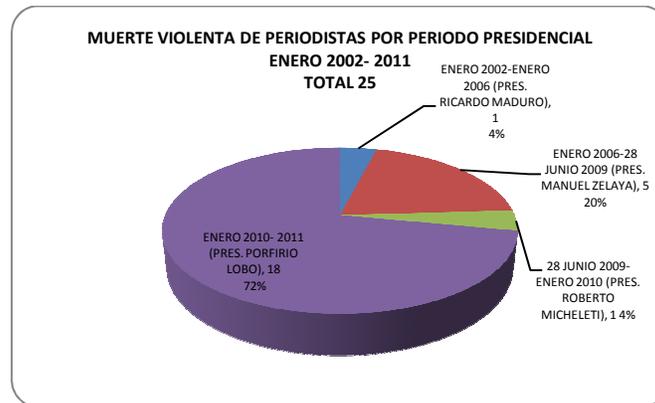
			Brecha		fuego	
11	Nahum Palacios	14.03.2010	Canal 5 del Aguan	Colón	Arma de fuego	Impune
12	Bayardo Mairena	26.03.2010	Canal 4 de Juticalpa	Olancho	Arma de fuego	Impune
13	Manuel de Jesús Juárez	26.03.2010	Canal 4 de Juticalpa	Olancho	Arma de fuego	Impune
14	Luis Chévez Hernández	09.04.2010	Locutor de W105	Cortés	Arma de fuego	Impune
15	George Orellana	20.04.2010	Cable TV Honduras	Cortés	Arma de fuego	Impune
16	Carlos Humberto Salinas Midence	08.05.2010	Cronista deportivo	Francisco Morazán	Arma de fuego	Impune
17	Luis Arturo Mondragon	14.06.2010	Canal 19	El Paraíso	Arma de fuego	Impune
18	Israel Díaz Zelaya	24.08.2010	Radio Internacional	Cortés	Arma de fuego	Impune
19	Henry Orlando Suazo	28.12.2010	Corresponsal de HRN	Atlántida	Arma de fuego	Impune
Periodistas muertos violentamente en el 2011						
20	Héctor Francisco Medina Polanco	10.05.2011		Yoro	Arma de fuego	Impune
21	Luis Mendoza	19.05.2011	Propietario Compañía Macrosistema y Canal 24 de Danlí	El Paraíso	Arma de fuego	Impune
22	Adán Benítez	05.07.2011	Productor de televisión	Atlántida	Arma de fuego	Impune
23	Nery Geremias Orellana	14.07.2011	Radio Joconguera	Lempira	Arma de fuego	Impune
24	Medardo Flores	09.09.2011	Voluntario de Radio Uno	Cortés	9 disparos de Arma de fuego	Impune
25	Luz Marina Paz	06.12.2011	Cadena Hondureña de Noticias	Francisco Morazán	arma de fuego	Impune

I. Entre el 2003 y el 2011 han muerto violentamente 25 periodistas y comunicadores sociales:

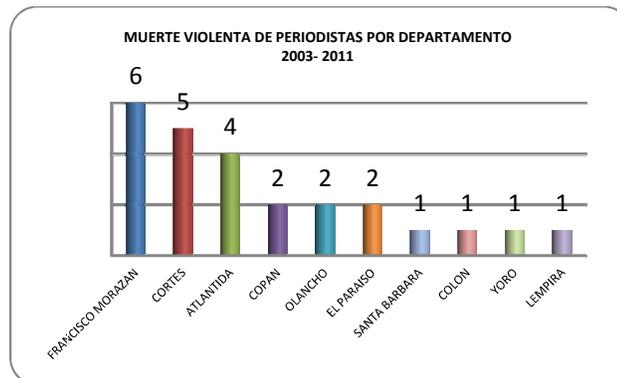
a) Uno (1) en el gobierno de Ricardo Maduro Joest (2002-2006)

b) 5 (21%) en el gobierno de Manuel Zelaya Rosáles (2006/ 28 Junio 2009)

- c) Uno (1) en el gobierno de Roberto Micheletti Bain (28 Junio 2009/ enero 2010)
- d) 18 (72%) en el gobierno de Porfirio Lobo Sosa(27 enero 2010/ 2011)



- II. 24 de los 25 periodistas murieron victimas de las armas de fuego
- III. El 100% de los casos se encuentran en la impunidad ya que no se ha condenado a ninguno de los responsables
- IV. De los 25 periodistas: seis (6) perdieron la vida en el departamento de Francisco Morazán; cinco (5) en Cortés; cuatro (4) en Atlántida; dos (2) en Copán; dos (2) en Olancho; dos (2) en El Paraíso; Uno (1) en Santa Bárbara; uno (1) en Colón; uno (1) en Yoro; uno (1) en Lempira.



- V. De los 25 periodista que perdieron la vida en forma violenta :
 - a. Siete (7) laboraban en televisión
 - b. Nueve (9) en radio
 - c. Cinco (5) combinaban su labor en radio y televisión
 - d. En cuatro (4) casos no se definió a que se dedicaban al momento de su deceso.

Actos de represión y hostigamiento por parte de los cuerpos de seguridad del Estado

En este capítulo destacamos la denuncia por hostigamiento policial presentada públicamente, en noviembre del 2011, por los periodistas que cubren la fuente policial y judicial, supuestamente por el trabajo de investigación que realizaron en torno al involucramiento de policías en la ejecución de personas y su vinculación con el crimen organizado.

A mediados de diciembre de 2011, el CONADEH condenó los actos de represión cometidos por miembros de la Guardia de Honor Presidencial y de la policía, que custodian la Casa de Gobierno, luego de agredir a un grupo de periodistas que protestaban contra la impunidad en LA MUERTE DE 25 periodistas asesinados desde el 2003 y por las constantes violaciones a la libertad de expresión en Honduras.

A continuación, el CONADEH deja constancia histórica de los actos de represión cometidos, en el 2011, por los cuerpos de seguridad del Estado contra miembros del gremio de periodistas que dejaron como saldo: periodistas golpeados, un herido de bala, desmayos -producto de los gases lacrimógenos- y un fotógrafo detenido.

1. **El 25 de marzo de 2011, el camarógrafo Salvador Sandoval, de Canal 36**, fue hospitalizado luego de recibir un golpe, en su rostro, ocasionado por un artefacto lanzado por la policía mientras dispersaba a un grupo de maestros que se manifestaban en el Boulevard Centro América de Tegucigalpa
2. **Ese mismo día, el reportero Richard Casula, de Canal 36 y Edwin Murillo, camarógrafo de Hable como Habla**, recibieron asistencia médica luego de presentar síntomas de desmayo supuestamente provocados por los gases lacrimógenos lanzados por la policía.
3. **El 30 de marzo de 2011, David Corea Arteaga**, reportero del Centro de Noticias Colón, resultó herido por un rozón de bala a la altura de la mandíbula mientras le daba cobertura a un paro cívico convocado por el Frente Nacional de Resistencia Popular, que obstaculizaba el paso vehicular entre los departamentos de Colón y Atlántida. Los manifestantes fueron desalojados por miembros del ejército y la policía en el sector de Planes departamento de Colón.
4. **El 23 de mayo, Johny Magallanes**, reportero gráfico de diario El Herald, denunció que fue detenido temporalmente en las instalaciones de la Cuarta Estación Policial de Comayagüela, donde llegó con el propósito de recabar información sobre el desalojo protagonizado por la policía en las instalaciones del Instituto Técnico Luis Bográn y la detención de varios estudiantes que se habían tomado las instalaciones del centro educativo. Mientras tomaba las fotos en las instalaciones policiales fue objeto de empujones por un policía con quien tuvo un altercado, luego llegaron otros policías para exigirle que borrara la fotografía que le había tomado a su compañero. Magallanes fue obligado a entregar su identificación y su equipo fotográfico. Después de permanecer detenido ilegalmente por más de una hora fue dejado en libertad.
5. **Septiembre, Istmania Pineda**, periodista, miembro voluntaria de la “Red Mundial de Mil Mujeres de Paz”, denunció ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos que fue agredida verbalmente por miembros de la policía que la

amenazaron con esposarla y llevarla detenida, situación que no fue posible por la intervención de las personas que transitan por las cercanías del Congreso Nacional, en el centro de Tegucigalpa. La afectada detalló que el hecho ocurrió cuando regresaba en un microbús a su casa de habitación ubicada en la colonia las torres de Tegucigalpa.

6. **El 03 de noviembre de 2011, los periodistas que cubren la fuente policial y judicial** denunciaron, por los diferentes medios de comunicación, que son hostigados por miembros de la Policía Nacional por el trabajo de investigación que realizan sobre el asesinato cometido el 22 de octubre en contra de los estudiantes universitarios Carlos Pineda Castillo y Rafael Vargas Castellanos. A raíz de las publicaciones periodísticas se logró establecer la participación de elementos de la policía en el crimen, además, se reveló la existencia de una red de policías corrutos ligados al crimen organizado.
7. **El 13 de diciembre de 2011**, miembros de la Guardia de Honor Presidencial y de la policía, que custodian la Casa de Gobierno, reprimieron con toletes y bombas lacrimógenas a periodistas que protestaban contra la impunidad que priva en el asesinato de los 25 periodistas victimados desde el 2003 y por las constantes violaciones a la libertad de expresión en Honduras. Las periodistas agrupadas en el colectivo “Por la Vida y la Libertad de Expresión”, participaban en una caminata a favor de la paz que inició en la Universidad Pedagógica Francisco Morazán (UPFM) con rumbo a la Casa Presidencial.
8. **El 21 de diciembre, más de una docena de periodistas agrupadas en el colectivo “Por la Vida y la Libertad de Expresión”** reprimidos frente a la Casa de Gobierno, el pasado 13 de diciembre, denunciaron ante el Ministerio Público al Presidente de la República, Porfirio Lobo Sosa; al Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y al Jefe de la Guardia de Honor Presidencial, por los delitos de abuso de autoridad y tratos crueles, inhumanos y degradantes cometidos por funcionarios civiles y militares contra el ejercicio de los derechos garantizados por la Constitución de la República.
9. **El 23 de diciembre, el periodista Leonel Espinoza**, que labora como catedrático universitario y corresponsal de la cadena NTN-24 de Bogotá, Colombia, denunció, ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, que fue víctima de detención ilegal, arresto, agresión e intimidación por miembros de la Policía Nacional cuando se conducía en su vehículo a eso de la 9:35 de la noche a la altura de la colonia San José de la Peña, al sur de Tegucigalpa.

En su testimonio relató que se dirigía a recoger unos nacatamales a la casa de su madre, cuando fue interceptado por dos policías que se conducían en una motocicleta que le hicieron señal de parada en un lugar oscuro y desolado, por lo que decidió continuar y detenerse en un lugar iluminado pero los motorizados lo obligaron a bajarse del automóvil en forma violenta.

Según el periodista por temor a ser ejecutado por los policías tuvo que salir corriendo pidiendo auxilio. Comentó que lo esposaron, le quitaron los tenis y lo humillaron públicamente.

Persecución, amenazas y atentados contra periodistas y medios de comunicación

En Honduras, la violencia contra periodistas y medios de comunicación continúa siendo una amenaza muy grave para el ejercicio de los derechos a la libertad de pensamiento, expresión y de información, principalmente contra quienes cubren y denuncian problemas como: el narcotráfico, el crimen organizado, la corrupción, violaciones a los derechos humanos o critican a las autoridades gubernamentales.

El CONADEH registra en el 2011:

- a) Tres (3) casos de amenazas a muerte;
- b) Tres (3) de persecución y amenazas
- c) Una (1) de extorsión
- d) El asalto al hijo de un periodista
- e) Un secuestro
- f) Dos atentados, uno contra el gerente general de La Tribuna y otro contra uno de los presentadores de Canal 6; y
- g) El atentado contra las instalaciones de diario La Tribuna donde resultó herido un guardia de seguridad.

Al igual que en el caso de las muertes violentas, la falta de investigación policial tampoco permite identificar a los responsables de cometer los delitos mencionados.

Los hechos relatados, en los casos que se presentan a continuación, son una muestra evidente de la situación de violencia a la que están expuestos los periodistas hondureños como resultado del ejercicio de su profesión:

1. **El 27 de abril de 2011, el periodista Arnulfo Aguilar, fundador y director de Radio Uno**, denunció que a eso de las 11:30 de la noche, personas armadas que se cubrían el rostro con pasamontañas lo esperaban en los alrededores de su casa de habitación localizada en Chamelecón, San Pedro Sula, Cortés. Relató que cuando los encapuchados vieron que el vehículo en el que se conducía se acercaba a la casa, intentaron darle captura pero que gracias a una rápida maniobra logró esquivarlos.
2. **El 23 de mayo, el gerente general de diario La Tribuna, Manuel Acosta Medina** resultó herido al ser atacado a balazos por desconocidos a eso de las 5:45 de la tarde, mientras se transportaba en su vehículo entre los bulevares Fuerzas Armadas y el Kuwait, cerca del Club Social de Colegio Médico de Tegucigalpa. Escapó de sus asaltantes esquivándolos con su coche y ya herido llegó a su casa para ser trasladado a un centro hospitalario.
3. **El 31 de mayo, el Ing. Javier Elias Chaín, miembro directivo de la Asociación Nacional de Radio Difusoras de Honduras (ANARH) y propietario de Radio Tic-Tac, Estéreo La Buenísima, Milenium y Radio Fiesta**, denunció ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos que es objeto de hostigamiento, amenazas y extorsión.

Expresó que dos días antes recibió una llamada telefónica de parte de personas desconocidas que le exigían una fuerte cantidad de dinero, luego le indicaron que

saliera a la calle y que observara que en el interior de un vehículo Toyota Prado, color rojo, se encontraban unos hombres que tenían órdenes de recibir el dinero.

Dos días después, luego de interponer la denuncia en la DGIC, un grupo de jóvenes entre los 13 y 16 años irrumpieron en su vivienda saltando un muro pero salieron huyendo luego que la víctima hiciera varios disparos al aire.

4. **El 27 de julio, Roberto García Fúnez**, corresponsal de Radio Progreso en Arizona, Atlántida, denunció que teme por su vida y la de su familia luego de recibir amenazas a muerte en su celular por parte de desconocidos. Relató que es objeto de persecución ya que vehículos sospechosos rondan su vivienda en un claro acto de intimidación.
5. **El 19 de agosto, Carlos Alberto Medina Polanco** denunció que es objeto de amenazas a muerte por parte de desconocidos que le envían mensajes atemorizantes a su celular y le advierten que no continúe exigiendo la investigación del asesinato de su hermano porque correrá la misma suerte. El denunciante declaró que es objeto de persecución por personas que se transportan en motocicleta y que el 10 de junio su hija de 16 años de edad fue raptada por desconocidos que la golpearon y la interrogaron sobre las actividades que él realiza. Él es hermano del periodista Héctor Francisco Medina Polanco asesinado de cuatro disparos el 10 de mayo de 2011 en el municipio de Morazán, departamento de Yoro.
6. **El 28 de octubre, Edy Andino**, reportero y presentador de Notiseis Nocturno de Canal 6, resultó herido luego de un atentado perpetrado por desconocidos, los que impactaron varios proyectiles de armas de grueso calibre en el vehículo en que se conducía hacia su vivienda, a eso de la 8:30 pm luego de salir del medio donde labora. entre la 26 calle y 11 avenida de la colonia Montefresco de la ciudad de San Pedro Sula.
7. **El 09 de noviembre, el periodista Renato Álvarez, director del programa Frente a Frente y presentador del noticiero TN5**, denunció ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos que minutos después de haber ingresado a su casa de habitación recibió la noticia que su hijo fue objeto de un asalto por tres hombres que se bajaron de un vehículo estacionado frente a su casa, quienes pistola en mano le apuntaron a la cabeza para despojarlo de su mochila y su celular.

Con anterioridad al hecho violento perpetrado contra su hijo, personas desconocidas fuertemente armadas y con celular en mano se han estacionado en los alrededores de la vivienda del periodista. En los programas noticiosos que coordina el periodista Álvarez, se ha debatido en los últimos días la situación de la Policía Nacional y las denuncias que sobre ella existen por actuaciones al margen de la Ley de sus agentes y oficiales.

8. **El 17 de noviembre, el periodista Francisco Hernández Umanzor**, coordinador del programa Noti-comentarios de la Tarde que se transmite por Radio Globo y Globo TV, denunció ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos haber recibido una serie de llamadas y luego un mensaje donde le decían “Contéstame hijuela gran p... xq si no orita vamos ir aserte la pegada hasta

con toda tu familia te vaz a akabar”. El periodista solicitó al Ministerio Público que investigue el origen de las amenazas en su contra ya que se pone en peligro su integridad física y la vida.

- 9. El 21 de noviembre de 2011, periodistas y editores de diario el Herald** denunciaron ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos ser objeto de amenazas a su integridad física y de recibir mensajes intimidatorios luego que estallaron las denuncias contra la policía y empezaron a publicar los cuestionamientos por la compra de energía térmica.

De acuerdo a la denuncia, en sus celulares reciben mensajes insultantes y denigrantes e incluso intimidaciones a los reporteros que andan en la calle.

La situación se acentuó el 21 de noviembre, cuando un vehículo marca Kia Sorento le dio seguimiento sospechoso a uno de los editores. El vehículo era conducido por una persona vestido de policía que iba en compañía de otra persona.

Investigaciones preliminares indican que la placa pertenece a otro vehículo que aparece como bloqueado en la Dirección Ejecutiva de Ingreso (DEI).

Otro de los hallazgos investigados es que el carro fue decomisado por actividades vinculadas al crimen organizado y aparece bloqueado por una orden judicial.

- 10. El 22 de noviembre, René Martínez Víjil**, propietario de Canal 22 y Radio Comayagua en el departamento de Comayagua y de Radio Dinorama en el departamento de La Paz, fue secuestrado a eso de las 9:30 de la mañana por desconocidos fuertemente armados mientras transitaba por la Colonia Fiallos en el municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua. El empresario fue dejado en libertad un día después.

- 11. El 23 de noviembre**, editores y reporteros de diario La Tribuna, denunciaron ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, que son objeto de seguimiento, amenazas y otros actos intimidatorios.

De acuerdo a la denuncia, el 20 de noviembre, uno de los miembros del equipo de investigación de ese rotativo, al salir del periódico, en horas de la noche, con destino a su casa, fue blanco de dos disparos por arma de fuego hechos por dos sujetos que se conducían en un vehículo, sin ser alcanzado por fortuna.

El viernes 18, una persona que se identificó como policía, asignado en la colonia Kennedy, preguntó por teléfono y sospechosamente por el nombre del reportero que cubre sucesos en ese diario.

Entre el 9 y el 11 de noviembre, en horas de la noche, uno de los editores del diario fue detenido en dos operativos de la Policía Nacional, en el bulevar de las Fuerzas Armadas, frente a la posta de Las Brisas, donde lo abordaron para solicitarle la licencia de conducir y la boleta de revisión de su vehículo. De acuerdo al relato, los policías adoptaron una actitud hostil cuando se identificó como empleado de La Tribuna, por lo que lo obligaron a bajarse del vehículo, al parecer, en busca de armas.

Luego de varias consultas telefónicas lo dejaron ir, sin embargo, ahora es objeto de persecución tanto en el bulevar de las Fuerzas Armadas como en el Anillo Periférico.

Finalmente uno de los fotógrafos de diario La Tribuna fue amenazado por el policía Marco Antonio Álvarez, quien se encontraba para indagatoria en la Sala del Juzgado de lo Penal de Francisco Morazán y mientras el reportero gráfico le tomaba fotografías lo amenazó diciéndole “recordá que voy libre, si me sacas mañana te busco...”.

12. El 05 de diciembre, Las instalaciones de diario La Tribuna, en Tegucigalpa, fueron objeto de un atentado, en horas de la madrugada, por hombres armados que dispararon desde un vehículo en marcha dejando herido al guardia de seguridad, José Manuel Izaguirre, que fue hospitalizado y sometido a una cirugía en el abdomen.

Al parecer las agresiones, intimidaciones y atentados hacia el equipo de diario La Tribuna se activaron a raíz de las investigaciones que publicaron sobre el asesinato del hijo de la Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Rafael Vargas Castellanos y su amigo Carlos Pineda Castillo, en la que se responsabiliza del hecho criminal a cuatro miembros de la policía de la Posta de la Granja.

Hace cuatro años las instalaciones de diario sufrieron un atentado por parte de miembros del Escuadrón Cobras de la policía.

13. El 24 de diciembre, el camarógrafo del noticiero “Contacto Directo” que se transmite por Canal 45, Uriel Rodríguez, denunció haber recibido amenazas a muerte por parte de un agente de homicidios de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC).

Relató que en el trayecto a su casa se encontró con ese agente que en tono molesto el dijo que se cuidara porque si no lo iban a encontrar “juco” (argó de los delincuentes por muerto. Acto seguido “se agarró su arma de fuego, pero ante el nerviosismo y la intervención de su novia, el policía se tranquilizó”.

Recordó que el 6 de mayo de 2011, mientras la policía desalojaba una manifestación de los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH-VS, en San Pedro Sula, fue golpeado por los agentes policiales

1.1.6. MUERTES DE POLICÍAS

En Honduras, la población percibe y está convencida que el principal problema es la inseguridad porque nos hace infelices a todos, a las víctimas, sus parientes y amigos como a los mismos miembros de la Policía Nacional, encargados de proveer seguridad pública como lo señala la Constitución de la República.

En el 2011, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) registró y le da seguimiento investigativo a la muerte violenta de 61 miembros de la Policía a nivel nacional, lo que demuestra el grado de inseguridad que también se vive al interior de ese cuerpo encargado de la seguridad en el país.

Preliminarmente el CONADEH encontró una serie de hallazgos en torno a la muerte violenta de policías, entre las cuales podemos mencionar que:

- a) Alrededor del 82% de las víctimas son parte de la Policía Preventiva, aunque también han perdido la vida en forma violenta miembros de la Policía Penitenciaria, Policía de Tránsito, de Frontera y de Investigación Criminal.
- b) El 62% de las muertes violentas contra policías se cometieron en los departamentos de Francisco Morazán y Cortés.
- c) La mayor parte de las víctimas mueren en horas de la tarde y noche (5:00 – 12:00 pm)
- d) En muchos casos los victimarios se ensañaron con las víctimas, al extremo de impactarles entre 10, 20 y hasta 32 disparos en su cuerpo.
- e) Se cree que en más del 90% de los casos, las autoridades policiales desconocen al responsable del crimen en contra de sus compañeros, situación que revela el alto grado de impunidad que hay en este tipo de ejecuciones.
- f) El 93% de los crímenes fueron cometidos con armas de fuego.
- g) Se estima que alrededor del 20% de las víctimas fallecieron en el cumplimiento del deber
- h) Un alto porcentaje de las víctimas perdieron la vida mientras se mantenían gozando de franquicia o del fin de semana

A continuación se detalla el número de miembros de la Policía Nacional que perdieron la vida en forma violenta, durante el 2011, el lugar donde estaban asignados, la hora y lugar del incidente y el tipo de arma que utilizaron en su contra:

**POLICIAS MUERTOS EN FORMA VIOLENTA
ENERO / DICIEMBRE 2011**

NO	FECHA	NOMBRE DE LA VÍCTIMA	UNIDAD ASIGNADA	HORA Y LUGAR DEL INCIDENTE	TIPO DE ARMA	RESPONSABLE
1	08.01.2011	Policía Clase I, Luis Alonso Domínguez	Jefatura Departamental No. 4	Aldea Chepelares, La Jigua, Copán	32 heridas por arma de fuego	Personas desconocidas
2	10.01.2011	Policía, Héctor Javier Vargas	Jefatura Departamental No. 1	Ejecutado a eso de las 5:30 de la tarde en la Aldea Santa Ana, La Másica, Atlántida	Tres heridas de arma de fuego	Personas desconocidas
3	16.01.2011	Policía, Alí Gutiérrez Hernández (25)	Jefatura Departamental No. 5	El hecho violento ocurrió a las 6:00 de la tarde, Barrio El Centro de Choloma, Cortés en el interior de un expendio cervecero	12 heridas de arma de fuego	Desconocidos que llegaron al lugar a ejecutarlo junto a un amigo con el que departía

4	18.01.2011	Ronimo Pascón Paman (misquito), agente de la DNSEI	Jefatura del sector de Limones, Olancho	10:00 de la noche, en El Cañón, localizado entre las colonia Peña por Bajo, 14 de marzo y Calpules de Tegucigalpa, Francisco Morazán.	Cinco heridas de armas de fuego	Supuestos pandilleros
5	27.01.2011	Policía, Sabas Armando Laínez	Jefatura Departamental No. 7	6:45 de la tarde en la aldea El Chichicaste, Valle de Jamastran, Danlí, El Paraíso	Dos heridas de arma de fuego	Supuesto suicidio
6	13.02.2011	Policía, Cirilo Sánchez Márquez	Jefatura Metropolitana No. 2	10:00 de la noche, en la 9 avenida, entre 16 y 17 calle del Barrio Cabañas de San Pedro Sula, Cortés	Varias heridas de arma de fuego	Desconocido
7	16.02.2011	Policía, Antonio Medina Castro (54)	Jefatura Departamental No. 18	6:00 de la tarde, en una vivienda contigua a un billar de su propiedad en la Col. Cárcamo, El Progreso, Yoro	Dos heridas de arma de fuego	Personas desconocidas
8	21.02.2011	Policía Clase III, José Ovidio Doblado	Jefatura Departamental No. 17	11:40 de la mañana, en la aldea Papalón, Langue, Valle	Dos heridas de arma de fuego	Personas desconocidas
9	26.02.2011	Policía, Digno Castillo	Jefatura Departamental No. 6	Frente en el Merendero El Trópico en el Barrio La Libertad, Choluteca	Una herida de arma de fuego	Desconocido
10	02.03.2011	Policía de tránsito, Oscar Francisco Garay (23)	Policía de Tránsito de San Pedro Sula	2:20 de la tarde, en el Boulevard del Norte, prolongación del Anillo Circunvalación de San Pedro Sula, Cortés	Varias heridas de arma de fuego	Cuatro desconocidos que pretendían sacar de su automóvil a una estudiante universitaria
11	02.03.2011	Policía de tránsito, Marlon Francisco López	Policía de Tránsito de San Pedro Sula	2:20 de la tarde en el Boulevard del Norte, prolongación del Anillo Circunvalación de San Pedro Sula, Cortés	Varias heridas de arma de fuego	Cuatro desconocidos que pretendían sacar de su automóvil a una estudiante universitaria
12	13.03.2011	Policía, José Elías Alfaro (37)	Jefatura Departamental No. 14	Ejecutado junto a dos amigos civiles a eso de las 10:00 de la noche, en el interior del Comedor Tatiana, localizado en el municipio de Lucerna	15 heridas de arma de fuego	Varios sujetos desconocidos fuertemente armados
13	16.03.2011	Policía, Marco Antonio Morales	Jefatura Metropolitana No. 2	11:20 de la noche, en la calle principal de la Col. Lomas del Carmen a una cuadra de la estación policial en San Pedro Sula, Cortés	Varias heridas de arma de fuego	Desconocido

14	09.04.2011	Policía Clase III, Ana Lucia Díaz	Jefatura Departamental No. 12	5:30 de la tarde, en las inmediaciones del balneario Las Orquídeas, Col. Las Orquídeas, La Paz	Múltiples heridas de puñal	Desconocido
15	12.04.2011	Sub inspector, Santos Rodolfo Castro (30)	Jefatura Metropolitana No.2	11:30 de la noche, Col. El Reparto Lempira, sector de La Satélite en San Pedro Sula, Cortés	Diez heridas de arma de fuego	Supuesto miembros de la "mara" 18
16	16.04.2011	Policía, Selvin Geovanny Rivera	Jefatura Metropolitana No 2	Entrada a la Col. Las Anonas en las Lomas del Carmen, San Pedro Sula, luego de ser raptado en un Campo de futbol de la Col. La Reina	Múltiples heridas de arma de fuego	Desconocido
17	18.04.2011	Sub inspector, Jimmy Rodríguez Mejía	Jefatura Metropolitana No. 1	El hecho ocurrió el 12.01.2011, a las 8:30 de la mañana en el Hotel Nilo de Comayagüela, murió en el Hospital Militar	Una herida de arma de fuego	Desconocido
18	26.04.2011	Policía, Elvin Israel Pérez	Jefatura Deptal No. 5	A las 2:00 de la mañana, en El Tablón, Santa Cruz de Yojoa, Cortés	Múltiples golpes contusos con una varilla de hierro	Desconocido
19	09.05.2011	Policía, Maximiliano Torres Portillo	Jefatura Metropolitana No.2	2:00 de la tarde en la colonia Lufusa, sector de Chamelecón, departamento de Cortés	18 heridas de armas de fuego	Desconocido
20	15.05.2011	Policía clase III, Oscar Cruz Colindres	Juez de Tránsito	La víctima se conducía en su vehículo junto a su esposa a eso de las 7:30 de la noche cuando fue interceptado en el bulevar Las Torres, de la Col. La Pradera de San Pedro Sula por personas que bajaron a su conyugue y se lo llevaron a él con rumbo desconocido. Horas después fue encontrado muerto en el baúl de su auto	Asfixia por estrangulamiento	Desconocidos
21	20.05.2011	Policía, José Manuel Lagos Ordóñez	Jefatura Metropolitana No. 1	5:00 de la tarde en la colonia Buenas Nuevas de Tegucigalpa	13 heridas de armas de fuego	Desconocido
22	02.06.2011	Agente de Tránsito, Santos Enrique Pérez	Asignado a la posta policial de Yoro	Fue ultimado a balazos, en horas de la noche, cuando se trasladaba en su motocicleta, en el segundo anillo periférico de San Pedro Sula, Cortés, con destino a su vivienda en la Col. Cerro Verde de Choloma, después de haber permanecido reunido con las	Varios disparos con arma de fuego	Dos personas que se conducían en motocicleta

				autoridades policiales en El Progreso, Yoro		
23	06.06.211	Comisario de policía, Rigoberto Santos Salgado	Jefatura Metropolitana No.2	11:30 de la noche, col. Prado Alto, San Pedro Sula	Una herida de arma de fuego en el pecho	Una semana después del hecho violento fue remitido al Centro Penal como supuesto responsable el ex sargento del Tercer Batallón de Infantería, Samir Humberto Ponce
24	14.06.2011	Policía, Gerson Nahín Gonzalez	Policía Penitenciario	Junto a los policías penitenciarios Juan Carlos Cruz y Jorge Alvarado López fueron acribillados violentamente luego de desatarse una balacera en una concurrida zona comercial de la primera y segunda avenida, quinta calle del barrio Concepción de San Pedro Sula. En el hecho resultaron heridas otras tres personas entre ellas dos mujeres	Armas de fuego	Varios desconocidos que se transportaban en una camioneta
25	14.06.2011	Policía, Juan Carlos Cruz Flores	Policía Penitenciario	Junto a los policías penitenciarios Gerson Nahín Gonzalez y Jorge Alvarado López fueron acribillados violentamente luego de desatarse una balacera en una concurrida zona comercial de la primera y segunda avenida, quinta calle del barrio Concepción de San Pedro Sula. En el hecho resultaron heridas otras tres personas entre ellas dos mujeres	"	"
26	14.06.2011	Policía, Jorge Álvaro López	Policía Penitenciario	Junto a los policías penitenciarios Juan Carlos Cruz y Gerson N. Gonzalez fueron acribillados violentamente luego de desatarse una balacera en una concurrida zona comercial de la primera y segunda avenida, quinta calle del barrio Concepción de San Pedro	"	"

				Sula. En el hecho resultaron heridas otras tres personas entre ellas dos mujeres		
27	14.06.2011	Policía, Fredy Omar Martínez	Jefatura Departamental No. 12	1.30 de la tarde, desvío al Balneario "La Mascara", aldea Valle de Ángeles, Santa Ana, La Paz	Dos heridas de arma de fuego	Desconocido
28	15.06.2011	Policía Héctor Fernando Domínguez	Policía de Tránsito	Fue atacado a balazos por un grupo de delincuentes mientras intentaba impedir un asalto en una unidad del transporte interurbano donde viajaba en la aldea Bijao, Choloma, Cortés	Heridas de arma de fuego	Delincuentes que se subieron a una unidad interurbana para asaltar a los pasajeros
29	19.06.2011	Policía Elvis Adrian Salgado Ochoa	Jefatura Metropolitana No. 1	3:40 de la tarde, caserío Las Labranzas, Teupasenti, El Paraíso	Varias heridas de arma de fuego	Desconocido
30	27.06.2011	Oficial de policía, Edwin Medardo Mendoza Argueta	Asignado a la D.N.S.E.I	La Entrada, Copán, el 04.06.2011	Heridas de arma de fuego	Desconocidos
31	28.06.2011	Policía clase I, Germán Danilo Reyes Amador	Depto de Recursos Humanos de la DNPP	2:00 de la tarde, 8 avenida, 1 calle de Comayagüela	17 disparos de arma de fuego	Desconocido
32	07.07.2011	Policía, Edil Daniel Velásquez	Jefatura Metropolitana No. 1	8:00 de la noche, en la col, Villeda Morales de Comayagüela	Varias heridas de arma de fuego	Desconocido
33	10.07.2011	Policía, Calixto Munguía	Jefatura Departamental No. 7	Resultó herido de gravedad en un enfrentamiento con delincuentes que asaltaban una panadería en el municipio de Yuscarán, El Paraíso. La víctima murió horas más tarde en el Hospital Escuela.	Dos heridas de arma de fuego	Personas que participaron en el asalto a una panadería
34	27.07.2011	Policía, Rotman Adan Benítez	Jefatura Metropolitana No. 2	5:00 de la mañana, a la altura de la Hacienda Guifarro, en la carretera que de SPS conduce a la aldea Ticamaya	Cuatro heridas de arma de fuego	Desconocido
35	27.07.2011	Policía, Denis Humberto Lazo	Jefatura Departamental No. 5	7:30 de la noche, en la aldea Zacatalito, La Libertad, Comayagua	Cuatro heridas de arma de fuego	Desconocido

36	29.07.2011	Policía Edwin Geovany Torres	Jefatura Departamental No. 17	11:30 de la mañana, la aldea Las Puyas, Goascorán, Valle, en el sector conocido como La Balastrea	Tres heridas de arma de fuego	Tres individuos encapuchados
37	22.08.2011	Comisario de policía, Fredesvindo Bonilla Bustillo (54)	Jefe de Recursos Humanos de la Dirección de Centros Penales	La víctima habría sido raptada en un sector de Tegucigalpa. Su cuerpo fue encontrado a eso de las 7:00 de la noche en la Col. Los Pinos, atado de pies y manos	Su cuerpo presentaba 6 disparos de arma de fuego	Desconocidos
38	24.08.2011	Policía Marlon Geovany Ramos (32)	Estación policial de la Col. Nueva Capital de Comayagüela	El hecho violento se registró a las 10:30 de la mañana en la Col. Nueva Capital de Comayagüela, luego de atender junto a otra policía una denuncia de robo de leña	Una herida de arma de fuego	A la policía Melva Torres se le disparó el arma de reglamento cuando forcejeaba con un supuesto delincuente y le impactó a su compañero
39	01.09.2011	Policía clase I, Reinaldo Herrera Aguilar	Jefatura Metropolitana No. 1	7:00 de la mañana en la intercepción de los barrios El Country y Belén, en Comayagüela	Seis heridas de arma de fuego	Desconocido
40	16.09.2011	Policía, Antoni Costly Sierra	Miembro de la Fuerza Xatruch en el Aguán	Algunas versiones indican que perdió la vida, a eso de las 4:00 de la tarde en una emboscada en la que también resultaron heridos el inspector de policía Roque Maldonado y otros tres miembros del ejército. El hecho sangriento se suscitó en la Finca "La Consentida", sector de Rigores, Trujillo, Colón	Heridas de arma de fuego	Desconocidos
41	02.10.2011	Policía Clase II, Oscar Gonzalo Figueroa (52)	Agente de la DGIC	Perdió la vida al ser atacado a balazos en el interior de un microbús por asaltantes que se conducían en la misma unidad. El hecho violento se suscitó a la altura de la Col. Casandra en una unidad que cubre la ruta Cerro Grande- Centro	Herida de arma de fuego	Asaltante desconocido
42	02.10.2011	Clase I, Anael Palma Andrade	Jefatura Metropolitana No. 1	7:00 de la noche en las canchas de fútbol de la Col. Nueva Esperanza de Tegucigalpa	Herida de arma de fuego	Cuatro individuos encapuchados

43	04.10.2011	Policía, Wilson Aguilar Alvarez	Jefatura Metropolitana No. 1	Municipio de Línaca, Choluteca	Una herida de arma de fuego	Supuesto suicidio
44	18.10.2011	Policía Clase III	DNSEP	La víctima perdió la vida de múltiples disparos luego de ser interceptado por varias personas a eso de las 12:15 del mediodía cuando el policía se dirigía en su vehículo al centro de la ciudad. Se cree que el hecho delictivo pudo haber sido ordenado desde la Penitenciaría Nacional	Múltiples disparos de AK-47 Y 9 mm	Desconocidos
45	25.10.2011	Policía, Victoriano Herrera Mejía	Jefatura Departamental No. 18	6:00 de la mañana en la calle principal de la colonia 25 de noviembre, Olanchito, Yoro	Ocho heridas de arma de fuego	Desconocido
46	26.10.2011	Policía, Antonio Sosa	Jefatura Metropolitana No. 1	Fue ejecutado junto a tres policías más y un taxista a eso de las 11:00 de la noche, frente a la Pulpería Helen, sector No. 8, col. Nueva Suyapa, Tegucigalpa	Una herida de arma de fuego	Una semana después del incidente la policía detuvo a Henry Brayan Lagos alias "Juan Muleta", Julio César Bonilla "El Gato" y Estiven Pineda como sospechosos de ejecutar a los cuatro policías y un taxista
47	26.10.2011	Policía, Marvin Colindres Alvarez	Jefatura Metropolitana No. 1	Igual al caso anterior	Dos heridas de arma de fuego	
48	26.10.2011	Policía, José Amílcar Ardón Rodríguez	Jefatura Metropolitana No. 1	Igual al caso anterior	Una herida de arma de fuego	
49	29.10.2011	Policía, Josué Horacio Fúnez	Jefatura Metropolitana No. 1	Herido el 26.10.2011 a las 11:00 de la noche, frente a la Pulpería Helen, sector No. 8, col. Nueva Suyapa, Tegucigalpa, falleció 3 días después en el IHSS	Una herida de arma de fuego	
50	03.11.2011	Policía, Neptalí Ardón Castellanos	Distribución de correspondencia de la Secretaría de Seguridad	Acribillado por desconocidos en la Col. Habitat, Amarateca, Francisco Morazán, a eso de las 12:15 de la tarde luego de entregar correspondencia en la Penitenciaría Nacional	Al parecer su cuerpo recibió al menos 20 heridas de arma de fuego	Dos desconocidos que viven en el lugar del incidente
51	05.11.2011	Policía, Juan Carlos García Flores	Jefatura Metropolitana No. 1	4:30 de la tarde, en la col. Los Alpes, frente a la Pulp Raquel, Comayagüela	11 heridas producidas por arma de fuego	Desconocido
52	14.11.2011	Policía, Alexander Fermín	Jefatura Departamental No. 2	8:30 de la noche en la carretera que de Tocoa conduce a San Pedro Sula, frente a la Iglesia Nueva	9 disparos de arma de fuego	Dos desconocidos en moto

		Pérez		Vida, Tocoa, Colón		
53	08.11.2011	Policía, José Efraín Claros	Jefatura Metropolitana No. 1	Predios cercanos a la Plaza Milenium	Varios disparos de arma de fuego	Desconocidos
54	18.11.2011	Mayro Nahúm Hernández	Jefatura Departamental No. 16	En el interior de unos apartamentos propiedad de la señora Juana Hernández localizados en el Barrio Galeras, Santa Bárbara, Santa Bárbara.	Seis heridas de machete	Desconocido
55	21.11.2011	Sub Oficial, José Lázaro Herrera	Jefatura Departamental No. 12	Barrio San Juan, La Paz	Seis heridas de arma de fuego	Desconocido
56	15.12.2011	Sub oficial clase III, Elder Nahúm Cáceres	Instructor de los "COBRAS"	Fue acribillado desde un vehículo, a eso de las 9:00 de la mañana, por personas desconocidas, en la subida del barrio El Country de Comayagüela, Francisco Morazán	Varios impacto de arma de fuego	Desconocido
57	18.12.2011	Policía, Santos Omar Palma (26)	Distrito No. 27 del barrio Suncery de San Pedro Sula	Fue ultimado junto a su compañero Juan José Villeda, a las 5:30 de la tarde, a la orilla de la carretera que de Puerto Cortés conduce a Choloma, cerca de la aldea Río Blanquito	Ambos presentaban heridas de arma de fuego calibre 9 mm	Desconocido
58	18.12.2011	Policía, Juan José Villeda Maldonado (28)	Distrito No. 27 del barrio Suncery de San Pedro Sula	Fue ultimado junto a su compañero Santos Omar Palma, a las 5:30 de la tarde, a la orilla de la carretera que de Puerto Cortés conduce a Choloma, cerca de la aldea Río Blanquito	Ambos presentaban heridas de arma de fuego calibre 9 mm	Desconocido
59	20.12.2012	Policía, Oscar Joel Mendoza Mendoza (21)	Policía de Frontera	Fue ultimado junto a los policías Iván Baquedano, Edwin Gonzalez y el civil José Cupertino Pérez en el interior de un bus de la Empresa Sultana de Occidente cuando trataron de impedir un asalto en la unidad del transporte en el sector de El Rodeo, Comayagua.	Armas de fuego	Asalto perpetrado por cinco personas desconocidas
60	20.12.2012	Policía, Iván Baquedano Guevara	Policía de Frontera	Fue ultimado junto a los policías Oscar Joel Mendoza, Edwin Gonzalez y el civil José Cupertino Pérez en el interior de un bus de la Empresa Sultana de Occidente cuando trataron de impedir un asalto en la unidad del	Armas de fuego	Asalto perpetrado por cinco personas desconocidas

				transporte en el sector de El Rodeo, Comayagua.		
61	20.12.2012	Policía, Edwin Orlando González	Policía de Frontera	Fue ultimado junto a los policías Oscar Joel Mendoza, Iván Baquedano y el civil José Cupertino Pérez en el interior de un bus de la Empresa Sultana de Occidente cuando trataron de impedir un asalto en la unidad del transporte en el sector de El Rodeo, Comayagua.	Armas de fuego	Asalto perpetrado por cinco personas desconocidas

- I. El CONADEH registró la muerte en circunstancias violentas de 61 policías: cinco (5) en enero, cuatro (4) en febrero, cuatro (4) en marzo, cinco (5) en abril, tres (3) en mayo, diez (10) en junio, cinco (5) en julio, dos (2) en agosto, dos (2) en septiembre, nueve (9) en octubre, seis (6) en noviembre y seis (6) en diciembre.
- II. Los crímenes contra miembros de la policía se cometieron en 12 de los 18 departamentos del país, distribuidos así: 20 en Francisco Morazán, 18 en Cortés, cuatro (4) en Comayagua, tres (3) en La Paz, tres (3) en El Paraíso, dos (2) en Colón, dos (2) en Choluteca, dos (2) en Valle, dos (2) en Yoro, dos (2) en Copán, uno (1) en Atlántica y uno (1) en Santa Bárbara.
- III. Por el tipo de arma: 57 (93%) perdieron la vida víctimas de las armas de fuego, 2 por arma blanca, uno (1) con una varilla de hierro y uno (1) supuestamente por estrangulamiento.

1.1.7. PANDILLAS (“MARAS”)

Aun y cuando en el pasado se dio la reforma al artículo 332 del Código Penal, sobre la “asociación ilícita”, esta no dio los resultados esperados en virtud que los jóvenes que integran las maras o pandillas, siguen delinquirando, siendo autores materiales de tipos penales que afectan a la vida, integridad física y a la propiedad, sin que el Estado realice una verdadera investigación de los casos para que no queden en la impunidad.

Sigue dándose a nivel nacional la extorsión anónima o el llamado “impuesto de guerra” el que se ha convertido en un ingreso para miembros de las pandillas (“maras”) y de policías corruptos, que les permite agenciarse cantidades fuertes de dinero por medio de la intimidación a personas individuales, comerciantes, transportistas, empresarios, taxistas y dueños de bienes inmuebles que anuncian su venta.

Los menores de edad de ambos sexos son utilizados como recolectores de este dinero, ya que son inimputables, aunado a lo anterior se suma el poco interés de la policía y su complicidad para no capturar a los extorsionadores y el temor de las víctimas en buscar la protección de la autoridad hace que la impunidad sea creciente este tipo de delitos.

Los principales centros de operación los tienen en Tegucigalpa, San Pedro Sula, Comayagua, La Ceiba y Choluteca, en muchos casos los líderes de estos grupos se

encuentran privados de libertad y giran las correspondientes órdenes por teléfono, es allí donde reciben los beneficios de los ingresos que obtienen de los ilícitos.

Es importante señalar que la Policía Nacional maneja información de la presencia de la organización internacional de los Zetas en los municipios fronterizos de los departamentos de occidente del país, los cuales se han empezado a apropiarse de territorio para realizar actividades del crimen organizado.

1.1.8. POBLACION LÉSBICA, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL E INTERSEXUAL (LGBTI)

La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana

Para el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), es motivo de preocupación que las personas de la diversidad sexual y población transgénero sean víctimas de múltiples y graves violaciones a sus derechos humanos en el país.

Un recuento de los hechos registrados, en los últimos seis años, nos permite determinar que han sido víctimas de homicidios, tentativas de homicidio, abusos de autoridad, lesiones, detenciones ilegales, robo, hostigamiento, violación sexual, amenazas a muerte, violencia intrafamiliar y agresión por parte de particulares y agentes de los cuerpos de seguridad del Estado.

Esta situación indica que en Honduras hay una desmedida discriminación hacia la población transgénero y de la diversidad sexual, de allí nuestro reclamo permanente para que se respeten sus derechos humanos principalmente el derecho a la vida y que cesen los crímenes de odio en el país.

Accionar del CONADEH a favor de los miembros de la diversidad sexual

En cumplimiento de nuestras funciones y atribuciones de “velar porque los actos y resoluciones de la administración pública sean acordes con el contenido de los tratados, convenios y acuerdos internacionales en materia derechos humanos ratificados por Honduras”, entre los años 2004 y 2007 emitimos sendos dictámenes favorables para que se les otorgara Personalidad Jurídica a las siguientes organizaciones: Asociación Colectivo Violeta, Asociación Kukulcan, Asociación Comunidad Gay Sampedrana y LGTB Arco iris de Honduras.

Nuestra justificación se basó en que una resolución denegatoria, por parte del Estado, a todas estas organizaciones se opondría al derecho de asociación, al principio de igualdad y al valor del pluralismo, consagrados en la Constitución de la República y en los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por Honduras.

Aunado a lo anterior, afectaría el ejercicio de otros derechos de los peticionarios, relacionados con la posibilidad de asociarse; e implicaría prejuzgar discriminatoriamente a una o varias organizaciones que aparecen como lícitas a partir de sus estatutos.

Violaciones más frecuentes

- a) **Violación del derecho a la vida**, se estima que en los últimos seis años han muerto en forma violenta alrededor de 50 personas Lésbico, Gay, Transexual y Bisexual (LGTB)
- b) Las personas LGTB han muerto violentamente víctimas de las armas de fuego. Algunas de las víctimas murieron por heridas de machete, puñal e incluso por estrangulamiento.
- c) El recuento estadístico de los últimos años indica que las personas LGTB han sido víctimas de: violencia intrafamiliar, abuso de autoridad, lesiones, detenciones ilegales, amenazas, hostigamiento, violación sexual, asaltos e incluso hasta homicidios.
- d) De acuerdo a las denuncias recabadas, entre los principales agresores y violadores de los derechos humanos de las personas LGTB, están: miembros de la Policía Nacional, Policía Municipal, taxistas, vecinos, familiares, clientes, guardias de seguridad y personas desconocidas
- e) Las violaciones a los derechos Humanos cometidas contra las personas LGTB permanecen, en la mayoría de los casos, en total impunidad por la falta de investigación de cada uno de los casos.
- d) **La homofobia**, definida como la intolerancia y el desprecio hacia quienes presentan una orientación o identidad diferentes a la heterosexual. Es decir, la discriminación, odio, miedo, prejuicio o aversión contra hombres homosexuales, mujeres lesbianas, y personas bisexuales, transgénero, travestis, transexuales e intersexuales.

Los más denunciados por este tipo de violación a los derechos humanos son los miembros de la policía.

- a) **La discriminación** que se da de diversas formas y en escenarios como:
 - a. El seno familiar,
 - b. El campo laboral,
 - c. Los servicios de salud,
 - d. Los servicios públicos,
 - e. La política,
 - f. La educación,
 - g. Actividades sociales y deportivas
- b) Otros hallazgos indican que las ciudades donde más se violentan los derechos humanos de las personas LGTB son Tegucigalpa y San Pedro Sula con más de un centenar de casos.
- c) Otras ciudades donde se registran casos de violaciones a los derechos humanos son: Choloma, La Ceiba y El Progreso
- d) En algunos casos las víctimas fueron corridos de su casa por los familiares, otros agredidos, quemados y hasta amenazados por desconocidos
- e) Un hecho que merece toda la atención posible fue el registrado el 21 de septiembre de 2011, cuando la policía, en cumplimiento de una orden judicial,

capturó al soldado del Primer Batallón de Infantería, Daniel Vásquez, por suponerlo responsable del asesinato cometido el 6 de noviembre de 2010 contra la humanidad de Nelson Jorge Flores Bonilla ultimado en su casa en la Col. Torocagua de Comayagüela.

Versiones policiales indican que el sospechoso tenía una relación sentimental con la víctima a quien apuñaló en repetidas ocasiones hasta matarlo. Al detenido se le vincula en la muerte de al menos cinco homosexuales que han sido encontrados muertos en similares circunstancias en los últimos meses.

A continuación se detallan algunos de los casos registrados por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en el 2011.

PERSONAS LGTB MUERTAS VIOLENTAMENTE 2011

No	FECHA	NOMBRE	HORA Y LUGAR DEL INCIDENTE	TIPO DE ARMA	RESPONSABLE
1	12.07.2011	Travesti, Orlín Daniel Izcano "Caricias"	Fue encontrado muerto a eso de las 6:00 de la mañana en una espesa zacatera a orillas de "El mirador" localizado frente al campo de futbol Birichiche de Tegucigalpa. La víctima presentaba un disparo en la cabeza		Desconocido
2	23.07.2011	Homosexual, Manuel Erazo Ramírez "Nela" (35)	La víctima fue encontrada muerta por miembros de la policía, a eso de las 5:00 de la mañana, en un solar baldío del barrio Cabañas de Villanueva, Cortés. Erazo presentaba un disparo en la cabeza		Desconocido
3	04.12.2011	Travesti, Carlos Porfirio Juárez Quiroz (25)	Fue ultimado de una puñalada en el tórax. Su cuerpo fue encontrado en horas de la mañana en la Col. Inestroza que colinda con Las Torres de Comayagüela		Desconocido
4	21.12.2011	Travesti, Marvin Geovany Ramos Miranda (23)	Fue hallado sin vida en la habitación de un hotel de la 1era avenida entre 6 y 7 calles del barrio Medina de San Pedro Sula. La víctima fue estrangulado por sus victimarios		Desconocido

1.1.9. VICTIMOLOGÍA POR CRIMEN ORGANIZADO

La victimología como tal nace ligada a la criminología, o sea es un efecto del crimen.

El crimen organizado victimiza colectivamente a un barrio, aldea, municipio o ciudad, por el temor generalizado de la población, los delitos como el tráfico de drogas, tráfico de indocumentados, secuestro, trata de personas, el robo de vehículos, lavado de activos, son imputables con acciones que lleva acabo el crimen organizado y que no son investigados en su mayoría, creando en la sociedad indignación por la impunidad con lo que estos actúan, sin que el Estado haga lo que le corresponde.

Aunado a lo anterior es importante aclarar que la población que es víctima de este tipo de conductas penales en su mayoría no denuncian los hechos por temor a su integridad personal y la de su familia, aún más no se lleva a cabo una verdadera investigación y no tener la voluntad de aplicar la Ley de Protección de Testigos.

Además el Estado no tiene un programa efectivo para atender a las víctimas del crimen organizado, que han sido rescatados como es en el caso de secuestro, trata de personas, explotación sexual infantil, entre otros.

1.1.10. SEGURIDAD SOCIAL

La primera ley hondureña sobre un régimen de pensiones es la Ley de Seguridad Social (1959) implementada en 1971, y enmendada en el 2001, cuya aplicación está dirigida a la población asalariada de empresas privadas y públicas, del centro y norte; extendida ahora a dieciséis comunidades. Posteriormente se ha creado unos nueve institutos y regímenes especiales de pensiones, para empleados estatales, privados y regímenes de auxilio mutuo.

Marco jurídico general

El artículo primero de la Constitución de la República de Honduras (CR) manifiesta que Honduras es un Estado de Derecho, soberano, constituido como República libre, democrática e independiente para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social.

El 142 señala que toda persona tiene derecho a la seguridad de sus medios económicos de subsistencia en caso de incapacidad para trabajar u obtener trabajo retribuido, que los servicios de seguridad social serán prestados y administrados por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), que cubrirá los casos de enfermedad, maternidad, subsidio de familia, vejez, orfandad, paros forzosos, accidentes de trabajo, desocupación comprobada, enfermedades profesionales y todas las demás contingencias que afecten la capacidad de producir. El Estado creará instituciones de asistencia y previsión social que funcionarán unificadas en un sistema unitario estatal con la aportación de todos los interesados y el mismo Estado, algo que no se ha cumplido pues cada institución ha ido creando su régimen especial.

Asimismo el artículo 143 estipula que el Estado, los patronos y los trabajadores, estarán obligados a contribuir al financiamiento, mejoramiento y expansión IHSS. El régimen de seguridad social se implantará en forma gradual y progresiva, tanto en lo referente a los riesgos cubiertos como a las zonas geográficas y a las categorías de trabajadores protegidos. Artículo 144 se considera de utilidad pública la ampliación del régimen de seguridad social a los trabajadores de la ciudad y del campo.

El concepto de pensiones, como las prestaciones monetarias de carácter contributivo y asistencial para satisfacer las necesidades básicas de las personas, está incluido dentro del concepto de seguridad social, como la protección que la sociedad proporciona a sus miembros mediante medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por

causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte y también, la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos.

La seguridad social consiste, en la protección de los individuos frente a los diferentes estados de necesidad, asegurándoles condiciones dignas y justas de subsistencia.

En ese sentido se puede afirmar que la seguridad social en Honduras tiene como funciones:

proporcionar pensiones por vejez, y servicios de atención médica a sus afiliados directos; proporcionar pensiones vitalicias por incapacidad debido a accidentes de trabajo; proporcionar ayuda financiera, por medio de pensiones vitalicias a los beneficiarios en casos de viudez; proporcionar ayuda financiera, por medio de pensiones de orfandad, a los beneficiarios hasta que cumplan 14 años si no están cursando estudios, si estudian se les da la pensión hasta los 18 años, o vitalicias en caso de que el beneficiario padezca de un impedimento físico o mental, proporcionar ayuda financiera fúnebre por muerte del asegurado directo pensionado por vejez o invalidez.

Instituciones

En Honduras no hay una Secretaría de Estado dependiente del Poder Ejecutivo (PE), que coordine o se ocupe de las pensiones en forma oficial; dicha facultad es delegada al IHSS, creado mediante Decreto Legislativo Número 140, publicado en el diario oficial “La Gaceta” el 3 de julio de 1959, dirigido por una Junta Directiva integrada por dos miembros del Gobierno, tres de la empresa privada, uno del Colegio Médico y tres representantes de las centrales obreras.

El IHSS garantiza el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para lograr el bienestar individual y colectivo, a nivel nacional.

Otros sistemas de pensiones, son mixtos o integrados solamente por los interesados, como el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) en 1970; el Régimen de Pensiones de Retiro del Colegio Médico de Honduras (RPRCMH) entidad sin fines de lucro, creado en 1971; Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios Públicos (INJUPEMP) creado en 1976; Instituto de Previsión Militar (IPM); Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH); Instituto de Previsión Social del Periodista (IPSP) creado en 1985; Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho (IPSPD), creado en 1997, dirigido por una Junta Directiva y una Gerencia General.

Además, existe una serie de programas de pensiones en las instituciones gubernamentales, entre ellas pueden citarse Programas de Pensiones del Banco Central de Honduras (BCH), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

Planes

En la Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022 el primer objetivo contempla “una Honduras sin pobreza, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social, que para el año 2008 Honduras tendrá una sociedad cohesionada e incluyente que ha erradicado la pobreza extrema y reducido a menos el 10% el número

de hogares en situación de pobreza. Se habrá reducido los niveles de desigualdad en materia de ingresos y se habrá creado los medios para que todos los hondureños, sobre todo los de menores ingresos tengan acceso igualitario a servicio de calidad en materia de educación, salud, formación profesional, seguridad social y servicios básicos. Honduras constará con un modelo de previsión social consolidado, protegiendo a los grupos más vulnerables del país; teniendo como meta universalizar el régimen de jubilaciones y pensiones para el 90% de los asalariados del país y el 50% de los ocupados no asalariados”.

Sistema de Pensiones

Son sujetos de aseguramiento al régimen obligatorio del IHSS: los trabajadores que devenguen un salario en dinero o en especie o de ambos géneros y que presten sus servicios a una persona natural o jurídica, cualquiera que sea el tipo de relación laboral que los vincule y la forma de remuneración; los funcionarios y empleados de las entidades descentralizadas, autónomas, semiautónomas y desconcentradas del Estado y de las municipalidades; los funcionarios y empleados públicos; los trabajadores que laboran en empresas comerciales o industriales o de tipo mixto, derivados de la agricultura y de la explotación forestal; los agentes comisionistas que se dediquen profesionalmente a desempeñar por cuenta ajena, mandatos para la realización de actos de comercio; las personas que laboran para un patrono mediante un contrato de aprendizaje según lo establecido en el Código de Trabajo.

En forma indirecta pueden tener acceso a los beneficios del seguro, el cónyuge de un trabajador asegurado y sus hijos hasta una edad de 11 años. Existe una gestión de prestaciones económicas la que consiste en dos categorías generales, de corto y de largo plazo; en el año 2001, se ejecutó una reforma a la Ley del IHSS, que trajo como consecuencia la variación en los techos de cotización, la ampliación de las edades límite de los hijos de padres beneficiarios y la posibilidad de que tanto los hombres como las mujeres puedan beneficiar a sus respectivos cónyuges. Las prestaciones económicas de corto plazo son: subsidios por incapacidad laboral temporal, pensión por invalidez y sobrevivencia, prestaciones por accidente o enfermedad laboral. Las prestaciones de largo plazo se derivan de los derechos que se consolidan por acumulación de cuotas a la seguridad social por largos períodos de tiempo.

Se establece las siguientes prestaciones: a) Enfermedades no profesionales b) Maternidad c) Riesgos profesionales. d) Seguro de invalidez, vejez y supervivencia.

El INPREMA cuyo patrimonio económico está constituido por las cotizaciones de los participantes, aportaciones del Estado, las aportaciones de las instituciones semi-oficiales y privadas de educación escolar, producto financiero de sus fondos y reservas, monto de las multas aplicadas por las sanciones prescritas por la Ley del INPREMA, herencias, legados o donaciones que no comprometan su autonomía, patrimonio e independencia, los bienes muebles o inmuebles que para el cumplimiento de sus funciones o mediante el giro de sus actividades adquiera.

Otorga a sus participantes prestaciones y servicios como seguro de vida, pensión por invalidez, beneficio de separación, jubilación. Los servicios constituyen los beneficios accesorios del sistema de previsión y son opcionales para todos los participantes que ofrezcan las garantías requeridas por los reglamentos que regulen su otorgamiento, que

para los efectos de esta ley serán préstamos personales, préstamos para vivienda, otros que en el futuro se establezcan siempre, que un estudio actuarial los recomiende.

El INJUPEMP protege con su sistema a los empleados y funcionarios de los Poderes Ejecutivo, Judicial, Legislativo y de entidades autónomas y semiautónomas del Estado. Este sistema cubre beneficios de jubilación, pensión por invalidez, transferencia de beneficios, muerte en servicio activo, retiro del sistema, traslado de valores actuariales, al igual que servicios de préstamos hipotecarios y personales.

El INPREUNAH, garantiza permanentemente jubilaciones y pensiones dignas, el buen uso de sus fondos y el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos; ofrece a sus afiliados: jubilación, pensión por invalidez, indemnización por muerte, separación del sistema y auxilio funerario. Su Junta Directiva está integrada por miembros del Consejo Universitario, de la Junta de Dirección Universitaria, de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (ADUNAH) un representante del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (SITRAUNAH) y un representante de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (AJUPEUNAH).

El IPM regula el Régimen de Riesgos Especiales que brindará previsión social a los miembros de las Fuerzas Armadas (FFAA), la Policía Nacional (PN) y el Cuerpo de Bomberos (CB), su Junta Directiva está compuesta por: Jefe del Estado Mayor Conjunto, el Sub Secretario de Estado en el Despacho de Defensa, el Subsecretario de la Policía Preventiva, representante de las (FFAA), dos representantes de la PN, un representante de los pensionados y el Comandante General del CB.

El 0.54% es el gasto previsional del PIB, con que cuentan los diferentes institutos de previsión del Estado de Honduras.

DERECHO

Nos referiremos en este apartado a la institución que por mandato constitucional tiene la atribución de prestar y administrar oficialmente el derecho a la seguridad social y dentro de este, el derecho a las pensiones, que es el IHSS, quien cubrirá los casos de enfermedad, maternidad, subsidio de familia, vejez, orfandad, paros forzosos, accidentes de trabajo, desocupación comprobada, enfermedades profesionales y todas las demás contingencias que afecten la capacidad de producir. Los derechos que de su ley se derivan son los siguientes:

Cobertura de riesgos profesionales.

Tienen derecho a las prestaciones del régimen de riesgos profesionales el asegurado activo, sin necesidad de acreditar tiempo mínimo de cotización, hasta el total restablecimiento del asegurado, el asegurado cesante, cuando la enfermedad se produzca dentro de los dos meses siguientes y el pensionado con incapacidad total por un riesgo profesional.

Como prestaciones por riesgo profesional se definen las actividades y programas de prevención de riesgos profesionales; asistencia médico-quirúrgica, hospitalaria y dental necesaria, aparatos de prótesis y ortopedia, medicamentos y los demás auxilios terapéuticos que requiera el estado del asegurado; un subsidio diario cuando el riesgo profesional produzca al asegurado una incapacidad temporal para el trabajo; una pensión

por incapacidad permanente total o parcial; pensiones de viudez, orfandad o supervivencia para los causahabientes debidamente acreditados, en caso de muerte del trabajador asegurado, proveniente de accidentes de trabajo o enfermedad profesional.

El IHSS podrá pagar al trabajador asegurado o a los beneficiarios de éste, mensualidades anticipadas, en los cuales se regulará lo relacionado a los períodos que abarque el anticipo pero tomando en cuenta en todo caso, la edad, salud y las necesidades económicas y familiares del pensionado o sus beneficiarios.

Se considera como incapacidad permanente parcial si, como consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional, el asegurado presenta una disminución definitiva en alguna o algunas de sus facultades, en un grado superior al quince por ciento (15%) pero inferior al (65%), que le impidan desempeñar el trabajo para el cual ha sido contratado.

El trabajador tendrá derecho, sin necesidad de acreditar tiempo mínimo de cotización, a una pensión mientras subsista la condición de incapacidad permanente parcial, desde la fecha en que lo determine la Comisión Técnica de Invalidez en coordinación con la Comisión Técnica de Riesgos Profesionales.

Los otros sistemas contemplan estos derechos solamente si está negociado dentro del seguro de vida colectivo de sus afiliados.

Cobertura por maternidad.

Tienen derecho a los servicios de salud por maternidad, la asegurada directa, la esposa o compañera del asegurado que acrediten un mínimo de diez meses cotizados previos a la fecha probable para el inicio del reposo prenatal, o bien, acreditar un mínimo de doce meses cotizados en los últimos dieciocho meses previos a la fecha probable del inicio del reposo prenatal. El parto será atendido en los establecimientos de salud de la red autorizados por el IHSS, sean propios o contratados.

El subsidio de maternidad será igual 66% por ciento del salario base mensual de referencia a la asegurada que cumpla con los requisitos establecidos en la ley. El patrono pagará la diferencia hasta completar el total del salario que devenga la trabajadora. El subsidio se pagará durante los 42 días anteriores y los 42 posteriores al parto. Es prohibido a los empleadores permitir trabajar a la asegurada a quien se le hubiere extendido certificado de incapacidad por maternidad; la asegurada atendida por un médico particular gozará del subsidio de maternidad cuando cumpla con las regulaciones especiales que establezca el IHSS.

El IPSP también contempla, servicios hospitalarios, atención médico-quirúrgico y especial, servicios médicos por maternidad y pagos de medicinas, de conformidad con las normas y condiciones que se convengan con las instituciones aseguradoras

Los programas de la ENEE y del PANI contemplan de acuerdo al contrato colectivo la cobertura por maternidad.

Discapacidad, enfermedad y dependencia.

El IHSS considera que existe invalidez como consecuencia de un accidente común o una enfermedad no profesional, cuando el asegurado se encuentra imposibilitado para procurarse mediante un trabajo proporcional a sus fuerzas, a su capacidad, formación

profesional y ocupación anterior, una remuneración superior al 35% de la que habitualmente recibe en la misma actividad económica un trabajador sano, del mismo sexo, de semejante capacidad y formación profesional análoga; cuando el asegurado sea declarado inválido, conforme a las normas reglamentarias aplicables.

Para determinar el grado de invalidez, deberán tomarse en cuenta los antecedentes profesionales y ocupacionales del asegurado, la edad, naturaleza y gravedad del daño, su capacidad intelectual y demás elementos o factores que permitan apreciar su capacidad potencial de ganancia. Tendrá derecho a una pensión mensual por invalidez, el asegurado permanentemente incapacitado para trabajar y que acredite, por lo menos, treinta y seis cotizaciones mensuales en los seis años calendario que precedan al de la declaración de la invalidez, salvo en caso de accidente común en que solamente deberá acreditar ocho cotizaciones mensuales en los dos años anteriores al de dicho evento.

La pensión de invalidez por enfermedad y accidente común (no profesionales) se calculará sobre una base de cálculo, o ingreso o salario base mensual de referencia, al cual se aplicarán los siguientes porcentajes, una suma igual al 40% de la base de cálculo, una suma adicional formada por el 1% de la base de cálculo, por cada 12 meses y fracción de cotización en exceso de los primeros 60 meses.

Las instituciones de previsión incluyen en sus beneficios directos la pensión por invalidez.

Cobertura de la jubilación, vejez y sobrevivencia.

En el IHSS, para tener derecho a la pensión mensual por vejez, el asegurado debe haber cumplido 65 años de edad para el hombre y 60 años de edad para la mujer, acreditar por lo menos 180 cotizaciones mensuales. El monto de pensión por vejez se calculará de acuerdo al procedimiento establecido para la invalidez.

En ningún caso la pensión podrá ser menor del 50% ni exceder al 80% de la base de cálculo mensual. El goce de la pensión por vejez comenzará en la fecha en que el asegurado, con derecho a ella, se retira del trabajo sujeto al IHSS.

El IHSS efectuará la revalorización periódica de las pensiones para mantener su poder adquisitivo cuando éste haya disminuido sensiblemente por efecto de alzas en el nivel de salarios y costo de la vida. Los estudios de revalorización se efectuarán al menos una vez por año, y se acatarán las recomendaciones técnico-actuariales siempre que existan recursos para financiar la revalorización.

En el INJUPEMP, tendrá derecho a la jubilación el participante que haya cumplido 58 años de edad y haya trabajado para el gobierno durante un lapso no menor de 10 años; será obligatoria para trabajadores con 65 años de edad. No obstante lo anterior por vía excepción los trabajadores que laboran en los centros y hospitales neuro-psiquiátricos en contacto directo y permanente con los pacientes y los que participan en labores de radiología en instituciones del Estado, deberán jubilarse conforme a las disposiciones del sistema, a la edad de 50 años, siempre y cuando hayan laborado en el sistema durante un lapso no menor de 10 años.

El INPREMA contempla la jubilación al haber cumplido un mínimo de 10 años de servicio continuo o alternos y 50 años de edad; la jubilación podrá otorgarse por retiro voluntario

u obligatorio cuando haya cumplido con el tiempo mínimo de servicio y alcanzado los 60 años de edad. El IPSDP contempla la jubilación como renta vitalicia a los miembros que haya cotizado durante 15 años y cumplido 60 años de edad, por retiro voluntario o forzoso; el retiro por vejez podrá efectuarse 5 años antes de alcanzar la edad de retiro si tuviera 25 años de cotizar. El RPRCMH, contempla la jubilación por haber cotizado 15, 20 y 25 años y haber cumplido 65 años de edad, calculado por la fecha de afiliación; el retiro por vejez podrá efectuarse 5 años antes de alcanzar la edad de retiro también calculado por los 15, 20 y 25 años de cotización. La ENEE en su sistema de beneficios sociales contiene la pensión por jubilación cumpliendo 15 años de servicio cotizando y 63 años de edad, el retiro por vejez 10 años antes de la edad de jubilación si ingresó el empleado antes del 1 de septiembre de 1986, de acuerdo a una tabla que calcula los años de cotización y hasta un mínimo de 53 años de edad.

Pensiones por viudez y orfandad.

Causa derecho a pensión por viudez el fallecimiento de las siguientes personas, el asegurado que cumpla con los requisitos para obtener pensión por invalidez o vejez; el pensionado por invalidez, incapacidad permanente derivada de un riesgo profesional o vejez. La viuda (o) compañera (o) debidamente acreditada ante el IHSS, tiene derecho a una pensión vitalicia igual al 40% de la que recibía el (la) causante o la que éste (a) habría tenido derecho a recibir por invalidez o vejez.

La viuda (o) o compañera (o) que contraiga matrimonio tiene derecho a recibir, por una sola vez, una suma igual a 12 mensualidades de la pensión que esté recibiendo. Cada uno de los hijos menores de 14 años, o inválidos de cualquier edad incapaces de valerse por sí mismo en las situaciones básicas de subsistencia del asegurado o pensionado y que dependa de este, tiene derecho a una pensión igual al 20% de la pensión que recibía el causante, o de la que éste hubiere tenido derecho a recibir por invalidez común o vejez. La pensión de orfandad se prorrogará hasta los 18 años, cuando el beneficiario demuestre anualmente que prosigue estudios formales en instituciones de educación reconocidas por la autoridad competente.

Cuando los hijos no dependan del cónyuge sobreviviente, las pensiones de orfandad que les correspondan, serán entregadas a las personas o instituciones a cuyo cargo se encuentren. En caso de que no exista cónyuge o compañera (o), ni huérfano, se otorgará pensión a los padres. El monto de la pensión de cada uno de ellos será igual al 20% de la que estuviere recibiendo el causante o de la que le hubiere correspondido recibir por invalidez común o vejez.

En el IPM, se les otorgará la prestación por concepto de montepío en la cantidad de 90% del sueldo asegurado.

GARANTIAS

Derecho a la información.

En Honduras entró en vigencia la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la que fue aprobada mediante Decreto No.170-2006 publicado el 30 de diciembre de 2006 en el diario oficial La Gaceta Posteriormente, fue objeto de reforma mediante Decreto No. 64-2007 del 27 de mayo, y publicado en el diario oficial La Gaceta el 17 de julio de 2007. Esta Ley en su artículo 4 establece que todas las instituciones obligadas deberán publicar la información relativa a su gestión o, en su caso, brindar toda la

información concerniente a la aplicación de los fondos públicos que administren o hayan sido garantizados por el Estado. Sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Contratación del Estado (LCE) en relación con las publicaciones, todos los procedimientos de selección de contratistas y los contratos celebrados, se divulgarán obligatoriamente en el sitio de Internet que administre la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado ONCAE. A este efecto, los titulares de los órganos o instituciones públicas quedan obligados a remitir la información respectiva.

A su vez, toda persona natural o jurídica, tiene derecho a solicitar y a recibir de las instituciones obligadas, información completa, veraz, adecuada y oportuna en los límites y condiciones establecidos en esta ley. Entre esas instituciones obligadas se encuentran los Poderes Ejecutivo, Judicial, Legislativo, entidades autónomas, semiautónomas, las municipalidades y los demás órganos e instituciones del Estado, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S), las Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPD'S) y en general todas aquellas personas naturales o jurídicas que a cualquier título reciban o administren fondos públicos, cualquiera que sea su origen, sea nacional o extranjero o sea por sí misma o a nombre del Estado o donde éste haya sido garante, y todas aquellas organizaciones gremiales que reciban ingresos por la emisión de timbres, por la retención de bienes o que estén exentos del pago de impuestos.

Por información pública se entiende, al tenor de la referida ley, todo archivo, registro, dato o comunicación contenida en cualquier medio, documento, registro impreso, óptico o electrónico u otro que no haya sido previamente clasificado como reservado que se encuentre en poder de las instituciones obligadas, y que pueda ser reproducida. Dicha información incluirá la contenida en los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, decretos, acuerdos, directrices, estadísticas, licencias de todo tipo, personalidades jurídicas, presupuestos, liquidaciones presupuestarias, financiamientos, donaciones, adquisiciones de bienes, suministros y servicios, y todo registro que documente el ejercicio de facultades, derechos y obligaciones de las instituciones obligadas sin importar su fuente o fecha de elaboración. En consecuencia todos los beneficiarios del derecho a las pensiones aquí referidas, tienen el derecho de dirigirse a estas instituciones para obtener la información respecto de las mismas.

Control de la administración.

Las funciones de inspección y fiscalización preventiva y a posteriori de los estados y operaciones financieras del IHSS, estarán a cargo de un auditor interno nombrado por la Junta Directiva según lo dispuesto por la Ley Orgánica del Tribunal de Superior de Cuentas (TSC), que deroga a la Ley de la Contraloría General de la República (CGR) y tendrá las obligaciones y atribuciones que le asignen las leyes y de igual manera quedará sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

No obstante lo anterior, la Junta Directiva contratará, cuando lo considere necesario y obligatoriamente cada (3) años por licitación pública, una firma de auditoría externa calificada, que certificará los estados financieros y auditorías administrativas de la institución, anualmente por el período contratado. El alcance de la intervención será establecido por la Junta Directiva y los informes serán sometidos a la misma por copia individual y directa de los borradores y los informes definitivos, así como las recomendaciones de orden interno y cualquier comunicación relativa a la intervención a cada miembro de la Junta Directiva.

El Instituto a través de la Secretaría General, conocerá de las solicitudes, reclamaciones y conflictos referentes a la aplicación de la Ley del IHSS y sus Reglamentos, así como de las controversias que la aplicación de los mismos suscite entre empleadores y asegurados y entre el Instituto y cualquiera de ellos. Los conflictos y reclamaciones a que se refiere el artículo anterior, se plantearán ante el Director Ejecutivo del instituto o su delegado. Una vez presentada la reclamación o suscitado el conflicto, se sustanciarán las diligencias de conformidad con los trámites y plazos que señala la Ley de Procedimientos Administrativos (LDPA), en todos los casos en que sea aplicable ese ordenamiento legal. En los demás se aplicarán las normas que establezca el instituto.

Contra la decisión del Director Ejecutivo o su Delegado, o en caso de que éstos no tomen decisión alguna dentro de los plazos prescritos en la LDPA y en las normas que establezca el Instituto, el interesado podrá interponer Recurso de Apelación ante la Junta Directiva. El Recurso deberá interponerse dentro de los (10) días siguientes a la notificación del fallo respectivo, o al vencimiento del plazo fijado para su resolución.

Garantías Judiciales

Contra las decisiones adoptadas por la Junta Directiva o cuando la Junta no tome decisión alguna en un plazo de (30) días, a partir de la fecha de la apelación, los interesados podrán recurrir ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente. El Recurso de Apelación deberá ser interpuesto dentro de los (10) días siguientes a la notificación de la decisión de la Junta Directiva o al vencimiento del plazo fijado para su resolución.

También existe el mecanismo de queja ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), según el artículo 16 de su Ley Orgánica, esta institución podrá iniciar de oficio o a petición de parte, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de hechos que impliquen ejercicio ilegítimo, arbitrario, abusivo, defectuoso, negligente o discriminatorio de parte de la administración pública y entidades privadas que presten servicios públicos, del mismo modo en lo referente a violaciones de los derechos humanos, en su más amplio concepto.

Situaciones Vulnerables

Entre los grupos desprotegidos porque no gozan del beneficio de pensión, se encuentran los indígenas, porque las instituciones antes mencionadas no tienen cobertura en las zonas geográficas donde están ubicados.

En el caso de las trabajadoras domésticas y los trabajadores independiente o autónomos que sí están protegidos por el régimen del IHSS, éstos solamente están afiliados el 0.02%.

A pesar que las personas adultas mayores que se jubilan bajo el régimen de pensiones, no continúan gozando del derecho de atención en salud que estas instituciones proporcionan.

1.1.11. SEGURIDAD ALIMENTARIA

La disponibilidad alimentaria de Honduras se encuentra en una situación difícil, aunque se ha extendido la conclusión de que la disponibilidad alimentaria ya no es considerada la dimensión más importante de la Seguridad Alimentaria Nutricional, en función de la

mayor importancia de saber cuántas personas tienen garantizada o no esa disponibilidad. Es un contraste entre la verdad estadística y la realidad humana, tanto más relevante cuanto mayor sea la inequidad de la sociedad y la privación alimentaria de los excluidos, los pobres y los miserables.

El análisis de la situación nos dice que la capacidad nacional para producir alimentos muestra una tendencia decreciente, la cual se ha agudizado en los últimos años. La dieta alimentaria hondureña es la de los granos básicos, factor clave para la seguridad alimentaria del país, pero su producción en manos de miles de familias campesinas asentadas históricamente en minifundios, en las peores tierras de ladera, sin asistencia técnica ni crediticia, la vuelven muy vulnerable, más aún cuando está sujeta también a cambios climáticos entre la sequía o la inundación y a veces a ambos fenómenos.

La igualdad de acceso a los alimentos es considerada actualmente como la que tiene el mayor peso estratégico para combatir la inseguridad alimentaria de las familias; en ella reconocemos dos componentes, el primero la población campesina productora de alimentos, que necesita que se le facilite el acceso a los medios de producción como la tierra, agua y tecnologías productivas para salir bien librados de la economía de subsistencia; y, el segundo enfoque se concentra en estimular la economía rural para generar más fuentes de empleos e ingresos para la población rural, deteniendo la emigración del campo a la ciudad ya que sería demasiado esperar el retorno de los campesinos ya urbanizados en condiciones paupérrimas.

En Honduras el 35.8% del total de los productores nacionales son campesinos sin tierra, a pesar de que hay suficientes tierras ociosas, como predios rústicos sujetos constitucionalmente a la reforma agraria.

Como producto de lo anterior y traducido al ser humano, nos encontramos con la desnutrición crónica, siendo un problema crítico en Honduras, no es lo mismo nacer de un vientre de una madre desnutrida a nacer del vientre de una madre bien nutrida, allí empieza la exclusión.

Desde el punto de vista del dominio geográfico, la desnutrición infantil prevalece en el área rural, donde es más del doble que la desnutrición crónica urbana. En cuanto a la medida de ésta se observa que ella disminuye en las ciudades más grandes y aumenta en las ciudades menores.

En el último año una creciente vulnerabilidad ambiental se sufre una grave repercusión sobre la calidad de vida, especialmente en la seguridad alimentaria de población, uno de sus factores condicionantes se refiere al conflicto entre el uso actual y la capacidad productiva de los suelos, considerado uno de los grandes desafíos ambientales del país, provocado porque la agricultura campesina se realiza en las tierras de ladera.

El derecho a la alimentación entendido como el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada y a los medios indispensables para producir o adquirir los alimentos en la debida cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa; entraña la obligación del Estado de Honduras de respetar, proteger, y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población hondureña.

Se considera que un hogar está en una situación de seguridad alimentaria cuando sus miembros viven sin hambre ni bajo el riesgo a la inanición.

La seguridad alimentaria de un hogar significa que todos sus miembros tienen acceso, en todo momento, a suficiente alimento para una vida activa y saludable. La seguridad alimentaria incluye al menos: 1) la inmediata disponibilidad de alimento nutritivamente adecuado y seguro, y 2) la habilidad asegurada para adquirir comida de manera socialmente aceptable (esto es, sin necesidad de acudir a suministros alimenticios de emergencia, hurgando en la basura, robando o utilizando otras estrategias de afrontamiento).

En nuestro país no toda la población tiene los medios económicos para llevar una dieta saludable, como a diario podemos ver a los niños y personas adultas ejerciendo la mendicidad en las calles o viviendo de lo que recogen en los basureros de las ciudades.

La tenencia de la tierra en Honduras

Origen y naturaleza del conflicto de la tenencia de la tierra

La Reforma Agraria fue iniciada en los años sesenta del siglo XX con la aprobación de una ley que nunca fue reglamentada, ni se crearon los tribunales agrarios ni otros órganos de ejecución, predominando más el pleito por la tenencia de la tierra que el espíritu del artículo 344 de la Constitución de la República de 1982, que conceptualiza que: “La Reforma Agraria es un proceso integral y un instrumento de transformación de la estructura agraria del país, destinado a sustituir el latifundio y el minifundio por un sistema de propiedad, tenencia y explotación de la tierra que garantice la justicia social en el campo y aumente la producción y la productividad del sector agropecuario”, declarando su ejecución como asunto de necesidad y utilidad pública.

Los artículos 349 y 350, también constitucionales, regulan la expropiación de bienes con fines de reforma agraria o de ensanche y mejora de poblaciones o cualquier otro propósito de interés nacional que determine la ley, la cual se hará mediante la indemnización justipreciada, por pagos al contado y en su caso por bonos de la deuda agraria. *“Los bienes expropiables para fines de reforma agraria o de ensanche y mejoramiento de poblaciones, son exclusivamente los predios rústicos y sus mejoras útiles y necesarias que se encuentren adheridas a los mismos y cuya separación pudiera menoscabar la unidad económica productiva”.*

A los vicios anteriormente señalados se suma la falta de una asistencia técnica que convirtiera a los beneficiarios en productores y administradores eficientes de su patrimonio, excepto en una o dos cooperativas agrarias que aún sirven de ejemplo de lo que pudo ser un sector importante de la economía nacional, porque el resto son parte del fracaso que llevó al desprestigio de la reforma agraria; fue lo que se invocó para perpetuar el final de ella, sepultándola mediante la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola de los años noventa, propiciada por la US-AID.

Parte de ese final ignominioso fue la venta ilegal e inconstitucional de las tierras afectadas por la reforma agraria, excluidas por ley del mercado de tierras; el caso más escandaloso, pero no el único, fue la venta de la Empresa Asociativa Campesina de Isletas

(EACI). Lo que ha resultado en una reconstitución del latifundio, con la diferencia de que parte del mismo se ha convertido en unidades de producción y sostén de una agroindustria altamente tecnificada que contribuyen al soporte de la economía nacional.

Acontecimientos en el Valle del Aguán

Desde su inicio, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos percibió que la situación de la tenencia de la tierra en el Bajo Aguán, era una crisis que demandaba la atención inmediata de las autoridades concernidas para prevenir muchas vicisitudes, entre muertes anunciadas, desapariciones, heridos y otras consecuencias de la violencia que ha producido víctimas de todas las partes confrontadas.

Cada poder del Estado ha tenido en su momento una participación más o menos desafortunada, revelando la falta de una política pública del Estado, sustituida por decisiones inapropiadas, actitudes irracionales y hasta demagógicas propias del oportunismo político.

El Poder Ejecutivo al nombrar Comisiones, anunciar oficialmente la expropiación como posible solución, abriendo y cerrando supuestas negociaciones, improvisando operativos, y otros tantos desaciertos propios del dejar hacer y dejar pasar, solamente ha generado mucha confusión. El Poder Judicial dictando una sentencia que declaró ilegal un Decreto Legislativo que autorizaba la expropiación, abrió una vía institucional, pero la sentencia remitida al Congreso Nacional fue turnada a una Comisión de Dictamen que ya dictaminó lo procedente.

Cada quien se ocupa de echarle la culpa al otro, haciendo sus propias listas de víctimas, lo cual encubre la realidad pero no la cambia.

**HECHOS VIOLENTOS REGISTRADOS EN EL BAJO AGUAN
2011**

No	FECHA	NOMBRE Y OCUPACION	DETALLES DEL HECHO VIOLENTO
1	14.04.2011	José Eulalio Díaz (48), empleado de la Corporación Dinant	Fue atacado por tres sujetos desconocidos cuando se transportaba en su motocicleta. La víctima fue interceptada por sujetos que saltaron de unas piedras a la orilla de la finca de palma africana. Díaz intentó escapar pero en el intento recibió un disparo que le penetró por la espalda.
2	20.04.2011	1) Carlos Acosta Canales, 2) Darin Daniel García Enamorado, campesinos	Fueron llevados por desconocidos armados mientras pescaban en el río de la Finca El Mocho. Los campesinos fueron encontrados asesinados tres días después. Al parecer los responsables del hecho se desplazaban en un vehículo con las mismas características supuestamente utilizado en otras agresiones, el mismo tipo de armas y gozando de la misma impunidad por parte de todas las autoridades competentes.
3	12.05.2011	1) Orlando Mauricio Díaz, policía 2) Rigoberto Paz Portillo, policía	Fueron intervenidos quirúrgicamente luego de recibir impactos de bala mientras desalojaban a un grupo de campesinos, en Tocoa, Colón.

4	05.2011	Guardias desaparecidos	La Corporación Dinant reportó la desaparición de cuatro guardias de seguridad de la Empresa Orión.
5	26.05.2011	1) Segundo Gómez, 2) Olvin Omar Gallegos, Campesinos de la finca El Despertar	Desaparecidos, fueron vistos por última vez en la Finca El Mocho. Se supone que el delito fue cometido por hombres que se desplazaban en un vehículo con las mismas características supuestamente utilizado en otras agresiones, el mismo tipo de armas y gozando de la misma impunidad por parte de todas las autoridades competentes.
6	04.06.2011	José Modesto Suárez, guardia de seguridad	Fue ejecutado por desconocidos en la finca La Trinidad
7	05.06.2011	1) José Recinos 2) Genero Cuestas 3) Joel Santamaría, campesinos	Murieron en un enfrentamiento con guardias de seguridad en la finca Suyapa. En el hecho sangriento resultaron heridos los guardias Juan Carlos Pineda, Edgar Portillo, Saíd Aguilar y la señora Doris Maritza Aguilar y el transeúnte Manuel Ochoa
8	07.06.2011	Luis Alonso Martínez, gerente industrial y gerente administrativo de la Corporación Dinant	Fue ejecutado cuando salía de una tienda de repuestos a manos de desconocidos que le infirieron varios disparos. El hecho ocurrió a una cuadra de las oficinas del Ministerio Público de Tocoa, Colón.
9	17.07.2011	Luis Alonso Ortíz, campesino, miembro del MUCA	Según versiones policiales, el hecho violento ocurrió en horas de la noche cuando jugaban en las chiveadas de la feria Ilanga, aldea de Trujillo, Colón. Al parecer a la policía no se le permitió el ingreso al lugar donde se cometió el crimen. El cuerpo de las víctimas fue recogido por los mismos campesinos
10	17.07.2011	Constantino morales, campesino, miembro del MUCA	Igual al caso anterior
11	14.08.2011	1) Marco Antonio Guillén, 2) José Aguilar 3) José Guzman 4) José Alfredo Aguilar/ guardias de seguridad.	Seis celadores que resguardaban las instalaciones de la finca Paso Aguan, propiedad de la empresa Exportadora del Atlántico, perdieron la vida en horas de la mañana mientras que otros once guardias de seguridad resultaron heridos de gravedad, al ser atacados por desconocidos fuertemente armados mientras se hacia el relevo de celadores a eso de las 6:00 de la mañana.
12	15.08.2011	1) Migdalia Sarmiento 2) Karla Cacho 3) Bonifacio Dubón 4) Elvin Ortíz 5) Eleuterio Lara,	Fueron acribillados cuando el automotor en el que se conducían por la carretera entre Sinaloa y Colón fue atacado a tiros por desconocidos que se transportaban desde vehículos en marcha. Las víctimas salieron minutos antes de la oficina regional del Instituto Nacional Agrario en Colón donde habían estado pintando una caseta propiedad de una señora que también falleció.

		particulares	
13	16.08.2011	1) Nelson Daniel Hernández 2) José Concepción Guevara 3) Heber Láinez, guardias de seguridad	Resultaron heridos luego de ser atacados a disparos por personas fuertemente armadas que se mantenían ocultos mientras realizaban patrullajes de rutina en la finca "Camarones", jurisdicción de Bonito Oriental, cerca de la comunidad Quebrada de Arenas.
14	20.08.2011	Secundino Ruíz Vallecillo, presidente del Movimiento Auténtico Renovador Campesino del Aguán (MARCA)	Fue acribillado a balazos en el barrio San Isidro de Tocoa, Colón por desconocidos que se transportaban en motocicleta, supuestamente luego de haber retirado 195,000 lempiras de un banco para pagar a los empleados de la cooperativa campesina. En el hecho violento resultó herido el dirigente campesino Eliseo Pavón Avila.
15	21.08.2011	Pedro Salgado, vicepresidente del MUCA y presidente de la empresa asociativa La Concepción	Fue acribillado en su vivienda junto a su esposa Reina Licona por personas desconocidas. El 02 de agosto miembros del Batallón Xatruch capturaron a Edgar Rodríguez y Daniel Milla por suponerlos responsables del crimen
16	15.09.2011	Antoni Costly, policía, miembro del Batallón Xatruch II	Al parecer murió luego de ser víctima de una emboscada realizada por desconocidos cuando realizaban un patrullaje de rutina a inmediaciones de la finca de cítricos La Consentida, al margen izquierdo del río Aguán. Costly era el conductor de la patrulla M-52. En el acto resultaron heridos el inspector de policía Roque Maldonado y los soldados Jesús Antonio Vásquez, Alfredo Domínguez y Mariano García Bernal. El responsable del contingente Xatruch descartó la participación de campesinos en el atentado
17	16.09.2011	Mariano García Bernal, soldado, pertenecía al Primer Batallón de Ingenieros de Siguatepeque, miembro del Batallón Xatruch II	García fue ingresado al Hospital San Isidro de Tocoa tras recibir un impacto de bala en el cuello producto de una emboscada realizada por desconocidos cuando realizaban un patrullaje de rutina a inmediaciones de la finca de cítricos La Consentida,
18	01.10.2011	Carlos Humberto Rosa, labriego,	Padre de un niño de un año. El labriego murió acribillado a balazos por desconocidos. La víctima se encontraba trabajando en la Cooperativa Lempira
19	05.10.2011	1) Pedro Alfredo Matamoros Bonilla 2) Elder Sánchez Cruz, campesinos	Ambos resultaron heridos de gravedad al ser atacados a balazos por desconocidos. Matamoros fue remitido a un centro hospitalario de La Ceiba luego de recibir un disparo en la cabeza. Sánchez por su parte recibió tres impactos de bala, dos en una pierna y uno a la altura del abdomen

20	11.10.2011	Santos Seferino Zelaya, campesino, miembro del MUCA	Padre de dos niños uno de ocho años y otro de diez. Fue acribillado en la Finca La Aurora mientras chapeaba junto a sus compañeros de trabajo
21	01.11.2011	Catalino López, campesino, miembro de MARCA	Murió luego que el automóvil en el que se transportaba fue objeto de un atentado perpetrado por supuestos guardias de seguridad. En el hecho violento resultaron heridos de gravedad el campesino Luis Lemus y la maestra Nilda Fúnez

Desde diciembre de 2009 a la fecha han muerto en forma violenta alrededor de 50 personas, entre ellos: 25 campesinos; 15 guardias de seguridad; dos policías; un soldado; un gerente de la empresa y seis particulares.

Durante el 2011, se registró:

- a) Alrededor de 20 hechos violentos que dejaron como saldo 30 muertos entre campesinos, dirigentes campesinos, guardias de seguridad; policías, soldados, un gerente administrativo y personas particulares, todos víctimas de las armas de fuego.
- b) Más de 30 personas resultaron heridas entre campesinos, guardias de seguridad, soldados, policías y personas particulares.
- c) La desaparición de dos campesinos y cuatro guardias de seguridad

Una investigación del CONADEH determinó que el 20 de abril del 2011 fueron llevados por desconocidos armados los campesinos Carlos Acosta Canales y Darin Daniel García Enamorado, mientras pescaban en el río de la Finca El Mocho, quienes fueron encontrados asesinados tres días después.

El 26 de mayo del 2011 dos campesinos de la Finca El Despertar, Segundo Gómez y Olvin Omar Gallegos, fueron vistos por última vez en la Finca El Mocho, al parecer continúan desaparecidos hasta la fecha.

Ambos delitos fueron cometidos por hombres que se desplazaban en un vehículo con las mismas características supuestamente utilizado en otras agresiones, el mismo tipo de armas y gozando de la misma impunidad por parte de todas las autoridades competentes.

El 14 de junio del 2009 fue ejecutado por guardias el joven campesino Geovany Ramírez, ante testigos y policías presentes en la Cooperativa Aurora, cerca del puente El Agua, que vuelve inexplicable la total impunidad por parte de todas las autoridades implicadas.

Estos no son los únicos delitos, pero son los delitos sobre los cuales el CONADEH tiene testimonios suficientes para sospechar que allí se ha venido practicando la violencia en contra de los campesinos, con la tolerancia de las autoridades.

El 4 de junio fue muerto un guardia de seguridad plenamente identificado en la finca La Trinidad, bajo el ataque de unos 60 campesinos fuertemente armados con AK 47, razón por la cual los guardias armados con escopetas calibre 12 optaron por retirarse.

Estos son hechos que prueban la violencia practicada por ambas partes, tolerada igualmente por las diferentes autoridades.

Actuaciones del CONADEH

Se le está dando seguimiento de oficio o por denuncias a los casos sucedidos mediante el registro y seguimiento de los hechos, negligencia en la deducción de responsabilidades, impunidad, investigación de actuaciones o de negligencias en la resolución definitiva y justa de la crisis por las autoridades competentes, reafirmando que nuestro personal está obligado a la recepción de todas las denuncias.

En vista de lo anterior el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en su condición de funcionario independiente y en el ejercicio legítimo de sus atribuciones y prerrogativas constitucionales, informa sobre estos hechos que implican el ejercicio ilegítimo, arbitrario, abusivo, defectuoso, negligente o discriminatorio de parte de la administración pública y entidades privadas que prestan servicios públicos, por constituir verdaderas y graves violaciones a los derechos humanos.

1.1.12. SEGURIDAD JURÍDICA

Honduras es un Estado de derecho, soberano, constituido como República libre, democrática e independiente, para asegurar entre otros derechos, la libertad, la justicia y el bienestar económico y social de sus habitantes, es necesario valorar la seguridad jurídica de las personas.

La seguridad jurídica es la garantía del Estado a los bienes jurídicos de las personas; es la certeza del derecho que tienen los ciudadanos y ciudadanas para que su situación jurídica no sea modificada más que por procedimientos regulares y los conductos legales establecidos, previa y debidamente enunciados.

El Estado, como máximo exponente del poder público es el regulador de las relaciones en la sociedad, que no sólo establece (o debe establecer) las disposiciones legales a seguir, sino que en un sentido más amplio tiene la obligación de crear un ámbito general de "seguridad jurídica" al ejercer ese poder público (político, jurídico y legislativo) frente a cualquier otro poder.

La seguridad jurídica es, en el fondo, la garantía dada al individuo por el Estado de modo que su persona, sus bienes y sus derechos no serán violentados o que, si esto último llegara a producirse, le serán asegurados por la sociedad, la protección y reparación de los mismos. En resumen, la seguridad jurídica es la «certeza del derecho» que tiene el individuo de modo que su situación jurídica no será modificada más que por procedimientos regulares y conductos legales establecidos, previa y debidamente publicados.

De modo que el Estado, como máximo exponente del poder público y primer regulador de las relaciones en sociedad, no sólo establece las disposiciones legales a seguir, sino que en un sentido más amplio tiene la obligación de crear un ámbito general de "seguridad jurídica" al ejercer el poder político, jurídico y legislativo.

La Constitución de la República asegura que nadie puede ser juzgado sino por el juez o tribunal competente, con las formalidades, derechos y garantías que la ley establece; asimismo, el Estado ha suscrito y ratificados instrumentos internacionales

comprometiéndose al cumplimiento real de las garantías del debido proceso, para todo lo cual resultan indispensables las actuaciones efectivas de todas las instituciones en la protección de la seguridad jurídica en Honduras.

La seguridad jurídica así concebida es un derecho de todas las personas, particularmente de las sometidas a juicio o que recurren a la justicia o han sido sentenciadas.

1.1.12.1. Situación en los centros penales

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) ha señalado, con insistencia, en sus diferentes informes, tanto especiales como sobre la situación de derechos humanos en Honduras, las graves violaciones colectivas y sistemáticas a los derechos humanos de las personas privadas de libertad en todos los centros penales del país, presentando en cada uno de ellos recomendaciones para atender y dar solución a los problemas denunciados.

Como resultado de las quejas atendidas en las diferentes oficinas, a nivel nacional, de la población penitenciaria y sus familiares así como las visitas e inspecciones constantes que realiza nuestro personal a los centros de privados de libertad hemos detectado una serie de indicadores que persisten, tales como:

- l) El retardo en la aplicación de justicia;
- m) Hacinamiento;
- n) Inseguridad interna provocada por los incendios y las riñas entre los privados de libertad, situación que deriva en lesiones y muertes.
- o) Carencia de los medios de rehabilitación.
- p) El desentendimiento del Estado sobre su responsabilidad con los privados de libertad
- q) Introducción de armas, drogas y licores.
- r) Fugas
- s) Régimen disciplinario en manos de algunos internos
- t) Los centros penales no obedecen a una verdadera Política Criminal del Estado sino que están en manos de una de las direcciones de la policía que, hasta ahora, ha demostrado su incapacidad en el manejo.
- u) Las detenciones arbitrarias están a la orden del día, aclarando que la misma no solamente se da cuando se captura a una persona sin respetar sus derechos de libertad individual. La detención se vuelve también arbitraria cuando el Estado tiene una persona indefensa privada de libertad, expuesta a todos los peligros, incluyendo la muerte.
- v) Hace falta una verdadera política de Estado, para que los privados de libertad tengan un goce efectivo de cada uno de los derechos, consignado en la Ley de Rehabilitación del Delincuente, ya que hay muchos derechos que se quedan en una mera ilusión y no se cumple con la expectativa o con la finalidad principal de rehabilitación social del recluso y su preparación para el trabajo en la vida libre.

w) Existe una gran deficiencia desde los servicios técnicos especiales, servicios médicos, servicios psicopedagógicos, trabajo, alimentación e higiene, deportes y recreación y lo recomendable sería que se hagan efectivas todas estas áreas, para una verdadera rehabilitación del recluso.

En el 2011, los centros de privados de libertad fueron el escenario de diferentes hechos que dejaron como saldo: alrededor de 30 muertos, heridos, motines, fugas, intentos de fuga, atentados contra autoridades penitenciarias, enfrentamiento entre privados de libertad, introducción de armas de fuego, granadas, drogas, licores, celulares, etc.

A continuación detallamos algunos de los hechos violentos registrados en el 2011:

MUERTES VIOLENTAS EN LOS CENTROS PENALES

2011

No.	FECHA	NOMBRE	LUGAR	OBSERVACIONES
MUERTES VIOLENTAS				
1	16.01.2011	Wilman Levi Vásquez	Centro Penal de San Pedro Sula	Purgaba una condena por robo. Fue encontrado en la litera donde dormía con múltiples heridas de arma blanca en la cabeza, tórax y brazos
2	16.01.2011	Jesús María Hernández	Centro Penal de San Pedro Sula	Fue recluido por violencia intrafamiliar. Los victimarios dejaron en su cuerpo el machete "hechizo" con el que lo masacraron.
3	16.01.2011	Juan Miguel Palma	Centro Penal de San Pedro Sula	Fue privado de su libertad por los delitos de asesinato y portación ilegal de armas. Fue encontrado decapitado en el baño de la celda
4	13.03.2011	Jimmy Ernesto Turcios Rivera	Penitenciaría Nacional "Marco Aurelio Soto"	Se desconocen las causas de su muerte
5	17.03.2011	Juan Ramón Caballero	Centro Penal de San Pedro Sula	Recluido desde abril del 2010 por los delitos de robo de vehículos y encubrimiento. Su cuerpo fue encontrado cerca de una pila con señales de tortura, al parecer murió de asfixia por estrangulamiento.
6	26.06.2011	Alex Rafael Colíndres	Su cadáver ingresó a la morgue procedente de Siguatepeque	Se fugó de la Penitenciaría Nacional de Tamara oculto en una volqueta que transportaba la basura al crematorio municipal. Su muerte fue confirmada por las autoridades penitenciarias el 18 de agosto luego de encontrar su cuerpo el 26 de junio.
7	26.06.2011	Héctor Manuel Díaz	Su cadáver ingresó a la morgue procedente de Siguatepeque	Al igual que el caso anterior, se fugó de la PN el 24 de junio oculto en una volqueta que transportaba la basura al crematorio municipal. Su muerte fue confirmada por las autoridades penitenciarias el 18 de agosto pese a que su cuerpo fue encontrado el 26 de

				junio
8	26.06.2011	José Margarito Cardona	Su cadáver ingresó a la morgue procedente de Siguatepeque	Se fugó del penal el 24 de junio junto a Alex Colíndres y Héctor Díaz, oculto en una volqueta que transportaba la basura al crematorio municipal. Su muerte fue confirmada por las autoridades penitenciarias el 18 de agosto aunque su cuerpo fue encontrado el 26 de junio
9	04.07.2011	Luis Ricardo Núñez	Penitenciaría Nacional “Marco Aurelio Soto”	Fue remitido a prisión desde el 16 de junio de 2005. Estaba condenado a 20 años de prisión por los delitos de secuestro y homicidio. Su cuerpo fue encontrado en uno de los pasillos del módulo “Escorpión” con varios impactos de bala en la cabeza
10	05.07.2011	Carlos Humberto Guillén	Penitenciaría Nacional “Marco Aurelio Soto”	Estaba condenado a 14 años y cuatro meses de prisión por los delitos de asociación ilícita y portación ilegal de armas. Fue recluido desde el 14 de abril de 2011. Fue encontrado tirado en el patio del módulo con varios disparos en su cuerpo.
11	18.08.2011	Alexis Antonio Ortega	Centro Penal de San Pedro Sula	Tenía dos días de haber ingresado al Centro Penal por los delitos homicidio y robo de vehículos. Las autoridades encontraron su cuerpo colgado de una de las vigas de la celda No. 19
12	13.10.2011	Celin Eduardo Pinot Hernández alias “Cabeza”	Inmediaciones de la Penitenciaría Nacional “Marco Aurelio Soto”	Ingresó al penal el 18 de julio de 2009. Cumplía una sentencia de 9 años por los delitos de tentativa de secuestro, robo agravado, asociación ilícita, y portación ilegal de armas. El 06 de octubre fue trasladado al modulo a máxima seguridad. El 13 de octubre, a eso de las 7:00 de la noche, salió con carta de libertad provisional extendida por el Juzgado de Ejecución. Fue ejecutado por desconocidos, minutos después, en una camioneta cuando se conducía en una calle de tierra que conecta a la aldea de Tamara con el centro penal.
13	13.10.2011	Mario Neptalí Coello Flores , alias “ Lagrima”	Inmediaciones de la Penitenciaría Nacional “Marco Aurelio Soto”	Recluido en el módulo “Escorpión” desde el 16 de julio de 2009 por los delitos de secuestro y portación ilegal de armas. El 13 de octubre, a eso de las 7:00 de la noche, salió con carta de libertad provisional extendida por el Juzgado de Ejecución. Fue ejecutado por desconocidos, minutos después, en una camioneta cuando se conducía en una calle de tierra que conecta a la aldea de Tamara con el centro penal.
14	13.10.2011	Walter Ivan Betancourt	Inmediaciones de la Penitenciaría Nacional “Marco Aurelio Soto”	Conducía la camioneta en la que también murieron a balazos Celin Pinot y Mario Coello, a manos de desconocidos fuertemente armados, en la calle de tierra que conecta a la aldea de Tamara con el centro penal.

			Soto”	
15	14.10.2011	Wilson Manuel Cuevas	Centro Penal de San Pedro Sula	Murió junto a otros ocho privados de libertad, en un tiroteo realizado en el billar que funciona en el recinto de “los paisas” del Centro Penal de San Pedro Sula. En el hecho violento resultaron heridos otros tres privados de libertad.
16	14.10.2011	Cristian Murillo Moreno	Centro Penal de San Pedro Sula	Igual al caso anterior
17	14.10.2011	Santos Geovany Méndez	Centro Penal de San Pedro Sula	Igual al caso anterior
18	14.10.2011	Johnson Ordoñez	Centro Penal de San Pedro Sula	Igual al caso anterior
19	14.10.2011	Allán Dubón	Centro Penal de San Pedro Sula	Igual al caso anterior
20	14.10.2011	Chirstoper Sabillón	Centro Penal de San Pedro Sula	Igual al caso anterior
21	14.10.2011	Ignacio de Jesús	Centro Penal de San Pedro Sula	Igual al caso anterior
22	14.10.2011	Manuel Gonzalez Araujo	Centro Penal de San Pedro Sula	Igual al caso anterior
23	14.10.2011	Mario René Dubón	Centro Penal de San Pedro Sula	Igual al caso anterior
24	20.10.2011	Alexis Natividad Posadas	Penitenciaría Nacional “ Marco Aurelio Soto”	Murió a balazos a manos de los guardias penitenciarios en un intento frustrado de fuga en compañía de otro privado de libertad que fue capturado minutos después.
25	24.11.2011	Héctor Mauricio Pérez	Centro Penal de San Pedro Sula	Ingreso al penal el 14 de noviembre por suponerlo responsable de los delitos de posesión, tráfico de drogas y asociación ilícita. Murió junto a otros dos privados de libertad al ser atacado con arma blanca por otros internos no identificados.
26	24.11.2011	Santos Madrid	Centro Penal de San Pedro Sula	Igual al caso anterior
27	24.11.2011	Josué Isabel Alvarez	Centro Penal de San Pedro Sula	Igual al caso anterior
28	03.12.2011	William Humberto Guifarro	Penitenciaría Nacional “Marco Aurelio Soto”	Fue capturado junto a Juan Antonio Sarmiento en un operativo realizado en Olancho el 01 de diciembre y remitido a prisión por el delito de almacenamiento ilegal de armas. Horas después fue encontrado ahorcado en la celda siete del módulo de segregados, misma que compartía con otros cinco internos.

29	03.12.2011	Juan Antonio Sarmiento Rosales	Penitenciaría Nacional "Marco Aurelio Soto"	Al igual que William Guifarro fue capturado en un operativo realizado en Olancho y enviado a prisión por suponerlo responsable del delito de tráfico de drogas. Sarmiento fue encontrado ahorcado horas después en la celda diez del módulo de segregados, que también compartía con otros cinco privados de libertad
30	03.12.2011	Reyes Ernesto Vásquez	Penitenciaría "Nacional Marco Aurelio Soto"	Estaba sentenciado a 19 años por los delitos de violencia intrafamiliar y parricidio. Murió supuestamente por ingerir una sobredosis de un medicamento que le habrían recetado para controlar a la epilepsia
HERIDOS				
1	14.10.2011	Wilson Gustavo Carrasco	Centro Penal de San Pedro Sula	Resultó herido junto a dos privados de libertad luego de un tiroteo que se suscitó en el billar que funciona en el recinto de "Los Paisas" del Centro Penal de San Pedro Sula. En el hecho violento también resultaron muertos nueve privados de libertad.
2	14.10.2011	Gerson José Montoya	Centro Penal de San Pedro Sula	Igual al caso anterior
3	14.10.2011	Adín Murillo	Centro Penal de San Pedro Sula	Igual al caso anterior

Lo anterior indica que, en el 2011:

10. Alrededor de 30 privados de libertad perdieron la vida en forma violenta: 19 del Centro Penal de San Pedro Sula; ocho de la Penitenciaría Nacional "Marco Aurelio Soto" y tres, en las inmediaciones de dicho penal.
11. Al menos 18 internos perdieron la vida víctimas de las armas de fuego, seis con arma blanca, tres por ahorcamiento, uno por asfixia por estrangulamiento, uno por sobredosis de medicamento y uno que se desconocía las causas de su muerte.
12. Entre las novedades podemos señalar que algunos de los privados de libertad murieron: decapitados, con el machete incrustado en su cuerpo, con señales de tortura, otros murieron cuando intentaban fugarse y en enfrentamiento entre compañeros.
13. De los privados de libertad que perdieron la vida algunos tenían sentencia por los delitos de robo, violencia intrafamiliar, asesinato, portación ilegal de armas, robo de vehículos, secuestro, tentativa de secuestro, parricidio, tráfico de drogas, homicidio y asociación ilícita.
14. La matanza más numerosa se registró el 14 de octubre en el Centro Penal de San Pedro Sula en un enfrentamiento entre privados de libertad que dejó como saldo nueve muertos y tres heridos.
15. Uno de los casos que llamó la atención fue la fuga de tres privados de libertad, de la Penitenciaría Nacional, ocurrida el 24 de junio, sus cuerpos fueron encontrados sin vida tres días después en Siguatepeque, fueron remitidos a Medicina Forense y reconocidos 55 días después como las personas que se fugaron del penal.

16. Otro caso fue el ocurrido el 13 de octubre en la Penitenciaría Nacional en donde a dos internos les entregaron la carta de libertad y minutos después aparecieron ejecutados por desconocidos.
17. En diciembre, dos personas fueron detenidas en un operativo, posteriormente fueron remitidos a la Penitenciaría Nacional y encerrados en una celda de seguridad, sin embargo, horas después fueron ejecutados.
18. Casi en su totalidad estos casos queden impunes.

FUGAS

La fuga de los privados de libertad sigue siendo una constante en algunos centros penales del país, lo que hace presumir que no hay puntos ciegos en las cárceles sino que hay ciegos en los puntos.

Es de recordar que el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos registró entre el año 2000 y el 2004 la fuga de 318 privados de libertad, de los cuales la policía logró la captura de 109, que representa el 35% de los fugados, quedando en calidad de prófugos y posiblemente delinquiendo el 65% restante.

En el 2011, el CONADEH registró la fuga y el intento de fuga de, al menos, diez privados de libertad, de la Penitenciaría Nacional “Marco Aurelio Soto” que a continuación se detallan:

No	FECHA	NOMBRE	LUGAR	OBSERVACIONES
1	23.04.2011	Allan Josué Alvarado Cruz	Penitenciaría Nacional “Marco Aurelio Soto”	Miembro de la MS-13, fue sentenciado a ocho (8) años de prisión por el delito de asociación ilícita
2	23.04.2011	Eugenio Chávez Santos	Penitenciaría Nacional “Marco Aurelio Soto”	Miembro de la MS-13, ingresó a la prisión el 08 de abril de 2005, cumplía una sentencia de 281 años por los delitos de asesinato en perjuicio de nueve miembros de la familia Reyes (3 hombres y 6 mujeres), hecho ocurrido el 05 de agosto de 2003
3	24.06.2011	Alex Rafael Colindres Medina	Penitenciaría Nacional “Marco Aurelio Soto”	Ingresó a la prisión por delitos de robo, asociación ilícita, portación ilegal de armas y robo agravado. Ya se había fugado en una ocasión. Se fugó oculto en una volqueta que transportaba la basura al crematorio municipal
4	24.06.2011	José Margarito Carcamo	Penitenciaría Nacional “Marco Aurelio Soto”	Guardaba prisión desde el 02 de marzo de 2009, cumplía una sentencia de 29 años cuatro meses por los delitos de asalto bancario, tentativa de asesinato y evasión. Se fugó oculto en una volqueta que transportaba la basura al crematorio municipal
5	24.06.2011	Héctor Manuel Díaz Amador	Penitenciaría Nacional “Marco Aurelio Soto”	Tenía una sentencia de 28 años de cárcel por los delitos de robo, homicidio simple, lesiones y tráfico de drogas. Se fugó oculto en una volqueta que transportaba la basura al crematorio municipal

6	20.09.2011	Loring Eduardo Baca, alias "El Crimen"	Penitenciaría Nacional "Marco Aurelio Soto"	Cabecilla de la mara 18, condenado a 69 años de prisión por los delitos de asesinato, tentativa de homicidio, homicidio simple. Supuestamente se fugó con la complicidad de cuatro policías penitenciarios
7	20.10.2011	Alexis Natividad Posadas	Penitenciaría Nacional "Marco Aurelio Soto"	Ingresó a la PN el 19 de marzo de 2009 por los delitos de robo, asociación ilícita y por portación y uso de material de guerra. Murió a balazos al intentar escapar de la prisión. Al parecer Posadas ya había saltado el muro perimetral
8	20.10.2011	Marco Antonio Figueroa	Penitenciaría Nacional "Marco Aurelio Soto"	Guarda prisión desde el 25 de noviembre de 2004 por el delito de asesinato. Fue capturado por los policías penitenciarios cuando intentaba fugarse junto a otro privado de libertad en la Penitenciaría Nacional. Figueroa fue remitido al módulo de alta seguridad
9	07.11.2011	Rony Alexander Espinoza	Penitenciaría Nacional "Marco Aurelio Soto"	Privado de su libertad desde el 10 de diciembre de 2009 por los delitos de homicidio, uso indebido de uniformes y armas policiales. Las autoridades penitenciarias frustraron su fuga en horas de la madrugada.
10	07.11.2011	José Miguel Vallejo	Penitenciaría Nacional "Marco Aurelio Soto"	Fue remitido a prisión desde el 31 de octubre de 2008 por los delitos de secuestro y homicidio simple. Las autoridades penitenciarias frustraron la fuga en horas de la madrugada

Lo preocupante de esta situación es que algunos de los fugados están involucrados en asesinatos múltiples, robo, portación ilegal de armas, asaltos bancarios y tráfico de drogas.

Una de las personas que se fugó cumplía una sentencia de 281 años por los delitos de asesinato en perjuicio de nueve miembros de una familia entre ellos tres hombres y seis mujeres.

Las fugas representan impunidad porque casi nunca se investigan

Otros hechos registrados en el 2011

El 27 de septiembre, Los privados de libertad del Centro Penal de Comayagua intentaron tomarse el reclusorio en oposición al Reglamento Especial Penitenciario Nacional mediante el cual se establecen una serie de restricciones como la cancelación de las visitas familiares los miércoles.

En horas de la madrugada del 25 de noviembre, el Centro Penal de San Pedro Sula fue escenario de un amotinamiento cuando las autoridades penitenciarias pretendían trasladar nueve privados de libertad a la cárcel de máxima seguridad.

Los internos lanzaron piedras y palos para impedir que los llevaran, incluso trataron de incendiar las instalaciones. Las autoridades policiales tuvieron que lanzar bombas lacrimógenas. En el acto resultaron heridos varios privados de libertad.

En el módulo, en el que se encuentran privados de libertad los miembros de la “mara” 18, del Centro Penal de San Pedro Sula fueron encontrados dos granadas de alto poder explosivo. Meses antes fueron encontrados en el mismo modulo un fuerte arsenal incluido explosivo TNT y una bomba de fabricación casera.

Lo que ocurre en los centros de privados de libertad es que hay un alto grado de corrupción que se evidencia cuando aparecen armas de fuego en manos de ciertos privados de libertad que actúan en contra de otros y nunca se averigua cómo entran esas armas y mucho menos a los responsables de cometer crímenes.

Hacinamiento

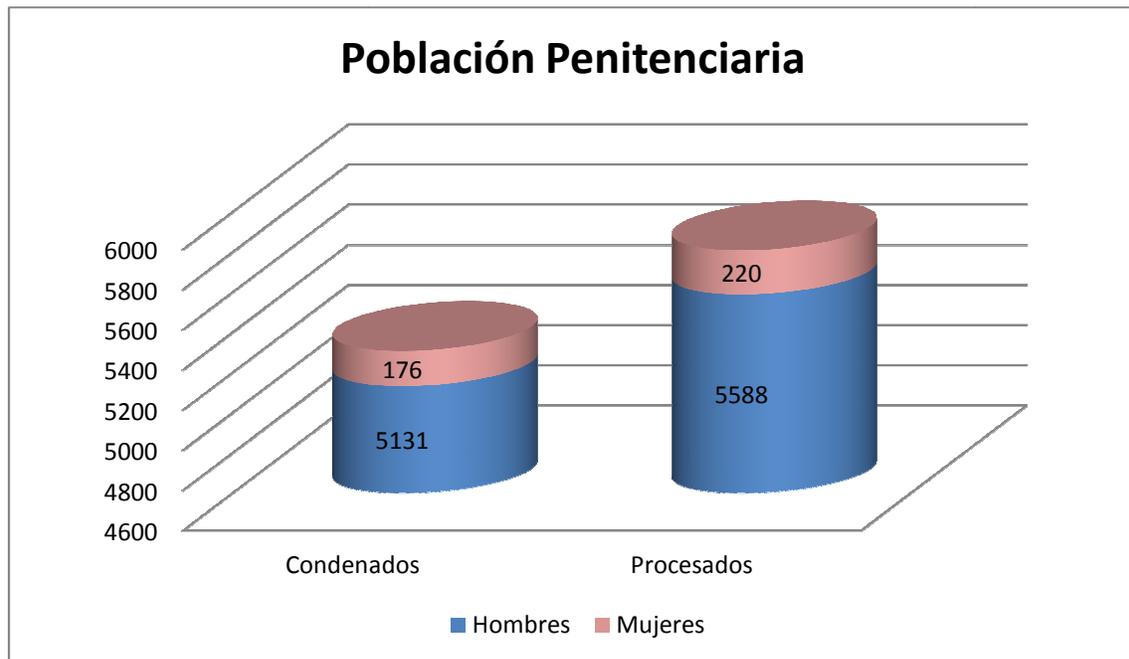
Uno de los problemas que se viven al interior de los centros penales es el alto grado de hacinamiento.

En el 2011, los centros de privados de libertad en el tenían una población de 11,744 superior a la capacidad que es de 8,120, lo que da como consecuencia una sobrepoblación de 3624 internos.

Es de resaltar que de los 11744 privados de libertad en los diferentes centros penitenciarios del país, existe una mora del 50.3% que no se ha dictado la sentencia correspondiente, siendo responsable los Juzgados y Tribunales de Sentencia en materia penal de todo el país. Lo anterior ha contribuido a la sobrepoblación penitenciaria, lo que conlleva a una serie de violaciones a derechos humanos de los privados de libertad.

Otros actores en la celeridad procesal son la Defensa Pública y los Agentes Fiscales del Ministerio Público. Es urgente cada actor haga lo que corresponda de acuerdo a ley con el propósito de bajar la mora judicial y no esperar años para definirle la situación jurídica de la persona a quien se le sigue un proceso penal. Lo anterior queda demostrado en las siguientes gráficas, de 2011.





Igual situación ocurre en los demás Juzgados (Seccionales, Familia, Violencia Doméstica, Contencioso-Administrativo, Laboral) en la cual no se define la situación jurídica en los términos establecidos por la Ley, existiendo una mora, que afecta a los usuarios del sistema.

Se hace necesario establecer un control, en lo que respecta a los expedientes pendientes de sentencia, pero que al mismo tiempo, no violente la independencia de los jueces y magistrados.

De los 24 centros penitenciarios con que cuenta Honduras 19 están sobrepoblados, únicamente mantienen su capacidad: La Penitenciaría Nacional de Gracias, Choluteca, Juticalpa, Atlántida y la Femenina de Adaptación Social.

Entre los centros más sobre poblados está: el Centro Penal del Progreso, Yoro tiene una capacidad de 120 privados de libertad y cuenta con una población de 401, es decir, una sobrepoblación de 234%, que se constituye en la más alta del país.

Otros centros penales que sobrepasan su capacidad en más del 200% son : Puerto Cortés, Puerto Lempira y La Esperanza.

El Centro Penal de San Pedro Sula tiene una sobrepoblación de 1,426 privados de libertad;

CAPACIDAD DE LA POBLACION PENAL Y LA SOBREPoblACION EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

N°	CENTROS PENITENCIARIOS	POBLACION	CAPACIDAD	SOBRE POBLACION	%
1	P.N. EL PORVENIR, ATLANTIDA	450	240	210	88%
2	P.N. DE COMAYAGUA, COMAYAGUA	477	240	237	99%
3	P.N. DE SANTA ROSA DE COPAN	607	240	367	153%
4	P.N. DE SAN PEDRO SULA, CORTES	2226	800	1,426	178%
5	P.N. DE CHOLUTECA, CHOLUTECA	567	800		
6	P.N. DE DANLI, EL PARAISO	486	240	246	103%
7	P.N. DR. MARCO A. SOTO	2838	2,500	338	14%
8	P.N. DE LA PAZ, LA PAZ	201	120	81	68%
9	P.N. DE GRACIAS, LEMPIRA	564	600		
10	P.N. DE JUTICALPA, OLANCHO	456	800		
11	P.N. FEMENINA DE ADAPTACION SOCIAL	162	200		
12	C.P DE CEIBA, ATLANTIDA	292	100	192	192%
13	C.P. DE TELA , ATLANTIDA	160	160		
14	C.P. DE TRUJILLO, COLON	309	120	189	158%
15	C.P. DE PUERTO CORTES	152	50	102	204%
16	C.P. DE PUERTO LEMPIRA	60	20	40	200%
17	C.P DE LA ESPERANZA, INTIBUCA	302	100	202	202%
18	C.P. DE MARCALA, LA PAZ	124	120	4	3%
19	C.P. DE OCOTEPEQUE, OCOTEPEQUE	158	150	8	5%
20	C.P.DE SANTA BARBARA.	192	70	122	174%
21	C.P. DE NACAOME, VALLE	220	120	100	83%
22	C.P. DE YORO, YORO	190	150	40	27%
23	C.P. DE PROGRESO, YORO	401	120	281	234%
24	C.P. DE OLANCHITO, YORO	150	60	90	150%
TOTAL		11744	8,120	3,624	

1.2. TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

Dado que somos el país del área con el mayor número de horas diarias de sol, un promedio de unas seis horas y minutos cada día, debiéramos ser los más iluminados y los menos turbios de Centro América, pero no es así porque en cuanto a la corrupción nuestro ranking continental es de los más corruptos.

La condonación total de la deuda externa para invertirla en la Estrategia de Reducción de la Pobreza, la esfumaron los gobernantes que ahora se echan la culpa unos a otros, mientras los pobres siguen deslizándose hacia la miseria.

Todo mundo se llena de orgullo de experto y analista, al enumerar las causas pero nadie señala y mucho menos acusa a los que hicieron su patrimonio personal y familiar con la sustracción de los fondos públicos.

El CONADEH, ha venido impulsando desde 2000, la organización de la Instancias Mínimas de Autogestión en Derechos Humanos, las cuales se derivan posteriormente en la formación de las Comisiones Ciudadanas de Transparencias y a través de la Ley de Municipalidades la creación de los Comisionados Municipales que tiene como rol fundamental vigilar que el manejo de los recursos públicos se realicen con eficiencia y transparencia.

El CONADEH señala cada año que la reforma del artículo 59 de la Ley de Municipalidades, que los planes, programas y proyectos que ejecute el Comisionado Municipal deberán guardar concordancia con el plan de desarrollo municipal, asignándoles una partida dentro del presupuesto general de Ingresos y Egresos de la República, a través del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, para gastos de oficina y movilización conforme a la partida correspondiente. Sin embargo, desde la vigencia de tal decreto, nunca se le ha asignado ese presupuesto a la institución, a pesar de que nos toca atenderles desde su elección, capacitación y operatividad (Decreto N° 83-2009)

En el caso de las Municipalidades, sigue latente la preocupación de la ciudadanía en la falta de transparencia en el manejo de los recursos públicos, siendo evidente la falta de control y rendición de cuentas por partes de estas.

Lamentablemente, la práctica de Auditorías Sociales es mínima, frente al poderío político donde cada quien se cubre las espaldas con el color que le convenga, “a un correligionario no se toca”

Para trabajar con las Comisiones Ciudadanas de Transparencia, el CONADEH creó en 2004, el Proyecto de Auditoría Social (PAS), en el que mediante un proceso sistemático se acompaña y asesora a la población para la elección capacitación y práctica de auditorías sociales. La información de 2011 sobre este tema esta detallada en el apartado “Gestión Institucional”

1.3. ESTADO DE DERECHO E INSTITUCIONALIDAD

Un Estado de Derecho es donde la ley es el instrumento preferente para guiar la conducta de los ciudadanos. Por cierto la transparencia, la predictibilidad y la generalidad, están implícitas en él. Esto conlleva a que se facilite las interacciones humanas, permite la prevención y solución efectiva, eficiente y pacífica de los conflictos, y ayuda también al desarrollo económico sostenible y a la paz social.

Para tener un Estado de Derecho efectivo es necesario:

- Que el derecho sea el principal instrumento de gobierno;
- Que la ley sea capaz de guiar la conducta humana;
- Que los poderes la interpreten y apliquen congruentemente, con las menos distorsiones posibles.

Para garantizar la democracia es indispensable el respeto a las instituciones públicas y privadas puesto que la institucionalidad del Estado es el corazón de vida para salvaguardar las garantías de una democracia transparente, justa y equitativa en igualdad de condiciones con los seres humanos y es en donde el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos ha luchado desde su creación por una institucionalidad con democracia, instando a las autoridades y al pueblo en general a defender la soberanía para preservar el respeto irrestricto y sin discriminación de la integridad personal y demás derechos consagrados en la Constitución de la República.

Si tomamos en cuenta que una de las características del Estado de Derecho es la división de poderes, independientes, complementarios y no subordinados entre sí, actualmente, en el país, esta no se cumple, cuando a diario el Poder Ejecutivo, se involucra o pretende la sumisión de los otros poderes del Estado.

Sin embargo para el CONADEH, la institucionalidad no se respeta y se debilita por el clientelismo y la politización ya que cada cuatro años se despide y contrata nuevo personal en las diferentes instituciones del Estado, no habiendo continuidad en la planificación y ejecución de labores enmarcadas en el Plan de Nación y Visión de País.

Lo anterior se refleja en la lucha por la institucionalidad que el CONADEH realiza en los casos en donde haya negligencia, ilegalidad, abuso de poder, omisión por parte de la autoridad y en los que interviene ya sea de oficio o petición de la persona que solicita nuestros servicios, con el propósito de restituir el derecho violentado.

1.4. EMIGRANTES

Honduras sigue siendo un país emisor de emigrantes en Centro América, desde 1990 el flujo de emigrantes hondureños empezó a crecer, es así que 1.4 millones de hondureños, se encuentran fuera del país, de ellos el 90% en los Estados Unidos de América y el resto en México, Canadá, España e Italia.

Las causas que inciden para que los hondureños salgan del país están relacionadas con la pobreza, la desigualdad económica, falta de empleo, catástrofes ambientales, acceso a la educación, protección social, entre otros.

Estas causas originan que los hombres busquen mejorar su nivel de vida, por ello el 14% de los hogares hondureños cuentan con migrantes. Si bien es cierto esto se dio en el pasado, actualmente muchas mujeres y niños se marchan con este fin.

Para Honduras el flujo migratorio se debe visualizar desde diferentes ángulos ya que todos tienen que ver con la integración social y familiar; existe más de medio millón de hogares encabezados por mujeres (urbano 34%, rurales 24%), la población que emigra es juvenil el 56% entre 20 y 34 años de edad que es una población económicamente activa y que no tienen la oportunidad para generarse una vida digna. Estas familias de migrantes enfrentan además un endeudamiento de dos a cinco mil dólares que es la deuda que deben de pagar al “coyote” por ser garantes del traslado.

Que si bien es cierto en el pasado la mayoría de las personas que migraban tenían una escolaridad baja, actualmente se marchan profesionales universitarios por no encontrar una fuente de trabajo que tome en cuenta su grado académico con ello Honduras pierde esta población educada que podría ayudar al desarrollo del país.

En este viaje de búsqueda del “sueño americano” los connacionales siguen utilizando como punto de partida en su mayoría de veces la zona norte cuando van por vía terrestre, cruzando Guatemala y México, y es ahí donde su seguridad se ve afectada con el encuentro de bandas criminales transnacionales, que ejecutan secuestros, extorsiones, la trata de personas y narcotráfico.

Además estos compatriotas en su recorrido de más de tres mil kilómetros enfrentan otros riesgos, como enfermedades, accidentes, robos, pérdidas de miembros, abusos sexuales, acosos, violaciones, embarazos, servidumbre, entre otros.

Los migrantes que logran llegar a su destino y que encuentran una fuente de empleo, en un 60% inician el envío de remesas y el 20% de hogares hondureño viven y sobreviven con esas remesas.

De las remesas enviadas al país los familiares son los primeros beneficiados, seguido del Estado que mueve su economía con las divisas de estas remesas, sin embargo, el Estado ha sido incapaz de crear programas nacionales con montos propios que favorezcan posteriormente al migrante y sus familias. A continuación se detalla un cuadro que explica por sí sólo el flujo de estas remesas:

**Monto en millones de dólares por año de las remesas familiares
y por ciento de diferencia con respecto al año anterior
Período 1998-2011**

Año	Monto	Diferencia anual	
		En Dólares	En % 100% = año anterior
1998	220		
1999	320	100	45%
2000	409	89	28%
2001	533	124	30%
2002	711	178	33%
2003	860	149	21%
2004	1,135	275	32%
2005	1,730	595	52%
2006	2,401	671	39%
2007	2,634	233	9%
2008	2,705	71	2%
2009	2,403	-302	-11%
2010	2,530	127	5%
2011	2,909	379	15% (Est.)

Fuente: Banco Central de Honduras

Si bien es cierto que las remesas familiares en gran medida contribuyen a la economía del país, no es menos cierto que existe un buen número de familias desintegrada por efecto de la migración, sin que el Estado se preocupe por mejorar la situación económica del país.

Al retornar por diferentes circunstancias al país, los migrantes deben enfrentar su situación la que se torna más precaria porque no hay trabajo, en algunos casos deciden otra vez realizar otro viaje que a veces es sin retorno.

1.5. EDUCACIÓN

La educación es el factor determinante e indispensable para que, tanto un individuo o una sociedad, aspiren a alcanzar un desarrollo integral, sustentable, inclusivo y próspero. Sin niveles adecuados de educación, el ciudadano carece de las herramientas que le permiten un verdadero ejercicio de la libertad, se acentúa la dependencia a poderes autoritarios y se disminuyen las posibilidades de vivir en democracia.

El sistema educativo en Honduras es deficiente en sus diferentes niveles, tanto en la cobertura en la oferta educativa y en la calidad de la misma. Aunado a esto, la falta de clases en las escuelas públicas hace mucho más difícil tener buenos resultados educativos.

Los maestros no cumplen con los doscientos días de clases que deben impartir anualmente por el contrario abandonan sus labores en busca de mantener su lucha por las conquistas laborales y políticas; o, haber perdido el sentido de la naturaleza de la docencia y enfocarse más en lo que respecta a beneficios económicos por sobre el derecho de los niños a la educación.

En el 2011 el CONADEH ha inspeccionado las escuelas a nivel nacional y los días de clase fluctúan entre los ciento ochenta y ciento treinta y cinco días, provocando el poco conocimiento que ofrecen a sus alumnos en el sistema educativo.

Aunado a estos problemas se suman la deserción, el ausentismo, la desnutrición, la pobreza, la desintegración familiar, que afectan la presencia, el interés y el rendimiento académico de los alumnos.

Este 2011 los paros magisteriales tuvieron como bandera el oponerse al establecimiento de la Ley de Fortalecimiento Comunitaria de Participación y la Ley Fundamental de Educación, las cuales fueron aprobadas por el Congreso Nacional, previo consenso a nivel nacional con los diferentes actores.

A diferencia de años anteriores, en el 2011 el Poder Ejecutivo dedujo responsabilidad a los maestros que afectaban el derecho a la educación de los niños y jóvenes, deduciéndoles los días no laborados, suspendiéndolos de sus cargos sin goce de salario, hasta la cancelación de sus nombramientos, lo que dio pie a muchas quejas que recibió el CONADEH, por parte de los maestros afectados por estas medidas disciplinarias al momento de no recibir su salario.

Otra forma de violentar el derecho a la educación en el país, es el no servir las clases en las lenguas maternas de nuestras diferentes etnias, lo que trae como consecuencia, el ausentismo y finalmente la deserción y reprobación de estos niños que se sienten discriminados al no existir una relación lingüística congruente con el docente.

Además de los programas oficiales de formación educativa existen programas alternativos de enseñanza IHER, ISEMED, PRALEVA, PROHECO, EDUCATODOS, SAT, ESCUELAS ACELERADAS.

1.6. SALUD

“La salud es un estado de bienestar físico, mental y social, con capacidad de Funcionamiento, y no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades”, y libre violencia.

La definición anterior supera lo abstracto porque implica el nivel de eficacia funcional o metabólica del organismo, tanto a nivel celular (micro) como a nivel social (macro). Debe considerarse como un medio para llegar a un fin, como un recurso que permite a las personas llevar una vida individual, social y económicamente productiva. Se trata de un concepto positivo que acentúa los recursos sociales y personales, así como las aptitudes físicas.

La salud es un recurso cotidiano que al final es el objetivo de la vida.

El derecho a la salud, un derecho universal y de cada persona humana, consagrado así en nuestra carta magna.

En el Art. 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) encontramos que “ Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar y, en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.

El Pacto Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales incluye este derecho diciendo que “ Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, incluso en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad (...) del derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel de salud física y mental”

En el artículo 145 de la Constitución de la Republica “Se reconoce el derecho a la protección de la salud.

Es deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad.

El Estado conservará el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas”.

Así declarado el derecho a la salud, se vuelve una obligación del Estado la preservación y restauración mediante los medios adecuados, entre ellos el personal médico y paramédico, pero la realidad es que solo se cuenta con 8.7 médicos por cada 10 mil habitantes, la mayoría concentrada en los centros urbanos; las enfermeras apenas son un 3.2 por ciento por cada 10 mil habitantes, lo cual no coloca en el último lugar entre los países de la región.

Según el censo de establecimientos, en 74 municipios donde viven poco más de medio millón de personas, no hay médicos de la Secretaria de Salud, en demérito de la calidad de la cobertura.

En el que hacer del CONADEH, en sus distintas Delegaciones se realizaron lo siguiente:

La Delegación Regional del Norte continuó este año atendiendo el observatorio en el Hospital Mario Catarino Rivas (HMCR), en el área de consulta externa que da un acceso más directo a los quejosos.

En apoyo del observatorio a partir del año 2010, la dirección del HMCR dedicó personal para que orientara al público como alcanzar los servicios del hospital, abrió un libro de quejas a cargo de una persona encargada de controlarlo.

En el 2011 se observó el problema del desabastecimiento de medicamentos.

Las 58 quejas en contra de la Secretaria de Salud se resolvieron favorablemente al acompañar al peticionario.

En el departamento de Santa Bárbara se encuentra el Hospital Santa Bárbara Integrado, en el municipio del mismo nombre, con serias deficiencias y debilidades en los servicios de emergencia y hospitalización en horas nocturnas, atendidos solo por médicos de Servicio Social, sin la supervisión y apoyo de médicos generales y especialistas; referencia de pacientes al Hospital Mario Catarino Rivas, de San Pedro Sula, y gran debilidad en la calidad asistencial en las guardias por falta de médicos especialistas (un internista de guardia, un solo cirujano en 23 años, descubierta la atención de niños y mujeres los fines de semana por falta de pediatras y gineco-obstetras. No hay pediatras en las horas vespertinas de lunes a viernes.

El servicio de emergencia y de hospitalización en horas nocturnas carece de la supervisión de enfermeras profesionales por un gran déficit de ellas, solo 9 permanentes para todo el Hospital, para todos los turnos y gran déficit del personal auxiliar de enfermería, quedando los turnos nocturnos con una sola enfermera auxiliar para 20 a más pacientes.

Es un alivio la contratación de cinco enfermeras por el proyecto CHAGAS. ,

Es difícil el alojamiento previo al internamiento institucional, de las embarazadas de los diferentes municipios, tanto del Departamento de Santa Bárbara, como de Lempira e Intibucá, así como el albergue de familiares y de madres lactantes que tienen neonatos ingresados.

Gran déficit de técnicos, medios: terapeutas de rehabilitación (Cerrado el servicio), técnicos de anestesia y rayos x Especialmente de Laboratorio, lo que provoca un gran riesgo para la vida del paciente, gran carga de trabajo para el personal existente y su posibilidad de errores. Igual situación para microbiólogas incluso una plaza fue asignada a otra unidad ejecutora de la Secretaria de salud.

Hay déficit en la dotación de medicamentos esenciales o críticos, como antibióticos, antiespasmódicos y otros que dificultan el manejo de las emergencias y del paciente en estado crítico, especialmente los neonatos.

El Hospital está limpio en unos espacios y sucios en otros, con el consecuente riesgo de contaminación de usuarios y dificulta la mejora de calidad de atención a lo paciente

ambulatorio y hospitalizados al no realizar las acciones de mantenimiento oportunamente.

Debilidades en la calidad de atención de pacientes porque: si hay una falla eléctrica no hay electricista de guardia por lo que la atención de pacientes se puede ver dificultadas hasta el siguiente día hábil. Iluminación, arreglo de una falla menor de equipo etc., y en caso de fallas del generador hasta riesgos para la vida al estar operando en ese momento.

El hospital solo tiene un operador de máquinas de lavandería para el turno "A", de lunes a viernes.

El servicio de farmacia no cuenta con todos los turnos cubiertos, por lo que el paciente que es atendido en emergencia tiene que regresar al día siguiente a reclamar los medicamentos.

Al momento de la admisión de pacientes no se cuenta con todos los antecedentes de ellos por la falta de turnos, lo cual dificulta la toma de decisiones.

No obstante en el 2011 la Consulta Externas atendió un total 33,105 pacientes, emergencias 31,308, ingresos e internamiento 10,274.

En el Departamento contamos:

- Con un Hospital de área.
- Cuatro clínicas maternas infantiles en los municipios de Colinas, Trinidad, San Marcos y Tras Cerros Santa Bárbara.

Hay 89 centros de atención entre CESAMOS y CESAR en todos los municipios y en 60 aldeas de los diferentes municipios.

El IHSS atiende en Naco y por medio de un hospital privado en Sula, Santa Bárbara.

Santa Bárbara es uno de los seis departamentos más pobres de Honduras, pero cada año se realiza una maratón para mejorar el hospital construyó hace cincuenta años; con la primera se mejoró la consulta externa y sala de adultos, gracias a los fondos de la segunda y tercera se remodeló la sala de emergencia y se amplió la de maternidad y con la cuarta se continuó la ampliación de la segunda etapa de la consulta externa.

El Centro Médico atiende a personas de los 28 municipios de Santa Bárbara y dos del departamento de Lempira, diariamente asisten a 300 pacientes, entre emergencia y consulta externa.

La Delegación Departamental de Yoro en el 2011 recibió 11 quejas por violación al derecho a la salud, entre una atención inadecuada y el maltrato al paciente por el personal de salud, porque el personal carece de la vocación de servicio. Yoro cuenta con un hospital en el municipio de Yoro y otro en El Progreso. El resto de municipios son atendidos por los CESAMOS y CESAR atendiendo en los primeros un médico general y máximo una enfermera auxiliar y en los segundos una enfermera auxiliar. En el departamento se cuenta con el apoyo de Médicos del Mundo y Visión Mundial.

Para dar una mejor atención en el servicio de salud son más los obstáculos que las fortalezas, entre ellos:

- Falta de personal médico, técnico y auxiliar

- Falta de personal para cubrir vacaciones
- Falta de vehículos para movilizarse
- Centros de salud en mal estado
- Desabastecimiento de medicamentos
- Carencia de fondos para fortalecer el personal comunitario.
- Infraestructura inadecuada.

A ellos se agregan la falta de alcantarillado en la mayoría de los municipios del Departamento de Yoro, carencia de letrinas, falta de tratamiento de las aguas residuales, y la falta de voluntariado.

El Progreso, cuenta con el Hospital Público y 11 Centros de Salud en Berlin, Berlin 2, 3 de abril, Agua Blanca sur, Guacamaya, las Minas, Carlos B. González, Guaymitas, Urraco, Macula y Quebrada de Yoro.

El Hospital de El Progreso, Yoro ejecutó en un 100% el presupuesto de L 120 millones para el año 2011, el cual es de Lps 132,000,000.00 en el presente año. , contando médicos generales, especialistas médicos internistas, enfermeras

En el 2011 hubo de un 48% al 52% de desabastecimiento de medicamentos por lo cual hubo compras de emergencias, aunque dicho abastecimiento mejoró en el último trimestre del año.

Durante todo el año 2011 el Comité de Infecciones ejecutó actividades a fin de prevenir contaminación y epidemias, se realizaron varias visitas domiciliarias a pacientes con VIH y al Asilo de Ancianos de esta ciudad, y se le dio capacitación permanente al personal para mejorar la atención a la ciudadanía.

En el departamento de Copán la Secretaría de Salud cuenta con 96 Centros de Salud Rural (CESAR), 60 centros de salud con médico CESAMO, 3 clínicas materno infantil en El Jaral de Santa Rita, La Entrada, Corquin y también cuenta con un Hospital Regional en la ciudad de Santa Rosa de Copán. Éste es el centro asistencial con mayor concurrencia de pacientes, a pesar de que funciona en un edificio antiguo y carece de muchos espacios físicos adecuados para albergar pacientes en las diferentes salas, por lo cual hay hacinamiento.

CAMO, organización privada de ayuda, dona camas y material médico e invierte en la ampliación y mejoramiento de algunas salas como la de lactantes, pediatría, consulta externa y servicios de Rayos X y Ultrasonido; asimismo, el Comité de Apoyo del Hospital Regional de Occidente recauda fondos mediante donaciones y maratones para la compra de materiales médicos e inversión en el mejoramiento de algunas salas y departamentos del hospital. Todo lo cual nunca es suficiente.

Para subsanar el maltrato del personal médico y de enfermería al paciente e incluso a los familiares de estos, en el año 2008 la oficina Regional del CONADEH abrió una oficina de atención de quejas dentro del Hospital Regional de Occidente.

En el 2011 se registraron 10 quejas contra la Secretaria de Salud, entre las que sobresalen denegación de los derechos a la salud, la cual consiste en la falta de o mala atención y maltrato por parte del personal médico y de enfermería. Se hace inspecciones

diarias a las diferentes salas y departamentos, buscando que se atienda de manera correcta y adecuada al paciente. Asimismo, se ha brindado capacitación al personal médico y de enfermería del hospital sobre la calidad de la atención al paciente y el respeto a sus derechos, de modo que se ha logrado paulatinamente la reducción de denuncias.

Finalmente desde el año 2011 se está trabajando además de la mano con el Departamento de Calidad del Hospital, de reciente creación gracias en parte a la sugerencia del CONADEH, en los casos referentes a la atención del paciente o solicitantes de los servicios públicos de salud, así como también del desconocimiento en la atención preferente al adulto mayor.

En la suspensión de labores en hospitales de San Marcos se constató que se brindara la atención a los pacientes, como parte del derecho primordial a la salud.

Este año 2011 bajó la incidencia del dengue clásico y la amenaza de la gripe H1N1.

El diagnóstico de la situación de la salud en el departamento de Lempira lo abordamos analizando los problemas centrales, los servicios que se brindan en salud y la infraestructura existente para la prestación de dichos servicios. Se encuentren estancados y provocan descenso en los índices desarrollo humano, por la elevada desnutrición de la población, particularmente en la niñez, situación crítica en casi todos los municipios. En los municipios de las mancomunidades PUCA, CAFEG y Colosuca hay índices de desnutrición del 61% hasta un 77%.

Por el contrario en el sur de Lempira los problemas nutricionales son menores.

Los factores determinantes de la pobreza están interrelacionados y suman sus efectos en una mayor mortalidad infantil, desnutrición, pésimo saneamiento básico, bajos niveles de educación y del ingreso.

En los CESAMOS ni siquiera se encuentran los medicamentos del cuadro básico, problema que en el municipio de Candelaria hizo que la población se tomara las instalaciones del CESAMO y de la Clínica Materno Infantil. El CONADEH intervino en la resolución del conflicto según expediente 1301-2011-03-12-000026 en reunión de fecha 17 de julio de 2011, entre representantes de la Secretaria de Salud a nivel nacional, alcaldes de la mancomunidad Mocalempa, representantes de la sociedad civil, tomando los siguientes acuerdos.

1. Se abrirán las unidades de salud el día lunes 18 de julio y se procederá a entregar medicamento a las unidades de salud en compañía de la alcaldía y a brindar los servicios en forma regular.
2. La Coordinadora de salud junto con el personal de la clínica materno infantil procederá a elaborar un reglamento para el uso de la ambulancia priorizando embarazadas y niños(as) pero que se incluya otras emergencias el cual será socializado en cabildo abierto.
3. A más tardar el día 23 de julio de 2011 se pagarán gastos de viaje de acuerdo a los informes de todo el personal de salud en Candelaria.
4. Se fortalecerá la Comisión Ciudadana de Transparencia con participación de recurso humano desde las aldeas y la administración de la MOCALEMPA

presentará a esta comisión un informe de fondos invertidos en el municipio de Candelaria.

5. La Secretaria de Salud hará la auditoría técnica y financiera de los fondos de salud el día 3 de agosto de 2011, incluyendo la evaluación de actividades de promoción.
6. La Junta Directiva de MOCALEMPA se reunirá el día 27 de julio para evaluar el convenio de salud y evaluar la situación del municipio de Candelaria. La secretaria de salud les enviara informe de aplicaciones financieras que este tiene.
7. La Región de salud socializará el convenio en todo el municipio de Candelaria, donde están las unidades de salud.
8. Supervisión de unidades de salud por parte de la región al menos cada dos meses.

En la Región de salud número 13 del Departamento de Lempira se cuenta con dos modelos de gestión, los cuales consisten en modelos de descentralización que son manejados por las mancomunidades y asociaciones civiles y el otro modelo que es el centralizado que se maneja en la Región, en cuanto a los modelos descentralizados existen 19 cesamos, 34 cesares y 4 clínicas materno infantil

Con el sistema centralizado existen 28 cesares y 12 cesamos 1 clínica materno infantil y el Hospital Juan Manuel Gálvez en Gracias Lempira.

Lempira cuenta con 95 unidades de atención de salud y actualmente se gestiona la apertura de otras unidades de salud.

Un total de 224 empleados atiende el sistema de salud en el departamento.

En conclusión, los procesos de descentralización de los servicios de la Salud han generado conflictos como en CANDELARIA.

Según el Departamento de Epidemiología del Hospital Regional Atlántida de La Ceiba, durante el año 2011, se atendieron ambulatoriamente en sala de emergencia 59,659 personas (adultos y niños), en la sala de consulta externa 40,112 personas.

las enfermedades más atendidas en pacientes menores de cinco años, en Consulta Externa, en su orden fueron: diarrea, resfrío común, bronquitis, faringo-amigdalitis, asma bronquial, piodermatitis, neumonías, parasitismo intestinal, faringitis, bronquiolitis, amigdalitis, otitis, infección urinaria, rino-faringitis y anemia. En los mayores de 5 años: infección urinaria, faringo-amigdalitis, diarrea, asma bronquial, gastritis, bronquitis, faringitis, otitis, resfrío común, parasitismo intestinal, amigdalitis, neumonías, anemia, amebiasis intestinal, pio-dermitis.

Los ingresos y egresos suman en total 16,018 en todo el año 2011.

La cancelación del ATA desechó la evaluación del estado de desnutrición. Sin embargo, información obtenida en la Región Sanitaria No. 1 con sede en esta ciudad de La Ceiba, Atlántida, nos informa que en el 2011 el Hospital Regional Atlántida reportó 4 casos de muerte por desnutrición proteico calórica, 2 en el mes de marzo, 1 en abril y 1 más en julio.

La Región Sanitaria No. 1 reporta entre las deficiencias: insuficiente personal médico y de enfermería auxiliar, lo ideal es tener por lo menos dos auxiliares de la enfermería, por lo menos un permanente en cada Centro de Salud del Departamento de Atlántida, por lo que

al no tener suficiente personal en algunos casos se cierran algunos Centros de Salud, pese a que se cuenta con una partida presupuestaria para cubrir el personal de emergencia mayormente cuando el personal permanente se va de vacaciones.

La Región Sanitaria cuenta con 54 unidades de salud, incluido el Hospital Regional Atlántida y el Hospital Tela Integrado, un total de 252 empleados permanentes, entre personal médico, de enfermería y administrativo.

Aunque se tiene una programación adecuada para la solicitud de medicamentos en tiempo y forma, siempre hay desabastecimiento a nivel central alegando que es el proveedor el que se atrasa en la entrega del medicamento.

Para el caso, de la solicitud de medicamento que se hizo el último trimestre del año pasado (2011), el medicamento se recibió en este mes de enero el cual ya se entregó a nivel de la región en todos y cada uno de los Centros de Salud y Hospitales, sin embargo se hizo de una forma tardía por los inconvenientes planteados anteriormente.

Con respecto al personal médico y de enfermería en la Región Sanitaria se cuentan con 28 Médicos permanentes, 36 Licenciadas en Enfermería, 7 Odontólogos, 83 Auxiliares de Enfermería.

Las enfermedades más atendidas en los Centros de Salud son: diarrea, neumonías y malaria (sin incluir Hospital Atlántida y Hospital de Tela).

En el año 2011 se reportaron 231 casos de desnutrición, pero no se maneja datos específicos sobre el grado y la incidencia en niños o adultos mayores.

El Hospital Regional Atlántida reportó durante el año 2011, cuatro muertes por desnutrición proteico calórica, de los cuales dos se registraron en el mes de marzo, una en el mes de abril y una en el mes de julio; no obstante en la región sanitaria no se manejan datos generales de las personas que fallecieron por esa causa.

En cuanto al personal se nos informó lo siguiente:

- Municipio de La Ceiba: 4 Médicos, 2 Enfermeras Profesionales, 2 Odontólogos, 10 Auxiliares de Enfermería y 25 Personal Administrativo.
- El Porvenir: 1 Médico, 1 Odontólogo, 1 Auxiliar de Enfermería y 1 en otros.
- La Másica: 1 Médico, 1 Odontólogo, 1 Auxiliar de Enfermería y 3 en otros.
- San Francisco: 1 Médico, 1 Auxiliar de Enfermería y 1 otros.
- Jutiapa: 1 Odontólogo y 1 Auxiliar de Enfermería.
- Esparta: 1 Auxiliar de Enfermería y 1 Odontólogo.
- Tela: 1 Médico, 2 Enfermeras Profesionales, 5 Enfermeras Auxiliares y 2 en otros.
- Arizona: 1 Médico, 1 Odontólogo y 1 otros.

Hay falta de recurso humano en el Hospital Tela Integrado, uno de los principales problemas con que cuentan en ese centro asistencial es la falta de recurso humano, por lo que no se atienden en un cien por ciento las distintas salas o dependencias del hospital; no cuentan con médicos especialistas en algunas áreas específicas, carencia de material quirúrgico, falta de medicamentos, faltan vehículos, se necesita una ampliación de cierta

áreas como la de neonatología, el almacén, y tampoco se cuenta con un proyecto de aguas residuales.

Nunca se ha dado una crisis de desabastecimiento de medicamentos.

Los 191 empleados bajo la modalidad de contrato son insuficientes para cubrir todas las áreas del hospital, pero no se puede hacer nada ya que el presupuesto no se los permite por ser muy limitado. Además se cuenta con 43 Auxiliares de Enfermería, 10 Enfermeras Profesionales, 17 Médicos Especialistas, 23 Médicos Generales, 3 Guarda de Almacén, 4 Estadígrafos, 2 Motoristas, 2 Recepcionistas, 4 Técnicos de Laboratorio, 4 Receptores de Fondos, 6 de Mantenimiento, 1 Técnico en Anestesiología, 2 Técnicos de Radiología, 1 Trabajadora Social, 8 Trabajadoras de Lavandería, 10 Vigilantes, 7 Ayudantes de Hospital, 11 Auxiliares de Estadística, 5 Auxiliares de Farmacia, 2 Auxiliares de Laboratorio, 1 Asistente de Odontología, 3 Encargados de Morgue, 8 Cocineros, 1 Conserje, 5 Contadores y 1 Asistente de Personal.

En la modalidad de acuerdos cuentan con el siguiente personal:

14 Médicos Especialistas, 11 Médicos Generales, 16 Enfermeras Profesionales, 64 Auxiliares de Enfermería, 28 Técnicos Instrumentistas Quirúrgicos, 10 Técnicos de Laboratorio, 6 Técnicos de Anestesia, 5 Técnicos Rayos X, 8 Auxiliares de Estadísticas, 7 Auxiliares de Farmacia, 7 Cocina, 3 Receptores de Fondos, 10 Guardianes, 1 Mantenimiento, 1 Trabajadora Social, 4 Lavandería, 4 Guarda Almacén, 1 Odontólogo, 1 Asistente de Odontología, 1 Ayudante de Hospital, 1 Motorista y 6 Personal Administrativo, haciendo un total de 210.

Atendieron un total de 107,480 pacientes, de los cuales fueron pacientes menores de 15 años 17,480 y de 15 años en adelante 89,804.

Las principales causa de egresos hospitalarias han sido: neumonía 973, por infección tracto urinario 466, SD diarreico 394, Aborto 387, fracturas 347, diabetes mellitus 305, bronquitis 185, cardiopatía 146, H.T.A. 134 y hernias 98.

Las primeras 10 causas de muertes hospitalarias durante el año 2011 fueron: infarto agudo de miocardio 18, sepsis 14, DM tipo 2 14, VIH/SIDA 6, neumonías 6, TEC 6, ECV 5, Arritmias 4, intoxicación por plaguicida 5 y HTA inducida 1.5.

Con respecto a muertes de menores o adultos mayores en estado de desnutrición no se han dado por esa causa en específico, si ha habido muertes por casos de diarrea y neumonía.

Según información brindada por el Hospital Regional de nuestra área se brindó la siguiente atención médica:

- Atención al adulto mayor en la consulta externa= **4,322**
- Atención al adulto mayor en la consulta de emergencia= **3,190**
- Casos de **VIH** confirmados por laboratorio= **24**
- Atenciones Brindadas a personas con **VIH**= **183**
- Personas muertas por **VIH**= **3**

Para garantizar la salud de la población el hospital de puerto lempira cuenta con tres médicos en la aérea de ginecología, 3 pediatras, 1 cirujano, 6 médicos generales, 1 odontólogo, 1 terapeuta, 1 médico para el CAI, 1 psiquiatra, 5 médicos en servicio social.

La atención es de 70, 90 hasta 150 pacientes diarios.

Pediatría atiende unos 24 pacientes por día, cirugía 10 pacientes y odontología 15 pacientes diarios.

Al hospital de Puerto Lempira acude toda la población del departamento, ya que los municipios solo cuentan con centros de salud.

Este año se inauguró en el barrio Usupum de Puerto Lempira la Clínica del Adolescente.

En el año 2011 se logró detectar que en Islas de la bahía hubo un sin número de irregularidades en el ámbito de salud:

- Falta de medicamento
- Falta de personal
- Falta de Equipo
- Materiales que están en mal estado.

Según entrevista al director del Hospital Público de Roatán, dicho establecimiento no cuenta con lo necesario, tanto en medicamentos, personal de salud y equipo médico, por lo que el Estado debe poner un poco de más atención en este hospital.

Se tuvo muchos problemas con pagos, razón por cual hubo paros de labores, los cuales no afectaron de manera directa a los pacientes, pero que en un futuro si se podrían registrar esos daños.

Se cuenta con poco personal médico, ya que solo hay 4 médicos generales diurnos, 3 nocturnos y 8 especialistas.

Los médicos generales atienden unos 39 pacientes, mientras que los especialistas unos 16, lo que aparenta alguna incongruencia.

En el Occidente del país este derecho es constantemente violentado por las instituciones estatales, responsables de velar por el mismo, al brindar malos tratos a los pacientes, en algunos municipios los centros de salud se cierran por vacaciones del personal o capacitaciones, al no prever quien los sustituya, la infraestructura en malas condiciones en su mayoría y en lugares remotos ejemplo, zona fronteriza con La República de El Salvador. Falta de abastecimiento de medicamento.

La Delegación realiza un monitoreo constante, logrando mejoras en el trato personal al paciente, abastecimiento de medicamentos, apertura permanente de los mismos y nombramiento de personal de salud, la práctica de la denuncia por parte de los usuarios.

La Secretaria de Salud, está representada por la Región de Salud Nº 10, dirigida por el Dr. Luís Israel Girón, esta región cuenta a su cargo con 49 unidades de salud, entre CESAMOS, CESARES, Clínicas de Maternidad y el Hospital Enrique Aguilar Cerrato.

El hospital Enrique Aguilar Cerrato tiene una serie de problemas y necesidades que son estructurales, como ser: instalaciones físicas insuficientes y las existentes presentan algún deterioro. La necesidad de mayor número de camas e instrumentos y aparatos,

médicos especialistas en diferentes áreas, personal médico y auxiliar de turno en la sala de emergencias, estos problemas han generado que muchos enfermos o personas que necesitan la atención médica sean enviados al hospital regional Santa Teresa en Comayagua o al hospital Escuela de Tegucigalpa, por consiguiente creando dificultades económicas al paciente y sus familiares, por el traslado y estadía en otros departamentos, debido a estos problemas, el limitado presupuesto y la falta de gestión por parte de la Secretaria en el mejoramiento de la infraestructura, se formó un comité Pro-apoyo al hospital quienes se organizaron para realizar una Tele radio maratón, recaudando fondos para mejorar las condiciones físicas y paliar la necesidad de personal especialista en el hospital.

La Secretaria de Salud, a través de sus distintos centros de atención ha mantenido su esfuerzo por mejorar la calidad en la prestación de servicios, ampliando la labor preventiva en el combate de las enfermedades, la cual sigue liderando con el auxilio de Gobernación Política Departamental, Policía Nacional Preventiva, Bomberos, Alcaldía Municipales, CONADEH y un Comité amplio Departamental de Emergencia, cuya finalidad es la planificación y coordinación de campañas para la prevención y erradicación contra las epidemias que se dieron en el año 2011 como ser: dengue clásico, hemorrágico, leptospirosis, N1H1, cólera y otras, no se reportaron decesos, solo pequeños brotes en cuanto al dengue clásico los cuales fueron erradicados.

Se ha mantenido una lucha contra el alcoholismo en el departamento, debido a que hay una gran cantidad de enfermos alcohólicos que causan graves problemas sociales como ser: paternidad irresponsable, violaciones, incestos, homicidios, asesinatos, violencia doméstica, intrafamiliar, lesiones, robo, amenazas, suicidios, etc. Además de atentar contra su salud e incluso contra su vida. Por tal razón se ha mantenido un Comité de Lucha y prevención contra el Alcoholismo y drogadicción, trabajando con apoyo de diferentes instituciones, en la realización de una labor preventiva mediante la ejecución de operativos de aprehensión de enfermos alcohólicos que hayan infringido la ley de Policía y convivencia Social y en algunos casos al código penal. Esta labor durante el 2011, se ha dado mayormente en la parte de la sanción administrativa, mediante la aplicación de la sanción de un trabajo comunitario, no se ha procedido penalmente y remitir el caso a los Juzgados de Paz para que se dictara sentencia judicial en donde se aplique a los enfermos alcohólicos una medida de internamiento, ya que en el departamento solo se cuenta con el centro de rehabilitación “Mas Que Vencedores” el cual es un brazo social de la iglesia evangélica del mismo nombre y el mismo es privado. Lo que limita la intervención del Comité en la recuperación y reinserción a la sociedad. Sin embargo el Comité ha mantenido su entusiasmo y gestiona ante la ONG PLAN HONDURAS, quien ya se proyectó con el financiamiento de una investigación sobre alcoholismo en los municipios de La Esperanza, Intibucá y Jesús de Otoro, la cual fue realizada y entregada en el mes de diciembre del 2011, dicho instrumento servirá de base para ampliar la gestión de apoyo al proyecto de lucha contra el alcoholismo y drogadicción.

La oblación de algunos municipios se ve afectada por el mal de Chagas, enfermedad producida por la chinche picuda, vector que crece en las chozas de bahareque y techo de paja solamente, lo que la hace prevenible por una política de vivienda adecuada.

Este año se ha visitado a los Centros de Salud, (CESAMOS Y CESARES), en donde se ha constatado que la atención que se le brindan a la ciudadanía es de calidad, con respeto y

consideración, asimismo se han realizado inspecciones a las instalaciones físicas, las cuales en su mayoría reúnen las condiciones mínimas de atención, teniendo como dificultades en su momento escasas de medicamentos, pero dichos problemas fueron resueltos oportunamente.

La Delegación Regional Centro Oriente, maneja una oficina en el Hospital Escuela (Primer centro asistencial del país) con la finalidad de velar y garantizar el acceso a la salud de conformidad con los requerimientos de la población; ésta oficina se atiende de lunes a viernes de cada semana y se tiene buenas vías de comunicación con las autoridades hospitalarias.- De los casos (Quejas) que se ventilan en la oficina del Hospital, en su mayoría se evacúan de manera inmediata, ya que son situaciones que no requieren de mayor intervención que una pequeña gestión o solicitud por parte de nuestro personal para que la misma sea subsanada; a la vez, se han registrado casos sobre retraso en la intervención médica en casos de emergencia donde la misma tardanza podría desencadenar en tragedia.

Durante el año 2011 se presentó una de las quejas más complejas y delicadas, relacionada con el servicio que presta la empresa Diálisis de Honduras a los pacientes con insuficiencia renal, cuyo servicio se había suspendido por razones de la falta de renovación del contrato entre la Secretaría de Salud y la empresa, lo cual tuvo como consecuencia que por un tiempo determinado no se brindara el servicio a los usuarios y pacientes. Y también se investigó la muerte de varios pacientes al ser operados pero no se pudo determinar la causa real de esas muertes.

En el departamento de Olancho, durante el año 2011, las instituciones responsables de velar por la garantía constitucional del derecho a la salud hondureña y en especial del departamento, se reúnen con el fiel propósito de buscar soluciones encaminadas a un mejor disfrute de los derechos humanos ante violaciones del derecho a la salud, buscando a su vez los mecanismos judiciales adecuados para obtener una tutela efectiva y el resarcimiento de los perjuicios causados, entre ellos:

La disponibilidad entendida como el contar con un número suficiente de personal médico hospitalario, enfermeras, auxiliares etc, centros de atención de salud en aldeas rurales con su debido equipamiento, como también con programas, incluidos los factores determinantes de la salud. Que los usuarios y pacientes puedan gozar de una atención médica sin discriminación con todos los accesos disponibles (accesibilidad física, económica y con la suficiente información a sus peticiones).

Debilidades en el Hospital Gabriela Alvarado y Centros de Salud en el departamento para la garantía de una atención con calidez y eficiencia:

- Falta de una buena atención médica tanto en emergencias como de consulta externa general y especializada, así como procedimientos diagnósticos y quirúrgicos.
- Falta de oportunidad en la entrega de medicamentos.
- Negación de algunos servicios de salud a los usuarios.
- Falta de calidez humana en la atención médica.

La Delegación Departamental de Olancho registra un total de 25 quejas (6.91%) por violación al derecho a la salud mismos que se logra en algunos la restitución del derecho violentado, en otros, carencia de fundamento y no violación al derecho humano.

Para esta delegación departamental la Secretaría de Salud ocupa el sexto lugar en denuncias por violaciones a derechos humanos.

En el Hospital Gabriela Alvarado se trabaja en cuatro áreas, medicina interna, pediatría, Gineco –obstetricia, Cirugía General, lo anterior se detalla de la manera siguiente:

Sala de emergencia, seguridad, pediatría, ginecología, medicina general, labor y parto, consulta externa, odontología, sala de operaciones, cuidados intensivos, laboratorios, rayos x, administración, área verde, área de espera, baños adecuados, espacio de oración, farmacia, cocina, bodegas, ventilación por aire acondicionado y Morgue.

- El hospital tiene una capacidad para 120 pacientes cada uno en camas
- Se incorporó también un otorrino, oftalmología, y ortopedia
- Se dispone de 3 ambulancias, de las cuales solo una 1 se encuentra en buen estado.
- Actualmente hay 7 conductores para ambulancias y vehículos de otras áreas de trabajo
- Existen un total de 577 empleados , 293 por contratos y 284 por acuerdo o nombramiento
- Existen un (1)hospital y 27 CESAMOS y 71 CESAR en todo el Departamento de El Paraíso
- Cuenta con varios programas como ser entre otras: VIH e ITS, Mal de Chagas, Dengue, Malaria, Consejería de Familia

La Delegación Regional del Sur cuenta con una oficina en el Hospital del Sur, donde se receptan denuncias por violaciones a derechos humanos, en el año 2011 se observó una disminución en los casos por maltrato a los pacientes, referente a la falta de medicamentos cuando el paciente está interno se gestiona con el administrador, quien extiende una autorización para que los familiares del paciente interno acudan a una farmacia a solicitar dicho medicamento sin costo alguno. Concerniente a las huelgas que se dieron en este año con el personal de salud, se constató que el personal de laboratorio, enfermeras y médicos designados en el área de hospitalizados, emergencia y farmacia continuaron atendiendo normalmente, ya que se turnaron para prestar sus servicios y acompañar en la huelga.

Lo anterior es muy significativo ya que consideramos nuestra presencia y labor en el hospital como un factor determinante para mejorar la atención en dicho hospital.

También se vio en este sector una notable mejoría en relación a la tasa de mortalidad infantil, ya que bajó en un 6% en comparación con el año 2010, que llegó a un 16%. Así también en la tasa de mortalidad materna que bajó en un 44% en comparación con el año 2010 que llegó a un 99%.

1.7. NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Según el artículo 119 de nuestra Constitución de la Republica “El Estado tiene la obligación de proteger a la infancia. Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos...”.

Esa obligación es más normativa que garantizada a plenitud, por acción o por omisión, ya que los organismos que tienen que cumplir con la obligación son un fracaso institucional cada uno de ellos.

La desintegración familiar y la paternidad o maternidad irresponsable inicia el ciclo del desamparo, que incluye la falta de asentamiento de sus nacimientos por lo cual crecen sin identidad, explotación infantil, trabajo forzado sin horarios y condiciones mínimas, ventas en las calles a la intemperie, prostitución; situación educacional, deserción escolar, altos índices de analfabetismo, principalmente en las zonas rurales, insuficientes centros de atención e internamiento de niños(as), perdida de principios y valores en el seno familiar, incorporándose a grupos antisociales siguen siendo la problemática que mayor aqueja a la niñez y adolescencia.

La Delegación del Norte recibió 78 quejas sobre violaciones a sus derechos de enero a diciembre del 2011, el maltrato en sus diversas formas fue la más frecuente, pero destacan otras violaciones relativas al derecho a la protección de la salud, negligencia, abandono, falta de asistencia técnica gratuita, ejercicio indebido del servicio público, etc.

El Centro Sicipedagógico El Carmen, alberga a 102 menores infractores, así como los centros Nueva Esperanza, Casitas Adolescentes, donde se albergan a los menores en riesgo social.

La Fiscalía de la Niñez de esta ciudad nos informa que ha conocido casos de explotación económica por trabajo infantil. Se desarrollan operativos diurnos y nocturnos de rescate de menores de la calle, pero el problema que enfrentan es que los centros de albergue que maneja el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), están sobre poblados y en condiciones precarias, por lo que su personal se comunica los padres para entregárselos o despacharlos sin ninguna solución a su problema.

El IHNFA en esta zona tiene el:

1. Hogar Nueva Esperanza. Que cuenta con 130 niños hasta diez años, de los cuales 45 niños sufren problemas mentales.
2. Centro Casitas Adolescentes. Cuenta con una población de 136 niñas.
3. Centro El Carmen. Con una población de 157 menores, donde fundamentalmente se encuentran menores infractores.

Es en los dos primeros centros donde se remiten los menores en situación de riesgo social, ya sea por encontrarse viviendo en la calle, donde paralelamente desarrollan trabajos como limpiar vidrios de vehículos, mendicidad, explotación sexual u otras circunstancias análogas.

Según la Coordinadora de dicha Fiscalía son aproximadamente de 1,500 a 2,000 los niños en la calle, muchos con problemas de drogadicción, que no pueden alojar por la falta de

espacio ya que las organizaciones y grupos que trabajan la temática, en su mayoría no atienden niños con aquel problema.

El personal del IHNFA no rescata niños que viven en la calle, sino que únicamente se limitan a dar acompañamiento a la Fiscalía de la niñez cuando esta realiza rescates. Sin embargo maneja tres programas con los niños que les son remitidos por el Ministerio Público o por los Juzgados de la Niñez:

1. Para Menores Infractores. A través del Centro Psicopedagógico El Carmen.
2. De Cuidados Diurnos. Donde los menores son enviados a centros donde desarrollan actividades de convivencia diaria.
3. De Riesgo Social. A través del cual se albergan los niños declarados o en proceso de riesgo social.

Así mismo, la oficina regional de la Secretaría de Trabajo con sede en esta ciudad, se limita a otorgar los permisos de trabajo para menores de edad, que así lo solicitan. En el año 2010 otorgaron dichos permisos de la siguiente manera:

1. Enero: 32 permisos a menores.
2. Febrero: 26 permisos.
3. Marzo: 7 permisos.
4. Abril: 12 permisos.
5. Mayo: 14 permisos.
6. Junio: 9 permisos.
7. Julio: 14 permisos.
8. Agosto: 11 permisos.
9. Septiembre: 10 permisos.
10. Octubre: 5 permisos.
11. Noviembre: 25 permisos.
12. Diciembre: 31 permisos.

Sin embargo no existe un seguimiento a las condiciones en las cuales los menores desarrollan las actividades laborales autorizadas, tampoco existe ningún proyecto para atender los menores que desarrollan trabajos en la calle.

En la Municipalidad la Unidad de Riesgo Social maneja desde hace año y medio un proyecto denominado “Catracho al Cambio”, dirigido a menores de la calle y en riesgo social; cuentan con una escuela de fútbol y se les imparte clases de alfabetización y computación. En la mañana atiende 25 niños de la calle y durante la tarde 12 niños en riesgo social. Están construyendo las instalaciones propias del proyecto en donde contarán con un centro de salud, dormitorios y una clínica de desintoxicación de niños para niños y adolescentes de 10 a 19 años.

La Delegación Departamental de Santa Bárbara recibió en el año 2011, un total de 71 quejas dando por concluidas 62, en seguimiento 9 por violaciones a derechos de los niños (as), por maltrato por omisión, transgresión, riesgo social, violación, rapto, estupro; para

la restitución de estos derechos se realizaron diferentes diligencias investigativas, como ser: acompañamientos, oficios, llamadas telefónicas, remisiones, reconocimiento forense, inspecciones y en los casos de riesgo social se realiza una coordinación directa con la Fiscalía y DNIC en el rescate de los menores.

Se capacitó a alumnos de del Instituto Santa Bárbara, Instituto Departamental la Independencia, Brígido Bardales, Tiburcio Carias Andino, Escuela Marcos García, Francisco Morazán, y Agustina Vda. de Urreta, mediante talleres sobre derechos humanos, derechos a la salud, VIH/SIDA, Salud Reproductiva, Violencia Doméstica y Derechos de la Niñez.

La DNIC atendió en el año 2010, unas 83 denuncias contra niños (as) y niñas, detalladas a continuación:

- Violación 8: 7 remitidas a la Fiscalía, 1 en Investigación y 7 judicializadas.
- Violaciones especiales 10, remitidas todas a la Fiscalía y todas judicializadas.
- Negación de asistencia familiar 12, remitidas a la Fiscalía 9 y 3 en proceso de investigación.
- Maltrato por transgresión 15, 11 remitidas a la fiscalía y 4 en proceso de investigación.
- Actos de lujuria 13, 11 remitidos a la Fiscalía, y 2 en proceso de investigación.
- Riesgo social, 38 casos remitidos a la Fiscalía, de los cuales se procedieron a los rescates respectivos, remitiendo los menores al INHFA San Pedro Sula, y al Hogar Reach Internacional, Santa Bárbara.
- Sustracción de un menor, remitido a la Fiscalía.

En la Delegación Departamental de Yoro se receptaron por todo 125 quejas en el 2011, en el 22.81% las víctimas menores de edad, la mayoría por maltrato, por omisión del pago de la pensión alimenticia por el padre; por maltrato físico o psicológico, que constituye maltrato por transgresión. La Fiscalía recibió 19 denuncias por riesgo social de menores y 9 denuncias por infracciones legales cometidas por menores de edad; solo en tres se realizó audiencia de presentación de denuncias y en ninguna se realizó audiencia de formalización de la acusación, lo que demuestra la poca celeridad del proceso en el Juzgado Especial de la Niñez en El Progreso, ya que se carece de un Juez en la materia y de un refugio para niños en riesgo. En el municipio de Yoro funciona el Centro San Ivis, que recibe niños menores de 5 años en desnutrición recuperados por la Fiscalía, los mayores de esa edad son remitidos al IHNFA de El Progreso o a San Pedro Sula. En varios municipios del departamento Visión Mundial atiende niños de bajos recursos económicos. El Juzgado de Paz de lo Civil del municipio de Yoro reporta haber atendido 62 solicitudes de pensiones provisionales, de las cuales se resolvió un 60%.

Las causas de morbilidad en escala ascendiente son enfermedades respiratorias, diarreas, enfermedades de la piel y anemia por inadecuada alimentación y el difícil acceso a los servicios de salud.

Con el Programa Niñez y Adolescencia se realizaron tres eventos dirigidos a 34 alumnos y a 36 alumnas de las escuelas en los municipios de Yoro y Santa Rita; varios foros radiales

y televisivos en temas como el VIH o sida, derecho a la educación, violación especial a menores de 14 años y derechos de los niños.

En la región de occidente los indicadores están asociados con explotación por el trabajo infantil, en niños y niñas de 7 a 12 años.

El clima educacional es desfavorable para la niñez, debido al poco o ningún acceso al sistema educativo, y si se da, es acompañado por un alto porcentaje de deserción escolar producto de los altos índices de pobreza.

Señalamos la carencia de centros de atención e internamiento a menores, lenta aplicación de los instrumentos jurídicos que velan por sus derechos, niños y niñas de y en la calle que se encuentran en riesgo social, sin la atención de las autoridades.

Este año 2011 la Delegación recibió 77 quejas por violaciones a los derechos de la niñez, entre ellas paternidad irresponsable, maltrato físico por autoridad y particulares y niñez en riesgo social.

La Delegación Departamental de Ocotepeque aborda el tema de los derechos del niño desde la atención de la queja contra particulares, a quienes sus familiares denuncian de mandar a los niños a vender y que los castigan si estos no venden el producto; la madre que prostituye a la niña por los servicios sexuales pagados por un adulto. E igual se ha tenido que intervenir en casos en los cuales los padres denuncian a sus hijas por abandonar la casa para irse a la calle a vender su cuerpo; familiares que no envían a sus hijos a la escuela por llevárselos a sus lugares de trabajo (trabajo informal, como vender en la calle, vender en el mercado o cuidar a sus hermanitos menores.

Es un desafío llegar a contar algún día con un centro especial a donde llevar a estos niños, ya que muchas veces la autoridad se desatiende al no contar con las facilidades, y poder gestionar con el IHNFA decretarles en riesgo social y hacer el traslado de estos niños a los centros que ellos tienen para su rehabilitación, aunque no siempre sea la mejor solución por las fallas del propio IHNFA, que impide una verdadera atención de estos niños recuperados.

En cuanto a la niñez que trabaja se ha logrado que los padres respeten el tiempo para que los niños acudan primero a la escuela.

Otra lección aprendida en la explotación sexual, es encontrar un familiar que se pueda hacer cargo de la víctima que se comprometa a apoyarle en su problema.

Se logró la recuperación de una niña que estaba siendo explotada sexualmente por su madre, cuando la niña quedó embarazada, en coordinación con la Fiscalía se la remitió a centro especial en Tegucigalpa, en donde la niña dio a luz y está criando a su bebe, sin que la madre sepa de su paradero.

En el departamento de Ocotepeque se cuenta con la **Fundación Cristiana para niños y ancianos**, atendida por laicos de la iglesia católica, ubicado en el barrio Buenos Aires de Ocotepeque; atienden ya 4,500 niños de ambos sexos, mediante el apadrinamiento externo, y 36 más en la Casa Hogar en la casa hogar, donde son recibidos en edades de 4 a 17 años. El apadrinamiento externo por pobreza incluye los niños de 1 a 18 años.

La **Casa de María, también de la Iglesia Católica**, da tratamiento médico a niños y ancianos, y para quienes están en estado de desnutrición hay personal especializado, bajo

la responsabilidad de las hermanas y religiosas. Actualmente tienen a su cuidado 14 niños, de meses hasta un mayor de tres años.

En el 2011 la Delegación recibió 116 quejas por violaciones a los derechos a la niñez y adolescentes, entre ellas maltrato por omisión, cuando el padre no atiende las necesidades del niño, que le niega el acceso al mínimo grado de seguridad a un techo o vivienda, vestimenta, alimentación, cuidados físicos y médicos necesarios.

Hubo casos por maltrato, por trasgresión como ser acciones o conductas de rechazo hacia el niño, hacerlo objeto de malos tratos físicos así como quejas contra particulares no familiares para que no se continúen las violaciones contra los derechos de la niñez.

En el Departamento de Lempira a fin de dar continuidad al fomento de una cultura de Paz emprendido por El CONADEH, Plan en Honduras y la Policía Nacional Preventiva se desarrollaron eventos de capacitación en la temática sobre el código de la niñez y la adolescencia, maltrato infantil y derechos humanos con el objetivo de organizar Comisiones de atención integral a la niñez, debido al incremento de las violaciones a los derechos de la niñez y Adolescencia. Aún está pendiente continuar organizando CAINES en algunos Municipios del Departamento en donde esta focalizada la problemática de violación a derechos de la niñez.

La Delegación Departamental del CONADEH recibió 73 casos de violación a los derechos de la niñez, los que fueron tipificados como maltrato por omisión y maltrato por transgresión.

En Gracias Lempira el Juzgado de Letras de Familia mediante demandas sumarias, admite demandas por irresponsabilidad paterna al no pasar alimentos a sus hijos. en el año 2011 se atendieron 135 citas a fin de otorgar una pensión alimenticia; la Municipalidad ha organizado la Oficina de la Mujer que da un servicio legal gratuito para presentar demandas de alimentos ante el Juzgado de Letras de Familia.

El Ministerio Público cuenta con una fiscal y una procuradora de la niñez que dan prioridad a los niños en riesgo social y violaciones a los derechos de la niñez y la mujer.

Es una debilidad la falta de un juzgado de Letras de la Niñez para atender exclusivamente a los niños en riesgo social, así como las faltas e infracciones que cometen los menores, responsabilidad que recae entonces en los juzgados de Letras seccionales que no le dan la debida importancia a estos casos.

El IHNFA en la Regional de Atlántida es una institución en crisis que en lugar de rectorar la protección integral de la niñez hondureña y de la familia, utilizada más para pago de salarios que para la atención de los niños, por lo cual no cuenta con centros para menores infractores y menores en situación de Riesgo Social ingresados a programas de familias solidarias suelen escaparse y vuelve un círculo el escaparse y la recuperación.

El último reporte proporcionado por el IHNFA nos señaló que 78 niños, niñas y adolescentes se les brinda protección, después de haber sido ingresados al programa de Protección por Riesgo Social, con la intervención de operadores de justicia, 21 de los casos son por vagancia de menores y abandono de hogar.-

En el IHNFA de Tela, llegan a 128 los niños, niñas y adolescentes declarados en situación de Riesgo Social, por abandono, maltrato, desnutrición, en menor índice niñez en la calle y vagancia; como no se cuenta con un centro especial se les ubica con familias solidarias.

Los principales problemas son mendicidad, explotación sexual y el maltrato en diversas formas, omisión y transgresión.-

La Delegación Regional dio seguimiento a 81 quejas presentadas por violación a los derechos a la educación, alimentación, salud, e integridad personal entre otros. Las acciones de respuesta fueron coordinadas con la Dirección Nacional de Investigación Criminal, Fiscalía de la Niñez, Juzgados, y con 8 Oficinas Municipales de la Niñez y la Adolescencia. La directiva de dos de las Aldeas SOS, fue denunciada por malos tratos a los niños, caso que se judicializo y fueron intervenidos por parte de la Fiscalía de la Niñez, siendo cancelados personal directivo y encontrándose bajo dirección interina.- Aunque la parte denunciada alegó que todo se trataba de maniobras políticas y negaron dar malos tratos a los niños.

En el Departamento de Atlántida 10 centros atienden 774 niños y niñas por determinado tiempo y diversas circunstancias como niñez huérfana, niños y niñas con discapacidad, trabajo prematuro, abuso físico y sexual entre otras.

La Delegación de Colón recibió un total de 146 casos de niñez, entre ellos maltrato por transgresión; omisión; quejas contra Funcionarios Públicos; por Delito o Faltas, por violación al Derecho a la Integridad; por Derecho a la Vida; Derechos Sociales, Derecho a la Salud; explotación económica, Derecho a la Salud y Orientaciones.- En la Fiscalía de Tocoa se recibieron 102 denuncias por Riesgo Social.

El Departamento de Gracias a Dios la mayor parte de menores sufren por la irresponsabilidad paterna, debido al hacinamiento en sus hogares las menores suelen salir embarazadas a temprana edad por sus padres o por familiares cercanos, de esa manera y una vez embarazadas no continúan los estudios.

El Municipio de Puerto Lempira cuenta con un parque infantil para la recreación de menores.

El CONADEH vigila estrictamente que a los menores no se les violenten sus derechos, y se les imparte charlas sobre sus derechos en los diferentes centro educativos.

En el año 2011 se hace CONSTAR que hubo un aumento de delitos de abuso sexual contra menores, así como también de RIESGOS SOCIALES.

Es importante mencionar que en Islas de la Bahía no hay IHNFA; sin embargo hay varios centros para menores en riesgo social que son financiados por instituciones extranjeras.

Se informa que hubo aumento en el abandono de niños; la mayoría de los casos están judicializados pero sería más fácil la investigación si se contara con un procurador de la niñez y con un representante del IHNFA ya que en Roatán solo se cuenta con una Fiscal de la Niñez. Los problemas de Utila y Guanaja no reciben ninguna atención por el alto costo de los medios de transporte.

Es notoria la responsabilidad de los padres de familia en los casos de abuso sexual, porque los dejan sin la vigilancia y protección cuando se van al trabajo. Se ha logrado investigar que existen padres que también regalan a sus menores a los extranjeros para librarse de responsabilidades, sin llenar ningún trámite legal.

Siendo Roatán un destino turístico la prostitución y la mendicidad de menores es un problema creciente.

Los principales problemas que enfrentan la niñez y la adolescencia en Intibucá son:

- Negación de asistencia familiar (abandono, alimentación, derecho a tener un nombre).
- Explotación infantil (trabajo)
- Situación educacional (deserción escolar)
- Insuficientes centros de atención e internamiento de niños(as) en riesgo social
- Falta de una educación de calidad (producto de las constantes huelgas magisteriales).

Para la población del departamento de Intibucá, la mayor incidencia en **trabajo infantil** se da en la zona rural de los municipios productores de café y granos básicos, ya que en algunas ocasiones los padres de familia llevan a los menores a los cultivos a trabajar para que contribuyan con su mano de obra para la manutención de los demás miembros de la familia y gastos del hogar, que causa abandono temporal y hasta definitivo de la escuela o el colegio, situación aunque en menor escala de casos en la zona urbana. En cuanto a la **Prostitución Infantil** no se ha reportado ningún caso y no se ha identificado lugares de prostitución en este departamento.

La Delegación realiza una labor preventiva mediante la promoción de los derechos de la niñez en la comunidad y centros educativos, en coordinación con otras autoridades, así como también práctica la recepción e Investigación de quejas para su protección, en alianza con otras autoridades.

En esta Delegación se tiene un trabajo coordinado con todas las autoridades, municipales y departamentales así como con las Instituciones de apoyo y organizaciones de la sociedad civil y en especial con las figuras de participación ciudadana CM y CCT, impulsando procesos de sensibilización sobre los derechos de la niñez, con la finalidad de prevenir violaciones a los Derechos Humanos, las figuras de CM y CCT se convierten en canalizadores de diferentes quejas sobre casos de violaciones a Derechos Humanos que se dan en la comunidad y específicamente contra la niñez, teniendo como objetivo primordial crear en todo el departamento una cultura de la denuncia.

En Acciones de coordinación Interinstitucional, constantemente y de manera conjunta Directores de Justicia Municipal, Policía Nacional Preventiva y CONADEH, realizan en días y horas estratégicas operativos de aprehensión de enfermos alcohólicos que deambulan en las calles de las ciudades de La Esperanza e Intibucá, cometiendo diferentes faltas, a la vez en dicho operativo se aprovecha para la identificación y rescate de la niñez en situaciones de vagancia y mendicidad en las calles, o que de alguna u otra manera se encuentren en riesgo social, ya sea que esté en peligro su integridad física y/o mental. Para lo cual se ha visitado gasolineras, parques, puentes, terminales de buses y mercados, ya se han realizado rescate de menores siendo remitidas a la Dirección Nacional de Investigación Criminal para la toma de la denuncia por riesgo social y continuar la investigación y se actúe conforme a ley. Realizando aproximadamente 50 operativos en este año 2011.

Además ha brindado colaboración y acompañamiento a la Procuradora de la Niñez de Intibucá (persona contratada por ONG, para apoyo al Fiscal de la Niñez y Adolescencia)

para el rescate de niños declarados en situación de Riesgo Social y la investigación de algunos casos.

Otro tipo de acciones que se han apoyado Institucionalmente, se podría considerar como buenas prácticas los acontecimientos recientes en diferentes municipios del departamento de Intibucá, donde las Corporaciones Municipales han dado los espacios a la niñez para fomentar la organización de las Corporaciones Municipales Infantiles a través de procesos democráticos, con el fino propósito de que ellos tengan un papel protagónico en la toma de decisiones en la agenda municipal en todo lo concerniente a la niñez, para ello una de las mejores propuestas y voluntad política mostrada fue, que de manera pública los Alcaldes manifestaron que las Corporaciones municipales Infantiles decidan sobre la ejecución del 1% de la transferencia municipal que corresponde a la Niñez para el próximo año y con el apoyo de los Padres y Madres de Familia y Maestros se construya y presente el Plan Operativo Anual POA 2012, sugiriendo que dicho plan contenga acciones para contrarrestar el trabajo infantil y niños en la calle, estas grandes iniciativas están siendo apoyadas y acompañando a las Corporaciones Municipales por parte de Save The Children, Visión Mundial, CARE, CONADEH y Plan Honduras.

Los casos particulares que se registran suelen ser sobre menores que se encuentran en centros infantiles como Casa Alianza, INHFA, etc., por lo que sus padres desconocen sus paraderos, pero durante la investigación se logra identificar que se encuentran en riesgo social.

La Delegación Departamental de El Paraíso durante el año 2011, recibió 167 casos por violaciones a derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes por la tipificación siguiente:

- Derecho a la Educación
- Maltrato por Omisión
- Maltrato por Transgresión
- Quejas Contra Particulares
- Quejas contra Funcionarios y Empleados Públicos
- Riesgo Social
- Estupro
- Violación

En donde la mayoría han sido restituidos y en otros remitidos por medio de oficios al Ministerio Público, para que se presenten las denuncias y requerimientos fiscales correspondientes ante los Órganos Jurisdiccionales.

Al hacer el análisis comparativo entre estadísticas del 2010 y 2011 para este año se constata que hubo un incremento en las quejas en 41 casos.

Para la prevención de embarazos a temprana edad en adolescentes, en fortalecimiento a sus derechos humanos y con la coordinación con el Ministerio Público, Consejería de Familia, IHSS, Salud, Educación, ONG, Red de Vih y Alcaldías Municipales se han capacitados a varios centros educativos, incluyendo maestros y padres de familia, en temas de: Derechos Humanos, La ley de igualdad de oportunidades para la mujer, Código

de la Niñez y la Adolescencia, Código Penal, Explotación Sexual Comercial en niños, niñas y adolescentes, Maltrato Infantil, Erradicación de las Peores formas de trabajo infantil que hay en el departamento, Estupro, Violación, delitos de orden público tipificados en nuestras leyes hondureñas y los tratados y convenios internacionales ratificados por Honduras.

El Ministerio Público registra solo 236 denuncias en el 2011 en perjuicio de menores de edad, de los cuales 202 fueron presentados ante los órganos judiciales competentes a través de requerimiento fiscales (se adjunta cuadro como vía de ilustración sobre víctimas menores de edad y las denuncias que más se dan en este ente fiscal) y en los que están incluidos los informes remitidos por esta Delegación del CONADEH.

Centros de atención a Niñez y Adolescentes que existen en nuestro departamento:

Centro Juan Pablo Segundo: Ubicado en el municipio de El Paraíso, El Paraíso, en la calle panamericana que conduce hacia el puesto fronterizo Las Manos, fundado por el Padre Ferdinando Castriotti de la Iglesia Católica; actualmente se llama Fundación Alivio del Sufrimiento. Fue creado para albergar niños, niñas y adolescentes como también adultos con problemas de alcoholismo, drogadicción y malestares juveniles; tiene una capacidad para 25 miembros; actualmente atiende a 25 víctimas de 15 a 17 años.

Comedor Infantil: Ubicado en el barrio El Centro de Teupasenti, El Paraíso, y funciona como una dependencia del INHFA, en la atención de niños y niñas en edades de 0 a 5 años, en su mayoría son hijos de madres trabajadoras.

Oficina Municipal de la Niñez

En la Alcaldía Municipal, existe un Consejo de Niñez que se trabaja a través de COMVIDA el cual ya fue explicado en el informe que se le envió.

Instituciones de la Sociedad Civil y Eclesiástica que trata o atiende a la Niñez:

- El Centro Santa Gertrudis
- Centro de Atención Integral del Niño (CAIN)
- Programa de Área (PDA) Colinas y San Matías, Teupasenti: Dependiente de Visión Mundial
- Casa de la Juventud: Que trabaja en temas de prevención de conductas de riesgo, prevención de embarazos, VIH y sida, ITS, suicidio y riesgo social, además se cuenta con una Línea de la Esperanza para prevenir específicamente el suicidio; depende de una parte de la Alcaldía Municipal de Danlí y se trabaja con niños, niñas y adolescentes, implementando el deporte, derechos humanos y otros.
- Guardería Infantil: Que atiende a niños y niñas en edades de 0-4 años de madres trabajadoras y en un horario de 7:00 am, 4:00 p.m. ubicado en esta ciudad de Danlí.
- COMVIDA: funciona desde hace un año; financieramente el 70% es aportado por UNICEF y el 30% por la Alcaldía Municipal de Danlí. Atiende 60 niños, se coordina con el Departamento Municipal de Justicia y la metodología utilizada en la visita domiciliaria nocturna a los padres de familia. Los niños atendidos oscilan entre 9 y 12 años. La atención técnica se orienta a la prevención de embarazos, la abstinencia y el uso de métodos preventivos entre ellos el condón.

En la inspección In situ realizada en el crematorio de Danlí se constata que hay 14 niños y niñas trabajando. En este crematorio existen reglas que cumplir y una de ellas y la más importante es que cada niño y niña que trabaja lo hará media jornada y la otra jornada asistirá puntualmente a clases; hay puestos de vigilancia y el horario de trabajo es de 6:00a 6:00 p.m., cada adulto supervisa que el niño y la niña asista a la escuela diariamente. Existe una directiva de trabajadores / recolectores de materiales y desde hace 5 meses están organizados e inscritos en el departamento de desarrollo comunitario de la Alcaldía Municipal.

En el 2011 la Secretaría del Trabajo únicamente ha extendido 3 permisos para que trabajen menores de 17 años en empresas tabaqueras. La Secretaría ha denegado la autorización para que menores sean empleados en cantinas, billares y otros centros de peligro para ellos mismos.

En la Delegación del Sur el total de denuncias en el año 2011 llegó a 362, 100 por infracción penal y 262 por riesgo social. Como no existe un albergue para niños en riesgo social, las familias solidarias son la única alternativa para estos menores.

El presupuesto del IHNFA para la atención de las necesidades de estos menores, es suficiente solo para su alimentación mientras son trasladados a algún centro de internamiento de Tegucigalpa.

El trabajo infantil continúa siendo una de las formas más frecuente de la violación a los derechos de la niñez, por el insuficiente ingreso familiar que obliga a estos menores a apoyar en el sustento familiar.

1.8. ADULTO MAYOR

En Honduras la situación social y humana de las personas adultas mayores está marcada por un profundo deterioro económico que los hace más vulnerable para sufragar sus necesidades.

Esa vulnerabilidad incluye la pobreza, el abandono, la soledad y a veces hasta aislado dentro de la misma familia, por lo cual es importante hacer visible el problema, mediante acciones encaminadas a obligar al Estado a que formule políticas públicas a favor de la solución gradual de sus problemas y que se les ofrezca una calidad de vida digna.

En nuestro país las mayores violaciones hacia el adulto mayor se concretizan en las desigualdades, discriminación, violencia, explotación, falta de trabajo, salud, asistencia social, alimentación, a una vivienda digna, entornos favorable, trato digno y apropiado, a ser informados, entre otros.

A pesar que el Estado de Honduras en 2006, aprobó la Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados, ésta todavía no es respetada a pesar de la promoción que las instituciones y organizaciones que velan por la protección de sus derechos han realizado.

Un problema de gran dimensión en el país y con esta población es que solamente un 7% de ellos cuentan con algún tipo de pensión o jubilación, en la mayoría de los casos resulta insuficiente para cubrir sus necesidades y mucho menos la de sus familias.

Al no contar con una jubilación o que esta sea insuficiente, las violaciones a sus derechos se hacen más frecuentes con la negación de los descuentos a que tienen derecho en la Ley para pagos de servicios públicos, impuestos, asistencia médica- hospitalaria, compra de medicamentos, entre otros.

El CONADEH, además de otras instituciones del Estado, han puesto a disposición de esta población la posibilidad de denunciar a las organizaciones e instituciones que violentan sus derechos, lastimosamente la cultura de la denuncia sigue siendo un hito que de debemos mejorar en este grupo vulnerable.

Tomando en cuenta lo anterior el CONADEH a nivel nacional, visita e inspecciona centros de atención de adultos mayores, además ofrece capacitaciones sobre sus derechos tanto a esta población, como a las autoridades. Hemos promocionado mediante stiker, trifolios, cuñas radiales, campañas, visitas a farmacias, droguerías, restaurantes, agencias de viajes con el propósito de informar de los descuentos y del respeto que se les debe a los adultos mayores como tales.

CONCLUSIONES

- Dada la situación de inseguridad que se vive en el país, el ejercicio del derecho se ha convertido en una profesión de alto riesgo para quienes la ejercen.
- Entre los profesionales del derecho que murieron en forma violenta, en el 2011, hay: especialistas en derecho penal, en derecho mercantil, juez de Tránsito, fiscal del Ministerio Público, miembro del SITRAINFP, juez de letras, otros que se dedicaban al ejercicio exclusivo de su profesión y otros que combinaban su profesión con otras actividades empresariales y religiosas.
- Las víctimas fueron ejecutadas en diversos lugares:
 - a. Al menos ocho en el interior de sus vehículos, en algunos casos en compañía de sus hijos, esposa, de su trabajadora y de su conductor
 - b. Otros en su propia vivienda
 - c. A pocos pasos de su vivienda
 - d. En la calle cercana a un establecimiento comercial
 - e. Frente a los juzgados
- 17 casos, que representan el 94%, fueron víctimas de las armas de fuego.
- Uno de los abogados murió estrangulado por sus victimarios, que dejaron el cuerpo en el baúl del auto.
- Del total de víctimas: diez (10) murieron en Francisco Morazán, seis (6) en Cortés, uno (1) en Yoro y uno (1) en Atlántida.
- En al menos once (11) casos, los responsables del crimen son personas desconocidas, posiblemente contratadas para ese fin; en cinco (5) se cree que fueron asaltantes y, en dos (2), se responsabiliza a miembros de pandillas.
- Al momento de ejecutar a los profesionales del derecho, en 10 casos los victimarios se conducían en vehículo, en siete (7) iban en motocicleta y en uno (1) a pie.
- Investigaciones preliminares indican que ninguna persona ha sido sentenciada como responsable de los crímenes cometidos contra los profesionales del derecho.
- En Honduras hay una desmedida discriminación hacia las personas LGTB
- Exhortamos al gobierno y a la población en general a respetar los derechos de las personas de la diversidad sexual y de la población transgénero.
- Realizar campañas de sensibilización que exhorten a tener sociedades más respetuosas de la diversidad sexual.
- Velar equitativamente por todas las personas y no permitir ningún acto estigmatizador y/o discriminatorio.
- Una vez más, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), condena las acciones de violencia contra periodistas y medios de comunicación, ya sea provenientes de agentes del Estado como de particulares, porque atentan

contra el derecho a la vida, el derecho al trabajo, el derecho a la libre emisión del pensamiento y el derecho a buscar, diseminar e informar libremente por parte de los comunicadores sociales.

- Lamentamos que el ejercicio periodístico, en forma ética e independiente, se haya convertido, en los últimos años, en una profesión de alto riesgo en Honduras, ya que se pone en peligro la vida de periodistas y sus familiares, principalmente cuando se le da cobertura y se denuncian problemas como el crimen organizado, el narcotráfico, violaciones a los derechos humanos y los actos corrupción gubernamental.
- En lo que va del gobierno del Presidente Porfirio Lobo Sosa (27 enero 2010/ 2011), el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos registró una serie de hechos que van desde:
 - a. El asesinato de 17 periodistas y comunicadores sociales
 - b. La expropiación de un medio de comunicación privado- por parte del gobierno-
 - c. La suspensión de la nacionalidad a un columnista de diario La Tribuna
 - d. El abandono del país de tres periodistas para poder salvaguardar su vida
 - e. Ocho atentados, de los cuales tres fueron contra medios de comunicación
 - f. Persecución y amenazas contra 8 periodistas
 - g. Diez (10) casos de amenazas a muerte
 - h. Dos allanamientos ilegales a medios de comunicación
 - i. Ocho agresiones
 - j. Tres agresiones seguidas de robo
 - k. Un caso de extorsión contra un empresario de los medios de comunicación
 - l. El asalto a un hijo de un periodista
 - m. El secuestro de un propietario de medios de comunicación
- 24 periodistas y comunicadores sociales han perdido la vida, entre el 2003 y el 2011, en circunstancias aún no esclarecidas por las autoridades encargadas de la investigación, lo cual indica el grado de impunidad que se vive en el país y el sentimiento de impotencia y frustración en el pueblo hondureño.
- Al igual que en los años anteriores, en el 2011 quedo demostrado que Honduras sigue siendo un país sin justicia para las víctimas ni castigo para los victimarios
- En Honduras, 46,450 personas murieron entre el año 2000 y el 2011, víctimas de las armas de fuego, armas blancas y otras armas contundentes.
- En 23 meses de gestión del gobierno que preside Porfirio Lobo (26 enero 2010 y 2011) se registró la muerte violenta de 12,838 personas, es decir, un promedio de 558.17 mensuales ó 19 víctimas diarias.

- En el 2011, el número de muertes violentas ascendió a 7,104, es decir un promedio de 19.46 víctimas diarias.
- En el país se comete un promedio de una muerte violenta cada 74 minutos.
- En el 2011 Honduras registró una tasa de 86.5 homicidios por cada 100,000 habitantes que lo ubican como uno de los países más violentos del mundo al superar casi 10 veces más la tasa promedio mundial establecida en 8.8.
- El 80% de las personas que mueren víctimas de las armas de fuego, armas blancas y otras armas contundentes oscilan entre los 15 y los 44 años, es decir, parte de la Población Económicamente Activa del país.
- Entre 2005 y junio del 2011, se registró la muerte violenta de 28,261 personas de la cuales 22,684 (80.27%) fueron víctimas de las armas de fuego.
- La región Norte, que la integran los departamentos de Cortés, Atlántida, Colón e Islas de la Bahía, se constituye en la más violenta del país al registrar, entre el 2008 y 2011, 9,926 víctimas que representan el 43% de las 23,081 muertes violentas registradas a nivel nacional.
- En contraste, la región Sur, compuesta por los departamentos de Valle y Choluteca, contabilizó la muerte violenta de 633 personas que representa el 3% de los hechos violentos registrados entre el 2008 y el 2011.
- El 48% de las muertes violentas cometidas a nivel nacional, entre el 2008 y el 2011, se registraron en los departamentos de Cortés y Francisco Morazán.
- Los departamentos de Atlántida, Copán y Cortés han mantenido en los últimos siete años una tasa de homicidios superior a la tasa nacional.
- Entre el 2008 y el 2011, el departamento que registró el mayor número de muertes violentas, en Honduras, fue Cortés con 6,868
- El 90% de los 1,304 homicidios que se registraron en el departamento de Francisco Morazán se cometieron en el municipio del Distrito Central.
- La cantidad de personal médico y de enfermería no es insuficiente para atender la demanda de salud que existe en nuestro departamento por lo que se requiere la contratación de personal.
- Se pudo observar que tanto en los Hospitales Públicos así como en los Centros de Salud ni en la misma Región Sanitaria No.1 del Departamento de Atlántida, no se lleva una estadística real con respecto a los casos de atenciones de menores y adultos mayores en estado de desnutrición, por lo que nos fue imposible obtener un dato específico o real de dichos casos.
- El abastecimiento tanto en los Hospitales Públicos como en los Centros de Salud no es óptimo y se recibe con retraso; no es extraño que a los pacientes se les diga que no hay del medicamento que le recetaron y la población se ve obligada a comprar sus medicamentos en las farmacias privadas, las cuales dicho sea de paso se aprovechan de la situación y establecen los precios que les viene en gana y sin ningún control por parte del estado.

- Los Hospitales Públicos del Departamento de Atlántida no cuentan con equipos que permitan mantener a pacientes que requieran de cuidados intensivos por lo que generalmente los remiten al Hospital Mario Catarino Rivas en San Pedro Sula o al Hospital Escuela en Tegucigalpa.
- Los femicidios constituyen una flagrante violación a los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres.
- El incremento, en número y en la magnitud del ensañamiento que caracteriza a los femicidios en Honduras pone en serio cuestionamiento el fortalecimiento del Estado de Derecho.
- Persiste la impunidad de los victimarios, con lo cual se pone en riesgo a más víctimas
- Preocupa al CONADEH la tolerancia y aquiescencia de las autoridades gubernamentales a esta problemática que se evidencia en la falta de estrategias de carácter preventivo lo cual contribuye a la impunidad.
- Dejamos constancia histórica de nuestro compromiso de velar porque Honduras implemente y desarrolle los compromisos internacionales asumidos en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).
- Exhortamos a las autoridades gubernamentales a la urgente ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención CEDAW y a su debida implementación.
- Las autoridades hondureñas están en la obligación de implementar las medidas necesarias encaminadas a la prevención de los femicidios.

RECOMENDACIONES

- El CONADEH exhorta a las autoridades encargadas de la seguridad en el país a realizar las investigaciones pertinentes hasta dar con él o los responsables de la comisión de estos crímenes, someterlos a la justicia y ponerle un punto final a la impunidad.
- Se debe garantizar que los abogados hondureños desempeñen sus funciones profesionales sin ningún tipo de intimidación, obstáculo, interferencia ni acoso que ponga en peligro su vida o su integridad física y la de su familia
- El gobierno está en la obligación de brindarle, a los profesionales del derecho, la debida protección, principalmente cuando su integridad física y la vida está en riesgo como producto del ejercicio de su profesión.
- El gobierno del Presidente Porfirio Lobo está en la obligación de establecer mecanismos para proteger a los miembros del gremio de periodistas.
- Las autoridades encargadas de la seguridad, en el país, están en la obligación de intensificar los esfuerzos para investigar y someter a la justicia a los responsables de cada uno de los asesinatos, ya que las víctimas tienen derecho a conocer la verdad y terminar con este capítulo de impunidad.
- Lejos de su intolerancia, el gobierno debe brindar protección a los periodistas ocupados en la investigación de casos de corrupción gubernamental, tráfico de drogas, delincuencia organizada y otros temas que pongan en riesgo su vida, su integridad física y la de sus familiares.
- La violencia delincriminal y homicida en Honduras, nos afecta a todos, y es, por tanto, además de un problema nacional es una emergencia nacional porque ya alcanzó hasta los miembros de una institución como la policía que están siendo ejecutados y no sabemos por quién o quiénes.
- Exhortamos a las autoridades encargadas de la seguridad en el país a investigar la muerte violenta de cada policía y evitar que estos crímenes queden en la impunidad. Sus compañeros tienen la obligación de investigar estos crímenes hasta dar con los responsables y se les aplique todo el peso de la Ley.
- Una vez más queda demostrado que el ejercicio policial es una profesión de alto riesgo, que debe ser bien remunerada y tener una buena seguridad social, porque la seguridad pública debe ser garantizada a cualquier costo privilegiándola como uno de los componentes básicos del Estado de derecho.
- Recomendamos, a quienes tienen el poder de decisión, la importancia de construir proyectos habitaciones para los miembros del cuerpo policial ya que en las actuales circunstancias muchos tienen que utilizar la misma unidad de transporte, donde ya han sido ejecutados, y convivir en el mismo barrio o colonia con los delincuentes.
- Ya hay un número suficiente de víctimas directas e indirectas, para que las partes involucradas bajen el nivel de violencia y atiendan el llamado al diálogo y a la solución pactada dentro de la institucionalidad del Estado;

- Esa solución incluye el cese inmediato de la lucha armada y el desarme de todas las partes que ilegalmente portan y usan armas al margen de la ley;
- En la solución final debe tomarse en cuenta el futuro de todos los dependientes de las víctimas de ambas partes, que han perdido la vida, protegiéndolos a todos del desamparo en forma garantizada;
- Se exige al Poder Ejecutivo, la solución inmediata e institucional de este conflicto, que ha cobrado una cuota inaceptable de sangre como parte de una política que solo genera odio y agresividad y mucha confusión.
- Se recomienda a todos los Poderes del Estado, el respeto a la institucionalidad propia del Estado de Derecho única vía posible hacia la convivencia y la paz.
- El sistema penitenciario requiere de atención urgente. Se debe apresurar el paso hacia el Instituto Nacional Penitenciario o un modelo que lleve a cabo con seriedad y profesionalismo su labor de custodia en los centros penales
- La Educación en los establecimientos penales no reúnen las condiciones de rehabilitación social para el recluso, mucho menos para el trabajo, una vez que recupere su libertad, pudiendo ser una la capacitación en un oficio determinado, (hamacas, atarrayas, bolsos, adornos, lazos, cabuyas).

I. GESTIÓN INSTITUCIONAL

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) durante el año de 2011 cumplió satisfactoriamente con los once (11) resultados e indicadores de producción certificados por la Secretaría Finanzas (SEFIN) y por la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), de conformidad a los cuatro (4) objetivos nacionales, lográndose en este sentido, una producción física (Cumplimiento de Resultados) de un 95.80% y una producción presupuestaria (Ejecución del gasto) de un 98.92%.

RESULTADOS E INDICADORES DE PRODUCCIÓN 2011

Área de Trabajo	Resultados e Indicadores de Producción	Unidad de Medida	POA			PRESUPUESTO		
			Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
1. Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social								
Quejas	Tutelar los derechos humanos de las personas adultas mayores adscritos a los sistemas de previsión social.	No. de casos	384	435	113.28	936,305.00	936,305.00	100.00
Participación Ciudadana	Realizar auditorías sociales para que los fondos locales y de desarrollo municipal, lleguen a todos los hogares en condición de pobreza.	No. de auditorías	402	350	87.06	6,423,410.00	5,610,895.18	87.35
Educación y Comunicación	Realizar visitas de inspecciones a centros de enseñanza públicos (escuelas y colegios) para garantizar el derecho a la educación de niños(as) y jóvenes de Honduras.	No. de Inspecciones	2304	2000	86.81	1,719,990.00	1,493,042.98	86.81
	Educar a autoridades y población en general sobre derechos humanos y valores y principios.	No. de eventos	400	626	156.50	12116,644.00	13515,710.23	111.55

2. Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia								
Quejas	Mantener presencia institucional en los hospitales regionales del país, para garantizar el derecho a la salud de los pacientes.	No. de oficinas	6	6	100.00	290,087.00	290,087.00	100.00
	Atender los casos provenientes de la ciudadanía por supuestas violaciones a los derechos humanos.	No. de casos	11000	10500	95.45	11294,472.00	10781,074.16	95.45
	Restituir los derechos conculcados a los peticionarios (as) que acudan al CONADEH a interponer sus denuncias.	No. de casos resueltos	8800	8400	95.45	11294,472.00	10781,074.16	95.45
Grupos Vulnerables	Promoción y tutela de los derechos humanos de la mujer, niñez y adolescencia, personas viviendo con el VIH/SIDA y viviendo con discapacidad.	No. de planes de trabajo	4	4	100.00	2549,830.00	2549,830.00	100
Sistema Jurídico	Consolidar el sistema jurídico nacional de Honduras.	No. de planes de trabajo	1	1	100.00	300,000.00	300,000.00	100
3. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, digno que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce su vulnerabilidad ambiental								
Medio ambiente	Realizar auditorías sociales para verificar el cumplimiento de la normativa forestal vigente, en comercio e industrialización de productos y sub-productos forestales.	No. de planes de trabajo	1	1	100.00	300,000.00	300,000.00	100
4. Un estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo								

Participación ciudadana y Redes	Elección y capacitación de 201 comisionados municipales (CM) y 201 Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), para realizar acciones de auditoría social.	No. de auditorías	201	201	100.00	7367,846.00	7367,846.00	100
Total General			23,302	22,323	95.80	52,426,600.00	51,857,899.00	98.92

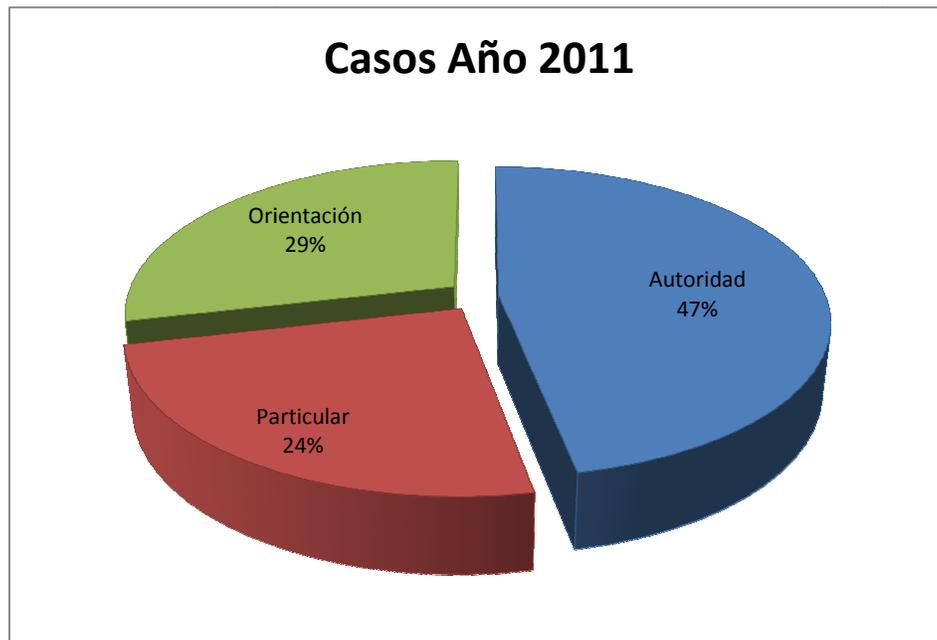
Para el logro de estos indicadores el CONADEH tomó en consideración el Plan Estratégico que cuenta y que rige el accionar de la institución para el periodo 2011-2015 y los POAS-PRESUPUESTO 2011 institucionales construidos desde una Visión de País y Plan de Nación, y en cuyos instrumentos se planificaron y se realizaron todas las actividades de las Áreas de Quejas, Participación Ciudadana y Redes, Educación y Comunicación, Gestión Institucional, Grupos Vulnerables (Mujer, Niñez y Adolescencia, Discapacidad, VIH/sida y los Proyectos Especiales de Medio Ambiente (Proyecto Monitoreo Forestal Independiente MFI y el Proyecto Hacia la Consolidación de un Sistema Jurídico Nacional en Honduras, participando en este proceso de 144 empleados que cuenta el CONADEH a nivel nacional.

II. ACTIVIDADES REALIZADAS POR ÁREAS ESTRATEGICAS

2.1 ÁREA DE QUEJAS

2.1.1 Atención y conclusión de quejas

Siendo el CONADEH la institución nacional, establecida para garantizar la vigencia de los derechos humanos en Honduras, tiene la atribución de prestar atención inmediata y dar seguimiento a cualquier denuncia sobre violaciones a los derechos humanos, es así que durante el año de 2011 y a través del Sistema de Quejas “SIQUEJAS”, Sistema de “Respuesta Rápida”, “ Sistema Itinerante”, del portal Web del CONADEH y de los medios de comunicación hablada, escrita y televisada (Quejas de Oficio), se atendió a nivel nacional un total de 10,449 casos, de los cuales 4,904 correspondieron a denuncias contra la autoridad, equivalente a un 46.9%, 2,557 denuncias contra particulares (Incluyen denuncias contra la Niñez, Mujer, Hombre, VIH/sida, Discapacidad, Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, Diversidad sexual, grupal y Adulto Mayor, etc); con un 24.5% y 2,988 Orientaciones con acompañamiento con un 28.6%.



Del total de 10,449 casos; fueron concluidos equivalente a un 80.79% y de este porcentaje un 55.5% fue por restitución de derechos, delito y falta e informe con recomendaciones y un 44.6% por otros motivos, entre ellos, carencia de fundamento, falta de interés del peticionario, informes de no responsabilidad, desistimiento expreso, entre otras. **(Ver cuadro de Casos atendidos y concluidos al final del Documento)**

Para la conclusión de 8,848 casos, el CONADEH realizó un total de 52,747 diligencia de investigación, entre ellas, entrevistas, comparencias, visitas e inspecciones a instituciones públicas y privadas, libramientos, envío de oficios, visitas domiciliarias, citaciones, llamadas telefónicas, remisiones, colaboraciones y acompañamientos entre otros.

Asimismo se realizaron 2,000 visitas e inspecciones a Hogares de Niños, Centros de Tolerancia, Centros de Detención, Prisión e Internamiento, Empresa de Energía Eléctrica (ENEE), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Hospitales, Centros de Salud, Direcciones Departamentales de Educación y Centros Educativos (Escuela y Colegios), entre otros.

También para la recepción y conclusión de quejas y realizar labores de Promoción y Educación, se instalaron en el año de 2011, 222 Unidades Móviles en 189 Municipios, lográndose receptor y concluir 442 casos, ver siguiente cuadro:

No	Delegación /Municipio	Nº Unidades	Nº Municipios atendidos	Casos Recibidos
1	Litoral Atlántico (Atlántida)	30	19	171
2	Colón	2	2	0
3	Centro Occidente (Comayagua)	5	5	5
4	Occidente (Copán)	4	3	5
5	Norte, Cortés	2	2	7
6	Choluteca	23	22	5
7	El Paraíso	29	27	44
8	Francisco Morazán	5	5	0
9	Gracias a Dios	10	10	64
10	Intibucá	50	38	13
11	Islas de La Bahía	4	4	3
12	Lempira	3	3	5
13	Ocotepeque	13	11	24
14	Olancho	4	4	6
15	Santa Bárbara	18	17	56
16	Yoro	15	13	28
17	El Progreso	5	4	6
Total		222	189	442

Del total de 4,904 quejas recibidas contra la autoridad, las instituciones más denunciadas por violaciones a los derechos humanos, son las siguientes: La Secretaría de Seguridad Policía Nacional Preventiva (PNP), la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DGIC), y Policía de Tránsito (PT) con un total de 1,436 denuncias, seguidamente la Secretaría de Educación (Direcciones Departamentales) con 590 denuncias, Juzgados y Tribunales (Juzgados de Letras y de Paz) con 423 denuncias, Denuncias contra particulares 390 casos, Alcaldías municipales con 379 denuncias, Secretaría de Salud (Cesar y Cesamos) con 343 denuncias, Centros Penales con 294 denuncias, El Ministerio Público (MP) con 285 denuncias.

No.	AUTORIDADES MÁS DENUNCIADAS	NO. DE CASOS
1	Ministerio de Seguridad (PNP, DGIC, PT)	1,436
2	Secretaría de Educación (Direcciones Departamentales)	590
3	Juzgados y Tribunales (Juzgados de Letras y de Paz)	423
4	Denuncias contra particulares	390
5	Alcaldías Municipales	379
6	Secretaría de Salud (César y Cesamos)	343
7	Centros Penales	294
8	Ministerio Público	285

Con respecto a los derechos más violentados durante el año de 2011 fueron los siguientes: Delitos contra la Administración Pública con un total de 2,010 casos; Integridad Personal (Tortura, Tratos Crueles e Inhumanos, Lesiones) con 626 denuncias, Derechos Humanos contra la Niñez con 470 casos, Derecho a la Vida (Amenazas a Muerte) 409 casos, Derecho al Trabajo con 355 casos, Negligencia Administrativa con 334 casos, Derecho al Debido Proceso con 292 casos, Derechos Económicos Sociales y Culturales con 190 casos, Derechos Humanos contra la Mujer con 149 casos, Retardo de Justicia con 124 casos, Derecho a la Salud con 96 casos, Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica con 91 casos, Derecho a la Educación con 71 casos, y Derecho a la Libertad Personal con 61 casos.

No.	DERECHOS MÁS VIOLENTADOS	NO. DE CASOS
1	Delitos contra la Administración Pública	2010
2	Integridad Personal (Tortura, Tratos Crueles e Inhumanos, Lesiones)	626
3	Derechos Humanos contra la Niñez	470
4	Derecho a la Vida (Amenazas a Muerte)	409
5	Derecho al Trabajo	355
6	Negligencia Administrativa	334
7	Derecho al Debido Proceso	292
8	Derechos Económicos Sociales y Culturales	190
9	Derechos Humanos contra la Mujer	149
10	Retardo de Justicia	124
11	Derecho a la Salud	96
12	Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica	91
13	Derecho a la Educación	71
14	Derecho a la Libertad Personal	61

2.2 ÁREA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AUDITORIA SOCIAL

2.2.1 Programa de Auditoria Social (PAS)

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, ha venido impulsando El Programa de Auditoría Social (PAS), el cual se inició en 1998 con la catástrofe natural del MITCH donde la institución intervino en la fiscalización de las donaciones provenientes de organizaciones y países extranjeros para las personas afectadas por esta catástrofe, desde la fecha a la actualidad se ha venido definiendo y mejorando la auditoria social y el año de 2002 con la llegada del Doctor Ramón Custodio López como Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de la República de Honduras, se asumió como una política institucional encaminada hacer efectiva la participación ciudadana a nivel nacional.

En este sentido El PAS se convierte en un proceso para la elección y capacitación de las figuras de los Comisionados Municipales (CM) y las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), tendiente a la práctica de auditorías sociales a los fondos destinados para proyectos de desarrollo local, a efecto que lleguen en calidad de obras y beneficios a la población, evitando de esta manera la corrupción local y fomentar los índices de desarrollo humano.

El Proceso se desarrolla a través de tres etapas con sus respectivos niveles operativos, siendo estos los siguientes:

A. Etapa de Elección

- Selección de municipios.
- Proceso de socialización.
- Fecha para celebración de cabildo.
- Elección de Comisionado y Comisiones de Transparencia en cabildo abierto.

B. Etapa de Capacitación

- I. Módulo derechos humanos y el CONADEH.
- II. Funciones y atribuciones de las instituciones del Estado.
- III. Proceso de auditoría social y sus herramientas.
- IV. Derechos de los usuarios y consumidores.

C. Prácticas de Auditorias Sociales

- I. Diagnóstico y priorización de auditorías a realizar.
- II. Elaboración de cronograma y plan de trabajo y socialización.
- III. Práctica de auditorías planificadas.
- IV. Elaboración y socialización de informes.
- V. Seguimiento a auditorías realizadas.

El Comisionado Municipal (CM)

Dura en su cargo dos años y puede ser reelecto, labora gratuitamente pero tiene derecho a que se le reconozca los gastos de oficina y movilización conforme a las disposiciones presupuestarias, los planes, programas y proyectos que ejecute el Comisionado Municipal deberán guardar concordancia con el plan de desarrollo municipal.

Entre sus principales funciones y atribuciones están: a) Velar porque se cumpla la Ley de Municipalidades, su Reglamento y Ordenanzas Municipales; b) Presentar toda clase de peticiones a las autoridades municipales y el derecho a obtener pronta respuesta; c) Velar por el respeto a los derechos humanos, a la comunidad viviente, a la diversidad cultural, la biodiversidad y el ambiente; d) Velar por los intereses de la comunidad y el bien común; e) Coadyuvar en la prestación de servicios de procuración y asistencia social a las personas y sectores vulnerables tales como: menores, expósitos, ancianos, madres solteras, etnias, minusválidos y demás que se encuentren en situaciones similares; f) Supervisar las ejecuciones de los subsidios que se otorguen a los patronatos y organizaciones de la sociedad civil organizadas, y las demás que determine el reglamento de esta ley.

La Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT)

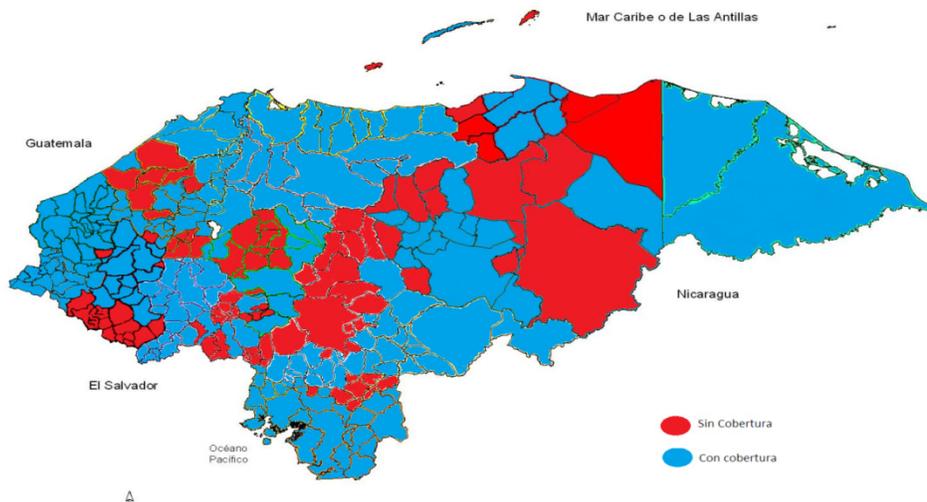
Es por naturaleza un ente de carácter social, representado por las fuerzas vivas de la sociedad civil organizada encargada de auditar, evaluar y comprobar el manejo honesto de los recursos, autónoma y apolítica, sin distinción de razas, credos y religiones y sin vinculación jerárquica a la alcaldía municipal. Es una instancia que tiene por objetivo, velar por la implementación de una administración sana, moderna y de principios, así como el manejo honesto de los fondos y bienes municipales y de las instituciones y organizaciones de interés público, con jurisdicción en el municipio; además de promover la formulación y establecimiento de un sistema municipal de transparencia (rendición de cuentas).

Es notoria y evidente la función que está desarrollando en todo el país la figura de los Comisionados Municipales al vigilar la gestión de las corporaciones municipales y por otra parte las Comisiones Ciudadanas de Transparencia que se perfilan como instrumentos de auditoría social en las alcaldías y como nuevos espacios para que la ciudadanía pueda incidir en la gestión municipal, son además, una nueva faceta de la descentralización para la defensa y la promoción de los derechos humanos.

Al 31 de diciembre de 2011, El PAS se encuentra implementado en 201 municipios, equivalente a un 67.45% del total de municipios del País con igual número de instancias de participación ciudadana (CM y CCT), cuyo estado es el siguiente: 25 instancias en elección, 118 en capacitación y 63 realizando auditorias.

No.	DELEGACIONES	NO. MUNICIPIOS	NOMBRE DE LOS MUNICIPIOS
1	NORTE (CORTÉS)	13	La Lima, Choloma, San Manuel, San Pedro Sula, Villanueva, Pimienta, Potrerillos, Santa Cruz de Yojoa, San Francisco de Yojoa, San Antonio, Puerto Cortés, Omoa y El Progreso.
2	SANTA BÁRBARA	15	Santa Bárbara, Gualala, Ilama, Chinda, Trinidad, Colinas, Protección, Naranjito, San Vicente, San Nicolás, Arada, El Nispero, Atima, Las vegas, Azacualpa
3	YORO	9	Yoro, Santa Rita, El Negrito, Morazán, Victoria, Sulaco, Yorito, Jocón, Arenal.
4	OCCIDENTE (COPÁN)	24	Corquín, San Pedro, Cucuyagua, La unión, San Juan de Opoa, Dolores, Dulce Nombre, Concepción, San Agustín, Veracruz, San José, Trinidad, Santa Rosa, San Nicolás, La Entrada, La Jigua, Florida, San Antonio, El Paraíso, San Jerónimo, Santa Rita, Cabañas, Copán Ruinas, Talgua.
5	OCOTEPEQUE	16	Ocotepeque, Santa Fé, Sinuapa, Concepción, Dolores Merendón, Fraternidad, La Labor, San Francisco del Valle, La Encarnación, San Jorge, San Fernando, San Marcos, Lucerna, Sensentí, Mercedes, Belén.
6	LEMPIRA	12	Gracias, La Campa, San Manuel, Las Flores, Lapaera, La Iguala, Belén, Erandique, Santa Cruz, San Rafael, San Sebastián, San Marcos de Caiquín.
7	CENTRO OCCIDENTE (COMAYAGUA)	15	Comayagua, Esquías, Lejamaní, Lamaní, Minas de Oro, Villa de San Antonio, San José del Potrero, San Luís, San José de Comayagua, Taulabé, La Paz, Marcala, Guajiquiro, Opatoro, Santa Elena.
8	INTIBUCÁ	17	La Esperanza, Camasca, Colomoncagua, Concepción, Dolores, Intibucá, Jesús de Otoro, Magdalena, Masaguara, San Antonio, San Isidro, San Juan, San Marcos de Sierra, San Miguelito, Santa Lucía, Yamaranguila, San Francisco de Opalaca.
9	SUR (CHOLUTECA)	24	Concepción de María, San José, Pespire, Namasigue, Orocuina, El Corpus, El Triunfo, Choluteca, Santa Ana de Yusguare, Marcovia, Apacilagua, San Marcos de Colón, Morolica, Duyure, San Lorenzo, Nacaome, Langue, Amapala, Aramecina, Alianza, Goascorán, Caridad, San Francisco de Coray, San Isidro.
10	CENTRO ORIENTE (F.M)	15	Alubaren, Curaren, La libertad, La venta, Nueva Armenia, Reitoca, Sabanagrande, San Miguelito, San Buena Ventura, Ojojona, Santa Ana, San Antonio de Oriente, Villa de San Francisco, Maraita, Guaimaca.
11	EL PARAÍSO	12	Alauca, El Paraíso, Potrerillos, Trojes, Morocelí, Guinope, Yuscarán, Jacaleapa, Teupasentí, Oropolí, Danlí, San Matías.
12	OLANCHO	12	Campamento, Catacamas, San Francisco de Becerra, San Francisco de la Paz, Dulce Nombre de Culmí, Yocón, La Unión, Santa María del Real, Juticalpa, El Rosario, Gualaco, Salama,
13	LITORAL ATLÁNTICO (ATLÁNTIDA)	8	Jutiapa, La Ceiba, El Porvenir, San Francisco, La Masica, Esparta, Arizona, Tela.
14	COLÓN	6	Tocoa, Santa Fé, Bonito Oriental, Santa Rosa de Aguán, Trujillo, Olanchito
15	GRACIAS A DIOS	6	Wanpursirpe, Ahuas, Brus laguna, Puerto Lempira, Juan Francisco, Bulnes, Villeda Morales.
16	ISLAS DE LA BAHÍA	2	Roatán, Santos Guardiola.

COBERTURA GEOGRÁFICA DEL PAS



ESTADO DEL PAS

No.	DELEGACIÓN REGIONAL Y DEPTAL.	MUNICIPIOS INTERVENIDOS	ESTADO			TOTAL
			ELECCIÓN	CAPACITACIÓN	REALIZADO AUDITORÍAS	
1	Litoral Atlántico (Atlántida)	8	1	5	2	8
2	Colón	6	1	3	2	6
3	Centro Occidente (Comayagua)	15	2	8	5	15
4	Occidente (Copán)	24	3	14	7	24
5	Norte (Cortés)	13	2	7	4	13
6	Sur (Choluteca)	24	3	14	7	24
7	El Paraíso	12	1	7	4	12
8	Centro Oriente (F.M)	15	2	9	4	15
9	Gracias a Dios	6	1	3	2	6
10	Intibucá	17	2	10	5	17
11	Islas de la Bahía	2	0	1	1	2
12	Lempira	12	1	7	4	12
13	Ocatepeque	16	2	9	5	16
14	Olancho	12	1	7	4	12
15	Santa Bárbara	15	2	9	4	15
16	Yoro	9	1	5	3	9
Total		206	25	118	63	206

ACTIVIDADES DEL PAS

NO.	DELEGACIÓN /MUNICIPIO	VISITAS AUTORIDAD, SOCIEDAD CIVIL	ASAMBLEAS	CABILDOS ABIERTOS	CAPACITACIONES PAS	ALIANZAS ESTRATÉGICAS	AUDITORÍAS
1	Litoral Atlántico (Atlántida)	42	5	5	8	17	32
2	Colón	55	8	4	15	4	6
3	Centro Occidente (Comayagua)	50	13	6	8	1	21
4	Occidente (Copán)	116	17	3	21	4	36
5	Norte, Cortés	6	1	0	7	0	6
6	Choluteca	84	9	0	11	3	12
7	El Paraíso	98	6	2	5	2	16
8	Francisco Morazán	61	4	3	7	10	33
9	Gracias a Dios	90	1	1	6	18	6
10	Intibucá	189	0	1	5	16	106
11	Islas de La Bahía	27	3	0	7	21	0
12	Lempira	121	17	5	6	14	12
13	Ocotepeque	101	7	4	7	3	11
14	Olancho	94	14	4	10	14	26
15	Santa Bárbara	71	3	6	9	14	16
16	Yoro	34	9	5	4	3	11
Total		1,239	117	49	136	144	350

Las 350 auditorías sociales realizadas se practicaron en 16 departamentos del país y a los siguientes proyectos:

- Juntas de Agua
- Pesa Exacta
- Fondos Municipales
- Cajas Rurales
- Matricula Gratis
- Centros de Salud
- Construcciones (Techos)
- Tiendas de Consumo
- Pavimentación de Calles y Puentes
- Mejoramiento de Viviendas
- Puestos y Salarios de las Alcaldías

2.3. EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

2.3.1 Eventos Educativos

Para el CONADEH, la educación sobre derechos humanos es imprescindible para la promoción y el respeto de los mismos, porque sólo un pueblo que conoce y entiende sus derechos, sabrá exigir su respeto y se comprometerá a luchar por ellos.

En este sentido, la educación en derechos humanos compromete a las personas y las anima a ser ciudadanos activos en materia de derechos humanos. El objetivo del CONADEH es dar a conocer las normas de derechos humanos, fomentar la reflexión sobre el sistema de valores de nuestras sociedades y el análisis de las bases éticas y morales de la legislación en materia de derechos humanos, y recordar a los receptores de la educación la necesidad imperativa de garantizar que a ninguna persona se le nieguen los derechos fundamentales que establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Asimismo, la educación en el CONADEH se ocupa entre otras cosas, de informar sobre los instrumentos internacionales de derechos humanos, dar a conocer a las personas las normas legales que existen, su contenido y categoría jurídica; y además, tratar de cambiar actitudes y comportamientos, así como desarrollar en las personas nuevas actitudes que les permitan pasar a la acción.

Durante el año de 2011, el CONADEH, realizó a nivel nacional 626 eventos educativos en derechos humanos, lográndose capacitar a 18,633 personas, de las cuales 8,967 fueron hombres y 9,666 fueron mujeres.

Siendo las jornadas educativas un proceso, las temáticas abordadas en los 626 eventos, fueron los siguientes:

- Ley Especial de VIH, Derechos Humanos, Estigma y Discriminación.
- Derechos Humanos y Violencia Doméstica
- Derechos Humanos, Mujer, Niñez, Discapacidad y Adulto Mayor
- Justicia y Derechos Humanos
- Derechos Humanos y Cuidados Paliativos
- Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos
- Derechos Humanos y el Trámite de la Queja
- Derechos humanos y el Derecho a la Vida y a la Paz
- Fortalecimiento a las Redes, Ley de Equidad y Desarrollo Integral
- Concepto filosófico de los Derechos Humanos y Funciones del CONADEH
- Derechos Humanos, Embarazo en Adolescencias y Autoestima
- Derechos Humanos del Paciente
- Derechos Humanos y Niñez Huérfana

EVENTOS EDUCATIVOS 2011

NO.	DELEGACIÓN /MUNICIPIO	NO. EVENTOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	Litoral Atlántico (Atlántida)	51	947	878	1825
2	Colón	48	268	469	737
3	Centro Occidente (Comayagua)	47	477	474	951
4	Occidente (Copán)	74	462	754	1216
5	Norte, Cortés	12	107	170	277
6	Choluteca	47	806	954	1760
7	El Paraíso	72	1194	1272	2466
8	Francisco Morazán	2	6	3	9
9	Gracias a Dios	20	251	233	484
10	Intibucá	55	1706	1816	3522
11	Islas de La Bahía	14	103	133	236
12	Lempira	27	379	297	676
13	Ocotepeque	35	761	822	1583
14	Olancho	47	628	333	961
15	Santa Bárbara	37	623	598	1221
16	Yoro	37	247	428	675
17	El Progreso	1	2	32	34
Total		626	8967	9666	18633

2.3.2 Divulgación y Promoción Social

Con el propósito que la población haga sentir el valor de los derechos humanos para el ejercicio cotidiano de la ciudadanía democrática, el CONADEH realizó durante el año de 2011 2,536 actividades de divulgación y promoción social, entre ellas, entrevistas de radio y T.V, foros y spots radiales, murales, stand, marchas, conferencias de prensa, etc).

2.4 GESTIÓN INSTITUCIONAL

Ésta área tiene a su cargo el fortalecimiento continuo de los procesos informáticos, administrativos y contables, y la actualización periódica de la normativa interna, en ocasión brindar un eficiente apoyo administrativo- logístico a las operaciones de ejecución institucional, tanto de la oficina central como de las delegaciones regionales y departamentales.

Para este propósito en noviembre de 2011, se reactiva el Comité de Control Interno (CCI), para revisar, mejorar, y fortalecer la normativa de control interno en el CONADEH, en

ocasión de transparentar la gestión pública y lograr los resultados/metas incluidos en los Planes, Proyectos y Programas de la Institución a corto, mediano y largo plazo.

En el año de 2011, se logró homologar el manual de viáticos del CONADEH al Reglamento de Viáticos y Otros gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo e iniciar el proceso para elaborar los Procedimientos a incorporar en el Manual Administrativo (Políticas financieras y cuentas bancarias, anticipo de fondos y desembolsos, comunicaciones y uso de vehículos), y el Reglamento Interno de Trabajo. Asimismo, revisar y actualizar los Procedimientos contenidos en el Manual Administrativo (Caja chica, políticas de viajes, y viáticos (locales y externos), adquisiciones y compras en general, activos fijos y proveeduría), y la revisión y actualización del Manual de Organización y Descripción de Funciones.

III. GRUPOS VULNERABLES

3.1 Programa Especial Derechos Humanos de la Mujer

En el año 2011 las violaciones a derechos Humanos contra la mujer se reflejan en las quejas presentadas en el CONADEH, según los hechos que se enmarcan en el derecho a la vida como el más violentado, con total de quejas de 521 quejas, de las cuales 366 concluidas y 155 en investigación.

Derechos humanos más violentados a mujeres

Entre los tipos de violencia más registrados en el año 2011, está la violencia física con 75 casos, la violencia psicológica con 76, y la violencia domestica con 56 casos, sumando un total 207 tipos de violencia más frecuentados, por ende el derecho más violentado es el derecho a la vida con 55 casos, desglosándose un total de tipos de derechos más violentados de 104.

Tipos de violencia						Derechos más Violentados					
Física	Psicológica	Intrafamiliar	Doméstica	Sexual	Económica	Malos Tratos	Trabajo	Propiedad	A la vida	DESC	Otros
75	79	25	56	6	19	36	39	9	35	13	137

Tipos de informes de cierre de las quejas contra mujer

La Queja se concluye con un cierre, dependiendo de la calificación de los hechos y de la parte investigativa, es así que se determina la conclusión del caso, con fundamento legal. En el año 2011, se emitieron 392 cierres en total, de los cuales se logró restituir el derecho de 243 quejas.

INFORMES DE CIERRE CASOS MUJER								
Restitución Derecho Violentado	Desistimiento Expreso - Tácito	Falta de Interés	Inexistencia de Pretensión	Delito o Falta	Por no Existir Violación a DD.HH.	No Responsabilidad	Carencia de Fundamento	Total 392
243	27	47	24	8	2	15	26	

Promoción y educación en derechos humanos temática de la mujer

Actividades realizadas:

- Foros Radiales en programas como “Mujer, escucha, aprende y actúa” sobre los derechos laborales, “Vulnerabilidad de la mujer ante el VIH/SIDA”
- Reunión en apoyo a delegaciones para tratar diferentes temas como ser: Consejería de Familia y VIH,SIDA, Derechos Humanos con enfoque de género”
- En apoyo a la redes de mujeres, proyecto maestro voluntario de alfabetización con alumnado de 38 personas adultas con grado desde primero a sexto.
- Participación en el nombramiento de la persona encargada de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), en varios Municipio, por ejemplo en la Venta, departamento de Francisco Morazán, San Buena Ventura
- Capacitación a jóvenes alumnos de CEUTEC, en la ciudad de Ceiba, Atlántida, sobre temas de derechos humanos, violencia, violencia doméstica y género, derechos de las personas con discapacidad y derechos de la infancia y adolescencia.
- Se realizó un mapeo de Redes de Mujeres (RM) y Oficinas Municipales de la Mujer (OMM), por departamento a nivel nacional.
- Reuniones Mensuales con redes y comisiones (REMUDISH, SISNAM, Comisión para la aplicación contra la ley de violencia doméstica, secretaria de trabajo para la formación e inclusión laboral de mujeres y personas con discapacidad, ONU mujeres, INAM, oficinas de Género), Secretaria de Derechos Humanos sobre protocolo de CEDAW, capacitación a red de Care, Honduras, trabajo sobre la iniciativa de proyecto ley sobre Femicidio.

Logros:

1. Actualmente somos miembros de la directiva de la Comisión de Seguimiento de la Ley Contra la Violencia Domestica, dicha directiva representada por FISCALIA DE LA MUJER, CONADEH, INAM.
2. En coordinación con el INAM y el Consejo de Desarrollo Regional de SEPLAN, se han presentados dos proyectos para el año 2012.
3. En coordinación con el INICE, EDUCATODOS, se está apoyando al proyecto de alfabetización creado por la red de mujeres voluntarias del municipio de la Venta, Francisco Morazán.
4. En coordinación con Secretaria de Trabajo se está trabajando con la cuota laboral e inserción laboral de la mujer y personas con discapacidad.

5. Enlace vía correo electrónico, a la coordinadora de la Red Iberoamericana de Defensorías de la Mujer, FIO; y Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia, FIO.
6. En coordinación con Secretaria de Salud, se está elaborando unas plantillas sobre derechos humanos.
7. Se trabajó con ONGs, redes, comisión para la aplicación contra la violencia doméstica, el Congreso Nacional a través del Diputado Tomás Sambrano y la Comisión de la Mujer del Congreso Nacional, en la reforma al código penal para que se legitime el delito de femicidio en nuestro país.
8. Se trabajó con la reforma electoral a través del INAM presentando una propuesta al Tribunal Supremo Electoral.

Conclusiones:

- fortalecimiento a comisiones Interinstitucionales formadas dichas comisiones, por representantes: vía nacional, La Sociedad Civil y vía internacional Coordinadora de la Red Iberoamericana de Defensorías de la Mujer, FIO; y Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia, FIO.
- Contar con una reforma al código penal, para que se legitime el delito de femicidio, en nuestra legislación nacional.
- Contar con una población capacitada en el tema de derechos humanos y género y violencia.
- Contar con una reforma electoral para una mayor participación a la mujer en los espacios políticos del país.

Recomendaciones:

- Seguimiento a la queja con el fin de fortalecer el sistema de SIQUEJAS en el proceso investigativo.
- Presentar un anteproyecto ley sobre femicidio, con el fin de que se legisle el delito de femicidio en el código penal.
- Brindar apoyo y seguimiento al proceso de creación de Oficina Municipal de la Mujer (OMM).
- Fortalecer el proceso de la reforma electoral en la participación política de la mujer.
- Buscar cooperantes para elevar proyectos a la mujer indígena, y a la mujer privada de libertad, a la mujer rural, en temas de educación y protección a los derechos humanos y género.

3.2 Programa Especial Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia

Objetivo general

Contribuir al fortalecimiento Institucional del CONADEH, garantizando la vigencia del derecho de la niñez y adolescencia a vivir libre de discriminación, con seguridad y sin violencia.

Objetivo Específico

Restituir oportunamente los derechos conculcados a los peticionarios que acudan a las oficinas del CONADEH, mediante la ejecución de acciones de tutelaje, la aplicación de prácticas basadas en los principios y valores que rectoran la atención de la queja.

Meta Propuesta		
Fortalecido el sistema de la queja, mediante la realización de cuatro informes con recomendaciones, sobre las violaciones a los derechos humanos de la niñez y adolescencia, interpuestas en el CONADEH, a través de las delegaciones departamentales y regionales.		
Actividad planificada	Actividad ejecutada	Logros
Elaboración de cuatro informes, sobre las violaciones a los derechos humanos de la niñez y adolescencia, interpuestas en el CONADEH, en sus distintas delegaciones	Se realizó un inventario sobre el tipo de quejas, sobre violaciones a los derechos humanos de la niñez y adolescencia	Se ha atendido un 20% de la información estadística de las delegaciones que enviaron mensualmente sus informes; no obstante, esta meta no se pudo completar, debido a la falta de información estadística sistemática de parte de todas las delegaciones, así como del Departamento de Informática del CONADEH

Meta Propuesta		
Fortalecido el sistema de quejas mediante apoyo al Departamento de Informática en la tipología de la queja en el tema de niñez y adolescencia.		
Actividad planificada	Actividad ejecutada	Logros
Actualizar y modificar el documento de la tipología sobre atención a la quejas del CONADEH sobre niñez y adolescencia, cuando sea solicitado por el Departamento de Informática	Se asistió al Taller de Evaluación de la Queja realizada en San Pedro Sula del 24 al 29 de Enero del presente año	Esta meta se cumplió través del apoyo para la revisión de la tipología de la queja, en el Taller de Evaluación de la Queja, con la participación de todos los programas y proyectos del CONADEH

Educación y promoción en derechos humanos de la niñez y adolescencia.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Realizar acciones de capacitación y de divulgación social, para sensibilizar y fortalecer capacidades técnicas y metodológicas, a autoridades y población en general, sobre el respecto y autodefensa de los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

LINEA DE ACCION: Fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas del personal de CONADEH, para la atención de la temática de los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

Meta Propuesta		
Fortalecido en capacidades técnicas y metodológicas sobre DDHH de la niñez y adolescencia, en coordinación con los programas discapacidad, mujer, VIH-SIDA y monitoreo forestal, a través de la delegaciones		
Actividad planificada	Actividad ejecutada	Logros
<p>Promover el desarrollo de tres jornadas de capacitación</p> <p>Apoyo en la elaboración planes de capacitación de acuerdo a las necesidades</p> <p>Acompañamiento técnico en la implementación de los planes de capacitación sobre derechos humanos en niñez y adolescencia</p>	<p>Jornadas de capacitación en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Santa Rita, Yoro. 2. Choloma y Puerto Cortés 3. CEUTEC, La Ceiba, Atlántida 4. Juticalpa y Catacamas 5. Danli, El paraíso 6. Proyecto Miskito en Puerto Lempira, Gracias a Dios 7. Secretaria de Pueblos Indígenas y Afro descendientes SEDINAFROH 	<p>Se capacitaron de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 33 Padre de familia • 44 28 15 22 60 30 Infantes • 30 estudiantes universitarios • 28 35 adultos de sociedad civil y organismos internacionales • 15 empleados de gobierno • miembros de Comité de Vigilancia del Derecho a la Niñez

Las temáticas abordadas fueron sobre el registro oportuno de nacimientos, los niños sujetos de derechos, padres y Estado titulares de deberes, derecho a la supervivencia y la salud y Derecho a la Educación, derechos de los niños, entre otras.

Meta Propuesta		
Realizadas tres jornadas de trabajo con población meta de las Delegaciones Departamentales, promotores-educadores, sobre la temática de los DDHH de la niñez y adolescencia en coordinación con los programas		
Actividad planificada	Actividad ejecutada	Logros
<p>Apoyo en la elaboración de una propuesta piloto de capacitación sobre la temática de los DDHH de la niñez y Adolescencia.</p> <p>Coordinación con Organizaciones e instituciones, para la identificación de expositores sobre la diferente temática de DDHH de la niñez y adolescencia.</p>	<p>Elaboración con la Secretaria de Educación (SE) la propuesta de fortalecimiento de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en las instancias educativas a nivel local</p> <p>Se coordinó con la Secretaria de Educación y FEREMA la socialización de la experiencia sobre los Consejos Municipales de Desarrollo Educativo COMDE</p>	

Logros

No se implementó por falta de presupuesto por parte de la Secretaria de Educación, y está en etapa de identificación de Organismos financieros por parte de la SE.

Participación de los Promotores y Educadores, de las Delegaciones Departamentales, de Olancho y el Paraíso, en TRES JORNADAS de trabajo que se realizaron conjuntamente con MIDEH (Mejorando el Impacto al Desarrollo Estudiantil de Honduras) y FEREMA, dirigidas a coordinadores de los COMDE, y miembros de las comunidades, del 25 al 29 de Abril en Juticalpa y Catacamas en Olancho y Danli en El Paraíso.

Se coordinó con la Unidad de Planificación Estratégica de la Secretaria de Educación y la Fundación FEREMA, con el propósito de participar a nivel local a través de los Delegados Departamentales, en los Consejos Municipales de Desarrollo educativo COMDE.

Apoyo en la elaboración de una propuesta piloto de capacitación sobre la temática de los DDHH de la niñez y Adolescencia.

Meta Propuesta		
Elaboradas y difundidas, por lo menos dos tipos de materiales de promoción de los derechos humanos de la niñez, adolescencia y discapacidad. (Afiches, Trifolios, etc.)		
Actividad planificada	Actividad ejecutada	Logros
Elaborar y difundir por lo menos dos tipos de materiales de promoción de los derechos humanos de la niñez, adolescencia y discapacidad. (Afiches, Trifolios, etc.)	Se elaboró el diseño de dos trifolios, uno sobre los derechos y deberes de la niñez y adolescencia, y el otro sobre el Programa de Niñez y Adolescencia	Los trifolios se elaboraron y se fotocopiaron para los procesos de capacitación, pero no se editaron en forma definitiva, debido a falta de presupuesto para tal fin

Meta Propuesta		
<i>Revisada, readecuada y socializada guía metodológica de capacitación sobre DDHH de la niñez y adolescencia</i>		
Actividad planificada	Actividad ejecutada	Logros
<p>4. <i>Revisada, readecuada y socializada guía metodológica de capacitación sobre DDHH de la niñez y adolescencia</i></p> <p>4.1 Apoyo para la revisión y reajustes a la guía metodológica, con los Delegados Departamentales.</p> <p>4.2. Editada e impresa la guía metodológica de capacitación sobre DDHH de la niñez y adolescencia.</p>	<p>4.1.1 Se envió a las Delegaciones Departamentales y Regionales, la guía de “intervención en Crisis de niñas y Adolescentes Víctimas de maltrato y de abusos sexuales” a fin de que sea revisada y validada</p>	<p>Actualmente no se ha logrado recoger los aportes de todas las Delegaciones; se ha vuelto a entregar la guía, con el propósito de que sea revisada y validada, sin embargo, será actualizada y editada en el transcurso del próximo año.</p>

Meta Propuesta		
Realizadas actividades de coordinación y apoyo entre los programas y proyectos, a fin de incidir en actividades de capacitación		
Actividad planificada	Actividad ejecutada	Logros
Realizadas actividades de coordinación y apoyo entre los programas y proyectos, a fin de incidir en actividades de capacitación Realizar 4 reuniones de planificación y coordinación con los Programas y Proyectos	Se han realizado reuniones mensuales con los Programas de Discapacidad, Mujer y VIH/SIDA, para coordinar las giras de capacitación, y actividades de Promoción, planificación de los Programas	Se han implementado actividades bajo un mismo costo, por ejemplo las giras de capacitación que se realizaron en el transcurso del año.

Gestión y coordinación interinstitucional.

Objetivo específico:

Mejorar las capacidades técnicas-operativas y de recursos humanos, para brindar un apoyo eficiente y eficaz a la operatividad institucional y por consiguiente en la prestación de los servicios brindados a los demás.

Meta Propuesta	
Activadas por lo menos 6 acuerdos, convenios o cartas de entendimiento con redes interinstitucionales sobre DDHH de la niñez y adolescencia, donde el CONADEH ha tenido presencia, en coordinación con los programas y delegaciones	
Actividad planificada	Actividad ejecutada
Apoyar y participar en reuniones y jornadas de trabajo, con redes e Instituciones que trabajan sobre DDHH de la niñez y adolescencia. Participar estratégicamente en la articulación e integración de redes interinstitucionales que trabajan por la niñez y Adolescencia. Gestión de convenios y/o cartas de entendimiento con instancias de coordinación y de apoyo.	Participación en reuniones mensuales de trabajo del <u>SISNAM/INE</u> sobre la plataforma estadística Interinstitucional Participación mensual en las reuniones del Consejo Técnico para la erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil y sus peores formas, de la <i>OIT- Secretaria de Trabajo</i> Participación en las reuniones de la <i>Comisión contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas CICESCT</i> para la elaboración de la Ley sobre la Trata de Personas Participación en las mesas Sectoriales de Educación y de Infancia y Juventud, en el Marco del <u>Plan de País y Visión de Nación</u> Participación en reuniones y acciones de la Ruta Social por un buen Gobierno, <i>Alianza por la Infancia, Adolescencia y Juventud</i> . Convenio con la Secretaria de Pueblos Indígenas y Afro descendientes, <u>SEDINAFROH</u>

Logros

- Incorporación en la plataforma estadística Interinstitucional del SISNAM
- Participación en la ejecución de la Hoja de Ruta del II Plan de Acción Nacional y dar cumplimiento a los compromisos de Nación.
- Entrega a la Primera Dama de la Nación, y a la Cancillería de la República, del anteproyecto de Ley contra la Trata de Personas el día 21 de Noviembre del 2011 con la participación de todos los miembros de la CICESCT
- Elaboración de los Proyectos sectoriales por mesa, con participación de las Instituciones integrantes a las mesas, y los Alcaldes de las zonas beneficiadas de los proyectos, en la mesa Sectorial de Educación se presentaron tres proyectos, uno para el sector formal. No formal e informal de la educación. Para la mesa de Niñez y Juventud se presentó un proyecto. Elaboración de Reglamento y Plan Operativo de las mesas.
- Participación en las reuniones y talleres entre otros los siguientes:
 - III Encuentro Nacional de Organizaciones del Sector Niñez y Juventud, 09 de diciembre del año 2011.
 - Campañas publicitarias y comunicativas” 18 y 19 de noviembre.
 - Formación sobre Principales instrumentos de legislación nacional e internacional del sector Infancia, Adolescencia y Juventud en Honduras” 07 de octubre del 2011 Participo una Investigadora de la Delegación Centro Oriente.
 - II Asamblea general de la Alianza, 30 de septiembre 2011.
 - Asamblea Extraordinaria, de la Junta Directiva. 30 de agosto 2011
 - Foro “Violencia Migración y Derechos Humanos de la Juventud en Honduras.” 15 de Agosto del 2011
- Convenio con la Secretaria de Pueblos Indígenas y Afro descendientes, SEDINAFROH
- Capacitación al personal técnico a nivel Regional, de la SEDINAFROH, sobre derechos y deberes de la niñez y adolescencia, Octubre 2011.
- Apoyo técnico brindado por el Programa Niñez y Adolescencia del CONADEH, en el proceso de capacitación, al Comité Interinstitucional de vigilancia de los derechos de la niñez en coordinación con la Delegación Departamental de Puerto Lempira, Gracias a Dios. Noviembre 2011

Meta Propuesta		
<i>Apoyado el seguimiento a las inspecciones y visitas que realizan las delegaciones a los centros de enseñanza pública de educación primaria y media</i>		
Actividad planificada	Actividad ejecutada	Logros
<p>Unificar criterios con las delegaciones sobre la información de DDHH de la niñez y adolescencia en las visitas e inspecciones.</p> <p>Reuniones de trabajo para establecer criterios para el seguimiento y atención de visitas de supervisión en las comunidades.</p>	<p>Se realizó la revisión del documento original y se hicieron ajustes al instrumento de inspección a los centros de enseñanza, conjuntamente con el Programa de Discapacidad.</p>	<p>Se finalizó con los ajustes al documento, se revisó conjuntamente con el Programa de Discapacidad, y se incorporaron los aspectos referentes a la temática de Discapacidad en el instrumento, y se envió a la Dirección Superior para su aprobación.</p> <p>Posteriormente se remitió a las Delegaciones, sin embargo no se ha podido hacer un informe estadístico, debido a problemas con la tabulación de la información y falta del envío de los informes por parte de la mayoría de las Delegaciones.</p>

Meta Propuesta		
<i>Haber coordinado el seguimiento a las visitas a los centros de educación de enseñanza primaria y media en cuanto a la atención de la población escolar, en coordinación con los programas a través de las delegaciones departamentales y regionales.</i>		
Actividad planificada	Actividad ejecutada	Logros
<p>Realizar dos visitas de seguimiento y monitoreo a las delegaciones departamentales y regionales.</p> <p>Reuniones de trabajo para establecer criterios para el seguimiento y atención de visitas de supervisión en las comunidades conjuntamente con los Programas de Discapacidad y Mujer</p>	<p>Se realizaron Cuatro visitas en total; dos visitas a la Delegación de Olancho en Juticalpa y Catacamas en la gira realizada el 29 y 30 de Septiembre 2011 Y dos a la Delegación de El Paraíso, en Danli, en coordinación con los Programas Mujer, Discapacidad, y Niñez y Adolescencia el 10 de Octubre 2011</p>	<p>Se realizaron cuatro visitas en coordinación con los Programas de Mujer, Discapacidad y Niñez y Adolescencia, aprovechando la capacitación que se realizó en esas fechas</p>

Monitoreo y evaluación

Objetivo específico

Fortalecer la participación ciudadana en los municipios atendidos por el CONADEH, para el ejercicio de acciones de auditoría social y rendición de cuentas, en base a la plena vigencia de los derechos humanos y a los principios de ética, transparencia y rendición de cuentas.

Meta Propuesta		
<i>Haber realizado visitas de seguimiento y evaluación a la queja a nivel regional y departamental en coordinación con Discapacidad, Mujer, VIH_SIDA y Monitoreo Forestal.</i>		
Actividad planificada	Actividad ejecutada	Logros
Realizar dos visitas de seguimiento y monitoreo a las delegaciones departamentales y regionales	Se realizaron Tres visitas en Santa Rita, Yoro, Choloma y Puerto Cortes con la Delegación Departamental de Yoro, y Cortes de 20 al 22 de Julio 2011 Dos visitas en Juticalpa y Catacamas con la Delegación Departamental de Olancho 29 y 30 de Septiembre 2011 Una Jornada de capacitación en CEUTECH, Ceiba, Atlántida del 5 al 9 de Septiembre 2011, Haciendo un total de seis visitas a las Delegaciones Departamentales en mención	Se coordinó con los Programas de Discapacidad y Mujer, a fin de realizar las visitas y jornadas, simultáneamente, aprovechando la cobertura, y el traslado conjunto a las ciudades antes señaladas, por lo que además de la coordinación en la realización de las giras, se hace una sola gestión, y uso en conjunto vehículo y combustible

Participación ciudadana y redes.

Meta Propuesta		
<i>Realizar en forma coordinada con el Programa de Discapacidad y Mujer el accionar de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia y Comisionados Municipales capacitándolos en el tema de grupos vulnerados.</i>		
Actividad planificada	Actividad ejecutada	Logros
Apoyar la inclusión del tema de grupos vulnerados en el marco de las capacitaciones realizadas en los Municipios visitados	Inclusión de los temas de los grupos vulnerados de discapacidad, mujer, niñez y adolescencia, grupos indígenas y afro descendientes en los procesos de capacitación en las comunidades de Santa Rita, Yoro, Choloma, Puerto Cortes, Ceiba, Atlántida, Juticalpa y Catacamas en Olancho, etc	Atención a la diversidad de población, y atención a las quejas interpuestas de Oficio en el proceso de capacitación.

3.3. Programa Especial Derechos Humanos y Discapacidad

A pesar de contar con un amplio marco legal de protección; es a veces contradictorio ya que plantea el desafío de su ordenamiento, reglamentación y aplicación entre estos esfuerzos y en coordinación con Sociedad civil se ha participado en la revisión, construcción y propuesta de Políticas públicas de protección social que contemplan la Prevención de la discapacidad, atención y rehabilitación Integral de las personas con discapacidad seguimos enfrentando su no aprobación y una gran falta de información sobre los estándares de vida de esta población.

Este fue un año de muchos logros en el Conocimiento, difusión y sensibilización a nuestras instancias, estructuras sociedad civil, autoridades y las mismas personas con discapacidad (PcD) sobre la situación y condición de los derechos de este sector de población tan invisibilizado y desprotegido, acciones realizadas por el CONADEH con el

apoyo de diferentes organizaciones e instituciones que trabajan el tema, esto ha incidido en el incremento de las denuncias de violaciones a los mismos. Se continúa fortaleciendo la coordinación con la Dirección General de Desarrollo para la Persona con discapacidad, con la oficina enlace de PcD del Congreso Nacional como también las redes y organizaciones de base a fin de efectuar una mayor incidencia.

El que el CONADEH este fortaleciendo su columna vertebral construyendo un manual con la “Tipología de la queja”, en el que se ha involucrado de forma permanente a todos los programas especiales y sus temáticas, está permitiendo una mayor articulación del trabajo con la queja a nivel nacional lo que redundará en una mejor atención, orientación y restitución de derechos conculcados a las personas viviendo con discapacidad

Resultados y Productos más relevantes

- Este año dada la asignación de fondos al programa se logran efectuar 8 giras de trabajo a 6 delegaciones del CONADEH, pudiendo con el apoyo de la delegaciones organizar 8 jornadas de capacitación en derechos humanos dirigidas a personas con discapacidad, autoridades y sociedad civil, sobre la ley de Equidad, Convención Internacional de los DDHH de las PcD, plan nacional de accesibilidad y normas internacionales, en las siguientes comunidades:
 - 1- Santa Rita de Yoro
 - 2- Choloma
 - 3- Puerto Cortes
 - 4- Choluteca
 - 5- Danli
 - 6- Juticalpa
 - 7- Catacamas
 - 8- La Ceiba
- En estas jornadas se contó con un gran número de asistentes tanto de PcD, como autoridades locales y sociedad civil en general, resultando un logro importante ya que se cubren diferentes objetivos así:
 1. Capacitar en toda esta temática.
 2. Identificar por medio del carnet a las PcD de estas zonas, esto gracias a la gestión de involucrar a la DIGEDEPDI en nuestras giras (responsables de extender carnet) esperando lograr cubrir a mayor población que pueda contar con su carnet y por ende acceda a la debida aplicación de la ley.
 3. Recepción de quejas montando mesas itinerantes en los eventos.
 4. Apoyar técnicamente iniciativas de RBC específicamente en YORO, para ello se gestiona y obtiene la participación del CIS de potrerrillos, quienes en forma voluntaria participaron en el evento y ofrecen seguimiento.
 5. Estas acciones fueron debidamente coordinadas con las Delegaciones de Yoro, Olancho, El Paraíso, Cortés, Atlántida y Choluteca; e incluyendo a la “Dirección General de Desarrollo de la PcD” DIGEDEPDIH, de la Secretaría

del Interior, la Oficina enlace de PcD del Congreso Nacional, autoridades y redes locales.

- Un evento de trascendencia efectuado con la coordinación del Programa fue atender la invitación efectuada por CEUTEC/Unitec, campus Ceiba, para la “Formación de formadores”. Esta jornada de Socialización y Sensibilización de los Derechos Humanos y como eje transversal los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad fue dirigido a actores multiplicadores, estudiantes de las carreras de Derecho y Diseño gráfico de Ceutec/Unitec campus Ceiba, quienes ofrecieron la réplica a más de 300 estudiantes de escuelas y colegios privados y públicos de La Ceiba.
- Se prepara y efectúa además una JORNADA DE CAPACITACION en las instalaciones de la Universidad privada CATOLICA, campus La Ceiba, a fin de ofrecer un proceso de capacitación y sensibilización de los derechos humanos de las personas con discapacidad, utilizando como eje transversal la Accesibilidad Universal. Se efectuó presentación de: Plan Nacional de Accesibilidad de Honduras, Diseño de Normas de Accesibilidad, video sobre accesibilidad y turismo entre otros; estos archivos fueron distribuidos a cada uno de los presentes en un CD con 7 documentos.

El proceso de la capacitación de Sensibilización conto con la participación arquitectos, ingenieros y estudiantes de la carrera de Arquitectura e Ingeniería de esta universidad en el campus de la Ceiba. En esta etapa nos encontramos con muchas Barreras Urbanísticas y Arquitectónicas que tiene el edificio de dicha Universidad

Recomendaciones

- Dar seguimiento a este tipo de iniciativas que en tan corto tiempo ofrecieron efectos de impacto concreto en las temáticas abordadas.
- Dar continuidad al proceso selección y planificación de nuevas Entidades Universitarias, por parte del Programa de Discapacidad del CONADEH, en coordinación con personas con discapacidad con el propósito de crear la corriente de opinión en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad.
- Establecer fechas para trabajar en la propuesta conjunta con los técnicos de la Unidad de Enlace del Congreso Nacional.
- Continuar gestionando la participación de entidades públicas como la Unidad de Enlace del Congreso Nacional, redes de sociedad civil y DIGEDEPDI visto que al desarrollar un trabajo coordinado obtenemos resultados de mayor impacto.
- En lo referente a la normativa relacionada al tema de DDHH de personas con discapacidad, se revisó, formulo y actualizo para su debida aplicación lo siguiente: Reglamento de la Ley de Equidad y Desarrollo de la Persona con Discapacidad, Reglamento del Consejo Consultivo de la DIGEDEPDIH ambos en proceso de aprobación en la Secretaria del Interior y Población.

- Se conoció y reviso *El Proyecto de Decreto Ejecutivo para el Desarrollo Laboral, Social y Económico de las Personas con Discapacidad*, para tal fin se efectuaron 3 jornadas de trabajo y consultas vía internet.
- El incremento en la atención de la queja es un aspecto digno de apuntar ya que ha habido una elevación significativa en relación a los años anteriores.
- En la divulgación y promoción de la temática de los derechos humanos y del papel del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos a aliados estratégicos se ha ofrecido charlas a diferentes jornadas con PcD, así en talleres, desayunos de trabajo y otros espacios de encuentro.
- Se ha divulgado y distribuido los manuales de formación “Espacios que Unen”, Manual “Somos iguales exigimos igualdad” el ABC de los derechos humanos de las personas con discapacidad, el Manual básico ¿Es posible la Rehabilitación Basada en la Comunidad”(RBC) para la implementación de la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC); documentos mediados pedagógicamente, para la capacitación en DDHH de personas con discapacidad, distribuidos para brindar capacitaciones tanto a nivel de las delegaciones como en organizaciones e instituciones del sector. Así como en todas las delegaciones del CONADEH, y por segunda ocasión a las Delegaciones de Choluteca, Atlántida, San Pedro Sula, Olancho; Danlí y Ocotepeque; como también a la oficina municipal de personas con discapacidad de Puerto Cortés; al CIS de Potrerillos y Villanueva y a las Universidades: Nacional Autónoma y las privadas UTH, Metropolitana, Unitec-CEUTEC y Católica de la Ceiba.
- Apoyado técnicamente en 20 quejas a diferentes delegaciones para la atención de quejas de PcD. Para tal fin se ha ofrecido información y efectuado diversas gestiones.
- Seguimiento a la conclusión de la construcción de la “Guía o Protocolo de la Queja” que incluye el proceso que manejan todas las instancias que atienden denuncias para las PcD en nuestro país; este proceso que debe ser coordinado por la DIGEDEPDI, deberá ser sometido a un proceso de consulta y validación teniendo el CONADEH la responsabilidad de apoyar técnicamente el proceso, se ha visto dificultado el avance dados los cambios constantes que en la dirección y personal técnico ha sufrido este año la DIGEDEPDI.
- Se ha participado en la construcción de documento para manual de “Tipología de la Queja” del CONADEH, incluyendo el tema Discapacidad, con la referencia y fundamentación legal de cada uno de las categorías.

Para tal fin se participó junto a las delegaciones del CONADEH, en el “Taller evaluación de la Queja” para la revisión y actualización de la tipología de la queja para las Personas con discapacidad con el personal de las delegaciones del CONADEH, actividad desarrollada en San Pedro Sula.

Se recepciona la documentación necesaria para traducir en donación de sillas las solicitudes presentadas por Personas con discapacidad y que fuera remitido por la administración del CONADEH a nuestro programa. Para tal fin se han efectuado diferentes gestiones y presentado solicitudes ante probables donantes.

- Se proveyó además a las delegaciones de material para la autoformación en el tema y para la debida aplicación, con la “Versión amigable de la ley de Equidad y Desarrollo para la Persona con discapacidad, Convención Internacional de Derechos de las PcD; Directorio nacional de instituciones y organizaciones de y para personas con discapacidad y Plan de Accesibilidad Universal.
- Conmemorando con sentido pedagógico y persuasivo las fechas más significativas en la evolución de los derechos humanos se participo en la celebración de la “Semana de Solidaridad para la persona con Discapacidad” promoviendo y asistiendo a 4 de las jornadas programadas, que promueven la divulgación sobre la naturaleza, evolución, alcance y necesidad de la aplicabilidad de los derechos humanos de las PcD, sus violaciones y ejercicio para su defensa.
- Para lograr la participación efectiva de las Personas con Discapacidad y de la Mujer, en los procesos electorales se han efectuado diversos contactos con la oficina para Grupos Vulnerables del Tribunal Supremo Electoral, desarrollando cuatro (4) reuniones de trabajo con la abogada responsable de dicha oficina, estableciendo una estrecha coordinación inter programa con el Programa de Mujer del CONADEH y con la coordinadora de la oficina para la Equidad de género también del TSE, esto para monitorear la implementación de las medidas necesarias para lograr participación de las PcD y mujer en los procesos electorales en seguimiento a convenios suscritos por el TSE y las organizaciones y redes de base del sector discapacidad.

La siguientes reuniones incluyo a la presidenta de la “Red de mujeres con discapacidad de Honduras” Remudish

- Se participó en la entrega del “Informe Nacional de las propuestas de reforma a la ley Electoral y de las organizaciones políticas resultantes de la socialización”.
- Se proveyó a las delegaciones del convenio suscrito entre el TSE y las Redes de Personas con discapacidad
- Fortaleciendo el trabajo del “comité AD HOC” de apoyo al programa Discapacidad, el que está constituido por técnicos voluntarios de organizaciones de sociedad civil y gubernamental, se han efectuado revisión de diversos documentos, propuestas y opiniones técnicas sobre temas que involucran al sector Discapacidad; así se ha logrado la revisión final de la consultoría de “Aplicabilidad del Sistema de Cuotas de empleo para PcD” que la Secretaria de Trabajo maneja.
- Se construye y presentan observaciones, en diferentes jornadas de trabajo desarrolladas tanto dentro del CONADEH como en la Secretaria de Trabajo, al documento “Procedimiento administrativo para la Aplicación de cuotas de contratación para PcD en el sector público y privado”
- Participación en evento de la “Firma del acta de compromiso” de este procedimiento, entre las redes de y para personas con discapacidad, secretaria de Trabajo y DIGEDEPDI, lo que permitirá la debida aplicación del art. 35 de la ley de Equidad y Desarrollo para PcD.
- Se participa en el Lanzamiento del “Proyecto Formación e Inserción Laboral para Mujeres y Personas con Discapacidad” insertándonos tanto el programa de mujer

como el de discapacidad en la ejecución del mismo en coordinación con la Secretaria de Trabajo. En este evento el Dr. Custodio efectuó la presentación “Inserción Laboral de la Mujer”

- Se da seguimiento a este proyecto como miembro del Comité de Inserción laboral, coordinado por la oficina de Inserción laboral de la Secretaria de Trabajo.
- Por designación y en representación del Comisionado Nacional de los DDHH, se mantuvo la participación en las reuniones y jornadas de trabajo como miembro del “Consejo Consultivo de la DIGEDEPDI”, de acuerdo al art.66 de la Ley de Equidad; se destaca la participación en el seguimiento de la selección de la terna de candidatos para el cargo de Director de la DIGEDEPDIH para el año 2011, proceso dirigido por el Consejo.(art 62 ley de equidad)
- También se asume la Coordinación apoyados por el Consejo Consultivo, del Comité de Seguimiento del proceso de integración de representantes del sector discapacidad en las mesas sectoriales y temáticas del Consejo Regional de Desarrollo N° 12 (Zona Centro) contempladas en el Plan de Nación y Visión de País. Efectuando dos jornadas de presentación con los técnicos de SEPLAN, en las que participo el Sr. Comisionado, además de 12 reuniones con los representantes de las mesas sectoriales y temáticas, contando con la participación de los programas de Niñez y Mujer, quienes se integraron a las mesas de educación y género.

Estas actividades coordinadas desde nuestro Programa han tenido como sede las oficinas del CONADEH. Esta es una iniciativa promovida a fin de lograr que tanto el Plan de Nación y Visión de País, sea una realidad, promoviendo la inclusión de Personas con discapacidad, y otros grupos excluidos en los planes y proyectos que se ejecutan en nuestro país.

Se presenta iniciativa ante SEPLAN que incluya cubrir costos a los representantes locales, voluntarios de las mesas de transparencia a fin de que puedan asistir a las reuniones regionales de cada zona, dado que deben efectuar traslados frecuentes que implican gastos

- En el Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y relaciones con la sociedad civil, para desarrollar acciones conjuntas en la promoción y defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento del Estado de Derechos se desarrollaron diferentes acciones entre las cuales ponderamos:
- Teniendo como base el “Diagnostico del municipio de Mercedes” en departamento de Ocotepeque se establece comunicación y efectúan 2 reuniones de trabajo con Fundación De WALL, CIARH, Inst. Juana Leclerc, a fin de conocer y establecer el apoyo al Comité Municipal e interinstitucional de la comunidad de Mercedes en Ocotepeque; acciones coordinadas con el delegado Lic. Nery Mejía, quien es parte del Comité.
- Se ha dado seguimiento a las conclusiones y recomendaciones del III Congreso Latinoamericano La Inclusión en el Desarrollo de la Sociedad, “Enfrentemos el Reto” formando parte del comité de seguimiento a fin de que las recomendaciones se hagan efectivas; se propone efectuar un Congreso sobre “Prevención de discapacidades.

- Coordinación estrecha con oficina enlace del sector Discapacidad en el Congreso Nacional, en todas las temáticas que se discuten a ese nivel, ambos técnicos, personas con discapacidad, forman parte del Comité AD HOC del Programa. Se logra que este equipo, compuesto por 2 técnicos, usuarias de silla de rueda; nos acompañen en tres giras de trabajo efectuadas a la Ceiba, Catacamas – Juticalpa y Danlí. Para ello efectuamos gestión y envío de solicitud formal a la esposa del presidente del congreso nacional, de donde dependen administrativamente y fueron autorizados los viajes.
- EN PROCESO LA INCLUSION de la temática de DDHH para Personas con discapacidad en el manual de formación de comisionados municipales y comisiones de transparencia en coordinación con el Departamento de Educación, hemos iniciado una recopilación de la información a incorporar
- Se efectúa incidencia con organizaciones e instituciones a nivel local y nacional, ligadas al tema, para la creación o fortalecimiento de oficinas para atención de grupos vulnerados en las municipalidades. Se contacta y apoya las municipalidades de Puerto Cortes, Tela y Potrerillos.
- Se ha iniciado un fuerte trabajo de coordinación inter programas con “Mujer y Niñez” logrando incluirnos y apoyarnos en diferentes acciones de trabajo, así la organización de la “Red de Mujeres con Discapacidad” REMUDISH se ha trabajado con el programa de “Mujer” del CONADEH. La integración en las mesas de Niñez y educación del Consejo Regional de Desarrollo N° 12 con programa de Niñez, sumada al equipo del sector discapacidad organizados por el Comité de Seguimiento conformado
- En forma coordinada con la delegada de Olancho y a través de la Asociación de sordos se gestiona y presenta ante la DIGEDEPDI un Proyecto de financiamiento para apoyo a un micro empresa de jóvenes de dicha asociación.
- Se apoya técnicamente a la Delegación Regional de Sur quien ofrecerá la capacitación en la temática de DDHH y discapacidad en el Diplomado de formación de líderes que se desarrolla en Choluteca, para tal fin se redacta y envía presentación en Power point y manuales de formación en el tema.
- Una actividad a ponderar es la celebración de la Semana de DDHH en lo que pudimos efectuar 2 acciones importante así:
 1. Conversatorio sobre Necesidades de las Personas con Discapacidad” evento desarrollado con una participación de diferentes representantes y sectores relacionados con las personas con discapacidad y del cual nace un comité de seguimiento en el tema de “Incidencia”
 2. Presentación de obra de teatro “El otro lado de la ventana” actividad de sensibilización que tuvo enorme audiencia en el que participan personas con discapacidad como actores.

3.4 Programa Especial Derechos Humanos y VIH/Sida

- Durante el período 2011, el Proyecto ejecutado por el Programa Especial de Derechos Humanos y VIH/sida, pasa de ser denominado: “Fortalecimiento de la Respuesta Nacional para la Promoción y Protección de la Salud en VIH/Sida” a

“Fortalecimiento de la Respuesta Nacional para la Promoción y Protección de la Salud en VIH/Sida con Énfasis en Niñez Huérfana y Vulnerable” A través de la renovación de la alianza CHF/Fondo Mundial/CONADEH, a partir de abril del 2011, al firmarse un nuevo acuerdo de financiero (**N° 20252 AA 11 02**), el cual mantiene la vigencia del Proyecto hasta el año 2013.

- Durante el período de reporte, el Programa Especial de Derechos Humanos y VIH/sida, Unidad Técnica, responsable de la gestión del Proyecto, promovió el proceso de ejecución del mismo a través de 15 Delegaciones del CONADEH, quienes constituyen la plataforma operativa de la intervención, se generó el trabajo en 39 municipios (priorizados por el Fondo Mundial) y algunos otros circunvecinos, en los que se tiene como ejes estratégicos del trabajo: la organización comunitaria, la cultura de denuncia y la sensibilidad de los actores del nivel político local.
- Los indicadores mediante los cuales se monitorea y evalúa el proyecto, dan cuenta del nivel de avance del mismo, habiéndose logrado un **98.69 %** del indicador: Número de Municipios con al Menos una Red de Monitoreo en Derechos Humanos, cuya meta corresponde a: 39 municipios con al menos una red funcionando y **102.13 %** de logro en el indicador de: Número de Actividades Comunitarias Anti-estigma Llevadas a Cabo, de las cuales se realizaron un total de **109** actividades, para el periodo de reporte.
- La dinámica, posible desde una plataforma operativa descentralizada y desconcentrada de CONADEH y sus Delegaciones, ha promovido las quejas, las cuales ascienden a un total de **91** quejas presentadas por personas con VIH y sida, ante las diferentes Delegaciones a nivel nacional, las cuales recibieron una adecuada gestión.
- Las intervenciones realizadas desde las 15 Delegaciones con acompañamiento del Programa, y en articulación y coordinación con otras organizaciones del nivel local, han permitido alcanzar un porcentaje anual de ejecución de Sistema Itinerante de Quejas de **139.00 %**, con un total de **73** actividades de recepción de quejas realizadas, mientras que para las actividades de promoción de derechos en la población general; el porcentaje del logro es de **117.5 %** de ejecución, con un total de **196** actividades realizadas.
- La ejecución de actividades durante este año ha contribuido a la capacitación en derechos de un total de **7,109** personas claves representantes de distintas organizaciones del nivel local, población en general, e integrantes de las redes de los municipios priorizados, de las cuales **4,013** son mujeres lo que corresponde a un **56.45%** y **3,096** hombre que representa el **43.55%** de la población intervenida.
- El porcentaje global del presupuesto ejecutado durante el período fue de un **90.19%**, con un presupuesto disponible de 2,597,970.18 Lempiras (136,538.37 dólares) de los cuales se invirtieron 2,343,162.25 Lempiras (123,146.74 dólares) con una tasa cambiaria de 19.0274.
- El Programa logro además mantener una respuesta oportuna ante diferentes solicitudes de colaboración relacionadas con la temática y el Proyecto Nacional de

Respuesta a la Epidemia, así como promover la capacitación del personal de la institución con el objetivo de brindar una respuesta adecuada a las demandas actuales.

4. PROYECTOS ESPECÍFICOS

4.1 Medio Ambiente (Proyecto Monitoreo Forestal Independiente MFI)

Monitoreo Forestal Independiente es la unidad técnica de CONADEH encargada de desempeñar las actividades de Derechos Humanos y Ambiente. En ese sentido para el año 2011 contó con el apoyo financiero de la Unión Europea a través del Proyecto Fortalecimiento de la gestión de los Recursos Naturales en las Cuencas de los Ríos Patuca, Choluteca y Negro (FORCUENCAS) en su segunda fase, para ejecutar las actividades que a continuación se describen:

I. Garantizar la vigencia de los derechos humanos y libertades reconocidas en la Constitución de la República y en los tratados, pactos y convenios internacionales con sus respectivos protocolos ratificados por Honduras.

- Se han elaborado 15 informes que analizan la situación de gobernanza del sector forestal y presentan las recomendaciones pertinentes para mejorar la aplicación de las leyes a las autoridades competentes en aspectos sobre el aprovechamiento, transporte, comercio e industrialización de productos forestales.

Estos informes se detallan a continuación:

1. Supervisión de Actividades Forestales en Plan Operativo de tenencia privada, Santa Clara, municipio de Yuscarán, El Paraíso.
2. Supervisión de Licencias No Comerciales en Agua Fría Mineral, Municipio de Danlí, El Paraíso.
3. Supervisión de Actividades Forestales en Plan Operativo de Tenencia Ejidal, sitio El Junco, municipio de Talanga, Francisco Morazán.
4. Análisis de la tala ilegal y el seguimiento en la aplicación de la legislación por las autoridades correspondientes.
5. Análisis de la tala ilegal y los mecanismos para mejorar la gobernabilidad en la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano (RHBRP).
6. Análisis jurídico de los casos documentados por el MFI.
7. Mejoramiento al sistema de cadena de custodia de productos forestales en la RHBRP
8. Análisis de las Licencias No Comerciales de Productos Forestales.
9. Sistematización de buenas prácticas de legalidad en el manejo forestal
10. Sistema de Control a Industrias Forestales por Regiones Forestales
11. Guía de Control para el Transporte Productos Forestales.
12. Guía de Contraloría Social para la Gestión Forestal.

13. Identificados mecanismos para el funcionamiento de los CC Comunitarios de acuerdo a la LFAPVS.
14. Incidencia de Instancias de Participación Ciudadana (CCI) en la gestión adecuada de los recursos naturales.
15. Sistematización de las buenas prácticas en el funcionamiento de los Consejos Consultivos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Comunitarios.
 - Asimismo se han fortalecido las capacidades institucionales para mejorar la aplicación de la normativa relacionada a la gestión de los recursos naturales, incorporando el componente ambiental al Sistema de Atención a Quejas (Si-Queja), realizando un evento de capacitación.

II. Fortalecer la participación ciudadana en los municipios atendidos por el CONADEH para el ejercicio de acciones de auditoría social y rendición de cuentas en base a la plena vigencia de los derechos humanos y a los principios de ética, transparencia y rendición de cuentas.

Hemos desarrollado capacidades para que las instancias de participación ciudadana participen eficientemente en el control y vigilancia de los recursos forestales, en atención a lo establecido en la Ley Forestal. En ese sentido se han desarrollando las siguientes actividades:

1. Elaborada la Guía Práctica de Contraloría social para la gestión Forestal por los Consejos Consultivos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre a nivel Comunitario.
2. Capacitados miembros de instancias de participación ciudadana de diversos Consejos Consultivos Forestales Comunitarios en la Guía de Contraloría social para la gestión Forestal, la Guía de Control y Vigilancia de las Licencias No Comerciales por los Consejos Consultivos Forestales.
3. Identificados, validados y promovidos mecanismos de funcionamiento de las instancias de participación ciudadana.

III. Mejorar las capacidades técnicas operativas y de recursos humanos para brindar un apoyo eficiente y de eficaz a la operatividad institucional y por consiguiente en la prestación de los servicios brindados a los demás.

En la búsqueda de mecanismos de apoyo y mejora de las capacidades de los Operadores de Justicia para atender los casos ambientales y específicamente los forestales, CONADEH ha organizado cuatro talleres de capacitación en el conocimiento de la legislación forestal vigente, los procedimientos y metodologías para aplicar las disposiciones punitivas y discutir sobre posibles modalidades armonizadoras para acceder y aplicar las disposiciones legales para combatir la tala y el comercio ilegal de productos forestales y de herramientas de coordinación y fortalecimiento entre los actores involucrados.

4.2 Proyecto Hacia La Consolidación de un Sistema Jurídico Nacional en Honduras

Objetivos

1. Consolidar un coherente Sistema Jurídico Nacional.
2. Coadyuvar en la correcta aplicación de las leyes e instituciones que conforman el Sistema de Justicia hondureño.
3. Contar con un Sistema Jurídico Nacional participativo en su construcción y que responda a las nuevas demandas de la realidad nacional.
4. Alcanzar la efectiva positividad de las normas de carácter nacional e internacional, mediante el estudio, comparación, selección, derogación y abrogación de las mismas.

Actividades realizadas

- Se hicieron una serie de reformas en materia de Familia, la cual fue introducida al seno del Honorable Congreso Nacional, a través de la señora diputada Marcia Villeda, quien es actualmente la que preside la Comisión de Niñez y Familia.
- Este mismo Proyecto de ley fue Socializado Mediante la reunión sostenida por parte de la Alta comisión de justicia integrada por las siguientes personalidades:
 1. Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
 2. Procuradora General de la República
 3. Representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 4. Presidente de la Corte Suprema de Justicia
 5. Diputados del Honorable Congreso Nacional
 6. Representante de la Secretaria de Finanzas.
- Se logró obtener el mapeo general de la legislación Vigente de las siguientes Materias:
 1. Derecho Agrario
 2. Derecho Civil
 3. Derecho Penal
 4. Derecho Laboral
 5. Derecho Administrativo
 6. Derecho Ambiental
 7. Derecho de Etnias
 8. Derecho Mercantil
 9. Derecho de niñez y Familia
- Se ha logrado la Socialización a nivel Nacional del paquete de reformas que se darán en materia de Derecho Ambiental.
- Se logró además detectar el paquete de reformas que se pretendía dar al Código de Niñez y Adolescencia, las cuales eran violatorias a los Derechos de los Niños, análisis

que conoció el señor Comisionado de los Derechos Humanos y Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia.

4.3 Reutilización de las aguas residuales tratadas para la producción de alimentos en Honduras

En ocasión de poner en práctica el primer proyecto demostrativo de la “Reutilización de aguas residuales tratadas en Honduras para producción de alimentos”, se firmó en el año de 2011, dos convenios de cooperación interinstitucional entre el CONADEH, La Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI) y las corporaciones municipales de Catacamas, Olancho y La Paz, La Paz. Los objetivos de los convenios son los siguientes:

1. Contar con el permiso y apoyo de la Corporación Municipal de Catacamas, Olancho y de La Paz, La Paz, para la implementación en estos términos municipales del proyecto de reutilización de aguas residuales tratadas para producción de alimentos.
2. Coordinar acciones y actividades con la corporación municipal en representación de la sociedad, conducentes a garantizar los procesos de generación y comercialización de alimentos como un derecho ciudadano, mediante la reutilización de aguas residuales.

En el año de 2011, se logró el análisis de calidad de las aguas para los dos sistemas y la medición de los caudales, estando en proceso las siguientes actividades:

- a. Evaluación de la parcela demostrativa en términos de calidad de suelo, y aspectos ambientales.
- b. Complementación de materiales y trabajos mínimos para el riego de parcelas, incluyendo visitas de campo y dirección de obras.
- c. Seguimiento a los cultivos, rendimiento, análisis de cosechas, mercado, y testimonios.
- d. Sistematización de Resultados para normalización.
- e. Seminario de experiencias de reúso de efluentes tratados en Honduras y publicación internacional.

IV. GESTIÓN FINANCIERA

4.1 Presupuesto Aprobado y Ejecutado 2011

En el año 2011 alcanzamos un 98.92% de ejecución presupuestaria, con 95.80% de cumplimiento de metas por resultados.

Código	Objeto del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
100	SERVICIOS PERSONALES	36500,540.00	36500,540.00	100.00
200	SERVICIOS NO PERSONALES	12920,641.00	12342,180.90	95.52
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	2779,359.00	2779,191.95	99.99
400	BIENES CAPITALIZABLES	1200,000.00	1199,944.95	100.00
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	200,000.00	200,000.00	100.00
TOTAL		53600,540.00	53021,857.80	98.92

